

LAS OTRAS HERIDAS: **Extractivismo y 50 años de** **lucha socioambiental en Chile**

Lucía Sepúlveda Ruiz, Editora
OBSERVATORIO LATINOAMERICANO DE CONFLICTOS AMBIENTALES OLCA

MEMORIA DE LA
NATURALEZA



OLCA impulsó esta sistematización de una parte de la herencia de la dictadura, presente hoy en las conflictividades socioambientales. Editó esta inédita reflexión colectiva Lucía Sepúlveda Ruiz, testigo de las luchas y victorias vividas en el período de la Unidad Popular, pero también de la resistencia a la dictadura y al modelo neoliberal.

Doce expertas y expertos escribieron sobre la memoria del agua (Alexander Panez); los conflictos socioambientales (Lucio Cuenca y Javier Arroyo); el país de conflictos mineros (César Padilla); y las mujeres resistiendo al extractivismo (Carolina Meza).

Se incluye la historia del sector eléctrico y el Estado neoliberal (Ximena Cuadra); la propuesta de cómo volver a ser campesino y campesina (Carolina Agurto) y la necesidad de levantar los derechos de la naturaleza (Fernando Salinas). También hay un abrazo extendido a los bosques antiguos (Claudio Donoso y Cristián Frêne); y un descarnado alerta sobre la vigencia del colonialismo en Chile (Susana Huenul y Pablo Mariman).

Esbozos de propuestas de transición al postextractivismo se asoman también en los capítulos.

“LAS OTRAS HERIDAS: EXTRACTIVISMO Y 50 AÑOS DE LUCHA
SOCIOAMBIENTAL EN CHILE”
MEMORIAS DE LA NATURALEZA

OLCA - Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales

Editora: Lucía Sepúlveda Ruiz

Autoras y autores:

Alexander Panes Pinto, Javier Arroyo Olea/Lucio Cuenca Berger, Carolina Meza Vásquez, Fernando Salinas Manfredini, Cesar Padilla O., Susana Huenul Colicoy / Pablo Mariman Quemenedo, Claudio Donoso Hiriart / Cristián Frêne Conget, Ximena Cuadra Montoya, Carolina Agurto Flores

Diagramación y diseño: Lucía Paz

Fotografía de portada: Nicolás Salazar

Impreso en Quimantú

Esta publicación fue apoyada por la Fundación Rosa Luxemburgo con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), y por War on Want - UK.

ISBN: 978-956-7958-13-9

OLCA - Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales
Compañía de Jesús 2540, Santiago.
www.olca.cl
comunicacionesolca@gmail.com

Septiembre 2023



LAS OTRAS HERIDAS:
Extractivismo y 50 años de
lucha socioambiental en Chile

MEMORIA DE LA
NATURALEZA

Índice

Prólogo	7
Aguas neoliberalizadas y el largo cauce para salir del despojo	21
A la sombra de la dictadura: la multiplicación de conflictos socioambientales en Chile	47
Chile, país de conflictos mineros	73
Mujeres resistiendo al extractivismo	95
Vigencia del colonialismo: conflictos socioambientales y Pueblos Originarios 1973-2023	111
Continuidades, resultados y conflictos socioambientales, en el sector eléctrico del Estado neoliberal	139
Naturaleza sin Derechos	165
Resistencias y caminos hacia la soberanía alimentaria y la recampesinización agroecológica	189
Una Relación antigua del bosque con el ser humano	221

50
años

EL POR QUÉ Y PARA QUÉ DE ESTE LIBRO HOY

Por Lucía Sepúlveda Ruiz

Lucía Sepúlveda Ruiz, editora de este libro, es vocera del MAT (Movimiento por el Agua y los Territorios) y de Chile Mejor sin TLC. Hoy periodista freelance, es autora y editora de libros sobre temas ambientales, de derechos humanos, y feminismo de los pueblos. Por años ha sido defensora de la semilla y la agroecología desde la Red de Acción en Plaguicidas RAP-Chile, activista socioambiental y en temas de memoria. Durante el gobierno de la UP fue reportera y testigo de las luchas del pueblo desde la revista Punto Final, Canal 7 (hoy TVN) y el diario Puro Chile. Participó como editora y autora en el libro “Morir es la Noticia” donde relata entre otros, la historia de su compañero, Augusto Carmona, padre de su hija Eva María, ejecutado en dictadura cuando todos eran parte de la lucha de resistencia. Tiene 4 nietos a los que ama, cuida y ha visto crecer, junto a un bosquecillo de árboles nativos plantados en la comunidad mapuche de origen de Juan, su pareja.

A 50 años del golpe cívico-militar, con la porfiada memoria de los dolores, las luchas y los logros de los pueblos, nos hacemos parte de esta reflexión colectiva de una forma ligada a nuestro quehacer y militancia socioambiental. Como editora, impulsé y acompañé esta iniciativa del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA, orientada al desafío de rescatar y sistematizar análisis e interpretaciones que permitan comprender el alcance que tuvieron algunas de las políticas extractivistas impulsadas por la dictadura cívico-militar, presentes como pilares en las conflictividades socioambientales de postdictadura.

Buscamos las respuestas, pero también, como menciona más de un autor de este libro, necesitamos hacernos las preguntas adecuadas. Aquí tenemos justamente a 12 expertas y expertos escribiendo en términos muy claros para gente como tú o yo. Ellos están reflexionando sobre la memoria del agua (Alexander Panez); los conflictos socioambientales (Lucio Cuenca y Javier Arroyo); el país de conflictos mineros (César Padilla); y las mujeres resistiendo al extractivismo (Carolina Meza). Investigaron el sector eléctrico y el Estado neoliberal (Ximena Cuadra); proponen cómo volver a ser campesino y campesina (Carolina Agurto); retoman los derechos de la naturaleza (Fernando Salinas); abrazan los bosques antiguos (Claudio Donoso y Cristián Frêne); y alertan sobre la vigencia del colonialismo (Susana Huenul y Pablo Mariman).

Algunos de estos temas presentan grados de sintonía con el *Informe País 2022, Estado del Medio Ambiente y del Patrimonio Natural*, publicado en junio de este año. Se trata de un estudio abarcativo de la Universidad de Chile iniciado hace 20 años, con diversas contrapartes, el cual concluye que hoy se deben encarar seis problemas centrales.

- a) Agudización de las problemáticas ambientales (y un)....recurso hídrico, cada vez más escaso. b) Pérdida de biodiversidad e impacto irreversible en ecosistemas naturales terrestres y marinos... c) Descarbonización de la producción energética aún insuficiente

(respecto de)... la matriz energética general. d) Crecimiento de un conjunto de actividades productivas en base a recursos naturales, las que siguen mostrando un extractivismo dominante, siendo más bien excepcionales las innovaciones ambientales de mayor sustentabilidad. e) Dificultades de políticas públicas coherentes y sistemáticas con un débil trabajo inter-agencial público..... f) Problemas e insuficiencias de la asociatividad público-privada.”¹

En paralelo a las visiones académicas, desde nuestro punto de vista, abrir este libro es emitir una licencia para formularnos ciertas preguntas y también puede ser un incentivo para ir a buscar las respuestas en colectivo, porque el camino que transitamos a 50 años del golpe cívico-militar, tiene pocos letreros amables y muchas curvas peligrosas.

Por eso va a ser una gran experiencia atrevernos a ser testigos de esta conversación a nueve voces, poniendo atención al justo reclamo feminista porque nuevamente aquí, al intentar reconstruir la historia de cinco décadas de luchas socioambientales, se evidencia que la deuda histórica sobre los protagonismos y hechuras de las mujeres se extiende también a este campo, por la falta de sistematización de esas experiencias asociadas a las luchas contra los vertederos y por justicia ambiental, por ejemplo o contra los venenos químicos en el campo y en la mesa; contra la invasión de megaproyectos eólicos o inmobiliarios, además de la defensa de las aguas.

No abarcamos aquí todas las modalidades que adopta el extractivismo, quedamos en deuda con el tema de la salmonicultura y otras caras de la depredación. Sólo citaremos al director de Ecoceanos, Juan Carlos Cárdenas: “la salmonicultura chilena es hija de la dictadura y de su proyecto: aumentar la inversión extranjera y abrir el país en el uso y explotación de

1 Orrego, G., Espíndola, L., Pogorelow, B., Leal, J., Morales, C., y Saa, R. (2023). *Informe País: Estado del Medio Ambiente en Chile 2022. Resumen para tomadores de decisiones*. Santiago, Chile.

sus recursos. Se desarrolló a partir de la entrada de compañías noruegas y japonesas, que compraron los pequeños emprendimientos salmoneros chilenos, que, con apoyo del Estado, habían emergido previo a los años ochenta”².

En el tema de pueblos originarios y bosques”, es necesario advertir por otra parte que la historia del despojo no empezó con el golpe cívico-militar. Y para quienes abordaron esta realidad, lo ocurrido los últimos 50 años es la radical desembocadura de la agresión colonial. Coherente con ello, al analizar la historia del sector eléctrico, nos enteramos que permanecen invisibles en los impactos de ese proceso, las y los habitantes mapuche de las localidades donde CORFO emplazó las 3 primeras centrales hidroeléctricas del país, Pilmaiquén, Pullinque y Abanico.

Distintas escrituras se intersectan para destacar el impacto de luchas como las que se han dado en Ralco, en Putre, o contra el ducto de Celulosa Arauco y Constitución (Celco) en Mehuin, o contra Barrick y su proyecto Pascua Lama. Nicolasa Quintreman y Macarena Valdés, destacan como referentes entre muchas y muchos luchadores que ya son patrimonio de la memoria de resistencia de nuestros pueblos, en tanto que las victorias alientan la formación de nuevas articulaciones de defensores de la naturaleza y los territorios vulnerados y contaminados.

La mal llamada economía verde despliega instrumentos de mercado y su marketing como supuesto freno al cambio climático. Su falsedad queda al desnudo cuando Claudio Donoso y Cristián Frêne nos comparten estudios que demuestran el impacto del sector forestal como un elemento que potencia los incendios, pero además es productor de Gases de Invernadero por su propia actividad de transporte y procesos productivos.

2 La Salmonicultura chilena es hija de la dictadura. Entrevista a J.C. Cárdenas. En: https://revistaentorno.cl/entorno/juan_carlos_cardenas/

Ellos nos advierten además que una de las principales tareas del suelo es absorber carbono, pero las forestales han degradado el suelo impidiendo esa función.

En el tema del agua, la expropiación hídrica, la privatización y mercantilización de ese bien común, era, según desarrolla Alexander Panez, un requisito para la consolidación del modelo neoliberal, y no una simple consecuencia del golpe. En el Código de Aguas de 1969, vigente para la Reforma Agraria, el agua era de verdad un bien público, se había puesto fin a su control por los dueños de haciendas. En dictadura recuperaron el control o la re-privatizaron. Pero el Código de Aguas de 1980 incluye además la mercantilización, convierte el agua en un bien económico, es la “novedad” de la dictadura, su inédito regalo al mercado.

El ya citado Informe País 2022 nos ilustra sobre el elevadísimo grado de concentración e inequidad en la propiedad de los derechos de agua. A nivel nacional, el 56,4% de los titulares, accede al 0,7% del caudal total entregado mientras que el 0,3% de los titulares posee el 64,6% de los caudales (ver Informe País).

Nuestras autoras y autores, ligados a los territorios, reflexionan sobre el impacto de la batería de leyes de la dictadura, redactadas de manera de dejar bien atado el paquete, consagrando el Estado subsidiario, relegado a un rol declarado de fiscalizador y regulador y entregando a los privados toda la iniciativa y los derechos requeridos para ello. La postdictadura fue sumamente respetuosa de ese anclaje, coinciden las y los autores. Esos pilares fundamentales están a la vista en el tema del agua y otros bienes comunes naturales, en la parcelación de las cosas, como señala Pablo Marimán, que separa la tierra del agua como si fueran cosas. Y Alexander Panez reflexiona que la dictadura usó el “dividir para reinar”: así tenemos leyes que dan prioridad al uso minero del subsuelo, por sobre el uso del dueño de la tierra, por ejemplo, y que otorgan derechos de agua sobre tierras y territorios de pueblos indígenas y comunidades, separando la propiedad del agua de la de la tierra.

Derechos de la Naturaleza y la Propuesta Constituyente 2022

Escribir sobre Derechos de la Naturaleza en Chile, nos advierte Fernando Salinas, ex convencional, es mostrar su ausencia. El nos invita desde ya a conocer y recorrer el camino del postdesarrollo, que surge desde el sur, como también las Alternativas al Desarrollo, con contribuciones del mundo indígena y también de otros autores. El autor nos remite a lo que presenta como la génesis de los derechos de la naturaleza desde el mundo occidental, presentándonos la Ecología Profunda de Arne Naess que en uno de sus niveles, se asemeja a la cosmovisión de los pueblos originarios que valoran el respeto incondicional a la Naturaleza no como consecuencia de una reflexión analítica, sino como una disposición natural y permanente. Relacionando estos conceptos con la coyuntura, Fernando Salinas sugiere aplicar un enfoque transgeneracional respecto de la explotación del litio, en lugar de uno de costos y beneficios, y asimismo plantea hacer acuerdos con los países vecinos.

El enfoque del Informe País presenta sólo alguna sintonía con ello: “Debido a que Chile está en el triángulo estratégico de litio, se podrían realizar acuerdos con países latinoamericanos (por ejemplo) en relación a cómo llevar el mercado del mineral, considerando costos y beneficios, y asegurar tecnologías que incentiven prácticas más amigables con el medio ambiente, con el fin de darle al litio una calidad de industria “verde”, (ver Informe País)

Nos recuerda F. Salinas que las ideas centrales relativas a los derechos de la naturaleza quedaron plasmadas en el artículo 8 y otros de la propuesta de Constitución de la que fue parte, reiterando que el derecho más esencial de la naturaleza es el mismo derecho esencial del ser humano: el derecho a existir. También alude a los derechos de la naturaleza Alexander Panes, que destaca la “inérita articulación” de organizaciones que dio

como resultado la iniciativa popular por el Agua, los Derechos de la Naturaleza y los Glaciares. Para él, más allá del rechazo, la Convención fue un importante espacio de diseño de horizontes políticos y de concretización de propuestas para los movimientos y agrupaciones territoriales.

En un nivel de coincidencia, el Informe País en sus notas de resumen final hace suya la idea de que el rechazo de la propuesta constitucional 2022 ocurrió por factores ajenos a lo ambiental, ya que había sido posible llegar a una propuesta con un alto contenido ecológico fruto de un consenso político no menor, en comparación con el debate constitucional general. Para los investigadores, “en la próxima carta magna de la nación el sentido ecológico debe prevalecer con sentido estratégico, consenso y factibilidad” (ver Informe País).

La quimera del litio, y la institucionalidad

César Padilla a su vez nos habla del litio como la nueva “quimera extractivista” y nos alerta sobre la falacia del neoextractivismo en boga, que ignora la crisis ecológica global y defiende la continuidad del extractivismo como un “medio”, atado al concepto de nacionalización, por la legitimidad del fin perseguido: financiar el gasto social. Ese mismo argumento, de generar recursos para lo social, sostienen Lucio Cuenca y Javier Arroyo, estuvo ya en boca de la Concertación al inicio de la postdictadura: Había que pagar la “deuda social” que dejó la dictadura, por ello la inversión era necesaria y bienvenida a todo evento. Ellos agregan que toda la institucionalidad ambiental generada a partir de los años 90, no es sino una fórmula para legitimar la inversión, y avanzar al “desarrollo” con un sistema que no está centrado en la protección de la naturaleza y las comunidades. La clave está en que la participación ciudadana no es vinculante y las decisiones finales se adoptan en los niveles políticos y no en los ambientales. Es

más preciso hablar de demagogia empresarial en lugar de participación ciudadana, por la instrumentalización que hacen las empresas de los procesos consultivos que permiten detectar las necesidades de la población.

Analizando los conflictos, que muestran la conciencia crítica de las comunidades, señalan una gran verdad: no siempre tienen inicio y fin, hay latencias, se reformulan los proyectos... de allí la importancia de recoger los aprendizajes e intercambiar experiencias que aumentan la claridad para plantearnos frente a las llamadas “Economías verdes”, y las alternativas falsas que se plantean como solución a la crisis climática.

Pero, se pregunta César, ¿es Chile efectivamente un país minero? Y si lo es, ¿hasta cuándo podrá seguir siéndolo? Recorre en su texto los tiempos de la nacionalización del cobre y la teoría de la dependencia de Gunder Frank, concluyendo que hoy somos los socios pobres de la transición energética europea, mientras Lucio Cuenca sostiene que hoy las nuevas “bodegas” de los imperios son los minerales críticos que se encuentran en Chile. Él y Javier Arroyo alertan sobre el negacionismo climático, la criminalización de las luchas y la necesidad de contrarrestar los rótulos de “anti-inversión” o “anti-desarrollo” mostrando nuestras propias alternativas.

Resistir para existir

Susana Huenul y Pablo Mariman señalan que en los tiempos previos al gobierno de la Unidad Popular, operaba la alianza mapuche – campesina, teniendo cada uno conciencia de sus propias reivindicaciones. El petitorio entregado por la Confederación Mapuche al Presidente Allende, elaborado en forma colectiva por las organizaciones, llegó a ser ley y además incluyó lo relativo a la reforma agraria. El golpe, que refundó a Chile como estado-nación, aniquiló esa alianza y el camino recorrido; la doctrina de shock es la reiteración de la violencia colonial, expresada en muerte, represión y negacionismo. En 1978 el decreto N°2568, señala que “se dejan de

considerar tierras mapuche las ocupadas por ellos y se deja de considerar mapuche a sus dueños”. Para el Estado, pasan a ser campesinos pobres y sobreviene la ley de división de tierras de las reducciones. Sin embargo, destacan que la resistencia de los mapuche continúa, adoptando formas culturales y luego un múltiple accionar en la postdictadura, siempre con las mujeres presentes en la gestación de las organizaciones y sus demandas. Concluyen los autores que sin la permanente acción de resistencia de las diversas expresiones de los distintos sectores del pueblo mapuche, incluida la acción directa, no existirían como pueblo. Destacan entre muchas, las luchas vividas en conflictos como Quinquen, Ralco, la central Neltume y la ley lafkenche, la defensa de la semilla y de los cursos de agua.

Una sistematización en curso

El texto de Carolina Meza es un llamado a reconocer y rescatar experiencias de mujeres, que declarándose o no como feministas, se han rebelado contra las condiciones que sostienen y organizan sus vidas en el territorio. Destacan que las políticas de la dictadura han sido de desterritorialización, ejemplificadas por ejemplo en la erradicación de los campamentos hacia la periferia, y luego en la sectorización en trabajos por rubros como el de la carne, la agricultura, y la región urbana, entre otras, pero la misma experiencia vivida las ha llevado a articularse con otras. Hay “testimonios vivos”, en curso y hay que seguir formulándose preguntas como por ejemplo, ¿Cómo vivencia una comunidad la intoxicación por contaminación de gases tóxicos? La pregunta arranca de lo vivido en Calama como consecuencia de la actividad minera de Codelco y otras empresas del rubro, y la lucha de las organizaciones, lideradas fundamentalmente por mujeres, por dejar de ser una zona en sacrificio.

Al respecto, el Informe País 2022 pide operar sobre problemas como el hecho de que no hay normas primarias de calidad del aire para ciertos

contaminantes como el Arsénico, los Compuestos Orgánicos Volátiles, el Cadmio y Níquel; que las normas primarias de calidad del aire subestiman lo que ocurre con la salud de las personas, al sobrepasar los niveles recomendados por la OMS. Agregan que las estaciones de monitoreo de calidad del aire no cumplen con estándares de representatividad poblacional. Respecto de la efectividad de los Planes de Descontaminación Atmosférica, el informe señala como problema que luego de realizar la consulta pública prevista para los Planes de Descontaminación Atmosférica el Estado no está obligado a explicar cuáles medidas incluidas o corregidas en la versión definitiva del instrumento, fueron fruto de la participación ciudadana, lo que en el caso de Calama, como señala Carolina Meza, redundó finalmente en la anulación de ese Plan dado que las organizaciones locales probaron su inutilidad ante el Tribunal Ambiental.

Respecto de la relevante ausencia de normas podemos agregar que en el contexto actual ello se hace crítico para la evaluación de los nuevos proyectos de inversión. No existen normas que permitan estimar las afectaciones por las mega plantas solares, eólicas, de hidrógeno verde o desaladoras tanto a nivel de los ecosistemas como de la salud de las personas.

El capítulo sobre Mujeres en resistencia menciona como sujetas de estas luchas a quienes llevan a los consultorios a niños, niñas y niños intoxicados por gases tóxicos, o a las precarizadas temporeras o las trabajadoras que realizan faenas extractivistas a lo largo y ancho del territorio. Señala que la lucha dada por Nicolasa Quintremán en defensa del río BioBío y desde 1997 hasta su muerte en el mismo río, hizo confluír a luchadoras por el territorio y la defensa de la biodiversidad, la espiritualidad y la cosmovisión, marcando la partida de nuevas luchas indígenas y sociales frente al avance extractivista y la apertura de liderazgos femeninos, como también un giro en el movimiento ambientalista.

El mercado manda

Ximena Cuadra nos aporta una historia de la electricidad en Chile, un tema relevante porque oficialmente, se anuncia que el sector energía será tan importante para el país como el sector minero, sobre la base de expandir la generación de Energía Renovable.

En este capítulo leemos que son las empresas (el mercado y no los gobiernos) las que deciden qué tipo de centrales van a construir. Por eso ha crecido el sector fotovoltaico y eólico y no el hidroeléctrico que estaba en anteriores planes estatales. El cuadro es elocuente: en 2010 había 47 centrales de ERNC, en 2023 hay 650 centrales (23% solares, un 13,3% eólicas y un 10,43% centrales de pasada). Para las autoridades, un problema pendiente en la meta vigente del Plan de Energía 2050, es la cuestión indígena y ambiental.

Al año 1973, Endesa era dueña de todas las centrales y no sólo generaba electricidad sino también la transmitía y distribuía. Su privatización (entre 1986-1990) fue un botín millonario para las empresas. En la postdictadura los gobiernos mantuvieron las bases del rol del Estado sólo como regulador y fiscalizador. Recientemente se formuló la Estrategia Nacional del Hidrógeno Verde, cuya profusión de proyectos está llevando a la construcción de redes territoriales, regionales y nacionales de defensa de los territorios. La percepción de la ciudadanía es que están siendo manipulados por intereses empresariales, ya que predomina en este tipo de iniciativas una lógica de exclusión, sin que las y los habitantes de los territorios puedan resguardar sus derechos.

Reforma Agraria y alimentación

Carolina Agurto, por su parte, nos voltea hacia el campo, pero también hacia el comedor. Nos convoca a ver cómo vivieron las mujeres, y campesinos organizados durante y antes de los tiempos de la reforma agraria.

Su texto incorpora la política agroalimentaria en el campo y la ciudad, el medio litro de leche, las Juntas de Abastecimiento y Precio (JAP), los problemas de distribución y el sabotaje en el campo. Recuerda el legado de Paulo Freire y la educación Popular, que retorna hoy en las experiencias de Escuelas Campesinas y de Agroecología a lo largo del país. Nos remite a la dignidad y el poder popular dibujado en las recuperaciones de tierras y la formación de los consejos campesinos, con las 6,6 millones de hectáreas expropiadas por la Reforma Agraria. Y luego detalla la contrarreforma, la represión, devolución de tierras, la subdivisión de las parcelas, el riego para los latifundistas, la migración rural. Y en contrapartida, la lucha contra el hambre en la ciudad en los ´80, las ollas comunes, las protestas y las expropiaciones de alimentos.

Responsabiliza a la Concertación de incentivar el agronegocio favoreciendo los monocultivos de exportación y aprobando los tratados de libre comercio con Estados Unidos y otros países, liquidando la producción local de granos y fomentando una agricultura intensiva en agrotóxicos. Puntualiza que en el gobierno de Frei se inicia la privatización de la semilla, con la creación del Registro por el SAG. Se detiene luego en las luchas que han permitido logros como la recuperación de la quinoa y la gallina mapuche, así como la generación de un movimiento de defensa de la semilla tradicional y contra los transgénicos.

El complejo forestal y maderero Panguipulli

Claudio Donoso y Cristián Frêne nos hacen la historia de la tala rasa e incendios del bosque pero también de sus guardianes y las voces de alerta acalladas. Recogen un testimonio sobre el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, conformado por “400.000 hectáreas de fabulosos bosques de la precordillera, donde 4000 trabajadores intentaban llevar adelante una nueva forma de producir, racional, con reforestación autogestionada, para beneficio de las comunidades y el territorio”. Además de las represalias y la muerte, con el golpe viene la nueva acumulación de capital. La Oficina Nacional de “Normalización Agraria” remató y transfirió las propiedades intervenidas por la reforma agraria. Conaf también traspasó a privados sus 286 viveros, centros de semillas, aserraderos y maquinarias. Nombres como los de Fernando Léniz (ex CMPC y luego Ministro de Economía de Pinochet), y Julio Ponce Lerou (a la cabeza de CONAF) forman parte del oprobio de esta historia. Una nueva clase de capitalistas se formó con las tierras compradas a precio vil y vendidas décadas después a Conadi con enormes ganancias; por ejemplo en el gigantesco fundo Tranaquepe la hectárea la compró un ex hacendado a \$ 95.000 y vendió esa propiedad a CONADI posteriormente a \$2.700.000 de pesos la hectárea.

Léniz está ligado al DL-701 y la destrucción del bosque nativo. El sector forestal además avanzó con plantaciones de especies exóticas sobre los renovales, falsamente declarados por los propietarios como suelos degradados. Entre 1975 y el año 2000 ya se había perdido un 67% de la superficie de bosques original. Además de destruir el bosque, la industria ha convertido a las comunas de Nacimiento y Arauco en territorios en sacrificio, con aire, tierras y aguas contaminadas. El Informe País 2022 señala otro dato significativo; “La pérdida de bosque nativo debido a su conversión a uso agrícola se concentra entre las regiones de Valparaíso y O’ Higgins (13.700 ha que representan un 54% del total nacional), lo cual en parte puede atribuirse en una proporción no determinada a la expansión de los monocultivos de paltos.”(ver Informe País).

La propuesta

Las y los autores nos llaman a la acción y la articulación de las luchas, que no pueden sino crecer en las apremiantes condiciones actuales: está en juego la vida, la existencia de los territorios, de sus aguas y bosques, y la nuestra como parte de la naturaleza. Las y los jóvenes lo ven con mayor claridad que otras generaciones, y no pueden ni quieren esperar: alerta a esas nuevas resistencias y sus articulaciones, que quizás irán más allá de lo nacional.

No podemos aceptar que el buen vivir sea convertido por el poder en un slogan insultante para disfrazar la represión. El ejercicio del buen vivir y cómo construirlo es una tarea nuestra allí donde estemos. La tierra que-mada espera ser repoblada de plantas y árboles para reverdecer y convertirse en un escudo de bosques húmedos y frescos. Necesitamos alimentos sanos que vengan de la semilla antigua y de una tierra en regeneración, cultivada ejerciendo la soberanía. Las mujeres dan continuidad a las luchas y son parte de las articulaciones vivas o latentes en los territorios. Las luchas exitosas son capaces de mostrar un camino. Puede rebrotar la alianza mapuche campesina en el marco de la decisión de recuperar y regenerar la tierra, y del rechazo a las prácticas coloniales del Estado y su sometimiento con tratados y reverencias, a la agenda energética de otros y de los poderes globales. De los mapuche aprendemos que en la variedad infinita de acciones y la continuidad de esas múltiples resistencias, está la clave.

En palabras de Alexander Panes, en las condiciones actuales, con una institucionalidad que opera como un tope a los cambios, tocará seguir en movimiento, infiltrarnos como el agua ocupando espacios, ser transparentes y unir nuestros cursos, sembrar y construir refugios para seguir fluyendo en colectivo.

50
años

AGUAS NEOLIBERALIZADAS Y EL LARGO CAUCE PARA SALIR DEL DESPOJO

Por Alexander Panez Pinto

Alexander Panez Pinto, nacido en Valparaíso (Chile), activista por la recuperación del agua, la vida y el territorio, y papá de Alicia. Es doctor en Geografía por la Universidad Federal Fluminense (Brasil), académico en la Universidad del Bio-Bio (Concepción, Chile) e investigador del Centro de Estudios Nuble (CEN) de la misma Universidad. Integra el Grupo de Trabajo CLACSO “Estudios críticos del desarrollo rural”.

Contacto: Alexander.panez@gmail.com



Introducción

Hoy en Chile hay familias que llevan más de 10 años viviendo con agua traída por camiones aljibes y limitada a 50 litros por persona diarios. En algunos territorios ni siquiera se cumple ese mínimo fijado por el Estado. La distribución mediante camiones aljibes municipales es una solución que siempre se dijo era “para la emergencia”. Pero una solución parcial que se mantiene por años deja de ser de emergencia y se vuelve la normalidad de muchas personas. Cada día se normaliza un escenario de “falta de agua”. Pareciera ser normal que campesinos/as no puedan seguir sembrando ni criando animales por carecer de agua suficiente. No llama la atención que los ríos y esteros donde muchas y muchos se bañaban y jugaban décadas atrás, sólo lleven un delgado curso o simplemente ya no se vea pasar por allí agua superficial. También se va normalizando que muchas plantas, animales y hongos que habitaban nuestros territorios queden como parte de la memoria y no de nuestro actual cotidiano. Sin embargo, toda esta nueva “normalidad” convive en Chile con valles repletos de “desiertos verdes” de monocultivos agrícolas y forestales. Está en la vecindad de viejos y nuevos proyectos mineros, del agronegocio, acuícolas y energéticos.

¿Cómo llegamos a esta situación? ¿Qué acciones nos han llevado al punto de que existan campesinos/as con tierra para plantar, pero sin agua para cultivar alimentos y criar animales, y que en general los/as habitantes de territorios rurales vean amenazado incluso el abastecimiento de agua para el consumo humano? ¿Qué tiene que ver esta actual “normalidad” de las aguas con el golpe de Estado de 1973? Nuestro esfuerzo aquí busca aportar a volver más transparente la relación entre agua, golpe de Estado y neoliberalismo, así como las diferentes resistencias levantadas desde los territorios.

La arquitectura del despojo hídrico en la dictadura cívico-militar

“El problema va a persistir mientras no se deje funcionar al mercado, para lo cual es **fundamental previamente ir al reconocimiento cabal de los derechos de propiedad en el sector y de las reglas del mercado.** Porque en definitiva el problema se reduce a eso, no obstante que la palabra propiedad sea todavía una palabra maldita en muchos campos. El propio gobierno militar no se atrevió a usar la palabra directamente... Se habla de propiedad sobre el derecho de aprovechamiento de aguas, no de propiedad de las aguas. El temor es absurdo. **La propiedad es de lejos el sistema que mejor resguarda la función social y la correcta asignación de los recursos**”

(Hernán Büchi, ex-ministro de Pinochet, entrevistado en 1993)

Como ha sido largamente documentado, el contexto de represión es clave para entender la radicalidad con la que se implantó el neoliberalismo en Chile. En los años de la dictadura cívico militar (sobre todo los primeros años), las condiciones para el despojo fueron desplegadas con toda su fuerza, tomando como premisa la represión y la aniquilación de los cuerpos. Sin oposición, el camino estaba preparado para los cambios que las élites decidieran sobre el país, dentro de los cuales se incluyó la privatización y mercantilización del agua.

En el caso de los cambios normativos de la dictadura, podríamos decir que primero se intervino la tierra y luego vendría el turno de las aguas. Uno de los principales actores que presionó por reformas en este ámbito fue la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA). La urgencia de estos radicó en llevar a cabo el proceso de Contrarreforma Agraria (denominada “Regularización de la Reforma Agraria”), que restituyó de forma inmediata

cerca de una tercera parte de los 5.809 predios anteriormente expropiados durante los gobiernos de Frei Montalva y Allende (Echeñique, 2012). Esta medida de contrarreforma agraria nos alerta de dos aspectos. No es casual que antes de la privatización del agua, e incluso antes de la adopción del neoliberalismo más ortodoxo, la dictadura intervino la tierra. Lo hizo no sólo a través de la mencionada contra reforma sino también por medio del Decreto Ley 701 (1974) que incentiva la actividad forestal con graves repercusiones en los territorios del pueblo mapuche en el sur del país.

Esto tiene relación con un segundo aspecto que nos evoca la contrarreforma, referido a los procesos de despojo. La tarea inicial fue restaurar no sólo la propiedad de la tierra sino también la propiedad de clase del poder (Harvey, 2007). Esto representaba para la vieja clase terrateniente la restitución de “aquello que les pertenecía” (tierra = poder). Por otro lado, en el plan fundacional de los neoliberales, esta restitución debía ser parcial, ya que representaba una concesión dentro de una estrategia más amplia que buscaba iniciar una modernización de la agricultura del país, que permitiría convertirla en potencia exportadora, incluyendo nuevos actores en dicho proceso. Esto representó para campesinos y campesinas el fin de una conquista efímera (1967-1973) que tardó siglos en llegar y que sintetizaba un cúmulo de luchas por el derecho a poder reproducir las condiciones materiales de su existencia (conquista que fue parcial para el pueblo Mapuche como plantean Huenul y Marimán en este libro).

A medida que se va asentando el neoliberalismo comienza a percibirse el obstáculo que representaba el código de aguas vigente hasta ese momento, promulgado en el año 1969 dentro del contexto del impulso de la reforma agraria en el gobierno de Frei Montalva (1964-1970). Dicho código reconocía las aguas como “bienes nacionales de uso público” y además otorgaba un fuerte protagonismo al Estado en la administración de los derechos de agua. Esta ley cambió toda la estructura que tenía el derecho de aprovechamiento de agua en el Código de Aguas de 1951 (que mantenía

el protagonismo privado instaurado desde la colonia). Se declaró que el derecho de aprovechamiento era un derecho real administrativo que recaer sobre las aguas y que consiste en su uso con los requisitos impuestos por la ley (Código de Aguas, 1969). Así el otorgamiento y permanencia del uso del derecho de aprovechamiento está sujeto a su correcto uso según la ley y a su contribución a fines colectivos, bajo la noción de utilidad pública. Se excluye así la noción de propiedad y la comercialización del derecho de agua entregado. Este tipo de contenido legal del Código de 1969 debía ser erradicado.

El objetivo inicial de los dueños de fundos (hacendados) tenía que ver con contar con una legislación que pudiese garantizar sus derechos privados sobre el agua. De hecho, la propuesta inicial de la SNA era volver al Código de Aguas del 1951, que otorgaba amplias garantías a los derechos privados para el uso del agua, al tiempo que asignaba funciones administrativas considerables al Estado (Bauer, 2015). En el fondo, los viejos actores del latifundio reivindicaban la histórica tendencia que data del siglo XVIII, que consiste en reconocer el protagonismo privado sobre las aguas como condición fundamental para la consolidación de la hacienda como estructura productiva y de poder durante el siglo XX (Bengoa, 2015).

Sin embargo, los tecnócratas lograron convencer a la junta militar de una normativa diferente, bajo los argumentos de que bajo esa perspectiva permitiría: a) asegurar los derechos privados de los usuarios b) desestatizar la gestión del agua, restando competencias fiscalizadoras a la Dirección General de Aguas y permitiendo que los eventuales conflictos fueran resueltos entre privados; c) establecer que el agua fuera transada en el mercado en forma separada de la tierra, lo que promovería el uso eficiente del agua al permitir la asignación del agua hacia valores de mayor uso en el mercado (Budds, 2013).

El Código de Aguas tiene profunda relación con el año en que fue promulgado (1981). Entre 1975 y 1981-1982 fue el período de mayor ortodoxia neoliberal, sobre todo el año 1981, que fue el clímax del llamado

“milagro económico”. Los neoliberales estaban en su momento más alto de legitimidad. Por tanto, consiguieron como resultado una legislación fuertemente neoliberal, que no sólo aseguró los derechos privados sobre el agua, sino posibilitó que el agua fuera transada en el mercado y consiguió reducir el control del Estado sobre la apropiación de los derechos de agua, aspectos inéditos hasta ese momento en la trayectoria capitalista chilena. Para entender la profundidad y novedad de esta norma es relevante distinguir entre *privatización* y *mercantilización* del agua. En términos de privatización, el Código de Aguas de 1981 al definir la propiedad privada en los hechos sobre las aguas, se conecta con la tradición privatista sobre las aguas que existe en Chile desde el periodo colonial, por lo que incluso se podría hablar de *re-privatización* (Torres, 2016). La principal innovación de la legislación radica en el avance decidido hacia la mercantilización del agua y su mayor engranaje con las actividades extractivas en Chile. Con esto, el Código de Aguas forma parte del cuadro particular y pionero del neoliberalismo chileno. Por ejemplo, su definición del agua como bien económico antecedió por más de una década a la “Declaración de Dublín” (1992) donde en su cuarto principio se consigna que el agua tiene un valor económico en todos sus usos que compiten entre sí.

Las implicancias de estas medidas han sido múltiples en la forma dominante de apropiación del agua y los futuros conflictos territoriales que eso conllevaría. El Código de Aguas viene a coronar el predominio de la economía en la organización de nuestras relaciones con el agua y las dinámicas territoriales. Pero su radicalización se grafica de manera más patente en su inédita medida de separación entre la propiedad del agua y la propiedad de la tierra. No se trata sólo de una separación de propiedad, sino que es también un intento de separación epistémica. Busca hacernos pensar que la naturaleza puede ser cada vez más normada, fragmentada, o seccionada para convertirse en un producto objeto de mercantilización. En términos simples, podríamos decir que la misma lógica de dominio ejercida sobre los seres humanos, se aplica hacia la naturaleza: “*dividir para gobernar*”.

Otra consecuencia profunda de esta separación es la ruptura de la relación agua-tierra-territorio¹. Que esta legislación permita la compra de un derecho de aprovechamiento de agua de un agricultor en la zona baja de una cuenca, y que luego este derecho pueda ser utilizado para explotación minera en la parte alta de la misma cuenca, son acciones que transforman fuertemente las dinámicas territoriales. Los territorios acaban subordinados a la interacción abstracta de compra y venta de usos de agua en el espacio del mercado, sin que sea relevante la interacción de esos usos con los diferentes suelos, relieves, el flujo superficial y/o subterráneo de las aguas, los seres vivos no-humanos que habitan en esos espacios y las relaciones históricas de los pueblos de *ser y estar* con el agua en el territorio. Nuestra comprensión de las aguas se va así desconectando de las diferentes formas de vida por la que las aguas se *infiltran*.

Otra de las implicaciones de esta legislación es que garantizó “algo más que agua” para los actores productivos. El gobierno de Allende (Unidad Popular), que buscaba mayor protagonismo de campesinos/as, pobladores/as y trabajadores/as fabriles, representaba para la clase dominante un “cáncer marxista” que amenazaba a la propiedad privada y a la actividad económica de los empresarios, por lo que precisaba ser “extirpado”. El nuevo código de aguas contribuyó a la restitución del poder de clase, otorgando control sobre un “recurso natural” fundamental que permite un dominio de los territorios en los que insertan sus prácticas productivas y los seres humanos que habitan en ellos. Aquí radica una miopía en las formas habituales en las que se mira el golpe de Estado y la adopción del neoliberalismo en Chile. Ocurre que las pocas veces que aparece la cuestión de la privatización del agua en los relatos convencionales sobre el golpe de Estado, está presente como una consecuencia del modelo neoliberal

1 Para una reflexión más extensa sobre las limitaciones de pensar agua y territorio de manera desconectada, ver (Panez 2022).

adoptado. No obstante, acá la privatización del agua nos parece como algo más que solo una consecuencia de este proceso. La expropiación hídrica fue y es condición para la consolidación del neoliberalismo en Chile.

En primer lugar, el reconocimiento de la propiedad privada del agua (privatización), marca un nuevo hito en el proceso de cercamiento de los bienes comunes naturales. En el caso de Chile, como se ha demostrado en el escenario actual de sequía, la construcción social de la escasez ha dado espacio para que las empresas puedan especular con la propiedad del agua. Sólo como muestra de esto, justamente en la comuna de Copiapó (norte del país), territorio de intensa extracción minera y también de prolongada sequía, los derechos de aguas cotizados en el mercado alcanzan un precio de US\$ 55 mil por cada litro/segundo. El caso más conocido de enriquecimiento con ello, fue el del político Rafael Prohens, quien vendió a una empresa minera por un total de US\$4 millones sus derechos de agua de 80 litros/segundo para actividad agrícola, que le habían sido entregados de manera gratuita por el Estado (Cambio 21, 2012).

Una segunda cuestión acerca del agua como condición para la consolidación del neoliberalismo, dice relación con el acentuado proceso de privatizaciones experimentado en el periodo de 1984-1989. No es azaroso que gran parte de las empresas privatizadas fueran vinculadas a la explotación de “recursos naturales”, pertenecientes al rubro de minería, industria química, electricidad (tanto la distribución como la industria hidroeléctrica), entre otros. Además de que la mayoría de éstas fueron vendidas a bajísimos precios (Monckeberg, 2001), los nuevos propietarios se beneficiaron de los derechos de agua entregados de manera gratuita, sin ningún tipo de impuestos y asegurados fuertemente por el Código de Aguas contra el “intervencionismo público”. Esto permitió la expansión de tales empresas pudiendo hacer un uso intensivo de agua sin restricciones. Por este motivo, no sorprende que estos sectores sean férreos opositores a reformas sustanciales de esta normativa, como pudimos apreciar en la

discusión de más de dos décadas para cambiar el código de aguas, y en la campaña del Rechazo a la primera propuesta constitucional.

De esta forma, uno de los principales procesos que se vieron fortalecidos por la normativa de aguas, fue la reprimarización de la economía chilena y un proceso de aceleración extractivista. Cuando hablamos de reprimarización nos referimos al retorno de la tendencia histórica constante de la economía chilena de basar su matriz productiva en actividades primarias como la minería, la agricultura y la silvicultura. Se pone fin a la estrategia de industrialización propuesta por los proyectos desarrollistas, para incentivar las “exportaciones competitivas” en los rubros de la minería, agricultura, silvicultura y pesca.

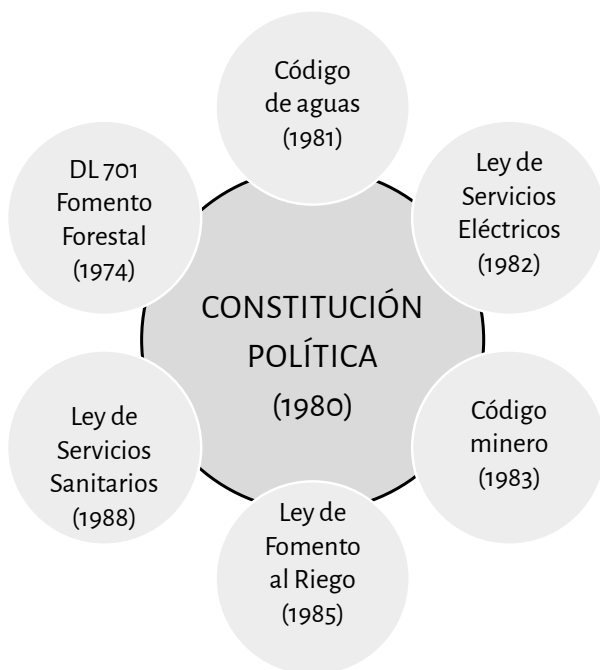
Este proceso de reprimarización se relaciona con una transformación jurídica que va más allá del código de aguas que hemos comentado. Orrego (2014) hace una conexión directa entre agua, energía y minería intervenidas por la Constitución política (1980), código de aguas (1981), ley general de servicios eléctricos (1982) y código minero (1983). Se comienza por el agua “porque hasta no hace mucho tiempo se pensaba que la única fuente de energía en Chile eran sus ríos. ¿Por qué siguen la energía y la minería? Porque los visionarios privatizadores prevén que estos sectores serán negocios interdependientes, ultra rentables (Orrego, 2014, p.47).

Un ámbito que no forma parte de esta reprimarización, pero que es fundamental para comprender la privatización del agua en Chile, tiene que ver con el abastecimiento de agua potable y saneamiento. Durante la dictadura se llevó a cabo la reforma al sistema de empresas sanitarias, que permitió la inserción de empresas privadas no sólo en la administración de la infraestructura de abastecimiento de agua potable (que es el caso del modelo inglés impuesto por M. Thatcher), sino que también estas empresas pudieran ser propietarias de los derechos de aguas que proveen este servicio (modelo de privatización total). Dicho proceso de privatización se consolidaría posteriormente durante los gobiernos post dictadura

(actualmente el 98% de las empresas sanitarias en Chile son privadas). La particularidad del abastecimiento de agua potable tiene que ver con que la propia provisión de agua para el consumo humano se vuelve una actividad lucrativa, en la que incluso participan capitales transnacionales.

Se va formando así un entramado de legislaciones que conforman lo que denominamos como “arquitectura del despojo hídrico” (figura 1). Este diseño normativo incidirá en el panorama de conflictividad que se comienza a incrementar desde finales de la década del noventa e inicios del 2000.

Figura 1.
Legislaciones vinculadas al despojo de las aguas en Chile



Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la arquitectura del despojo hídrico evidencia un componente clave para la comprensión del neoliberalismo: **el neoliberalismo necesita del protagonismo del Estado para estimular y garantizar el despojo**. Esto es contrario a lo comúnmente señalado, de que el neoliberalismo es el proceso de ausencia de Estado. No se trata de las funciones clásicas asociadas a la idea de “Estado fuerte” (empresas estatales en áreas estratégicas, políticas sociales universales, etc.). La fuerza del Estado para el neoliberalismo es la capacidad de **poder implementar, destruir y crear leyes**. En eso, el Estado durante la dictadura civil-militar en Chile, demostró ser extremadamente fuerte. El Estado estuvo activo en el diseño de una estructura jurídica que favoreciera la mercantilización de la vida, donde el agua fue uno de sus componentes protagónicos.

Postdictadura, agua y conflictos

En Chile se diseña una salida pactada de la dictadura bajo la idea de “democracia protegida”. Este modelo a pesar de permitir una democracia electoral, y el establecimiento de libertades civiles y políticas, coloca el derecho de propiedad por encima de otros derechos y privilegia la libertad económica frente al resto de las libertades (Gaudichaud, 2015). Un elemento clave de la política económica de la década del noventa es el incentivo a la expansión del extractivismo para generar crecimiento económico.

En el periodo de democracia neoliberal protegida comenzado en 1990 los procesos de territorialización de las actividades extractivistas van a ser más intensos, así como los conflictos en torno a estos. El primer hito de la relación entre agua y conflictos socioambientales de la post-dictadura es

la construcción de las represas Pangué y Ralco en el territorio Pewenche del Alto Bio-Bio. Este conflicto tempranamente llama la atención de ambientalistas, comunidades de pueblos indígenas y otros movimientos sobre los alcances de las legislaciones en torno al agua. En primer lugar, las estrategias judiciales de los grupos opositores a las represas chocan con las sentencias del poder judicial que amparan a la actividad hidroeléctrica y la propiedad de derechos de agua no consuntivos de la empresa ENDESA (hoy ENEL). De esta forma, tempranamente queda patente que uno de los corazones del “modelo”, era la legislación sobre las aguas. Otro elemento que ya aparece en este conflicto es el tema de la concentración de derechos de agua que el neoliberalismo provoca. Según datos del año 1999, ENDESA al momento del conflicto por la construcción de Ralco, era poseedora del 80,4% del total de los derechos no consuntivos de agua del país (Larraín, 2006). Todo esto se asienta sobre territorio Pewenche, pasando por encima de la ancestralidad de este pueblo, su relación con las aguas y con los diferentes seres del territorio, en paralelo a la creación e implementación de la ley indígena por los gobiernos de la Concertación.

Un segundo momento clave lo marcamos en los inicios de la década del 2000 y se caracteriza por una **mayor diversidad de actores involucrados en los conflictos vinculados al agua**. Comunidades agrícolas, agrupaciones ambientalistas locales, comunidades indígenas del norte, son muestra del protagonismo que comienzan a adquirir otros sujetos en los conflictos, a diferencia de la década de noventa. El conflicto emblemático de este periodo es la oposición al proyecto minero Pascua-Lama en el valle de Huasco. En la reivindicación de los movimientos y las comunidades del valle contra este proyecto aparece con fuerza la relación agua-vida. Pascua Lama se releva como uno de los “primeros conflictos ambientales en posicionar dentro de la opinión pública como **principal argumento de defensa, el cuidado por el agua y la vida de forma explícita y directa**” (Muñoz, 2016, p.198, destaque nuestro). La consigna “**el agua vale más que el oro**” es una directa confrontación al extractivismo que fue facilitado por

el modelo neoliberal sobre las aguas. La oposición a Pascua Lama tiene otro componente fundamental. Marca la entrada en escena de un actor que hasta ese momento no aparecía con protagonismo en los conflictos territoriales; los glaciares. Antes de Pascua Lama la protección de los glaciares era un asunto paisajístico; no se trataba de un tema asociado a los ciclos hídricos en las distintas cuencas. La lucha contra Pascua Lama sería una antesala del periodo de mayor politización que se experimentará en la década siguiente.

Politización de la cuestión hídrica

A finales de la década del 2000, es donde se vuelve más nítida la importancia que adquiere la cuestión hídrica para la conflictividad territorial en el país. Es un momento en el que revientan conflictos que colocan el agua como cuestión central del despojo que están viviendo diferentes pueblos y que coinciden con un momento más convulsionado a nivel general en el país. En este momento nos parece que hay 3 elementos que se conjugan para generar el escenario actual; a) una mayor evidencia de los impactos socio-ecológicos de la aceleración extractiva, b) una disminución en las precipitaciones en la zona norte, centro y centro-sur del país provocada por los impactos de la crisis climática y c) un proceso de politización vivido en Chile, que cuestiona de manera más sustantiva las décadas de neoliberalismo.

Desde el año 2010, se profundizan las transformaciones climáticas que inciden en la disponibilidad de aguas en la zona norte, centro y centro-sur del país. La más emblemática es la denominada “megasequía” entre los años 2010-2021, que afectó entre las regiones de Coquimbo y Arauca-

nía, provocando una disminución de un 30% en las precipitaciones (CR2, 2015). Pero fuera de este evento específico, la crisis climática se hace más patente con el aumento de la vulnerabilidad a inundaciones y aluviones en la zona centro-sur y sur del país. Mientras tanto el norte, centro-norte y centro de Chile, experimentan una disminución paulatina de sus precipitaciones que conllevan procesos de desertificación de las áreas históricas de clima templado. Otra característica asociada a la variación climática es el aumento de la temperatura en la zona cordillerana, lo que lleva a la mayor ocurrencia de lluvias en lugares donde se acumulaba nieve, disminuyendo el escurrimiento de agua por deshielo.

Con la crisis climática en curso, la sobreexplotación de las cuencas provocada por el aumento del extractivismo ha llevado a una dramática baja en la disponibilidad de agua para las comunidades humanas y no-humanas en algunos territorios. Como ejemplo, los cálculos al año 2017 daban cuenta que alrededor de un millón de personas se abastecían de agua por camiones aljibes en los territorios rurales del país (CASEN, 2017).

Es en este escenario que se acentúa la politización contra el despojo del agua. Los conflictos territoriales fueron colocando progresivamente la importancia estructural que las aguas poseen para el funcionamiento del neoliberalismo. Los conflictos se multiplican, se complejizan y van adquiriendo mayor visibilidad a nivel país. Petorca, Caimanes, Cajón del Maipo, Aysén y el río Cruces en Valdivia son algunos de los territorios que empiezan a hervir de conflictividad como olla a presión.

En este momento no sólo se vive una multiplicación de los conflictos, sino además se fortalece la articulación entre movimientos que reivindican el agua dentro de los conflictos territoriales en curso. Un hito importante en este andar de los movimientos es la organización de la primera “Marcha Nacional por el Agua y la Vida” en el año 2013 (que posteriormente sería re-bautizada como “Marcha Plurinacional por el Agua y los Territorios”). La preparación de dicha marcha sentaría las bases para la conformación del “Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la

Vida” (MSRAyV)². Cuando se explican los motivos que justifican generar este espacio de encuentro entre las resistencias, la declaración de fundación del MSRAyV afirma;

Ha sido el despertar uno a uno, la sed, los cultivos secándose, los animales muertos por beber agua contaminada, la enfermedad, la amenaza de megaproyectos sobre nuestros ríos, glaciares, lagunas... lo que nos ha hecho juntarnos, encontrarnos, reflexionar en conjunto y entender que la profunda crisis hídrica que vive Chile es un problema de injusticia estructural, de avaricia, de temores profundos que deben ser enfrentados (MSRAyV, 2014).

El camino de este movimiento no fue fácil, debido a la heterogeneidad de visiones sobre la problemática hídrica y territorial en el país, además de la ausencia hasta ese momento de espacios de encuentro y colaboración entre las organizaciones. A pesar de las dificultades de organización y coordinación entre las organizaciones, la articulación que ha surgido en Chile en torno al agua es la más significativa instancia de coordinación en el ámbito socioambiental del periodo post dictadura. La pregunta razonable sería ¿por qué el agua? Los motivos van desde la construcción discursiva de los organismos internacionales sobre la importancia del agua, las evidencias de la precarización y desigualdad en su apropiación, o el incremento de las actividades extractivas, entre otras razones. No obstante, nos parece que uno de los motivos centrales por el cual las aguas se vuelven tan centrales en las luchas de movimientos y comunidades es la radicalidad del despojo que implica el modelo neoliberal sobre las aguas. Las normas elaboradas para la privatización y mercantilización del agua en Chile han sido tan radicales, que han generado una respuesta cada vez

- 2 El “Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida”, reestructurado en cuanto a las organizaciones que lo conformaron inicialmente, se denomina desde 2017 “Movimiento por el Agua y los Territorios” (MAT).

más complejizada desde diferentes lugares del país que se oponen a esta condición que el neoliberalismo otorga al agua.

Las conclusiones del encuentro “AguAnte la Vida” del año 2013, donde participaron diversas organizaciones, reflejan el análisis que hacen estas agrupaciones: “Desde que se entregó la gestión del agua al mercado, dejó de ser un derecho humano y se transformó en un negocio... Sin duda el Código de Aguas, hecho en dictadura, es la piedra angular de este sistema” (OLCA, 2013, p. 14).

Todo este cuestionamiento de fondo a la privatización y mercantilización del agua impactó a la política institucional que se había mantenido moderada ante la idea de modificar las legislaciones sobre las aguas en el país. La acción institucional más concreta fue la propuesta de modificación al Código de Aguas de 1981, que estuvo 11 años en tramitación hasta ser aprobada en el año 2022. Dicha reforma en su artículo 5 plantea que: “el acceso al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial e irrenunciable que debe ser garantizado por el Estado” (BCN, 2022). Lo anterior es un hito relevante porque el derecho humano al agua no estaba reconocido explícitamente en la legislación chilena, siendo que Naciones Unidas lo reconoció el año 2010. La reforma plasmada en la ley N°21.435 posee cuatro componentes centrales: a) la priorización del consumo humano y saneamiento, b) el mayor condicionamiento de los derechos de aprovechamiento de agua, c) la regulación del uso efectivo del agua y, d) la conservación de las fuentes de agua, colocando mayores limitaciones a los usos productivos de los derechos de agua entregados y estableciendo el resguardo del caudal ecológico. El problema de esta reforma es que el cambio del carácter de los derechos de aguas que establece en la legislación (de propiedad a concesión, derechos temporales por 30 años, procedimiento de caducidad, etc.), sólo afecta a los nuevos derechos de aprovechamiento de agua por otorgar, en un contexto de sobre-otorgamiento donde las proyecciones más optimistas afirman que sólo resta un 10% de derechos de agua del total por entregar. De esta forma, se continúa

reconociendo la propiedad privada sobre las aguas y el corazón del sistema mercantil permanece sin cambios profundos.

La Revuelta de 2019 y los laberintos para salir del despojo

En esta trayectoria, la revuelta antineoliberal que se inicia en octubre de 2019 en Chile es uno de los puntos más álgidos de cuestionamiento a la privatización y mercantilización de las aguas. Si bien fueron variadas las demandas que aparecieron en la revuelta, la crítica a la privatización de las aguas y los impactos socio-ecológicos del extractivismo se convirtieron en uno de los pilares de la agenda de lucha. La consigna de “**¡no es sequía, es saqueo!**” resonó en las calles durante el centenar de manifestaciones que transcurrieron, donde parte del pueblo no organizado que salió a las marchas hizo conexión con la narrativa de diversas organizaciones territoriales que venían hace años cuestionando al neoliberalismo en su despojo del agua y el territorio.

Si bien las movilizaciones que se acentúan desde el 18 de octubre tuvieron su epicentro en la ciudad de Santiago, los territorios rurales no estuvieron ajenos a las manifestaciones en curso, sobre todo en aquellos lugares que han vivenciado intensos conflictos contra el extractivismo. En los territorios rurales fueron otras las reivindicaciones que emergieron durante las protestas, donde denuncias sobre las consecuencias de las actividades mineras, agrícolas, piscicultura e hidroeléctricas, resonaron con fuerza. Pero las movilizaciones por agua y territorio no se circunscribieron sólo en el ámbito local. Movimientos con presencia en diferentes regiones del país (como MODATIMA o el Movimiento por el Agua y los Territorios),

articulados con organizaciones territoriales lograron convocar a marchas con foco específico en las demandas desde el mundo socioambiental; desprivatización de las aguas, crisis climática, fin a las zonas de sacrificio, etc. Un ejemplo de aquello fue la marcha del día 06 de diciembre de 2019 convocada en diferentes lugares del país bajo la consigna; “Justicia social también es justicia ambiental”.

Luego de las movilizaciones vendría el vertiginoso y trágico camino del proceso constituyente. Parte de los movimientos y organizaciones territoriales protagonistas en el sendero de acabar con el despojo de las aguas integraron la Convención Constitucional que funcionó entre los años 2021 y 2022, y que finalizó con el rechazo a la propuesta constitucional en el plebiscito del 04 de septiembre de 2022. A pesar del triunfo del rechazo, la Convención fue un importante espacio de diseño de horizontes políticos y de concretización de propuestas para los movimientos y agrupaciones territoriales. En primer lugar, hubo consenso en que era necesario ir más allá de la simple mención del derecho humano al agua en la Constitución.

Además, hubo articulaciones inéditas entre movimientos y organizaciones territoriales. Una de estas articulaciones que destaca fue la “Propuesta de Iniciativa Popular Por el Agua, los Derechos de la Naturaleza y los Glaciares” presentada por la Coordinadora de Territorios por la Defensa de los Glaciares, el Movimiento por el Agua y los Territorios (MAT) y el Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medioambiente (MODATIMA). Dicha propuesta, que antes de recolectar las firmas requeridas, había sido apoyada por 1.128 organizaciones de todo el país, tenía como objetivo central cambiar la naturaleza jurídica del agua “estableciendo que las fuentes y cuerpos de agua son bienes comunes naturales e inapropiables, que pertenecen a los pueblos y a la naturaleza” (Convención Constitucional, 2022). En el plazo comprendido entre el 10 y el 31 de enero, la iniciativa recabó 28.379 firmas virtuales, excediendo el mínimo de 15.000 requerido para ser admitida a discusión. El contenido de la iniciativa popular llama la atención por la integralidad de su mirada

sobre las aguas saliendo de la perspectiva productivista, antropocéntrica y colonial que rige en la actualidad, buscando revincular agua, tierra y naturaleza que habían sido divididas y mercantilizadas por las normas dictatoriales. Todo esto, tocando el corazón de la arquitectura del despojo de la dictadura: la condición de propiedad sobre las aguas.

Haciendo una síntesis de las principales propuestas relacionadas con las aguas planteadas por las organizaciones territoriales en la Convención están:

- a) Consagración de los derechos de la naturaleza.
- b) Reconocimiento primordial a la autogestión comunitaria.
- c) Usos primordiales de las aguas (reproducción de los ecosistemas, consumo humano y la soberanía alimentaria, otros usos productivos).
- d) Salida de los bienes comunes naturales del régimen de propiedad (ni privada ni estatal).
- e) Gestión territorial del agua en el país, organizada desde sus 101 cuencas.
- f) Fortalecimiento de la participación del Estado en la gestión de las aguas a través de una Agencia Nacional del Agua.
- g) Democratización de los mecanismos de decisión sobre las aguas, en base a espacios directos a ser construidos desde los territorios con respeto a la priorización de usos y potenciales conflictos.
- h) Reconocimiento de la autodeterminación de los pueblos originarios y el respeto a sus formas ancestrales de relación con las aguas.

La intensidad de las movilizaciones y las propuestas de movimientos y organizaciones territoriales llevaron a que sectores de la élite económica-política del país asumieran una defensa férrea del modelo de aguas vigente. Además de utilizar un discurso de criminalización hacia quienes salieron a protestar esos meses, sectores que representan

intereses extractivistas como la (SNA) fueron grandes detractores de la Convención Constitucional y su propuesta de una nueva constitución, bajo el argumento de que la “izquierda dura” podría bloquear el desarrollo del país si se aprobaba esta propuesta que no entregaba certeza jurídica para el uso de las aguas con fines productivos.

La reacción conservadora también apeló a una restauración del orden y la seguridad que fue ganando espacio en la disputa ideológica del sentido común. Lo anterior se expresó en la alta votación del candidato de ultraderecha José Antonio Kast, que consiguió el 27,9% en la primera vuelta de 2021 (en comparación al 7,9% que obtuvo en 2017) y en el triunfo del Rechazo en el plebiscito de septiembre de 2022. Con el rechazo a la propuesta de la Convención Constitucional se cierra un ciclo político de posibilidades de cambios legales profundos en el país. La segunda parte del proceso constituyente post-rechazo, con un acuerdo político a espaldas de los pueblos y un Consejo Constitucional hegemonizado por los partidos de derecha y ultraderecha, restringe enormemente las oportunidades de acabar con la arquitectura del despojo hídrico instaurado en la dictadura. Decimos que se cierra un ciclo porque históricamente la reivindicación de los movimientos de lucha por agua y territorio estuvo centrada en el cambio constitucional y el cambio de la legislación sobre las aguas. **¿Qué pasa cuando esa aspiración de romper los candados institucionales se vuelve casi inviable?** Es un momento difícil que requiere reflexionar sobre ¿qué aprendizajes sacamos de este ciclo político de las luchas por agua y territorio de la postdictadura? ¿Qué se logró y en qué se falló durante estos años de movilizaciones? Además de aprender del ciclo recorrido, parece importante re-imaginar nuestros horizontes políticos y nuestras formas de hacer política. Sobre lo primero ¿cómo diseñar horizontes políticos que no estén tan anclados en la modificación de leyes, normas, tratados y constituciones? En un escenario político hostil para las reivindicaciones por la defensa del agua y el territorio, ¿Qué otros caminos son necesarios

explorar y reforzar? Y sobre nuestras formas de hacer política ¿cómo profundizamos nuestras acciones concretas desde los territorios para aportar a que las aguas sigan fluyendo?

Palabras al cierre para seguir fluyendo

La propiedad privada del agua y su transacción en el mercado sin las “ataduras” de la tierra-territorio buscan moldear valores e ideas sobre el agua y la naturaleza en general. Incitan a que nuestra propia mirada sobre el agua se desconecte de su contexto biofísico y sociocultural. Nos llaman a dejar de pensar que “somos agua”, que “somos río”.

No es algo que hayan inventado los Chicago Boys o el neoliberalismo como doctrina. Desde los inicios del colonialismo y el capitalismo ha existido una mirada instrumental sobre la naturaleza y en particular sobre las aguas, que pueda justificar la sobreexplotación de las vidas humanas y no-humanas con fines de acumulación de riqueza. En el caso específico de las aguas, históricamente ha existido lo que denominamos como “*consenso moderno-colonial sobre las aguas*” (Panez, 2022). Este consenso se basa en: a) someter a las aguas a la centralidad de la economía como organizadora de la vida en sociedad, b) definir la hegemonía de la ciencia moderna frente a otros saberes, c) priorizar un enfoque gerencial que despolitiza la discusión sobre la problemática hídrica, y d) imponer una visión de naturaleza que separa el agua del resto de los componentes que permiten la reproducción de la vida.

Creemos importante finalizar con esta reflexión, ya que una visión instrumental sobre las aguas, y la naturaleza en general, también estaba presente en los proyectos políticos desarrollistas y nacional populares que

antecedieron al golpe. La diferencia es que el neoliberalismo representa la versión más radicalizada de la colonización de la naturaleza y el saqueo de los territorios. Por lo tanto, desde nuestro sentipensar no se trata del retorno a un pasado romántico sino de poder romper de una vez por todas con este consenso de siglos. La tarea pendiente radica en ¿cómo lograr que el río pueda recuperar su cauce? La lucha por el agua y el territorio de miles de personas en estas décadas han sido parte de ese cauce. Revisar estos 50 años nos llena de dolores e indignación al ver que la vida en muchos territorios se vuelve cada vez más difícil y que el despojo no sólo persiste, sino se profundiza. Pero esta revisión también nos permite mirar que el proyecto neoliberal sobre las aguas no ha sido completo porque ha sido fuertemente resistido. Por eso es importante no sólo la memoria del despojo sino también la memoria del agua y sus resistencias. Tocaré seguir en movimiento, infiltrarnos como el agua ocupando espacios, ser transparentes y unir nuestros cursos, sembrar y construir refugios para seguir fluyendo en colectivo.

Referencias bibliográficas

- Bauer, Carl (2015). *Canto de Sirenas: El derecho de aguas chileno como modelo para reformas internacionales*. Santiago de Chile: Ediciones El Desconcierto.
- Bengoa, José (2015). *Historia rural de Chile central*. Tomo I. La construcción del Valle Central de Chile. Santiago de Chile: Lom.
- Biblioteca del Congreso Nacional (2022). Ley nº21.435 que modifica el Código de Aguas. Obtenido en <https://bcn.cl/3ehis>
- Buchi, Hernán (1993). *La transformación económica de Chile. Del Estatismo a la libertad económica*. Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma.

- Budds, Jessica** (2013). Water, power, and the production of neoliberalism in Chile, 1973–2005. En *Revista Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 31, N°2, p. 301-318.
- Cambio 21, Diario** (2012). Los dueños del agua en Chile. Renace el debate de la nacionalización de este recurso vital que ya ha sido privatizado casi en su totalidad. (3/06/2012). Colección histórica.
- CASEN 2017**. Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional año 2017. Ministerio de Desarrollo Social.
- Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2)**. La megasecuía 2010-2015: Una lección para el futuro. Santiago de Chile: Informe a la nación.
- Código de Aguas**. Decreto N°162 de 1969, 12 de marzo 1969 (Chile).
- Conferencia Internacional de Dublín Sobre Agua y Medio Ambiente (CIAMA)**. Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible. Dublín. 26 y 30 de enero de 1992.
- Convención Constitucional 2022**. Propuesta de Iniciativa Popular por el Agua, los Derechos de la Naturaleza y los Glaciares. <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/02/Iniciativa-Popular-77-40230.pdf>
- Echeñique, Jorge** (2012). El caso de Chile. en: Soto Baquero, F. y Cómez, S. (Eds.). *Dinámicas del Mercado de la Tierra en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: FAO.
- Gaudichaud, Franck** (2015). *Las fisuras del Neoliberalismo chileno*. Santiago de Chile: Quimantú.
- Harvey, David** (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Larraín, Sara** (2006). El agua en Chile: entre los derechos humanos y las reglas del mercado. *POLIS, Revista Latinoamericana*, vol. 5, N°14, Santiago.
- Monckeberg, María Olivia** (2001). *El Saqueo de los Grupos Económicos al Estado Chileno*. Santiago de Chile: Ediciones B.
- Movimiento Social de Recuperación del Agua y la Vida (MSRAYV)** (2014). Nace en Chile el Movimiento Social por la Recuperación del Agua y la Vida. Obtenido en: Mapuexpress <http://www.mapuexpress.org/?p=179>
- Muñoz, Tania** (2016). *Un Valle que cultiva resistencia: La defensa del agua y la vida contra Pascua Lama*. Santiago de Chile: Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales.

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) (2013). *Agua y Extractivismo: Una mirada desde las comunidades. Memoria Encuentro AguaAnte La Vida* 2012. Santiago de Chile: OLCA.

Orrego, Juan Pablo (2014). *Entropía del capitalismo*. Santiago de Chile: Ediciones El Desconcierto.

Panez, Alexander (2022). *El río recuperando su cauce: Despojos y resistencias en los conflictos por agua-tierra-territorio bajo el neoliberalismo en Chile*. Campina Grande-PB: EDUEPB.

Torres, Robinson (2016). *Reassembling Hydrosocial Metabolic Relations: A Political Ecology of Water Struggles in Chile*. Doctoral Dissertation Environmental Social Science, Arizona State University.

Fotografía de inicio capítulo: Archivo OLCA

50
años

A LA SOMBRA DE LA DICTADURA: LA MULTIPLICACIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN CHILE

Por Javier Arroyo Olea y Lucio Cuenca Berger

Javier Arroyo es profesor de Historia y Geografía, con diversos Diplomados en áreas de Derechos Humanos, sitios de memoria y medioambiente. Integrante del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA desempeñando tareas vinculadas a la investigación, comunicaciones y acompañamiento de conflictos. Contacto: javier.arroyo.olea@olca.cl; javier.arroyo.olea@gmail.com

Lucio Cuenca es ingeniero en Geomensura. Director de Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA e integrante del Consejo Directivo del Observatorio de Conflictos Mineros de Latinoamérica - OCMAL, con experiencia en el acompañamiento de comunidades en conflictos socioambientales en diversos sectores del extractivismo en Chile y en el diseño de instrumentos para el seguimiento y gestión comunitaria de conflictos. Impulsor de diversas articulaciones de comunidades en conflicto y movimiento socioambiental, tanto en Chile como en Latinoamérica. Contacto: l.cuenca@olca.cl; cuenca.lucio@gmail.com



Introducción¹

La conflictividad socioambiental es un proceso sociopolítico que durante los últimos 30 años ha ido en auge, tanto en la utilización del término en diversos espacios de análisis, investigaciones y conversaciones como también posicionándose como una realidad cada vez más presente en diversos territorios. En este sentido, comprendemos que un conflicto “supone la existencia o amenaza de un daño junto a las acciones realizadas por los afectados [y las afectadas]” (OLCA, 1998). Por ello, el conflicto socioambiental, su desarrollo, estrategias a utilizar, magnitud, alcance e intensidad guardan directa relación no solo con la acción depredadora que arrastra una amenaza o daño ambiental, sino también con el trasfondo organizativo y de movilización para afrontar aquellas iniciativas que conllevan intervenciones nocivas a la comunidad y la Naturaleza. En tanto, los conflictos—cuyo nivel puede ser local, regional, nacional e incluso global—encuentran entre sus causas la desigualdad social arrastrada por el crecimiento económico en el marco de un modelo impuesto (Martínez, 2014).

El fenómeno de la conflictividad socioambiental es un síntoma de la crisis política y ecológica, pero al mismo tiempo es expresión de conciencia social respecto de la dimensión ambiental y ecológica de la crisis, tanto en su carácter de sistema político-económico, como también de su carácter paradigmático y civilizatorio. Este fenómeno no es nuevo ni en Chile ni en América Latina. El proceso que se ha desarrollado en

1 Abordaremos en este escrito, de forma paralela, dos elementos considerándolos como eje transversal: la conformación de un movimiento socioambiental, y la variedad de experiencias que conllevan referencias y antecedentes más allá de los territorios donde se vivieron (y viven) los conflictos, siendo procesos que no pueden comprenderse de forma separada, sino complementaria.

torno a la conflictividad es de larga data, considerando la permanencia y profundización del deterioro ambiental y de vulneraciones al bienestar social de los pueblos a escala latinoamericana. A modo de ejemplo, se ha planteado la generación de desequilibrios ecológicos producto de la explotación de colonizadores, ilustrado con “la matanza de animales para extraerles el cuero y el sebo destinados a la exportación, así como la tala de bosques para los hornos de fundición de las minas de cobre, oro y plata, podemos afirmar en conclusión que la colonización española fue la que realmente promovió el proceso de deterioro del ambiente en América Latina” (Vitale, 1983).

Este proceso de explotación y degradación ambiental continuó en la instalación del Estado chileno y los procesos políticos que se adentraron en el siglo XIX y XX, fortaleciendo inicialmente la matriz primario-exportadora basada en la explotación y exportación de la Naturaleza sin transformación –en tanto su consideración como materia prima– en un contexto donde “el desarrollo del capitalismo en Chile se había llevado a cabo dentro de un modelo exportador” (Palma, 1984). Este modelo progresivamente comenzó a abrirse hacia la industrialización con un fuerte impulso del rol del Estado desde mediados del siglo XX, proceso que se vio truncado y modificado medularmente con el golpe de Estado y la dictadura. Una vez impuesto el régimen dictatorial y su respectivo proyecto económico, se reforzó la constitución del saqueo extractivo desarrollando la reprimarización de la economía, es decir, la administración estatal retrocede dejando atrás el modelo que impulsaba la industrialización para favorecer dicho campo a los privados y, además, fortalecer el rol de la extracción y exportación de Naturaleza como materia prima. Todo ello está inmerso en lógicas neoliberales sustentadas en la privatización y en el rol de la propiedad para el empresariado nacional y transnacional.

Así, en el caso chileno existe un profundo punto de inflexión en los amarres que instaló la dictadura cívico-militar durante 17 años, proyectando consecuencias hasta la actualidad en un amplio abanico de temáticas, que

van desde la violación a los Derechos Humanos hasta la instalación de un Estado subsidiario que ha fomentado la mercantilización y privatización de los derechos sociales, la Naturaleza y sus funciones. En este contexto, la dictadura vino a constituir diversos anclajes en materia socioambiental, profundizados por los gobiernos de la postdictadura. Ello ha significado la multiplicación de experiencias de conflictividad, donde las comunidades han avanzado no solo en la oposición a proyectos extractivistas en los territorios, sino también en la construcción de alternativas y propuestas para la defensa de la Naturaleza.

De esta forma, la multiplicación de conflictos socioambientales en la actualidad forma parte de la herencia del viraje neoliberal adoptado por la dictadura, el cual impulsó a “romper con la matriz estatal de la economía que pensaban en una suerte de refundación del país a través de un experimento de ingeniería social inédita” (Gárate, 2022). En este “experimento”, la dictadura instaló políticas que favorecieron condiciones y parámetros que actualmente juegan un rol importante en el desarrollo de conflictos, relacionados con una serie de vulneraciones hacia la población. Así las cosas, lo socioambiental no quedó atrás, y durante 50 años se han promovido políticas con profundo carácter extractivista que nos han empujado a la crisis de múltiples dimensiones que enfrentamos en la actualidad.

Privatización y mercantilización: Pilares del legado dictatorial en lo socioambiental

Tras el Golpe de Estado, la Junta Militar entró en una turbulencia para implantar un proyecto político-económico que le diera sustento a lo que serían 17 años de régimen dictatorial y a lo que viniera. En este contexto, no existía un consenso generalizado o una mirada única respecto al

modelo que se desarrollaría en Chile mediante la imposición de una agenda política, por lo que “en el terreno económico fue donde más pronto comenzaron a removerse las antiguas verdades, aunque de todas maneras no fue un proceso fácil y todo lo rápido que los neoliberales hubiesen deseado” (Valdivia, 2015).

Así las cosas, la imposición del neoliberalismo como directriz del régimen que impulsó la mercantilización y privatización de derechos sociales y de la Naturaleza como esencias que regirían al país, se complementó con lo que la Junta Militar denominó “Refundación de Chile”. Se trata de un proceso acompañado de la instalación de anclajes políticos, económicos y sociales materializados mediante oleadas de privatización (Gárate, 2016), las cuales tenían como objetivo político “el apoyo de los empresarios con el objetivo de afianzar el modelo económico como el respaldo necesario para ganar el referéndum (plebiscito) de 1988” (Gárate, 2016), como también “disminuir la influencia de cualquier futuro gobierno o coalición política sobre la marcha de la economía, dejando esta responsabilidad únicamente a manos del empresariado” (Gárate, 2016), quedando esta última como una base político-económica que se ha visto consolidada con la gestión de los gobiernos de postdictadura.

En este proceso, un elemento clave fue la Constitución de 1980 como base y fundamento político para dar un rango mucho más amplio y profundo a la lógica de la propiedad privada. Reflejo de aquello es el rango constitucional que prevalece sobre las Aguas y la Minería. En el caso de esta última, la Constitución de dictadura establece que la propiedad sobre la concesión minera está protegida por una garantía constitucional, dándole prioridad a la propiedad minera del subsuelo por sobre la propiedad del suelo y, en sus leyes específicas como el Código Minero (1983), estableciendo que dichas concesiones se entregan vía fallos judiciales. En tanto, la misma Constitución insta que los derechos de particulares sobre aguas —que sean constituidos u otorgados acorde a la ley vigente— entregarán a sus titulares la propiedad sobre estos, graficando la privatización de este

bien común. Así las cosas, la Constitución empujó también la creación de leyes sectoriales que dieran operatividad a la mercantilización.

De esta forma, la consolidación de pilares que cimentaron el modelo chileno fue, en esencia, sustentada con la lógica de privatización y mercantilización de un amplio espectro de derechos, actividades y empresas sobre las cuales anteriormente el Estado poseía mayor influencia. Ejemplo de aquello fue lo vivido por empresas “pertenecientes a sectores estratégicos de la economía del país” (Gárate, 2016) de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), y en cuyo rubro encontramos: transporte, producción y distribución de electricidad, telefonía, telecomunicaciones, petroquímica, azucarera, minería no metálica, siderurgia, entre otras pertenecientes a sectores que, hoy en día, también se ven involucrados en procesos de conflictividad.

En este sentido, existe un vínculo entre las políticas privatizadoras impulsadas por el régimen y la progresiva aparición de conflictos socio-ambientales que, en su mayoría, han tenido como escenario temporal la postdictadura. Y es que no sólo estas políticas conllevaron la privatización de sectores económicos-productores declarados como estratégicos, entregando su administración a empresas nacionales y transnacionales, sino que también facilitaron la mercantilización de bienes comunes naturales y derechos sociales.

Reflejo de aquello lo sigue siendo la Constitución Política de Chile—y la consolidación de un Estado Subsidiario—, un pilar esencial sobre el cual se sujeta el modelo político chileno y el cual limita la participación del Estado en la economía y las transformaciones estructurales que se han exigido por décadas. Asimismo, una batería legal construida en plena dictadura, como el Código de Aguas (1981); el Decreto Ley 701 para el fomento del negocio forestal (1974); la Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras (1982), la Ley Orgánica de Operación Petrolera (1975), y la modificación a la Ley Orgánica de Servicios Eléctricos (1982), son algunos de los ejemplos que trastocaron el modelo chileno a favor del empresariado

nacional y transnacional, facilitando los bienes comunes del país para la explotación.

Sin embargo, experiencias de resistencia a impactos en los territorios se han reconocido con el paso de los años, en un contexto de desatada represión contra opositores del régimen dictatorial y una avalancha de políticas en pos de la privatización. Emblemático ha sido el conflicto desarrollado en el sector del Vertedero Lo Errázuriz en la región Metropolitana, cuyas primeras expresiones de movilización se ven a fines de noviembre de 1984 por parte de la comunidad educativa de la Escuela 227 quienes “hacen notar al Ministerio de Salud que algo huele mala en su recién creada comuna de Estación Central” (Silva, 1993). Desde hace meses que la comunidad acusaba afectaciones físicas que se vinculaban coincidentemente con la instalación del vertedero de basuras de Lo Errázuriz, evolucionando el conflicto hasta alcanzar el cierre de la operación en 1995 acompañado de medidas de compensación ambiental que aún se encuentran pendientes para los barrios populares que se vieron afectados, tales como la Población Robert Kennedy, Los Nogales o la Villa Francia y Villa O'Higgins. Asimismo, hubo otro caso emblemático también desarrollado en plena dictadura, por la comunidad de regantes de la localidad de Putre, en defensa del Lago Chungará, ubicado en la región de Arica y Parinacota. La Dirección de Aguas había proyectado utilizar esas aguas tanto para el aumento de la capacidad de riego del valle de Azapa como para la generación de electricidad aguas abajo, para la Central Chapiquiña. La Corte Suprema falló en diciembre de 1985 el recurso de protección de forma favorable a los regantes, quienes se oponían a ese proyecto en defensa de la calidad de sus aguas, las que tendrían mayor salinidad perjudicando su riego. El recurso de protección presentado por la comunidad, permitió que se mantuviera la suspensión de extracción de aguas del lago Chungará (Ecopensamiento, 2012).

Conflictos en postdictadura: Entre luces de éxitos y sombras del extractivismo

La postdictadura arranca con el peso del legado dictatorial en diferentes dimensiones. Entre estas, la conflictividad socioambiental comienza a instaurarse progresivamente como una realidad reconocida. La agenda impulsada por los gobiernos de inicios de la transición se sustentaba, en parte, en la importancia de la inversión y el desarrollo como ejes sagrados para el progreso de Chile, sumados a la justificación de tener recursos para pagar la deuda social que se acumuló en dictadura. Sin medir impactos, los gobiernos y administraciones de postdictadura han utilizado durante 30 años los pilares del régimen dictatorial como la base de su agenda política, donde la privatización y mercantilización de derechos y bienes comunes naturales chocan con la defensa de los territorios por parte de comunidades y organizaciones sociales.

Así, en Chile —por parte de los partidos políticos que han encabezado los regímenes postdictatoriales— se impuso durante la década de los noventa el énfasis en un modelo neoliberal basado en la explotación y exportación de recursos, ahora encabezado por empresas nacionales y transnacionales, a costa de profundas afectaciones que se han ido agravando con el paso de los años. Al igual que a la región latinoamericana, dentro de la distribución internacional del trabajo, a Chile se le ha impuesto el rol de bodega proveedora de materias primas para las economías en el proceso de globalización.

Y así, de brazos abiertos, fue recibido por la transición política el legado del régimen dictatorial.

Institucionalidad ambiental y conflictos

Respecto a lo socioambiental, desde diciembre de 1990 hasta marzo de 1994, la máxima autoridad ambiental fue la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Medio Ambiente, perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales. Durante este periodo se entregó permiso ambiental a 16 proyectos de inversión, de los cuales 11 eran proyectos mineros, que voluntariamente solicitaron su certificación ambiental. Respecto a esta camada de proyectos de inversión en los primeros cuatro años de postdictadura, llama la atención que la Central Hidroeléctrica Pangué², de alta intensidad como conflicto y de amplio debate político energético y comunitario, no se sometió al sistema voluntario vigente en ese momento, pavimentando el camino para lo que sería, años después, la segunda represa en el río Bio-bío –Ralco–, conflicto socioambiental emblemático para la defensa ambiental del río, y para la relación Estado-Pueblo Mapuche. Esta situación se agrava por las promesas no cumplidas de los gobiernos de la Concertación en relación con no construir seis represas inicialmente proyectadas, puesto que ya hay tres en funcionamiento, y una cuarta autorizada y en construcción.

- 2 En 1990 el Ministerio de Economía otorgó a Endesa la concesión eléctrica requerida por el proyecto, iniciándose el conflicto con la comunidad afectada y ambientalistas. Un recurso de protección ganado inicialmente en la Corte de Apelaciones de Concepción fue revertido por la Corte Suprema en 1992, partiendo así la construcción de la represa. Previo al inicio del proyecto, ENDESA eludió someterse a la evaluación ambiental voluntaria para proyectos en cartera, instancia vigente hasta que se promulgó la Ley de Bases del Medio Ambiente (1994). Hubo un segundo período de voluntariedad para las empresas respecto de la evaluación ambiental, hasta que se publicó el reglamento de la Ley (1997) y ello pasó a ser obligatorio.

Por otra parte, fue en marzo de 1994 cuando se creó la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), mediante la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (N°19.300), la cual crea, a su vez, el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) como instrumento de la institucionalidad, con el objetivo de evaluar proyectos y entregarles una Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Sin embargo, esta forma de evaluación ambiental requería un reglamento para su funcionamiento, el cual no vio la luz hasta 1997. En el intertanto, el sistema funcionó a partir de la voluntariedad, pero bajo preceptos que ya establecía la ley.

En este contexto, el SEIA consideraba la Participación Ciudadana (PAC) en el proceso de evaluación, generándose muchas expectativas y, tempranamente, frustraciones. Al no ser vinculante y desarrollarse como un proceso donde primaba la discrecionalidad política en la toma de decisiones, la PAC arrastró consigo la multiplicación de conflictos en los territorios a partir de las limitaciones que demostró tener una institucionalidad creada, en el discurso, para gestionar y proteger el medio ambiente.

Durante la década siguiente –post 1994– tanto por la profundización de políticas de crecimiento económico basadas en la explotación intensiva de la Naturaleza, como por los límites y fisuras que mostró la política e institucionalidad ambiental, se buscó dar respuesta a la gran conflictividad socioambiental, generándose modificaciones a la propia institucionalidad con el argumento de fortalecer la fiscalización. Si bien este elemento era uno de los focos urgentes a abordar, se daba cuenta del desconocimiento que se tenía sobre los conflictos, los que poseían en su origen estructural una relación con la política ambiental y la permanencia de un modelo funcional a la inversión privada, que se abría a facilitar la llegada de empresas nacionales y transnacionales, pero que limitaba la participación casi a una herramienta simbólica de las comunidades y autoridades locales.

Es así como durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, en 2007, se creó el cargo de presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente,

otorgándole el rango de ministro de Estado. Y luego, en enero de 2010, fue promulgada por la misma Bachelet la Ley N°20.417, dando pie a la creación del Ministerio del Medio Ambiente (MA) basado en la anterior CONAMA, y creando además el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y los Tribunales Ambientales.

El caldo de cultivo de los conflictos socioambientales

En tanto, el extractivismo³ continuaba operando. Pese al aumento burocrático respecto a la legislación ambiental, la postdictadura chilena –al sostener y reforzar las lógicas heredadas de la dictadura– arrastraba un caldo de cultivo propicio a la conflictividad socioambiental. El abordaje político ha estado lejos de cuestionar el trasfondo del extractivismo en el país, sino más bien ha apostado por su defensa corporativa e irrestricta bajo consignas de desarrollo e inversión, dando vida a cuestionados procesos de evaluación ambiental sumados a las condiciones de profunda asimetría que se viven en conflictos que involucran la relación comunidad, versus empresariado y Estado.

- 3 Para el desarrollo de este trabajo, tomamos elementos de la definición de extractivismo construída por Eduardo Gudynas, como lo son tres componentes que deben ocurrir de forma simultánea para esta forma de apropiación: “extracción de recursos naturales en grandes volúmenes o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados a los mercados globales, y lo son como materias primas o commodities”, además de ser plurales en relación a los diversos sectores extractivos, como lo son la minería, agropecuaria, pesca, entre otras. Ver Gudynas, E. (2018).

Así las cosas, se crea una institucionalidad con un fuerte acento en dar certificación ambiental a proyectos de inversión sin poner al centro la protección ambiental y de las comunidades, desarrollando una evaluación ambiental a través de un sistema de ventanilla única, donde el empresariado realiza sus propios Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental, sin participación ciudadana vinculante, con mucha discrecionalidad política por sobre lo técnico-ambiental, y con un sistema de dictación de normas muy lento y priorizado por razones económicas y no por razones de protección ambiental ni de salud pública. De esta forma, la nueva institucionalidad desagrega funciones en un Ministerio y organismos autónomos (SEA, SMA y Tribunales Ambientales) cuyos principios fundantes se mantienen pese a los cuestionamientos que se han desarrollado con el paso de los años, como los mencionados: ventanilla única, participación no vinculante, una discrecionalidad política sobre lo ambiental y la realización de Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental por parte de las empresas y no por entidades independientes.

Ejemplo de aquello, referido a la evaluación ambiental, se encuentra en que estas “dependen de redes auxiliares de conocimiento que incluyen personal que trabaja en universidades de todo el país, centros de investigación que operan de manera autónoma desde las universidades (...), algunos centros de investigación propiedad del Estado (...) y empresas de consultoría con fines de lucro” (Barandiarán, 2021). Así, los procedimientos de los organismos ambientales siguen estando en tela de juicio: hay que considerar que no existen cuestionamientos concretos al avance de la agenda extractiva, sino más bien lo que hay es facilitación del ingreso de estos proyectos en un contexto de crisis climática donde uno de los principales protagonistas es el extractivismo, que busca embellecerse bajo nuevas formas de operación.

En la medida en que ha avanzado la postdictadura, también lo han hecho las sombras del extractivismo. En este sentido, diversos procesos

de evaluación ambiental no han cumplido con las exigencias de las comunidades en conflicto al no dimensionar el alcance de los impactos, omitir la postura de la población y dar respuesta a la agenda impulsada como políticas de Estado para continuar con la explotación de territorios. Asimismo, la situación actual arrastra realidades que, a mediados de la década de los noventa, ya eran palpables respecto a la voluntad política e institucionalidad ambiental donde “en la práctica las provincias y los municipios no han sido dotados de atribuciones, ni recursos para desempeñar un papel efectivo, teniendo un rol menor dentro del diseño de la institucionalidad ambiental chilena” (San Martín, 1996).

A esto se suman las diversas estrategias empresariales que han pretendido vulnerar la soberanía de las comunidades en sus territorios, lo cual además contempla un juego de palabras que manipula a la opinión pública. Estrategias basadas en el Asistencialismo Empresarial, Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial y Valor Compartido⁴ son formas de intervención que ha instalado el empresariado para darle una porción de

- 4 Las empresas han ocupado una amplia gama de formas de intervenir e insertarse en los territorios, buscando establecer relaciones con la comunidad con la finalidad de que esta no se oponga al avance de los proyectos. Para ello suelen recurrir a acciones como entrega de financiamiento a organizaciones, o instalar discursivamente una relación de pertenencia con el territorio, vía la apertura de fuentes de trabajo “directas e indirectas”, o el desarrollo de programas de salud, educacionales y patrimoniales, entre otras. En una secuencia histórica, esta forma de operar fue denominado como Asistencialismo Empresarial en la década de los noventa, seguido por la Responsabilidad Social Empresarial y es lo que hoy en día se concibe como Valor Compartido, siendo este último el “profundizar en la noción de que para el territorio es un beneficio que la empresa opere en él, pero ahora procura instalar una metodología que haga percibir que la participación es más horizontal, que la comunidad ahora es socia, que tiene poder de decisión y autonomía para definir qué hacer con su capital” (Infante, C. (2020).

sustento a sus proyectos, empujando a que la comunidad se deba resignar en torno y en función de la empresa.

En el caso de la participación ciudadana, esta es concebida en parte como un arma de doble filo sobre la cual las empresas pueden tener gran poder de acción para no solo validarse ante la comunidad, sino también acomodar su proyecto ante insuficiencias presentadas por las mismas personas. De esta forma, lejos de tener un rol vinculante, la participación de las comunidades al interior de las evaluaciones ambientales se ha limitado a ser netamente de carácter consultiva y aprovechada al máximo por quienes dirigen cuestionados proyectos. Así, “los espacios y prácticas de participación ciudadana constituyen parte de nuestra realidad ambiental, ineludible de evaluar para desenmascarar la injusticia, que en este caso se da bajo la forma de demagogia ambiental, lo que constituye un serio peligro para la defensa real del medio ambiente” (Padilla, Cavieres y Cuenca, 2000), siendo muchas veces manipulada en beneficio del proyecto y la empresa en lugar de ser un espacio que facilite una discusión por la comunidad y se consideren sus decisiones de forma certera.

Pero al extractivismo y al empresariado no le importa dar respuesta a esto. Lo han dejado claro durante ya 50 años en donde se ha optado por la construcción de políticas públicas que entregan los bienes comunes a manos de privados a costa del bienestar de las comunidades y la Naturaleza. En tanto, un modelo de evaluación ambiental insuficiente es parte de su mismo beneficio, más aun sabiendo que “la institucionalidad ambiental maneja las situaciones de conflicto con el objetivo de ofrecer garantías de seguridad y cuidado ambientales en el desarrollo de los proyectos. Sin embargo, lejos de haber convencido a las comunidades del carácter inocuo de los proyectos, ha quedado al descubierto que muchas propuestas de solución ambiental ofrecidas por las autoridades de ese ámbito sólo han exacerbado los latentes conflictos” (San Martín, 1996).

En todo este proceso de conflictividad, que transita desde conflictos pre-institucionalidad ambiental hasta aquellos que prevalecen con una burocracia ambiental que sigue sin dar respuesta a las exigencias de comunidades ni a la necesidad de transformar estructuralmente el extractivismo que cala en Chile, las sombras siguen pesando y promoviendo el aumento de conflictos. El argumento proinversión y la imposición de limitadas lógicas de desarrollo han ido de la mano con la estructura del modelo chileno, por lo que se hacen compatibles a diestra y siniestra. Pese a arrastrar vulneraciones de derechos a la población y la Naturaleza, la mercantilización y privatización siguen siendo el trasfondo que rigen las políticas públicas.

Luces en experiencias de conflictividad y construcción de alternativas

Sin embargo, no todo son sombras. Estas décadas han contado con luces que provienen desde la propia gestión comunitaria de los conflictos socioambientales, donde comunidades y organizaciones impulsan no solo resistencias a proyectos que atentan en su contra y los ecosistemas, sino que también progresivamente han levantado propuestas y alternativas como parte de las estrategias de movilización.

En este sentido, se ha desarrollado un crecimiento exponencial en la concientización de la importancia que tiene la defensa ambiental, rompiendo con la tradición más clásica respecto a los movimientos sociales en Chile, incluyendo nuevas miradas que emanan, además, en un contexto de crisis climática que cada día se agudiza más producto de la mantención del extractivismo como parte de la lógica política impuesta en el país.

Y sobre esto hay diversas experiencias: “la resistencia al ducto Celco en la localidad lafkenche de Mehuín, la oposición a la ley de pesca de 1991 por los pescadores lafkenche de Tirúa –ley que ponía en tela de juicio la subsistencia milenaria de una forma de extraer los recursos del mar– y la oposición pehuenche a la construcción de la represa Ralco; estos múltiples movimientos aparentemente desconectados salieron a la luz con la radicalización, a fines de los noventas, de la lucha del pueblo mapuche” (Pairican, 2019), son experiencias que forman parte de la defensa territorial que pueblos han desplegado ante la depredación del extractivismo.

Así, las experiencias exitosas han sido referencias para diversas comunidades en conflicto socioambiental, donde se ha considerado no solo el triunfo de la postura de la población por sobre el de quienes intentan instalar proyectos de depredación, sino que también cuando estos procesos contribuyen a la concientización de la comunidad más allá de lo delimitado. De esta forma, la organización comunitaria no solo ha contribuido a la visibilización de los conflictos, sino que a la gestión misma de estos aportando a la formación progresiva con nuevas herramientas y espacios de encuentro entre organizaciones, constituyéndose en puntos de referencia o experiencias sumamente relevantes para el abordaje de nuevos conflictos.

Por esto, las experiencias territoriales no se han limitado solo a un lugar en específico, sino que también se han difundido de tal forma que contribuyen a la concientización sobre el tema; se comparten estrategias de movilización y, además, se construyen puentes de información y visibilización comunitaria.

Y es que no son pocas las experiencias exitosas para las comunidades. El triunfo contra el proyecto minero Pascua Lama, sobre la Central Termoeléctrica Castilla, el portazo al megaproyecto hidroeléctrico HidroAysén, la férrea lucha contra el ducto de la empresa Celulosa Arauco y Constitución (Celco) en Mehuín, la costera lucha contra proyectos de GNL en

Penco y Talcahuano, el portazo a las termoeléctricas Barrancones en La Higuera y Punta Alcalde en Huasco, el contundente rechazo al proyecto minero-portuario Dominga, o el triunfo de la comunidad ante el proyecto hidroeléctrico Central Neltume, entre otras, son parte de la senda exitosa de las comunidades y organizaciones en la lucha socioambiental, siendo no solo referencias para un territorio acotado en el cual se desarrolla materialmente el conflicto, sino también una fuente de experiencias desde la cual nutrir otras resistencias.

De igual forma, no solo las experiencias exitosas son referencias para la defensa ambiental. Pese a no cumplirse en muchos casos los objetivos de las comunidades –de aquellas que optan por la resistencia a la instalación y desarrollo de proyectos cuestionados–, estos procesos que han conllevado la instalación de cuestionados proyectos también han contribuido para la memoria histórica y formación de la población que se enfrenta a nuevas situaciones de conflicto en el mismo territorio donde se desarrolló una experiencia anterior o en algún otro lugar del país.

Ejemplos de este camino en las experiencias de conflictos se ven en casos emblemáticos como el Gasoducto Gas Andes, el cual consistía en un megaproyecto sometido al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental con un Estudio de Impacto Ambiental en la primera parte de la década de los noventa, donde se puso a prueba la institucionalidad representada en la CONAMA y el peso de la participación ciudadana, dando cabida finalmente a la construcción del proyecto. Otro caso relevante ha sido el Proyecto Río Cóndor, encabezado por la empresa estadounidense Trillium que buscaba explotar bosque nativo en Tierra del Fuego y que contó con el visto bueno de su evaluación voluntaria realizada ante la Comisión Regional del Medio Ambiente de Magallanes, organismo que calificó el proyecto como ambientalmente viable. Sin embargo, en 1997 tras la tramitación de un recurso de protección, la Corte Suprema revocó la puesta en marcha del proyecto, marcando un hito en la arista judicial de los conflictos socioambientales.

Esta mirada permite ampliar las estrategias y adaptarlas al contexto en el cual se desarrolla un conflicto. Sobre este punto, las experiencias también han nutrido conflictos de luchas político-ambientales por la Naturaleza y el Buen Vivir, como lo son la defensa de la semilla, la defensa y recuperación del Agua y su desprivatización; las luchas por aire limpio en varias ciudades con alta contaminación; las luchas por mejorar la institucionalidad y las normas, por una mejor evaluación y fiscalización, por justicia ambiental y territorial, entre otras tantas.

Finalmente, son el conjunto de experiencias que se han acumulado y compartido todos estos años lo que en gran parte ha decantado en un mayor protagonismo de la defensa territorial, más aún en un contexto de crisis ecológica y climática.

Asimismo, son estas experiencias de estrategias y formas de organización las que facilitan ampliar procesos de resistencia, teniendo ya como antecesor lo vivido por otras comunidades en diversos territorios.

De esta forma, la dimensión y envergadura de los conflictos socioambientales no se puede enmarcar solo en un “inicio y término oficial”. Al ser procesos que involucran experiencias heredadas, construidas a través de acciones y memorias, como también experiencias que están en construcción, existen puentes que conectan el desarrollo de las luchas socioambientales en el Chile postdictatorial. En esta lógica, un conflicto no puede darse por terminado o cerrado, considerando que la institucionalidad entrega garantías al empresariado respecto al manejo de la evaluación ambiental para su propia conveniencia, pudiendo presentar un proyecto para su tramitación, desistir en cualquier etapa del proceso o, en la eventualidad de que sea rechazado, volver a presentar el proyecto las veces que deseen realizando mínimas modificaciones. Por ello la iniciativa empresarial se puede mantener latente durante años, o bien volver en otro momento. En este sentido, dependerá de la acción comunitaria, las acciones y moni-

toreos que realicen las comunidades y organizaciones el hacer inviables proyectos que arrastran la depredación de su bienestar como también el de la Naturaleza, más aún en un contexto donde las demandas y convicciones de la población siguen sin tener respuesta en la actual institucionalidad.

La crisis propiciada y los desafíos

Entre luces y sombras, el extractivismo continúa vigente en Chile, y así también el modelo de depredación que está anclado mediante el legado de la dictadura. Con el paso de los años, este vínculo ha caído en el gatopardismo mediante una serie de reformas y cambios de discursos político-empresariales, significando claramente que se busca cambiar todo, sin cambiar absolutamente nada.

Así las cosas, la crisis climática y civilizatoria que enfrentamos hoy nos lleva a nuevos desafíos vinculados a las luchas socioambientales. Más aún, considerando que el modelo neoliberal se niega a morir; más bien sus operadores adaptan las formas de operar en beneficio propio sin trastocar la esencia de la privatización y mercantilización. De esta forma, ahora grandes extensiones de parques eólicos y campos fotovoltaicos, un aumento de centrales hidroeléctricas “de pasada”, la construcción de plantas desaladoras en las costas de Chile y la supuesta panacea del Hidrógeno Verde son parte de la respuesta que da el empresariado y las grandes economías como alternativa, ante lo cual la política gubernamental se coloca a disposición.

Situación similar se vive con los llamados minerales críticos. El ya conocido cobre convive con el interés que existe de parte del empresariado sobre el litio y las tierras raras; todo para darle sustento a una transición energética que nosotros y nosotras no estamos viviendo, sino que más bien cumplimos nuevamente el rol de bodega de recursos para aquellos países, empresas y grupos económicos que no se cansan de contaminar.

Es un hecho que la crisis es estructural, y un país en el que el legado de la dictadura sigue vigente en tantas materias se vuelve aún más vulnerable. Sin embargo, así como estamos frente a una etapa de acomodamiento del extractivismo “con sello verde”, también vivimos nuevos momentos en la conformación de los movimientos socioambientales de Chile. Progresivamente comunidades y organizaciones levantan la defensa territorial como parte de sus luchas ante las amenazas que se avecinan, teniendo como referencia las históricas luchas que han desarrollado los pueblos durante décadas.

En este sentido “las experiencias exitosas para los objetivos de la comunidad confirman que el conflicto es un camino para acceder a mejores oportunidades y así alcanzar soluciones satisfactorias a las demandas ambientales en disputa” (Padilla, Cavieres y Cuenca, 2000), interpretación que aún subsiste al interior de diversas luchas socioambientales. Pese a esto, los desafíos son variados y exigentes.

A esto se suman las diversas articulaciones y coordinaciones que se han ido desarrollando no solo como fortalecimiento de organizaciones sociales y comunidades en conflicto, sino que también como formas de apoyo, trabajo y solidaridad, espacios de intercambio y retroalimentación de experiencias entre luchas territoriales a escala local, regional, nacional e internacional. Estos, paulatinamente, han ido constituyendo una nutrida mirada y abordaje de conflictos socioambientales con nuevas incorporaciones de elementos políticos donde, por ejemplo, espacios como el

AGUAnte La Vida⁵ han cumplido un rol relevante con más de una década de realización auestas, y en cuya primera síntesis se enfatiza que “los recursos naturales son bienes comunes que deben estar disponibles para la población, no sólo para las grandes empresas” (San Juan e Infante, 2013).

Por su parte, la intransigencia del empresariado y gobernantes cada vez se afiata más, mientras desde la construcción de movimientos sociales se mantiene un letargo tras intensos periodos de movilizaciones. El auge de grupos de extrema derecha, incluso vinculados al negacionismo de la crisis climática, es una realidad que amenaza la legítima defensa de los territorios, mientras que la tibieza de sectores políticos gobernantes ha facilitado la instalación de discursos profundamente violentos que atentan contra los triunfos que los pueblos de Chile han alcanzado durante estas décadas. A esto se suma la insuficiencia de la institucionalidad ambiental vigente, frente a una cada vez más profunda crisis ambiental y ecológica, que se refleja en aspectos como la crisis hídrica, el avance de la desertificación y erosión de suelos, la pérdida de vida de ecosistemas y de la biodiversidad.

Nos enfrentamos a un escenario donde las vulneraciones a la población y la Naturaleza no solo se mantienen, sino también se profundizan. Reflejo de aquello se ve en los propios conflictos socioambientales con sostenidos impactos en los ecosistemas por parte de proyectos extractivo en una sistemática criminalización hacia quienes defienden los territorios, afectaciones u omisiones para frenar el ejercicio de derechos para los pueblos originarios; en los impactos diferenciados que viven mujeres defensoras y

5 Encuentro anual de organizaciones socioambientales y territorios, facilitado por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA como un espacio de intercambio de experiencias y estrategias, de autoformación, de visualización de nuevas amenazas y construcción colectiva de proyecciones de propuestas y cambios estructurales.

también en la reproducción de un discurso político-empresarial que impulsa la estigmatización de los conflictos en sí mismos con calificativos como “anti-desarrollo” o “anti-inversiones”. El debate es mucho más profundo que eso; pero a la clase política no le interesa adentrarse en esa discusión estructural, porque no le conviene.

En ese contexto, los procesos de conflicto se multiplican como síntoma y expresión de descontento ante aspiraciones a las que el neoliberalismo no da respuesta. Hay cargas de experiencias que, desde comunidades y organizaciones, buscan abrir el paso hacia alternativas que den respuesta a la crisis que vivimos. Siendo un problema político esta crisis, debe ser superada para construir caminos que den salida a este modelo de devastación.

A 50 años del Golpe de Estado, los desafíos siguen siendo grandes; como también lo es la indignación de la población contra un modelo que no da respuestas o alternativas, sino que más bien intenta salvarse a sí mismo a costa de las personas y la Naturaleza.

A 50 años del Golpe de Estado, la conflictividad socioambiental resuena más que hace 30 años atrás, y son procesos que no se deben transar a intereses mezquinos.

A 50 años del Golpe de Estado, las resistencias se multiplican. Pasan por tropiezos, avances y latencias; pero siguen de pie con fuertes aspiraciones en la construcción de alternativas.

Referencias Bibliográficas

- Barandiarán, Javiera (2021). *Lo que el Estado neoliberal no sabe. Conflictos científicos y política ambiental en Chile*. RIL Editores.
- Ecopensamiento (2012). *Fallo Lago Chungará*. Obtenido en julio de 2023 desde <https://ecopensamiento.wordpress.com/2012/10/11/fallo-lago-chungara/>
- Gárate, Manuel (2016). *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Gárate, Manuel (2022). 1975: Revolución Capitalista, en Alessandro Guida, Raffaele Nocera y Claudio Rolle (comps.). *De la utopía al estallido. Los últimos cincuenta años en la historia de Chile*. Fondo de Cultura Económica. Universitá Di Napoli L'orientale.
- Gudynas, Eduardo (2018). *Extractivismos y corrupción. Anatomía de una íntima relación*. OLCA, Editorial Quimantú; y Gudynas, E. (2018). Extractivismos: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N° 143 2018, pp. 61-70
- Infante Consuelo (2020). *Institucionalidad del diálogo territorial. La privatización del diálogo*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA.
- Martínez, Joan (2014). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Santiago: Editorial Quimantú.
- OLCA (1998). *Guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales*. Disponible en: <https://olca.cl/oca/informes/Guia-metodologica-conflictos-ambientales.pdf>
- Pairican, Fernando (2019). *Malon. La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013*. Santiago: Pehuén Editores.
- Padilla, Cesar, Caviéres, Yénnive y Cuenca, Lucio (2000). Comunidades v/s empresas. En Padilla, Cesar (ed.) *El pecado de la Participación Ciudadana. Conflictos Ambientales en Chile*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales.
- Palma, J. Gabriel (1984). Chile 1914-1935: *De economía exportadora a sustitutiva de importaciones*. Colección Estudios CIEPLAN N°12, Estudio N°81, pp. 61-88.
- San Juan, Constanza e Infante, Consuelo (2013). *Agua y Extractivismo: Una mirada desde las comunidades*. Memoria Encuentro AGUAnte La Vida 2012. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA.

- San Martín, Pablo** (1996). *Conflictos Ambientales en Chile*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales / Instituto de Ecología Política.
- Silva, Mauricio** (1993). *Un parque sobre toneladas de basura*. Observatorio de Conflictos Ambientales.
- Valdivia, Verónica** (2015). *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980*. Santiago: Editorial Lom.
- Vitale, Luis** (1983). *Hacia una historia del ambiente en América Latina: de las culturas aborígenes a la crisis ecológica actual*. Editorial Nueva Imagen.

Fotografía de inicio de capítulo: Archivo OLCA

50
años

CHILE, PAÍS DE CONFLICTOS MINEROS

Por César Padilla Ormeño

César Padilla Ormeño es coordinador del Observatorio de Conflictos Mineros para América Latina y miembro del equipo fundador del Observatorio de Conflictos Ambientales OLCA.

Contacto: cesarpadilla1@protonmail.com



Introducción

Se habla de los países por su vocación económica. De Chile se dice que es un país minero y con eso se espera que el resto se entienda por añadidura.

La minería en Chile tiene orígenes ancestrales. Los indígenas originarios del norte se pintaban la piel con minerales para las ceremonias religiosas, eso es al menos lo que afirman historiadores.

En aquel entonces y en culturas altamente espirituales, todo lo que sirviera para complacer a las divinidades era de utilidad. Lo fueron también los minerales, aunque cabe mencionar que en algunos casos ello tuvo un trágico desenlace. Se dice que un importante número de miembros de las comunidades originarias pintó sus cuerpos con arsénico, socavando así la propia supervivencia.

Más tarde, con la llegada de los invasores europeos, las infinitas ambiciones por los metales preciosos causaron enfermedad y muerte a la población local.

La minería de salitre del siglo 19 también significó guerra, muerte y desolación en el norte, en los territorios ocupados, bolivianos y peruanos respectivamente, los cuales pasaron a llamarse Chile al fin del conflicto bélico.

El cobre ha sido el mineral que ha estado ligado a la historia del país desde el siglo 19, aunque termina por afincarse de manera definitiva desde inicios del siglo XX con la llegada de tres empresas norteamericanas que explotarían el metal rojo para satisfacer la demanda internacional ligada a la ampliación de la manufactura y la producción industrial.

Se trata de las empresas *Braden Copper Company* para explotar el mineral El Teniente en 1904, *Chile Exploration Company* para explotar Chuquicamata en 1912, y *Andes Copper Mining* para explotar Potrerillos en 1916 (Memoriachilena).

La nacionalización del cobre

La tradicional explotación de cobre en manos de las empresas norteamericanas con enormes ganancias para éstas llegó a su fin en junio de 1971 cuando el presidente Salvador Allende, con apoyo unánime del congreso pleno, nacionalizó las minas de cobre para beneficio del país. Unos de los argumentos presentados para no pagar por la nacionalización fue que las empresas habrían realizado ganancias excesivas durante años, sin pagar lo correspondiente al Estado Chileno (El Mostrador, 2023).

Fue una medida aplaudida no solo nacionalmente sino a nivel internacional en el concierto de países y sociedades que veían en Chile un ejemplo de soberanía y dignidad para salir de la situación de subdesarrollo, pobreza y dominación que caracterizaba las relaciones entre naciones industrializadas y aquellas dependientes.

Gunder Frank lo menciona en su texto sobre el desarrollo y el subdesarrollo (Internationalallende.org). No es posible tener países ricos si no hay, por otro lado, y como contrapartida, países pobres. Donde, ya lo podrán imaginar, los primeros son ricos por haber accedido a la riqueza de los segundos.

Profundiza también el investigador en su teoría del subdesarrollo que explica como los países ricos lo son por usufructuar de las riquezas naturales de los países menos desarrollados, llamados también dependientes. Su visión y crítica tienen una singular validez, ya que André Gunder Frank fue estudiante de la escuela de Chicago bajo la supervisión de Milton Friedman en los años 60 (Ver web Internationalallende).

Esto pone al centro de la reflexión la medida impulsada por Allende que convertía al Estado en dueño de las riquezas minerales, tradicionalmente en manos de potencias extranjeras.

País minero

Chile comienza una etapa donde le queda por demostrar que es capaz de salir adelante con la explotación y exportación de cobre, sin la presencia de expertos extranjeros.

Poco más de dos años duró la apuesta productiva minera nacional en el marco de la revolución en democracia del gobierno del presidente Allende, frustrada en septiembre de 1973 por el golpe militar.

Con la ya vigente Corporación del Cobre Codelco, heredera desde 1966 del “Departamento del Cobre”, Chile se sitúa en las ligas mayores de la producción y exportación de cobre al mundo, en un momento en que las expectativas de crecimiento productivo industrial requerían de un sinnúmero de elementos para sostener su apogeo.

Luego del golpe militar de 1973 hubo pocos cambios estructurales en términos de producción y exportación de cobre. La excepción es la modificación a la Ley “reservada del cobre” (Ley N°13.196, del año 1958) que en lugar de asignar el 15% de las utilidades de la minería del metal rojo al presupuesto nacional, restó un 10% de las ventas para financiar las cuatro ramas de las fuerzas armadas. El decreto 1.530 del año 1976 establecía para ello un piso mínimo de 90 millones de dólares anuales, que en 1985 aumentaron a 195 millones de dólares, según se lee en el decreto 18.445. Esta información permaneció en carácter secreto en la postdictadura hasta el año 2016, en que operó inicialmente el Consejo para la Transparencia acogiendo una petición de acceso al contenido de la ley. Finalmente el Congreso ordenó la publicación de la ley reservada, cuando ya se había filtrado su contenido por la prensa (El Mostrador, 2016).

Es imperativo mencionar que tradicionalmente la explotación de recursos naturales y en especial los minerales, fueron considerados pilares del desarrollo de los países del tercer mundo, dado que los países recaudaban dinero por concepto de exportación de minerales lo cual les permitía

la toma de decisiones en ese sentido. No obstante, las cifras de pobreza y dependencia indicaban una realidad muy distinta a esa aspiración.

La explicación entregada por Gunder Frank daba cuenta de la pérdida de soberanía de muchos países, denominándola como “teoría de la dependencia”. Esa teoría establece que los países productores de materias primas están al servicio de los intereses de los países importadores y las decisiones más importantes se toman en los segundos, manteniendo a los primeros sumidos en la pobreza (ver *Internacionalallende*).

La Comisión Económica para América Latina CEPAL ideó una respuesta para contrarrestar esta situación proponiendo un sistema económico conocido como de “sustitución de importaciones” que proponía una suerte de industrialización de los países de América Latina (Valpy Fitzgerald).

Corrían los años sesenta y veíamos como Argentina, Brasil, Chile entre otros hacían esfuerzos para desarrollar una industria nacional para reducir la dependencia de bienes de consumo y fortalecer la producción nacional, sobre todo de artefactos eléctricos y de línea blanca para los hogares.

Este acápite de la historia de América Latina no alcanza para un capítulo extendido pues la propuesta productiva “emancipadora” se interrumpió por la instalación paulatina pero progresiva de regímenes dictatoriales en muchos países de la región.

Sin embargo, es preciso señalar que la nacionalización del cobre en Chile (que contó con la aprobación unánime del congreso de la época) y el proceso de fortalecimiento productivo del país contemplados en el programa de la Unidad Popular y llevados a cabo entre 1970 y 1973, respondieron en gran medida a las muy difundidas políticas de emancipación industrial promovidas en esos años. Por ello la nacionalización gozó de apoyo popular en sectores amplios de la población y el espectro político.

Emancipación frustrada

Golpes militares apoyados por Estados Unidos, instalaron regímenes represivos en la mayoría de los países de la región. Ese plan coincidió en gran medida con la influencia en la política exterior de Estados Unidos del secretario de Estado de Estados Unidos, Henry Kissinger, quien tuvo incidencia directa en golpes de estado, lo cual en el caso particular de Chile está documentado .

La instalación de regímenes militares en América Latina se explica como el intento de subsanar el error político cometido por el país del norte para responder al peligro de la expansión de la revolución cubana, fenómeno político en proceso de consolidación en plena guerra fría. Se pensó erróneamente desde Estados Unidos, que la aplicación de políticas sociales de apertura en América Latina en los años sesenta contendría los avances de movimientos revolucionarios en la región. Las propuestas de reforma agraria en el campo, el creciente protagonismo de las organizaciones laborales en las ciudades y la sindicalización campesina representaban un avance en esa dirección.

Contra todo pronóstico, los movimientos campesinos se radicalizaron y los trabajadores de la ciudad acrecentaron sus demandas provocando de esta forma proyectos revolucionarios acompañados por sectores de intelectuales y juventudes ansiosas por materializar cambios profundos en las sociedades y las economías nacionales.

Los nuevos “gobiernos” dictatoriales desecharon las políticas económicas emancipatorias y profundizaron la explotación de bienes primarios como recursos naturales con fines de exportación. En otras palabras, llevaron adelante la profundización del modelo primario exportador.

Sin un norte económico claro luego del golpe militar, bajo la hegemonía de la junta militar de gobierno, Chile asume pronto la doctrina neoliberal promovida por la llamada escuela de Chicago de la Universidad del mismo nombre, que desde los años 50 venía becando estudiantes de la

Universidad Católica de Chile para ser formados en las nuevas y modernas orientaciones económicas (ver Memoria Chilena).

El modelo, conocido como modelo neoliberal, ampliamente aplicado, difundido y criticado, daría forma a la economía del país con el surgimiento de propuestas privatizadoras que afectaron sectores importantes de la economía nacional.

Sin embargo, y pese a las influencias de los “Chicago Boys” –apelativo con que se conocía a quienes habían estudiado en dicha universidad– la explotación de cobre en Chile se mantuvo en manos del Estado. Probablemente se intentaba asegurar ingresos suficientes para las fuerzas armadas a todo evento, aunque ya en esos años subsistía en ese tipo de economistas la idea de privatizar la minería que estaba en manos del Estado.

Luego de la constitución del ´80 se dictaron nuevas leyes, entre las cuales destaca la Ley N°18.097, Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras (1982) elaborada por el ministro de Economía José Piñera, quien asumió en 1978 esa cartera durante el gobierno de la dictadura cívico militar. Esta ley tenía por objeto concesionar los yacimientos mineros con garantías no vistas hasta ese momento en país alguno. Se trataba de la instauración de la concesión plena, que entrega en calidad de propiedad privada y sin límite de tiempo, un yacimiento minero, con la única condición del pago oportuno y renovable de derechos, lo cual es una formalidad en el caso de grandes y ricos yacimientos.

No es claro si ello contradecía o no el artículo de la constitución del 80 que versa sobre los materiales del subsuelo, ya que aún existen opiniones encontradas al respecto.

La citada ley excluyó de la concesión minera los hidrocarburos líquidos o gaseosos, el litio, los yacimientos marítimos y aquellos que se consideren “de importancia para la seguridad nacional con efectos mineros”, (Biblioteca del Congreso Nacional) ya que la constitución aprobada en dictadura (Capítulo III, 24) establece que el Estado tiene el

dominio absoluto...de todas las minas, comprendiéndose en éstas las covaderas, las arenas metalíferas, los salares, los depósitos de carbón e hidrocarburos y las demás sustancias fósiles.” Nótese que la ley orgánica excluye específicamente al litio de las concesiones, sin embargo, la constitución, en el párrafo referido a **minerales** que pertenecen al Estado, incluye los **salares (que son humedales)**. El carácter de estatal asignado a los minerales en la constitución, se relativiza a continuación al incluir en su mismo texto un sistema administrativo de explotación de aquello que no puede ser objeto de concesión. En el caso del litio, por ejemplo, Soquimich mantiene un Contrato Especial de Operación del Litio (CEOL), que se acercaba en estos días a su fecha de expiración.

La implementación del proceso de concesiones a mineras privadas fue acompañada por los decretos de ley sobre materia laboral, que, de paso, restringían los derechos de asociación de los trabajadores, fraccionando sus organizaciones de modo de no poner en riesgo la actividad productiva en caso de conflicto (Corvalán, A. 2015).

Es en este escenario que la producción de cobre de Chile crece paulatinamente, casi por inercia, acompañada de la producción de otros bienes de exportación aprovechando las llamadas “ventajas comparativas” es decir, producir lo que al país se le daba bien. En otras palabras, creció la agricultura de exportación, el sector forestal, la salmonicultura e incluso la industria armamentista.

Recién en la década del 90 la producción de cobre de Chile comienza a incrementar sus cifras, llegando a producir un récord de 6 millones de toneladas de cobre fino en el año 2018.

Se habló en la época con preocupación del posible énfasis en el desarrollo de la actividad minera en desmedro de otras actividades generando lo que en economía se denomina “la enfermedad holandesa”. Es decir, que, en un escenario de gran cantidad de ingresos por materias primas, se desperdicie la oportunidad de invertir en bases para el

fortalecimiento económico futuro con gasto en tecnología, educación y actividades sustentables de largo plazo. De esta manera, economías afectadas por dicha enfermedad se empobrecen al gastar los ingresos por materias primas en importación de bienes de consumo y gastos suntuarios que no aportan a sostener el bienestar temporal en el largo plazo.

Otros hablan de la “maldición de la abundancia”

El aumento de la producción mencionado se debió especialmente a la incorporación de empresas transnacionales en un inicio principalmente canadienses, en el negocio minero.

En el régimen dictatorial la nueva estrategia minera se justificaba con varios argumentos. Uno de ellos alertaba sobre la posibilidad de reemplazo del cobre en los procesos industriales, que haría revivir en algunos la tragedia del salitre, reemplazado por el salitre sintético haciendo desmoronar la producción y exportación de ese mineral en la década del 30 del siglo pasado.

Otro argumento mencionaba la incapacidad de Codelco para invertir en nuevos proyectos mineros y no precisamente por falta de capacidad técnica sino financiera. Recordemos que Codelco entrega su renta al fisco y es este quien finalmente define el destino de esos recursos. Codelco no puede disponer libremente de sus ingresos por exportaciones para reinvertir y expandir sus actividades.

Además, el sobre explorado territorio, especialmente aquel situado en la cordillera, a cargo de empresas transnacionales, hacía cada vez más difícil a Codelco poder expandir su actividad.

En los casos en que un yacimiento estuviera en posesión de la empresa estatal, Codelco buscaba el concurso de empresas privadas, compartiendo la operación del proyecto como es el caso de mina El Abra en *joint venture* con Freeport McMoran.

Resulta poco comprensible para muchos, la decisión estatal de mantener a Codelco al margen de la expansión, en un negocio que ha mostrado

rentabilidades poco vistas en otros rubros, ganancias asociadas al crecimiento de la demanda del mineral por parte de la industria en el mundo. China y su creciente demanda de cobre han contribuido particularmente a este proceso.

Ganar y perder

Es efectivo que Chile se sitúa a la cabeza de la exportación de cobre en el mundo, pero la participación del Estado ha ido decreciendo en el negocio minero para dejar paso a la iniciativa privada.

Si a inicios de los años 90 Codelco producía más del 70% del cobre que exportaba el país, en la actualidad, a duras penas se acerca a una participación del 30%. Ello en un negocio que se ha triplicado en los últimos 20 años.

Cada vez que existe la oportunidad de poner en discusión la posibilidad de vender la totalidad o una parte de Codelco, aparece un pequeño grupo de entusiastas y un grupo mayoritario de críticos a esta propuesta. La mayoría de los críticos se inscriben en los sindicatos de la minera estatal, que por motivos lógicos, abogan por mantener a la empresa en manos del Estado.

Por otro lado, en la izquierda están quienes critican en general la privatización de las minas de cobre mediante una acelerada entrega de yacimientos a empresas extranjeras. Existe en ese marco, un Comité de Defensa del Cobre que postula la necesidad de realizar un ejercicio similar al del gobierno de la Unidad Popular en 1971, nacionalizando el cobre que hoy está en manos extranjeras.

Son argumentos suficientes para enarbolar la bandera nacionalizadora. Pero se trata de un argumento neoextractivista. El planteamiento sostiene que, si toda la producción de cobre estuviera en manos del Estado, los ingresos provenientes de esa renta permitirían financiar sobradamente

los gastos sociales, un asunto que está muy presente en la discusión y las demandas: la educación, la salud, la previsión, la vivienda. Se añade que luego de ello, quedaría todavía un remanente para gastar o invertir en ciencia y tecnología, por ejemplo.

Tentadora resulta esta posición pues sin duda, la desigualdad en Chile es indiscutible. No son pocos quienes ven con buenos ojos esta propuesta, como un horizonte para poder resolver estos temas pendientes y heredados de una economía estatal influida por el sistema neoliberal.

Hasta aquí podemos decir que el análisis parece sencillo. Sin embargo, ese planteamiento ha dejado fuera la perspectiva del cuidado del medioambiente, que a nivel regional comenzó a instalarse desde principios de los años 90.

Minería insustentable

La visión ecológica o ambiental tiene una larga historia sobre todo en los países del norte, en especial en Estados Unidos, Canadá, Europa, Japón, Australia. Se inicia con propósitos de conservación en los años 50 y a partir de los 60 y 70 deriva en propuestas de justicia ambiental.

En América Latina cobra relevancia a partir de los preparativos para la Cumbre de Río de Janeiro, más conocida como la “Cumbre de Río”, donde por primera vez se convocan masivamente diversos sectores para discutir la situación ambiental a nivel mundial. Ya teníamos el antecedente del Sierra Club sobre los límites al desarrollo y el informe “Nuestro futuro común” elaborado por la comisión Brundtland en 1987 que hablaba de la crisis ambiental que vivía el planeta por aquellos años. (CEPAL).

La cumbre de Río por su parte planteó desafíos nuevos y compromisos ambientales que en su mayoría no se cumplieron, pues principalmente los países industrializados privilegiaron el crecimiento por sobre los enfoques de superación de la crisis ambiental.

Sin embargo, producto de las tendencias marcadas en materia ambiental comenzaron a gestarse políticas públicas dirigidas a un mayor control de las actividades que afectan el ambiente. En Chile se aprobó en 1994 una “Ley de Bases del Medio Ambiente” (Ley 19.300) que vino a poner condiciones al desarrollo de proyectos mineros, entre otras actividades de alto impacto. Sin embargo, en su diseño, la Evaluación de Impacto Ambiental apuntaba a generar las condiciones para que los proyectos pudieran ser aprobados, incluyendo un mecanismo de participación ciudadana de carácter no vinculante.

A falta de normativa específica se aplicaron estándares internacionales y muchas empresas se acogieron de modo voluntario a la presentación de estudios de impacto ambiental previo a la vigencia de la ley y su reglamento.

Al poco andar, los organismos del Estado se percataron de la complejidad del control ambiental a la minería, y la sociedad civil se dio cuenta de la incapacidad del Estado para controlar una enorme actividad, dispersa territorialmente, alejada del ojo observador ciudadano y con una importante cuota de influencia en sectores políticos relevantes.

Como un ejemplo de estas limitaciones, el Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, disponía de menos de 10 fiscalizadores a nivel nacional para controlar cientos de faenas mineras dispersas en la zona centro norte del territorio nacional. Sin mencionar además que no estaban dotados de medios de transporte para desplazarse hacia los lugares de producción de minerales, en su mayoría ubicados en la alta cordillera.

Pero esta no fue la única situación que generó preocupación en sectores de la población, sobre todo en comunidades que se encontraban cercanas a la creciente presencia de empresas mineras.

Y de la preocupación, muchas de ellas pasaron a la acción en un proceso que se denominó conflictividad minera y que afectó principalmente a nuevos proyectos y sus impactos en el ambiente y las comunidades.

Los conflictos socioambientales por oposición ciudadana y comunitaria a actividades mineras en etapa de instalación o planificación acrecentaron la preocupación de un sector productivo que ante la creciente oposición y crítica ciudadana hacía esfuerzos por mostrarse sustentable, amigable con el medio ambiente. Comenzaron luego a autodenominarse como “verdes”, mediante una táctica llamada *green washing* o lavado verde de imagen.

Minería sustentable, minería verde, políticas de puertas abiertas y de buen vecino forman parte de la narrativa vacía de contenido material de muchas empresas y gremios mineros en el país. Hoy el marketing de las empresas mineras las caracteriza como empresas que son “parte de la solución” a la crisis climática, por aportar minerales para la transición energética.

Sin embargo, ningún esfuerzo de marketing ha sido suficiente para contener el incremento de conflictos de comunidades frente al desarrollo de proyectos mineros. La memoria ambiental respecto de la minería y el ambiente constata algunos episodios puntuales.

Tal vez el más antiguo, que data del siglo pasado fue el vertido de desechos mineros al río Salado en la comuna de Chañaral (1938 a 1988) contaminando la bahía hasta casi fines del siglo. Hoy, esta es una zona sacrificada por la actividad minera.

Otro caso posterior fue la planta de pellet de Huasco. También con relaves al mar, este conflicto tuvo mayor difusión por el reclamo de olivicultores de la zona que vieron afectadas sus plantaciones producto del polvo de hierro que se depositaba en los árboles, afectando su producción. También se depositaba el mismo polvo en los techos de las viviendas, en los patios y desde luego en los pulmones de los habitantes de Huasco, con impacto especial en infantes y adultos mayores.

La proliferación de proyectos mineros desde mediados de los 90 provocó una ola de protestas y conflictos en algunas situaciones, o

al menos acciones que denotaban la preocupación de la población afectada.

Se suman casos como las denuncias de contaminación masiva por arsénico en la salud de pobladores Sus viviendas fueron construidas en una zona periférica de Arica, el sector Los Industriales que fue ocupado previamente, entre 1984 y 1989, para la disposición de 20.000 toneladas de desechos tóxicos mineros provenientes de la empresa Boliden, de Suecia. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile), Las denuncias comenzaron en los años 90 pero los efectos tóxicos se mantienen hasta ahora pues han sido trasnsgeneracionales.

A este conflicto siguieron las recurrentes manifestaciones iniciadas en 1994, y que siguen hasta la actualidad, por la contaminación de la fundición de Cobre Hernán Videla Lira, propiedad de la estatal Enami (Empresa Nacional de Minería), en la localidad de Paipote, a 8 km de la ciudad de Copiapó.

Paulatinamente, cada nuevo proyecto minero que se ponía en marcha suscitaba reacciones adversas de la población circundante. A diferencia de lo posiblemente esperado por los empresarios mineros, las preocupaciones no estaban dirigidas a más empleo, más inversión, más servicios. Las principales preocupaciones estaban dirigidas a las posibles afectaciones ambientales.

El creciente acceso a información fortaleció el proceso de cuestionamientos y reclamos frente a la avalancha de proyectos mineros que entraban a evaluación ambiental en el país. Las críticas a la minería por sus enormes efectos en el ambiente y los ecosistemas eran, por lo demás, una realidad mundial.

Unos de los casos que graficó de mejor manera la preocupación por el sacrificio de ecosistemas cordilleranos, comunidades vulnerables y sistemas productivos extensivo e intensivos simultáneamente fue

el bullado caso del proyecto Pascua Lama (Luna, Padilla y Alcayaga, 2004).

Al igual que en la mayoría de los procesos de lucha contra la minería, el argumento del acceso al agua y su calidad era uno de los de mayor peso. Situado en la cordillera de Los Andes a cerca de 5 mil metros de altura, el yacimiento Pascua Lama amenazaba en primer lugar el agua que desde la cordillera bajaba irrigando campos de cultivo, sirviendo a los sistemas de agua potable o simplemente siendo fuente de abastecimiento para personas, animales y plantas.

Las comunidades tenían razón, siempre la tuvieron: no se puede desarrollar un megaproyecto minero en la alta cordillera sin afectar los territorios y ecosistemas aguas abajo. Y menos trasladar glaciares sin destruirlos, como en algún momento la empresa Barrick Gold aseguró que era posible hacer, contando para ello con la venia del Estado (Ver Luna et al).

Sucesivas denuncias, acciones legales e intervenciones de los organismos del Estado determinaron que la empresa Barrick Gold había afectado la calidad de las aguas provocando contaminación y por tanto se probaba el daño ya denunciado reiteradamente por las comunidades. En el año 2020 el tribunal ambiental clausura definitivamente el proyecto Pascua Lama y cursa una multa millonaria a la empresa representante de Barrick en Chile (Primer Tribunal Ambiental, 2020).

Ha pasado tiempo desde que Pascua Lama estuvo en boca de mucha gente. Desde entonces, autoridades regionales y nacionales han sido algo más cuidadosas al aprobar proyectos mineros cuestionados por las comunidades. Y no se ha visto con la misma regularidad la aprobación de proyectos mineros el último día del mandato presidencial, como sucedió con Ricardo Lagos y el proyecto Pascua Lama, de la minera canadiense Barrick el año 2006.

El rechazo al bullado proyecto Dominga podría ser un indicio de aquello, aunque lo cierto es que en otros ámbitos se mantienen las prácticas de poner el interés económico por sobre los de las comunidades y el ambiente. La instalación de megaproyectos eólicos es un ejemplo de esto último.

Más recientemente el conflicto provocado por la fundición de cobre de Codelco, ubicada en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví, región de Valparaíso, ha dejado en evidencia que las decisiones ambientales se subordinan a las económicas. El cierre de la fundición Ventanas debió haberse hecho con mucha anterioridad, así como el control y eventual cierre de las otras industrias que contaminan esa zona de sacrificio.

Más minería, más conflictos

Los cambios que han ido aconteciendo en materia energética han tenido un fuerte impacto en la explotación de recursos minerales. La crisis climática producida en primera instancia por países industrializados ha provocado que la matriz energética esté en proceso de modificación profunda.

Sin alterar el modelo energético basado en el individuo, los países industrializados pretenden principalmente migrar desde la movilidad en base a derivados del petróleo, hacia la electromovilidad. Nada se oye sobre transporte público, menos desplazamientos, racionalidad en el uso del automóvil y otros móviles, y menos consumo de bienes provenientes de países lejanos. La electromovilidad aparece como la solución a la crisis climática sin pensar en los efectos de esta falsa solución.

Vemos que la electromovilidad pone acento en determinados minerales tales como el cobalto, el litio y el cobre, sumando presión también al suministro de los mismos, extraídos en su mayoría de países en desarrollo. El cobalto, abundante en la República Democrática del Congo, el litio proveniente de Australia, Argentina, Bolivia y Chile y el cobre de varias

procedencias se convierten en el preciado botín al que quieren acceder —y accederán— los países industrializados.

Las tierras raras también son parte de este festín de consumo de materias para la electromovilidad.

El hidrógeno verde también tiene su lugar en este proceso, aunque no se dimensiona aún el peso específico que tendrá en la movilidad y la industria a nivel mundial.

El negocio del litio

Pero en especial el litio, cuya extracción significa la destrucción de los salares (humedales) y lagunas altoandinas en los que se encuentra, merece atención a la hora de singularizar la relación del Estado con la sociedad, las comunidades afectadas y las empresas privadas.

La dictadura cívico militar decidió restar al litio de los minerales concesionables, a diferencia del resto de minerales metálicos y no metálicos que contiene el subsuelo del territorio nacional. Una simple razón motivó esa exclusión: el litio tiene aplicaciones bélicas importantes.

Por años Soquimich ha estado produciendo litio para diversos usos, pero ha sido reciente la presión sobre este mineral debido a la programada producción internacional de baterías para la electromovilidad. Se trata sin duda de una nueva oportunidad para profundizar el extractivismo minero.

Para quienes creen en la necesidad de exportar lo exportable, en forma rápida, sin procesamiento ni valor agregado, el litio debiera ser concesionable.

Para otros, sin embargo, incluidos los neoextractivistas que ven en la explotación del litio una oportunidad para pagar deudas sociales y costear servicios básicos, están dadas las condiciones para acelerar la extracción del mineral estratégico con valor agregado y cuidado del ambiente.

Vemos por otro lado que la tecnología usada para producir carbonato de litio se basa en la extracción de grandes cantidades de salmuera del fondo de los salares y en la evaporación del agua en grandes lagunas expuestas al sol y al viento durante más de un año.

Los anuncios de una extracción más sostenible han sido declaraciones más que hechos que se traduzcan en la modificación sustancial de la tecnología de extracción y concentración del carbonato de litio.

Hasta la fecha, las acciones emprendidas hacia las comunidades afectadas que habitan el salar de Atacama se basan en compensaciones económicas, lo que al parecer indica que compensar el daño es más barato que prevenirlo. Esto deja a una importante distancia la intención declarada por el gobierno actual de profundizar la extracción de litio con cuidado ambiental y comunitario.

Otra vez entonces, el país vive de quimeras extractivistas. No considera la opción de pensar en la sostenibilidad de las actividades mineras en el largo plazo, limitando la extracción y usando los beneficios para transiciones post extractivistas.

Por eso, los mismos esquemas ya citados anteriormente, funcionan en este nuevo escenario. Las decisiones se toman en el norte industrializado, mientras los elementos naturales los proveen principalmente países pobres, en un esquema donde la dependencia de la que hablaba Gunder Frank no desaparece: sólo se moderniza.

Mientras esto sucede, somos espectadores de las luchas por la hegemonía mundial en esfuerzos muchas veces infructuosos de concentrar poder económico mediante la producción de mercancías y control de los

mercados. Quienes quieran asegurar la victoria deberán disponer de suficiente acceso a recursos estratégicos. Para el caso de la minería estos son los minerales estratégicos o materias primas críticas (EU-R) definidos por quienes están (o desean estar) a la cabeza de la producción de baterías de litio, tomando a la electromovilidad como un ejemplo de las presiones por copar la producción para el mercado de propulsores de vehículos eléctricos.

En este escenario parece imprescindible reflexionar desde el ecologismo y el post extractivismo para enfrentar este nuevo desafío. Nuevamente y de forma ininterrumpida proveemos bienes comunes naturales (es decir, recursos, en su lenguaje) para falsas soluciones diseñadas desde el norte y de paso para toda la población mundial, con excepción de aquellos que siempre han estado excluidos del consumo.

Preguntas a modo de cierre

¿Cuál es nuestro rol en la defensa de los ecosistemas y las comunidades afectadas por la extracción de minerales?

Por una parte, se nos quiere convertir en socios de un negocio global llamado transición energética. Socios pobres, dependientes, carentes de soberanía, pero socios al fin, según algunos.

Por otra parte, es difícil encontrar los argumentos correctos para oponernos a algo que es urgente: la superación del calentamiento global y de la crisis climática producido por el Antropoceno. De ello podría depender el futuro del planeta tal como lo conocemos.

Y finalmente frente al discurso neoextractivista que habla de la necesidad de explotar recursos naturales con un mayor valor agregado posible y disponer así de recursos para las históricas necesidades de la población, ¿cuál es nuestra respuesta? Tal vez no haya respuestas que den cuenta de la gravedad de la situación actual. Tal vez corresponde hacer las preguntas correctas frente al desafío de superar el cambiante extractivismo.

El desafío mayor actualmente es cómo traspasar el legado de la experiencia en la historia del cobre a las actuales generaciones. Serán ellas las que tendrán en sus manos las decisiones aún pendientes de tomar para resguardar los ecosistemas y las comunidades frente al tren avasallador del extractivismo minero.

Referencias de textos consultados en la web

- Biblioteca del Congreso Nacional, Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras, obtenido en julio 2023 de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29522>
- CEPAL Acerca del Desarrollo Sostenible obtenido en julio 2023 de: <https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>
- Corvalán Alejandro (2015). Reforma Laboral, La persistencia de la despolitización en Chile. En: <https://www.ciperchile.cl/2015/04/28/reforma-laboral-la-persistencia-de-la-despolitizacion-en-chile/>
- EUR-Lex (2023). Propuesta Reglamento Materias primas críticas, obtenido en julio 2023 en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52023PC0160&qid=1689062208163>
- Gunder Frank, André. Antibiografía, obtenido en julio de 2023 en <https://www.internationalallende.org/antibiografias/andre-gunder-frank/>

Luna D, Padilla C, Alcayaga J. (2004). Exilio del Cóndor, obtenido en julio 2023 en: https://www.olca.cl/oca/informes/exilio_del_condor.pdf

Memoria Chilena. Origen de la gran minería del Cobre (1904-1930). En: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-printer-3632.html> | y “Convenio UC-Chicago” obtenidos en julio 2023 de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93003.html>

Primer Tribunal Ambiental. Confirma clausura definitiva de Pascua Lama. Obtenido en julio 2023 en <https://www.1ta.cl/primer-tribunal-ambiental-confirma-clausura-definitiva-de-pascua-lama-y-mantiene-multas-de-mas-de-7-mil-millones-de-pesos/>

Saldivia, Carlos (2023). Ministros de Minería de Allende recuerdan impacto y polémica con EEUU por nacionalización del cobre. *El Mostrador*, obtenido en julio 2023: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2023/07/13/ministros-de-mineria-de-allende-recuerdan-impacto-y-polemica-con-ee-uu-por-nacionalizacion-del-cobre/>

Senado de Chile, Constitución de Chile, Capítulo III, De los Derechos y Deberes Constitucionales, artículo 24 , obtenido en julio 2023 de <https://www.senado.cl/capitulo-iii-de-los-derechos-y-deberes-constitucionales>

Urquieta, Claudia (2016). Exclusivo, esta es la secreta ley reservada del cobre. *El Mostrador*, 5 de mayo, obtenido en julio 2023 en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/05/05/exclusivo-esta-es-la-secreta-ley-reservada-del-cobre/>

Valpy FitzGerald, La Teoría de la Industrialización, en CEPAL obtenido en julio 2023 de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12123/oNE047061_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Los%20cepalinos%20comprenden%20que%20la,se%20registraron%20en%20las%20d%C3%A9cadas

Vivanco, Ev (2019), Informe Contaminación por polimetales en Arica. Biblioteca del Congreso obtenido en julio 2023 de https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26942/1/Contaminacion_por_polimetales_en_Arica_2018_FINAL.pdf

Fotografía de inicio de capítulo: Nicolás Salazar Maleras

50
años

MUJERES RESISTIENDO AL EXTRACTIVISMO

Por Carolina Meza Vásquez

Carolina Meza Vásquez, docente de aula e investigadora en estudios interdisciplinarios con intereses tiempo-espacio, enfocada en el estudio de los movimientos sociales en Chile y América Latina. Es redactora del texto, pensado en conjunto con las mujeres del Colectivo de Geografía Crítica Gladys Armijo, un espacio de reflexión y acción en materias que circundan la geografía y la educación que desarrolla instancias de trabajo colaborativo con organizaciones sociales diversas.

Contacto: carolina.meza@umce.cl



“¡Es tiempo de reflexión compañeras!”

Julieta Paredes

Provocación

En su texto “Somos tierra, semilla y rebeldía”, Claudia Korol argumenta cómo las mujeres rurales son invisibilizadas en su rol de trabajadoras de la agricultura. Esta aproximación crítica desde el feminismo comunitario permite componer a la sujeta histórica del campo y su lugar en ese espacio, constantemente desdibujado. Textos como aquel nos invitan a cuestionarnos y repensarnos. Son una provocación aguda para profundizar y expandir los alcances de nuestras críticas. Ahora bien, es importante considerar el hecho de que las discusiones de ciertos grupos o colectividades no necesariamente representan el acontecer de la realidad social y política extendida.

De este modo, para el asunto en cuestión, existen una serie de reflexiones y antecedentes que, con mucha fuerza desde la segunda mitad del siglo XX, vienen a repensar el rol de las mujeres en los espacios productivos del campo y la ciudad. Sin embargo, ésta todavía no es una lucha transversalizada, sigue habiendo tensiones al respecto. Por ello, concordamos con Claudia Korol en el reconocimiento que recientemente obtiene este cuestionamiento (Korol, 2016), sin embargo, aún queda mucho por hilvanar.

El no contar con la historia de resistencia de las mujeres ante el extractivismo en clave de la dictadura chilena podría considerarse una evidencia de esta carencia. Cabría pensar entonces cómo contribuiría una sistematización de aquello, al ejercicio organizativo y de lucha que

realizan los movimientos socioambientales en el presente. Apostamos a que la compensación de la deuda que la historia sostiene aún con las mujeres debe extenderse también en estas líneas.

A continuación, esbozaremos una serie de ideas que buscan encontrar las piezas detonantes para una historia posible de los 50 años del golpe de estado en clave del movimiento socioambiental y las mujeres que lo han constituido desde sus orígenes.

Planteamiento inicial

A 50 años del Golpe de Estado cívico-militar, nos parece fundamental resignificar el rol de las mujeres en los procesos de resistencia y lucha frente al avance neoliberal y sus expresiones en el ámbito socioambiental, tanto en Chile como en América Latina. Lo anterior es relevante de abordar, ya que siguiendo a Verónica Gago (2014) el neoliberalismo es una forma anclada en los territorios, y por lo tanto su reproducción y producción tiene lugar e implicación en una multiplicidad de niveles, combinaciones y articulaciones. Señala la autora que el neoliberalismo—desde abajo—“es la proliferación de modos de vida que reorganizan las nociones de libertad, cálculo y obediencia, proyectando una nueva racionalidad y afectividad colectiva” (Gago, 2014, p. 10). De allí que, sintetizar y explicitar el rol de las mujeres en diversas luchas socioambientales nos permite comprender y pensar en la posibilidad de racionalidades y afectividades a contrapelo de la razón neoliberal. Es así, como se interconectan dos aspectos que nos parecen fundamentales: por una parte, la defensa y resistencia en los territorios frente al avance de las políticas neoliberales, y por otra, la perspectiva de género y la lucha de mujeres, que declarándose o no

como feministas, han cuestionado e insubordinado las condiciones que sostienen y organizan las prácticas, saberes y sentires reproducidas por el neoliberalismo en diversas territorialidades.

La instalación del neoliberalismo: extractivismo y levantamientos populares.

La dictadura cívico militar en Chile implicó una transformación del Estado sin precedentes en la historia reciente. No sólo determinó la privatización de los principales focos de desarrollo económico de la nación, sino también, implicó una desarticulación de la base social que disputaba el mundo posible. Lógicas y prácticas que habían apuntado cada vez con más fuerza a la redistribución de la riqueza y los bienes económicos, fueron sostenidas por un gran contingente humano que tenía en su horizonte político la transformación profunda de la sociedad. El exilio, la tortura, el asesinato y la desaparición de personas truncaron ese proceso, luego del apaciguamiento forzoso de la voluntad de las organizaciones mediante la política de la persecución y la muerte instalada por los militares.

Dicha política del horror tuvo una expresión espacial concreta. Mediante las limitaciones del movimiento y el agrupamiento, junto con la vigilancia constante del espacio público, se comienza a instalar una práctica sistemática de desterritorialización que buscaba proyectar la idea de un país higienizado y unitario, libre de las tensiones concebidas durante el periodo de la Unidad Popular. Para ello, se desarrollaron iniciativas que apuntaron al territorio para poder expandir las políticas del control, por ejemplo, el nuevo diseño regional que fue desarrollado por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa CONARA redistribuyendo la administración política del

país, o la puesta en marcha del Decreto Ley N°3.516 de 1980 que posibilitó la división de predios rurales a media hectárea, situación que dará paso a la conformación de las parcelas de agrado. A su vez, en Santiago, se desarrolló la erradicación de campamentos para instalarlos en las periferias de la ciudad (Arenas, 2009, p. 32). Estas tres medidas materializan la intención manifestada de, por una parte, reorganizar económicamente al país, y a su vez, desarticular la posibilidad de una resistencia. La transformación de las políticas públicas de corte espacial sustentó con fuerza el nuevo orden instalado.

Desplazando la mirada a la sociedad chilena de la época, podemos decir que la territorialización de las prácticas neoliberales de la dictadura tiene un impacto hegemónico y diferenciado. Dependiendo de la zona en la cual se habite, aparecen prácticas de despojo particulares que responden a un patrón común. Se configuran así regiones productivas relacionadas con la minería, la industria cárnica, la forestal, la agrícola, la energética y la región productiva urbana (OLCA y CGCGA, 2016). Estas zonificaciones estratégicas no son excluyentes, y permiten observar un paisaje afectado por los impactos que se materializan en las localidades, y con ello se generan también diversas percepciones y sensibilidades asociadas a las mismas.

En este sentido, las organizaciones que se levantarán para disputar el territorio a partir de los impactos negativos que comenzarán a generarse allí, tienen inicialmente una reclamación local, es decir, lucharán por problemáticas concretas y ubicadas en el espacio que habitan. Sin embargo, al poco andar, la comprensión de la totalidad del fenómeno permitirá una apertura: la necesidad de articulación producto de la comprensión del impacto del modelo en una escala mayor. Dicha comprensión se hace posible dado el diálogo entre individualidades y organizaciones que en los distintos territorios comienzan a problematizar su situación y a percatarse de las conexiones entre lo que están viviendo. Eduardo Gudynas afirma que así se compuso el concepto de extractivismo, conversando al calor de las luchas.

Las perspectivas ecologistas plantean la necesidad de visibilizar los impactos utilizando una escala más amplia, la cual invita a pensar un radio mayor respecto de la complejidad de los impactos que no sólo contemplan un punto específico en un espacio determinado, sino más bien, comprenden una interrelación de elementos de orden natural y cultural que se fracturan a partir del modelo extractivista y comienzan a presentar fenómenos asociados a contaminación y degradación exponencial del medio. En esta trayectoria, aparecen las demandas desde el feminismo comunitario, las que apuntan a profundizar esta mirada propiciando y problematizando la visibilización de los impactos específicos que vivencian las mujeres a propósito de las imposiciones del extractivismo, justamente allí aparecen tensiones asociadas a la gestión de la vida y los cuidados en una dimensión siempre cotidiana y encarnada. Frente a dicho capitalismo extractivo, emergen diversas estrategias de resistencia en donde las mujeres han destacado persistentemente en su liderazgo y su lucha.

Toda esta trayectoria organizativa es un aspecto de la reflexión que, recientemente, con la instalación extendida del pensamiento feminista, se está comenzando a visibilizar. Y resulta paradigmático, a la vez que esclarecedor, pensar que hasta la fecha, se carece de una caracterización de la resistencia de las mujeres a la dictadura y al extractivismo. Por suerte, la memoria es una práctica que se cultiva dentro de las resistencias e insistentemente vuelve a ser la protagonista de momentos clave de la historia. En este sentido, se cuenta con los testimonios vivos: las mujeres se han sentado a conversar y dichas conversaciones son parte de la vivencia organizativa y están formando parte sustantiva de las discusiones. Pensar las alternativas al desarrollo es un ejercicio de largo aliento que invita a repensar también la forma en que se entiende la historia de las mujeres y sus luchas contra el extractivismo.

Movimiento socioambiental: mujeres, territorio y lucha

La intensificación de precariedad que la dictadura instaló con el neoliberalismo deja una serie de cuestionamientos que se vuelven cotidianos, y sin embargo, todavía no adquieren la relevancia mediática respecto de su gravedad: ¿Cómo soporta un cuerpo la necesidad de agua?, ¿Cómo vivencia una comunidad la intoxicación por contaminación de gases tóxicos?, ¿Cómo se recuerda la destrucción de un paisaje?, ¿Qué cuidados son necesarios en una familia que encarna estas problemáticas?, ¿Cómo se gestiona la vida bajo esas condiciones?, ¿Cuán distinta se torna la vida?

Estos cuestionamientos podrían ser un ejemplo de lo que Joan Martínez Allier llama lenguajes de valoración (Martínez Allier, 2008), esto es, poner en valor y relevancia aspectos de la vida que no tienen que ver con los valores del modelo imperante. Este asunto explicaría la profunda disonancia que existe entre las organizaciones socioambientales y el Estado, que se remite a ofrecer parches que no resuelven la problemática de fondo. Ninguna propuesta ha reflexionado sobre la matriz productiva del país, tampoco han planteado una reparación con los estragos ya causados por el modelo, dígase por ejemplo la falta de agua, la contaminación y la degradación del suelo.

Las luchas socioambientales contra el extractivismo se han caracterizado por poner a disposición el conocimiento acumulado para pensar un nuevo proyecto de sociedad que responda a estas dificultades, propiciando un diálogo que supere a las denominadas “falsas soluciones”. En ese ejercicio se ha puesto en entredicho el cuestionamiento respecto a las afectaciones diferenciadas que viven las mujeres, que siendo relegadas históricamente al lugar de los cuidados y del hogar, han debido enfrentarse a las consecuencias más complejas del extractivismo en los territorios: son quienes llevan al consultorio a niños, niñas y niños intoxicados

con las emanaciones de las empresas, son quienes protagonizan el cultivo de subsistencia, son también las precarizadas temporeras que trabajan a trato con los parceleros y son quienes se organizan contra el extractivismo a lo largo y ancho del territorio. El rescate de dicha memoria incentiva una conversación transversal con las protagonistas; es necesario considerar la experiencia vivida en sus propias palabras.

Una posibilidad para encaminar esa conversación es, sin duda, rescatar las trayectorias de lucha de las mujeres que han dicho basta a la predación extractivista de los territorios y que, mediante sus acciones, han abierto camino en la larga lucha por la tierra y el territorio.

La referencia más emblemática se encuentra quizá en Nicolasa Quintremán. Mujer. Mapuche. Defensora de la territorialidad pewenche, dió una lucha inigualable junto a su hermana Berta Quintremán contra la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco, en el Alto Biobío, que comenzó sus obras en el año 1997, con una inversión de más de 570 millones de dólares. La prensa de la época acuña las palabras de la *lamngen*, quien señaló una y otra vez que “No saldré con vida de mi tierra. Somos mapuche pehuenche nacidos y criados aquí y defenderemos el Bío Bío hasta el final” (Vega, s/f). En el año 2013, el cuerpo de la *lamngen* Nicolasa, fue encontrado en las aguas que ella defendió hasta el final de sus días, junto a otras mujeres pewenche, quienes formaron la agrupación Mapu Domuche Newen, en donde confluyeron luchadoras por el territorio y la defensa de la biodiversidad, espiritualidad y cosmovisión presente en el Alto Bío Bío, dando inicio así a un importante proceso de luchas indígenas y sociales frente al avance extractivista de inicios de la década del 2000 en Chile.

La figura de las hermanas Quintreman genera una apertura mediática a los liderazgos femeninos en la defensa del territorio: justamente a partir de la experiencia de Ralco se generan una serie de reflexiones que permiten dar un giro al movimiento ambientalista. El caso de Ralco es entonces un punto de inflexión. Luego del levantamiento de las hermanas

Quintreman comienzan a ser visibles una serie de movilizaciones sociales que ponen en palestra la depredación extractivista y sus impactos locales.

Respecto de las individualidades, es constantemente recordada la vida y lucha de Macarena Valdés, defensora de la tierra que al igual que las hermanas Quintreman, se levantó por la defensa de las aguas que bañan la precordillera de Wallmapu. Macarena fue encontrada fallecida por uno de sus hijos en 2016, su caso es ampliamente conocido como el presunto primer femicidio empresarial del que se tiene registro dentro de los movimientos socioambientales, aquello ha sido sostenido por las organizaciones que demandan por justicia en la investigación que continúa en curso.

Estas mujeres y sus destinos demarcaron lo que se vivió en la década de los 2000 y que es posible de enmarcar como un florecer organizativo que justamente busca denunciar el ecocidio que padece y también busca aunarse para proponer salidas; prematuramente se está dialogando en torno a las posibilidades de salir del modelo extractivista, practicando relaciones más armoniosas y conscientes de la finitud del entorno en el que vivimos, y, a su vez, siendo profundamente críticos de las acciones de criminalización y violencia multidimensional que viven las comunidades en lucha.

Surgen así una serie de coordinaciones a nivel local, regional e incluso nacional que permiten perspectivar estos esfuerzos de aunar las luchas; existen allí mujeres imprescindibles que han sido parte del quehacer organizativo del movimiento que son herederas de las prácticas que sus predecesoras instalaron por la defensa de la democracia, el territorio y la vida. Aquí se genera una sinergia intergeneracional que propicia un diálogo profundo que, como fue mencionado, permite caracterizar con una profunda complejidad los impactos del modelo y, sobre todo, definir en términos propios lo que acontece a raíz de las problemáticas asociadas al extractivismo, generando un posicionamiento que emplaza a la opinión pública y a su vez posee una agenda propia.

Es un ejemplo de este florecer la Coordinadora por la Defensa del Loa y la Madre Tierra. Compuesta en su mayoría por mujeres calameñas que se han organizado para disputar el extractivismo en el norte grande, un tremendo desafío si consideramos que aquella zona ha tenido un impacto notable dada su dotación minera. En palabras de Andrea Vásquez, vocera de la Coordinadora, “No es fácil nacer en un territorio que está pensado para el hombre, porque el modelo de la megaminería nos ha impuesto un modelo de ciudad muy masculinizada” (El Referente, 2020). Ante dicha masculinización, se lleva a cabo una doble batalla. La Coordinadora ha estado sumamente activa en la disputa por la descontaminación del Desierto de Atacama. Desmantelando las falsas soluciones propuestas por el ejecutivo en reiteradas ocasiones, despliegan su trabajo en las calles de la ciudad de Calama, donde constantemente realizan intervenciones para dialogar con la comunidad sobre las problemáticas de la zona: la falta de agua del Río Loa, la desalinización como un peligro para la biodiversidad marina, los relaves y su desregulación histórica, y por supuesto, reflexiones en torno al cobre y sus impactos en la zona, sumado a la actual coyuntura del litio. Cabe preguntarse ¿cuántas faenas extractivas más puede soportar el Desierto de Atacama y su población?

En dicho escenario, las mujeres calameñas posicionan mediáticamente la noción de Calama como un oasis natural que debe ser recuperado mediante la organización y la lucha conjunta. Debido a una gran campaña liderada por la Coordinadora recientemente, en conjunto con diversas organizaciones del norte grande, realizada en el marco del falso Plan de Descontaminación de Calama, se consiguió posicionar nuevamente el debate en torno a dicho plan, llevando a la ministra Maisa Rojas a la zona y comprometiendo al gobierno a asumir la responsabilidad política del diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones reales para la población.

Mirando ahora desde las transiciones de la memoria de las mujeres y la incidencia de la dictadura en aquellas vivencias, en la comuna de Paine existe hoy una serie de movimientos protagonizados por mujeres

campesinas del rururbano¹ metropolitano. Desde allí han tensionado la extensión del agronegocio, la privatización de la semilla y el cada vez más escaso acceso al agua. Utilizando el espacio que dispone la política pública para involucrarse en las decisiones locales, son parte del Comité Ambiental Comunal de Paine, así también, poseen una radio comunitaria denominada “La Voz de Paine”. Junto con una serie de organizaciones locales que se despliegan en distintas temáticas, han logrado una conjunción relevante respecto de las problemáticas socioambientales. En dichas acciones las mujeres han tenido una voz central reivindicando su lugar como trabajadoras domésticas, agrícolas y/o artesanas que defienden la vida posible del campo con una perspectiva transformadora y dialogante con el medio natural. Es necesario a su vez considerar la relevancia que adquiere en la comuna la existencia del “Memorial de Paine” donde se recuerda a las más de 70 víctimas de la dictadura militar que fueron asesinadas en la zona. Según cifras publicadas por El Siglo “La localidad de Paine, al sur de Santiago, posee el triste récord de tener el mayor número de ejecutados y detenidos desaparecidos en proporción a sus habitantes.” (El Siglo, 2003).

Luchando contra la política del olvido en una zona de tradición campesina, lo que ocurre en la zona es una resistencia por la memoria, una insistencia contra el olvido. Y en aquel tejido, las mujeres han sido innegables protagonistas transmitiendo este relato y conectando de forma intergeneracional a la comunidad para no perder de vista estos hechos.

1 Rurubano es un término utilizado en la geografía para determinar a un espacio que tiene tradición rural que ha visto modificado este uso tradicional en la actualidad para dotarlo de actividades industriales o urbanas. Para una reflexión acabada sobre este concepto proponemos visitar los trabajos escritos de María Mercedes Cardoso, Blanca Fritschy y Claudia Barros. (Cardoso y Fritschy, 2012; Barros, 2006).

Este relato podría continuar. Buscando encontrar a mujeres que luchan por la vida en distintas condiciones y con distintas estrategias, sería posible elaborar un catastro más profundo. En este sentido, concordamos con el reciente análisis que realiza la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas ANAMURI acerca del posicionamiento que han adquirido las luchas antiextractivistas

“La profundización de las actividades extractivas dio lugar a un activismo de base que suele comenzar en el nivel local y que se gesta a partir de percibir el riesgo que el extractivismo tiene sobre las comunidades. Pero también nace a nivel de las casas, de las cocinas, de las chacras, de las cooperativas, ante múltiples formas de violencias y desigualdades en el acceso a los recursos como la tierra, las semillas y el agua. Es así que, dando respuesta a inquietudes de la vida cotidiana, ante situaciones de violencia dentro de las comunidades mismas, las mujeres comienzan a organizarse, muchas de ellas sin reconocerse como feministas al inicio de los procesos, pero sí construyendo formas de lucha y resistencia que respondan a las características del patriarcado de y en cada territorio. Y a veces, dejando la vida en ello, ante la violencia desmedida de un modelo extractivista-patriarcal” (Montecinos en Lizarraga y Pereira, 2022, p. 78).

El Movimiento por el Agua y los Territorios (MAT) ha sido un hito organizativo en esta vertiente de mujeres luchadoras. Aglutinando a una serie de organizaciones que se activan a lo largo del país han logrado sostener diez años de lucha ininterrumpida. Coordinando mesas de trabajo, jornadas de protesta y espacios autoformativos y de trabajo, que incluyen una Asamblea de Mujeres y Disidencias, el MAT rescata la tradición organizativa popular e indígena creando una militancia que impulsa el desmantelamiento de las falsas soluciones y propone alternativas propias para enfrentar la crisis del extractivismo en los territorios. Tras haber decidido participar en la Convención Constitucional, adquirió una visibilidad relevante mediante compañeras convencionales del MAT integradas al espacio

de quienes se reconocían como eco-constituyentes, discutiendo los aspectos asociados a la naturaleza, el agua y el medio ambiente.

Además del MAT, es claro que han existido colectividades aglutinantes, MODATIMA es otro ejemplo. Si bien, evidentemente cada organización posee horizontes diferentes y objetivos de lucha también distintivos, lo fundamental de aquellos ejercicios es reconocer cómo las articulaciones van considerando los aprendizajes previamente definidos desde experiencias organizativas anteriores y justamente las van incorporando a su quehacer en el presente. En dicho ejercicio el movimiento socioambiental ha dado pasos firmes, sobre todo en las reflexiones con respecto al rol de las mujeres y la visibilización de sus demandas en las luchas que se sostienen.

Aperturas/aportes al cierre

Escribir estas palabras ha sido un desafío profundo. No porque las trayectorias de las mujeres en esta óptica no existan, como hemos intentado recalcar, sino más bien porque los esfuerzos están en desarrollo. A este respecto, como aporte para continuar el camino, pensamos que es una responsabilidad histórica para nuestros movimientos el incorporar la mirada de las mujeres adoptando una práctica sistemática dentro de nuestras propias metodologías, aportando como hasta ahora con espacios de conversación y reflexión crítica sobre las prácticas, así también, considerando las intersecciones que sostiene el parecer de las mujeres en las luchas socioambientales. Rescatamos en este punto, por ejemplo, la serie de comitivas que atienden específicamente los asuntos de mujeres

y género al interior de las colectividades; valoramos esos espacios como lugares donde justamente ha sido posible levantar estas reflexiones.

Desde nuestra vereda, por ejemplo, propiciar la invitación a mujeres para trabajar junto con ellas las diversas demandas que atraviesan sus luchas y hacerlas parte de los ejercicios cartográficos que realizamos (mapeos colectivos, al paso, recuperaciones de memorias orales, desarrollo curricular y pedagógico, planes de desarrollo a diversas escala, entre otros ejercicios) nos ha permitido visibilizar en conjunto estas vivencias encarnadas y pensar el cómo desde allí seguir proyectando el quehacer de cada quien en sus diversas acciones. Reconstituir la propia historia organizativa encontrando allí las dirigencias femeninas es un ejercicio necesario para nuestro tiempo; conocer a nuestras compañeras y hacerse parte de dicho camino de transformación es una deuda que ha comenzado a saldarse considerando estas acciones. En el fondo, significa reconstituir con nuestras propias manos la historia que nos ha sido negada de manera deliberada, y justamente las encontramos buscando en las canciones populares, en las arpilleras, en las prácticas de cuidado, y también en la dimensión política más tradicional. El ajustar la óptica desde donde se mira y las fuentes desde donde se cuenta la historia es un ejercicio que se ha robustecido mediante estas intenciones.

Insistimos así en la necesidad de continuar esta conversación entre las colectividades y organizaciones teniendo la convicción de que revisar y repensar la forma que han adquirido las luchas es fundamental para obtener nuevos aprendizajes. Invitamos a considerar que aquella ha sido una práctica que se ha cultivado históricamente al interior de las organizaciones, transformándose justamente en la manera de construir conocimiento situado desde la praxis; éste no ha sido un ejercicio académico sino popular, gestado al calor de las necesidades que surgen en la medida que las resistencias perseveran.

Referencias bibliográficas

- Arenas Federico** (2009). El Chile de las regiones: una historia inconclusa. *Estudios Geográficos*, vol. 60, pp. 11-39. Disponible en: <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/29167>
- Barros, Claudia** (2006). La ciudad en el campo: nuevas ruralidades y lugares rurubanos. En Joan Nogué y Joan Romero (Eds.), *La otra geografía* (pp. 325-338). Tirant lo Blanch.
- Gago Verónica** (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Korol Claudia** (2016). *Somos tierra, semilla y rebeldía: Mujeres, tierra y territorios en América Latina*. Barcelona: GRAIN; Buenos Aires: Biodiversidad en América Latina y el Caribe; América Libre.
- Martínez Alier Joan** (2008). Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, vol. 26, pp. 24-34. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12058104005>
- Montecinos, C.** (2022). En: Lizarraga Patricia y Pereira Jorge (eds). (2022). *Atlas de los Sistemas Alimentarios del Cono Sur*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- OLCA y Colectivo Geografía Crítica Gladys Armijo** (2016). *Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales en Chile*. Santiago: Editorial Quimantú.
- Paredes Julieta** (2014). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. México: El Rebozo.
- S/n. (06/10/2020). <https://elreferente.cl> - “Fuimos la comuna con mayor participación ciudadana que hizo observaciones en un plan de descontaminación”. Entrevista a Andrea Vásquez, <https://elreferente.cl/andrea-vasquez-alfaro-dirigente-de-la-coordinadora-por-la-defensa-del-rio-loa-y-la-madre-tierra/>
- Pérez Arnaldo** (2003). “Chile, el dolor y la esperanza de Paine”. http://www.archivochile.com/Experiencias/exp_popu/EXPpopulares0021.pdf
- Vega, M. E.** (s. f.). <http://www.tribunadelbiobio.cl> - “Soy Nicolasa Quintreman Calpan, mapuche pehuenche, y hasta el final lucharé”. https://www.tribunadelbiobio.cl/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=7977&Itemid=93

Fotografía de inicio de capítulo: Gabriela Pazos - Grupo de Acción por el Alto Biobío

50
años

**VIGENCIA DEL
COLONIALISMO:
CONFLICTOS
SOCIOAMBIENTALES Y
PUEBLOS ORIGINARIOS
1973-2023**

*Por Susana Huenul Colicoy y
Pablo Mariman Quemenedo*

Susana Huenul Colicoy es mapuche wenteche del territorio de Freire. Vive en Tirúa, Lafkenmapu. Es comunicadora social, magister en antropología social y diplomada en agroecología. Ha dedicado su quehacer al trabajo comunitario, acompañando y facilitando procesos organizacionales con mujeres y en iniciativas de restauración ecológica. Integra la Comunidad de Historia Mapuche. Contacto: susanahuenul@gmail.com

Pablo Mariman Quemenedo es miembro de la comunidad mapuche Santos Marillan, sector Kurako Trañi-Trañi, Chol Chol. Doctor en Historia de Chile, es académico del departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco. Integra las organizaciones Comunidad de Historia Mapuche y la Asociación de Investigación y Desarrollo Mapuche. Contacto: pmariman@uct.cl



Introducción

Finalizamos este escrito a poco de iniciado el nuevo ciclo, durante las lluvias de *pukemngen*¹. Aceptamos con gusto la invitación a escribir sobre cómo las políticas extractivistas impulsadas durante la dictadura han vulnerado/afectado a los pueblos, incubando conflictos que se perpetúan hasta hoy, prolongando la condición colonial, ahora aliada al capitalismo. Nos referiremos de manera general a los pueblos indígenas, y de manera particular al pueblo mapuche (al cual pertenecemos los autores).

El colonialismo, comprendido como “maquinaria de despojo e instrumento de ocupación del territorio de un pueblo, implica una forma de accionar que se funda en la violencia. En su particularidad, la violencia colonial conlleva el despliegue físico y concreto de una agresión de carácter sistemática y masiva, antecedida por una ocupación e invasión territorial que además se materializa por la vía de los cuerpos, gente, seres y objetos colonizadores” (Antileo et al., 2015:16). De este modo, las actuales vulneraciones y violencia estructural hacia los pueblos originarios y sectores oprimidos en general no pasan solamente por el aparato estatal, sino también por la predominancia del modelo económico, que es una amenaza para todas las formas de vida, y que ha trastocado de forma avasalladora la estructura social mapuche y sus territorios (Mariman et al., 2019).

Más allá de la profundidad con que se puedan abordar los conflictos entre el Estado y los pueblos originarios, existe un marco general que centra al modelo económico como gatillador de conflictos, entre otros, por el agua, ya sea con los Likanantay por el norte o con los Mapuche por el sur. Revisaremos cómo llegamos a los actuales conflictos con los sectores

1 Se asocia al invierno.

forestal, minero y pesquero cuyas prácticas impactan gravemente en la naturaleza, cultura y formas de vida de los territorios que invaden.

El reino, capitanía o gobernación de Chile fue una construcción propia de la expansión colonial europea del siglo XVI. Su asentamiento en los territorios al sur del Atacama dejó a la mayor parte de esos pueblos originarios en una situación de servidumbre por medio de las encomiendas, despojándolos de sus tierras convertidas en mercedes para los conquistadores y reduciéndolos bajo la figura de Pueblos de Indios (Godoy y Contreras, 2011). Con los mapuche del Bío Bío al sur se llevó a cabo una relación fronteriza, cuyos pactos y tratados vía parlamentos configuraron una relación de alianza sólo alterada por la aparición del Estado luego del proceso de independencia (Zabala, Dillehay, Payas, 2023).

Desde sus inicios la relación entre el Estado chileno y los pueblos originarios ha sido de negación y subordinación. A nombre de los ideales liberales se creó una ciudadanía común para indios y criollos, que no respetó el derecho de propiedad común que tenían los pueblos de indios, imponiéndoles la división de su propiedad, transable junto a sus reservas en un naciente mercado de tierras. Hasta la reforma agraria, se mantenía esa estructura colonial agraria a beneficio del modelo hacienda (Lipschutz, 1956). Los 50 años siguientes se han caracterizado por la implantación, profundización y expansión del modelo económico neoliberal, dando continuidad a la matriz colonial fundada 480 años atrás. Lo anterior es fundamental para analizar el carácter etnocida de las políticas sociales y económicas del Estado.

En esta relación, sobresale la centralidad de la ley en el ordenamiento político desarrollado, marcado por leyes e institucionalidades que han gatillado diversos conflictos². A su vez, en todos ellos ha habido organizaciones

2 La ley de 1866, conocida como de radicación indígena, contó con una Comisión

y dirigencias que, más allá de sus posicionamientos y especificidad de sus luchas, han estado en la defensa de los derechos de los pueblos originarios. Sus acciones, a lo largo de la historia, han permitido ir configurando micropolíticas de resistencia, que entendemos como “acciones diversas y múltiples que sitúan la cotidianeidad como espacio estratégico de impugnación, corrosión, transformación de relaciones de poder y condiciones de opresión racial e histórica.” (Nahuelpan y Antimil, 2016: 98).

El ciclo abierto por el golpe de Estado cívico-militar de 1973 corresponde a un momento reciente de la historia contemporánea³, el cual consideramos **refunda al Estado Nación –y su matriz colonial– y lo pone en la órbita del capitalismo en su versión neoliberal**. Veremos como esos sucesos impactan las esferas socio ambientales de los pueblos originarios en general, y del Wallmapu en particular, es decir, en la transición del régimen cívico-militar (la dictadura) a los gobiernos de tipo civil militarizados, que continúan hasta nuestros días haciendo frente a los territorios que se oponen al ecocidio y extractivismo del modelo colonial neoliberal.

Radicadora y un Protectorado de Indígenas. Luego la ley N°4.111 de división y liquidación de reducciones o comunidades, implementó para sus fines los Juzgados de Indios. En un contexto de más participación social se promulgó la ley N°17.742 que creó el Instituto de Desarrollo Indígena IDI, cuya naturaleza y función fue desnaturalizada por medio del decreto 2.568 de la dictadura y la subsumisión del IDI al INDAP. La actual ley indígena N°19.253, que crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI, es la heredera de toda esta producción jurídica indigenista liberal.

- 3 Si bien la historiografía chilena señala como hito de la contemporaneidad en la historia nacional el surgimiento del Estado moderno, es decir, desde la poscolonialidad en adelante, para el caso mapuche habría que precisar lo contemporáneo como el conjunto de fenómenos que transcurren una vez que los Estados hacen posesión de sus territorios por medio de las guerras de “pacificación” y “conquista del desierto”, creando en adelante la situación colonial que caracteriza sus relaciones hasta el presente.

El tiempo precedente: la Reforma Agraria

La Reforma Agraria no se hizo para devolverles la tierra a los mapuche, sino para transitar del feudalismo criollo de las relaciones hacienda-inquilinaje, hacia las de tipo capitalista, con medianos propietarios dueños de sus tierras tras una producción cooperativa conectada con un mercado interno (Anales, 2017). Si fue un régimen feudal o precapitalista el instaurado en América es una nimiedad para otros autores/as (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007), pues si bien las naciones conquistadoras traían estas contradicciones en sus entrañas, lo que se crea en estos espacios dista mucho de esos procesos, pero sí los intersecta o hace converger hacia lo que llaman una matriz colonial sustentada y reproducida en adelante mediante el racismo, el patriarcado, el capitalismo y el epistemicidio, es decir la aniquilación de los conocimientos y pensamientos de pueblos indígenas.

Por medio de la liquidación de los fundos se pasaban a constituir asentamientos; estos, en la medida en que consolidaban su organización y producción, se parcelaban, resultando en propiedades individuales de campesinos con tierras. Luego de cuatro siglos y medio de exclusión los ahora campesinos –antes indios encomendados, indios civilizados, sirvientes, inquilinos, labriegos– tomaban la posesión y la propiedad de la cual se les había despojado. A ello colaboró en forma importante la ley de sindicalización campesina (N°16.625 de 1967).

Sin embargo, este acto de justicia social que procuraba la expropiación estaba provocando una nueva injusticia en los territorios del *Gulumapu*⁴,

4 El Ngulumapu correspondería a aquella porción del Wallmapu ubicada al poniente de los Andes y que hoy se encuentra bajo soberanía chilena. Desde una visión histórica más que ancestral, se extendería desde el Bio Bio al sur, aunque para algunos, los territorios williche serían su límite meridional.

pues tierras en disputa con los fundos, reclamadas por las comunidades, se estaban asignando a terceros no mapuche. La anterior radicación indígena había dejado fuera de la entrega de hectáreas por persona las tierras de reserva, los *kiñelmapu* (Melin, et.al. 2019), es decir, montañas, vegas, etc., ocupadas por distintos *lof* de un territorio. Los *pewenche*, por ejemplo, tienen lugares de veranada o *wechontu* y otro de invernada o *bloom* (Peyra, 2014). Gran parte de este tipo de tierras habían pasado a ser fiscales o para la colonización con nacionales y extranjeros.

Como a mano de obra de los latifundistas era de campesinos no mapuche, las organizaciones mapuche de la década del sesenta pondrán en el tapete público su incorporación a la reforma agraria con sus especificaciones, y una nueva ley indígena. “Juntos, pero no revueltos” sólo como campesinado, parece ser la lógica de la alianza interétnica de esos años, distinguiendo así los intereses como pueblo o nación de los de una clase social (Saavedra, 1970; Lehmann y Zemelman, 1972; Stuchlick, 1974).

Los procesos de organización del campesinado y los procesos propiamente mapuche son diferenciados. Los primeros aprovechan los decretos y legislación obtenidos en el transcurso del tiempo por medio de la gestión de sus liderazgos y partidos de representación (Salinas, 2017). Los mapuche los venían promoviendo desde finales del siglo XIX en interlocución directa con autoridades nacionales y provinciales (Foerster y Montecino, 1988). Para ambos actores, los momentos más álgidos parecieran ubicarse en la segunda mitad del siglo XX y los inicios de la década de los sesenta. En 1967, la Ley de Sindicalización Campesina comienza a remover las estructuras agrarias. Bajo el gobierno de Salvador Allende la Reforma Agraria alcanzará mayor celeridad y llegará a la erradicación definitiva del latifundio (Chonchol, 2017).

La década del sesenta enfrentó al pueblo mapuche no sólo a los inicios de la Reforma Agraria sino a la ley N°14.511, que pretendió ser inclusiva de temáticas de crédito, educación y otros ausentes en la ley anterior (N°4.111 de 1931). Pero la nueva ley seguía siendo continuadora del propósito de

dividir las comunidades (Ormeño y Osses, 1972), aunque los juzgados de indios fueron suprimidos. Por lo mismo las organizaciones opuestas en forma ineludible a la división de comunidades, vieron con simpatía su inclusión en un proceso tendiente a reformar la estructura agraria liquidando los fundos. Las expropiaciones debían generar unidades económicas familiares de 80 hectáreas con riego básico que terminaran con el minifundio. En forma similar, si el objetivo era dividir la reducción, para evitar más minifundios se debía re mensurar las reducciones, dejando a sus ocupantes con las dimensiones de tierra que proponía la Corporación de la Reforma Agraria (CORA).

El presidente Allende, al inicio de su gobierno, aceptó en su totalidad la propuesta de ley mapuche elaborada en dos congresos (en Temuco y Ercilla), que le fue entregada al inicio de su gobierno por la Confederación de Sociedades Mapuche (Foerster y Montecino, 1988). La propuesta fue convertida en la ley N°17.729⁵. De allí surge el Instituto de Desarrollo Indígena IDI, que atendía al conjunto de los pueblos indígenas del país, incluyendo a quienes viven en las ciudades. La ley se complementó con el proceso de Reforma Agraria, con iguales procedimientos de expropiación en el caso de títulos de merced en posesión de fundos o particulares (Liwen, 1989). De acuerdo con estudios posteriores (Correa et al., 2005) se estiman en 170.000 las hectáreas recuperadas a las comunidades mapuche que involucraban tierras del título de merced como tierras ancestrales. Entre los años que duró la Reforma Agraria (1962-1973), sólo en las provincias de Malleco y Cautín se expropió una cantidad de 688 predios que abarcaban 739.245,90 hectáreas. De esta cifra, 163 predios (23,69%) con 152.416,48

- 5 Hubo sintonía en la forma como los procesos de sindicalización campesina promovieron las negociaciones colectivas supraterritoriales, y la manera en que las organizaciones mapuche lograron confederadamente su objetivo de ser escuchadas y consideradas en el proceso de reforma agraria.

hectáreas (20,61%) en total, se expropiaron a favor de lo reivindicado por los mapuche.

Este era un acto reparatorio de recuperación de un patrimonio ancestral, por lo mismo para los mapuche, la tierra se reivindicaba más que demandaba. Para otros, el proceso era un tema de justicia y fortalecimiento del campesinado.

Dictadura cívico-militar y Contrarreforma Agraria como incubadora de conflictos

La dictadura cívico militar (1973-1990) reprimió las conquistas de los trabajadores del campo y su acceso a la tierra. La actividad sindical fue proscrita y el “plan laboral” del año ‘80 conculcó sus derechos. La represión política militar sobre dirigencias y protagonistas de las tomas durante la reforma agraria contuvo toda posibilidad de resistencia. Los estudios señalan (Pérez-Sales, 2008) que la represión se ensañó contra las comunidades, expulsándolas de los fundos intervenidos y hostigándolos de manera sostenida.

Luego del desmantelamiento de la institucionalidad, la expropiación de los bienes, y la expulsión de los asentados, vendrá la labor sucia de apropiación de tierra, ganado, maderas, maquinarias, etc. Es la historia del complejo maderero Panguipulli, cuyos bienes al poco andar pasaron a propiedad de Julio Ponce Lerou, el yerno de Augusto Pinochet (Cardyn, 2017). Las becas IDI se redujeron en sus montos y cobertura, y sus hogares se cerraron. Los fondos de la educación superior se sumaron al nuevo crédito fiscal universitario, ahora sin el sistema de arancel diferenciado. Estas prácticas racistas se explican por un ultraliberalismo igualitarista y

el nacionalismo de tinte fascista que invadió a los nuevos detentores del poder, cuyo contexto polarizado se situaba en la Guerra Fría de la época; siendo todos chilenos, los estudiantes mapuche debían usar los mecanismos existentes para toda la población (Mariman, 2008) ... aunque los militares se reservaron para sí sistemas de salud, previsión y crédito exclusivos.

El carácter racista de la acumulación de capital estuvo dado no sólo por la virulencia, los insultos y los vejámenes iniciales que connotan la condición étnica de las víctimas (“los indios”), sino también porque se derogaron procedimientos legales vigentes durante el gobierno de la Unidad Popular, que habían evitado los enfrentamientos de hecho por estas tierras, creando de esta manera otro momento propicio al desquite o venganza de los vencedores, como se puede entender de las incursiones represivas llevadas a cabo después del golpe cívico militar en contra de los asentamientos, entre otros “Ñielol” o “Chile Fértil” en Galvarino (Correa et al., 2005).

Instauración del modelo neoliberal

La dictadura militar en Chile fue el “laboratorio” de expansión de políticas neoliberales hacia Latinoamérica y de negación de pueblos originarios. Los conflictos socioambientales actuales se incubaron en los primeros años de la dictadura cívico-militar, como resultado de modificaciones legales requeridas para una correcta instauración del modelo económico.

En 1974 la dictadura impulsó la Contra Reforma Agraria y dictó el Decreto de Ley N°701, que impuso una nueva reglamentación sobre los terrenos de aptitud forestal marcando el inicio del conflicto territorial vigente hasta hoy. Las tierras recuperadas por los mapuche durante la Reforma Agraria fueron devueltas a los latifundistas; y otras fueron rematadas a muy bajos precios y traspasadas a forestales, convirtiendo a esa industria en uno de los tres sectores más importantes en la economía nacional, junto a la minería y la pesca. Las plantaciones de monocultivo

forestal se encuentran concentradas en Wallmapu, en territorio mapuche, en las regiones del Bío Bío y La Araucanía⁶.

A cinco años del golpe se promulgó el **Decreto Ley N°2.568**⁷ de 1978 que modificó la última ley sobre protección indígena de la Unidad Popular, radicando las funciones del IDI en el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP. Esta medida consolidó la idea de “reducciones” iniciadas en 1890, ahora como hijuelas para quienes vivían en las comunidades, excluyendo a aquellos que la precariedad había hecho migrar para sobrevivir. Las comunidades con títulos comunitarios se dividieron, asignándoseles un título individual que superpuso un derecho individual sobre otro colectivo. Así se formó una economía a baja escala, en torno a la agricultura familiar y ganadera.

Con esas medidas, desde un enfoque de pobreza y no desde su condición de pueblo, el aparato estatal encasilló a los mapuche como campesinos pobres. Las prácticas de clasificación, jerarquización y subalternización que aplicó la dictadura hacia los pueblos indígenas y las clases campesinas buscaron invisibilizar el carácter de pueblo o nación de los primeros y el de clase social de los segundos. Mediante un lenguaje clasificatorio (como el de los latifundistas) empleó el término “agricultor” para referirse no sólo a estos, sino también a aquellos, obviando sus contradicciones y sus intereses (Caniuqueo, 2021).

6 En la actualidad la industria forestal está principalmente en manos de 2 grandes grupos económicos: Forestal Arauco, perteneciente a Empresas Copec del grupo Angelini (en sus informes reporta tener 1.091.921 hectáreas), y CMPC del grupo de la familia Matte y CMPC (reporta poseer 1.329.885 hectáreas).

7 Artículo 1 expresa que “dejarán de considerarse tierras mapuche, y mapuche a sus dueños”

Sin embargo, un sector mapuche considerable redefinió en este nuevo contexto sus formas de socializar, continuando dinámicas asociadas a la organización tradicional y/o a rituales religiosos como el *ngillatun*.

Hacia 1981 entró en vigor el **Código de Aguas**, única normativa en el mundo que concibe el agua como un bien privado. Esto no sólo vulnera a pueblos indígenas si no a las sociedades en su conjunto, al ser el agua un bien público. En materia de pueblos originarios, sus normas conforman dispositivos jurídicos que anulan la relación entre estos pueblos y la naturaleza. A decir de Víctor Toledo Llancaqueo “existe una contraposición entre el concepto indígena de Tierra que engloba todos los recursos – suelo, aguas, ribera, subsuelo, bosques – y el concepto jurídico chileno que desvincula estos elementos en distintos regímenes de propiedad y concesión a particulares” (Toledo Llancaqueo, 1996:3).

La marcada parcelación de la vida⁸ que promovieron los dispositivos jurídicos de la dictadura será una constante en la postdictadura: en 1993, está en la Ley N°19.253⁹, conocida como “ley indígena”, en lo referido a las tierras, por tanto al suelo; luego, está en la ley de pesca; en el código minero por el subsuelo, y en las normativas sobre energía eléctrica y represas.

La fuerte represión de la Dictadura Militar no impidió que sectores de la población mapuche continuaran organizándose. En 1979 surgieron los Centros Culturales Mapuche (CCM), un año después renombrados como AdMapu (Baltra, 1980), siendo uno de sus fines oponerse a la división de tierras dictada por la nueva ley indígena. En este proceso, las mujeres

- 8 Con parcelación de la vida nos referimos a que existe una tendencia a ver las cosas de manera separada, por un lado normar lo del suelo, por otro las aguas, la alimentación, la salud. Sin embargo, para los mapuche todo está interrelacionado y en interdependencia.
- 9 Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI.

integradas al movimiento mapuche y a la política chilena (desde la década de los treinta), ejercieron roles fundamentales para conformar la organización y sus liderazgos bajo la dictadura cívico militar, invisibilizados por los prácticas y enfoques androcéntricos (Calfío, 2009; 2019). Estudios históricos recientes desde las investigaciones de género (Urrutia, 2023), connotan como las mujeres empujadas a migrar de sus comunidades, pero conectadas con las mismas, fueron las primeras víctimas de esa ley que las desvinculaba de sus lugares de origen, al quedar fuera de toda posibilidad de heredar tierras. Eso las llevó a organizarse, informar y denunciar la situación no solo ante sus comunidades de origen, sino frente al poder dictatorial.

Conflictos de la transición dictadura - gobiernos civiles

Conflictos energéticos

- **De Quinquen a la central hidroeléctrica Ralko**

Al término de la dictadura y en vísperas del quinto centenario, la definición de una nueva ley indígena creó expectativas, pero también rechazo en quienes ya avizoraban horizontes ligados al Convenio 169 (1988) de la Organización Internacional del Trabajo OIT que integraba derechos colectivos y consultas vinculantes hacia los pueblos indígenas, en términos muy superiores a lo finalmente aprobado por el Parlamento chileno.

La central Ralko, segunda de seis centrales hidroeléctricas proyectadas en el río Biobío, fue ampliamente cuestionada por afectar a las comunidades pewenche inundándoles sus tierras y relocalizándolas sin su voluntad,

lo cual puso a prueba la Ley Indígena N°19.253 y el Estado de derecho. La consulta no vinculante, obligatoria por la ley indígena y la ley ambiental no surtió el efecto esperado por la institucionalidad. Pero esa central y las posteriores se construyeron igualmente, marcando el descrédito de la institucionalidad indígena.

La oposición y resistencia a la central Ralko, sumadas a su repercusión mediática, expresaban una alianza extendida entre mapuche y chilenos, ya dada en el caso de los territorios y comunidades pewenche de Quinquen en Lonkimay. En esa lucha las comunidades pewenche, a la espera del desalojo por un fallo en contra de la Corte Suprema, quedaron al arbitrio de negociaciones entre el gobierno y la empresa maderera. Finalmente, el Gobierno terminó comprando la tierra y entregando títulos a favor de las comunidades (Bengoá, 1992).

Bajo la imposición de Ralko y del nuevo ciclo de expansión de capitales extractivistas, las definiciones y acciones, desde una parte del movimiento mapuche autonomista, fueron optando por el camino propio. El mundo social chileno estaba mediatizado por instituciones cooptadas por el gobierno y los partidos, sin capacidad de convocatoria, injerencia e interlocución, cuestión que se extendía a lo mapuche, cuyos liderazgos habían sido burocratizados al incorporarlos al consejo y la institucionalidad de la Conadi (Mariman, 2000).

A más de 20 años de la construcción de Ralko ya son visibles sus impactos negativos, y la resistencia que proyectos similares han encontrado en territorio mapuche (Mapuexpress, 2016). Tras años de lucha, las comunidades cercanas al lago Neltume, el Parlamento Koz Koz y organizaciones ambientalistas de Panguipulli y del país festejaron en 2014 la cancelación de la central hidroeléctrica que la española ENDESA (actualmente ENEL, italiana) pretendía construir, vertiendo las aguas del río Fuy al lago Neltume. Pese a las maniobras divisionistas propiciadas por la empresa y una viciada consulta indígena, la defensa del territorio y sus espacios sagrados

tuvo éxito, culminando este proceso con la invalidación por el Estado de los derechos de agua de Endesa.

De tiempos recientes podemos mencionar la sostenida resistencia de las 37 comunidades de la comuna de Río Bueno, en la cuenca del río Pilmaiken, junto a las comunidades de Puyehue, contra el proyecto de la empresa noruega Statkraft. Las centrales están en construcción desde 2019, afectando un lugar sagrado, el ngen Kintuante.

Asimismo, la hasta ahora detenida central de paso El Rincón, en el Río Truful Truful (Melipeuco), continúa amenazando un sitio de significación cultural, reconocido por ser un lugar con abundancia de medicina, de lawen, al que acuden machi de los distintos territorios (Mapuexpress, 2016).

El Río BioBio también sigue bajo amenaza. Debajo de Ralko se encuentran las 180 hectáreas que inundaría la central hidroeléctrica Rucalhue, de la empresa china Water y Electric, perteneciente a la transnacional China Three Gorges Corporation. Aunque en abril de 2023, hubo una decisión intermedia favorable al río y las comunidades, la empresa persiste, pidiendo cárcel para jóvenes defensores del territorio de Quilaco y Santa Bárbara.

Conflictos por el mar

En los inicios de la transición la Concertación de Partidos Por la Democracia siguió con el despojo y la profundización del modelo económico neoliberal, promulgando en 1991 la Ley General de Pesca y Acuicultura N°18.892. Las últimas modificaciones de esta ley en favor de las 7 familias dueñas de las empresas pesqueras, generaron su anunciada derogación por el Senado. Su aplicación inicial afectaba la vida de comunidades mapuche lafkenche que viven en zonas costeras, aplastando su visión de mundo. Esta ley obedece al *lobby* de los grandes grupos económicos presentes en este rubro.

Algunos de los grupos económicos del rubro pesquero coinciden con los ya mencionados en el rubro forestal. El grupo Angelini, a través de Empresas Copec, constituye los mayores exportadores del área con el complejo industrial más grande de Sudamérica (Fazio, 1995).

Apenas promulgada la ley, la organización Identidad Territorial Lafkenche encabezó el proceso de movilizaciones y negociaciones en curso, en defensa del *lafkenmapu* o borde costero, agrupando comunidades desde Arauco hasta Palena. Su aporte es relevante por haber puesto en la agenda y debate público aspectos sobre el *mapuche mongen* o formas de vida de todas las vidas. Luego de un *trawun* de comunidades sobre la ley de pesca y acuicultura, afirmaban que la ley:

“No reconoce las estructuras organizacionales indígenas ni la existencia de trabajadores del mar pertenecientes al mundo indígena. Obliga a los indígenas a adoptar formas de organización ajenas a su cultura, desarticulando la orgánica tradicional. Priva a las comunidades del acceso al mar y al uso de los recursos que ancestralmente han utilizado. Impide la relación cotidiana de los Mapuche Lafkenche con el mar, privándoles de su sustento no sólo material, sino también espiritual. Privatiza el mar entre los mismos Mapuche Lafkenche y provoca conflictos tanto intra como inter comunidades. Provoca conflictos con Asociaciones y Sindicatos de pescadores artesanales ajenos a las comunidades”¹⁰

Este proceso organizativo en *lafkenmapu* dio como resultado la aprobación el año 2008 de la llamada Ley Lafkenche, o Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios, la Ley N°20.249 (Huenul, 2012).

10 Proyecto de Ley Crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. Material para Socialización. Junio 2006. Consultado en sitio web Identidad Territorial Lafkenche.

Conflicto minero

En el ámbito minero, quienes más se han visto afectados son los pueblos indígenas del norte, las comunidades de los pueblos Diaguita, Quechua, Colla, Aymara y Atacameño, producto de la actividad minera a gran escala, cuyos mayores impactos ha sido la extracción de aguas subterráneas, destrucción de sitios arqueológicos, desvíos de cauces de ríos impactando gravemente en los ecosistemas y formas de vida de las comunidades. La benevolencia de las leyes chilenas con los proyectos extractivos ha abonado un terreno de daños y conflictos que se fueron profundizando en la postdictadura. De los casos emblemáticos de conflictos mineros está Chuquicamata emplazada en territorio atacameño, que ha impactado gravemente en lo que en décadas anteriores conocimos como el río Loa, del que captaron y extrajeron agua hasta secarlo. También operó en el norte el Proyecto Minero Pascua Lama de la empresa canadiense Barrick Gold, cancelado finalmente (Yañez y Molina, 2008).

En la última década se han agudizado los conflictos por la minería del litio, encontrándose amenazado el salar de Maricunga, que cuenta con la categoría de parque nacional, habitado entre otros por comunidades del pueblo Colla.

Conflictos por el agua

Desde la entrada en vigor del Código de Aguas, en 1981, comienzan a incubarse los conflictos en torno al agua. En su calidad de derecho humano fundamental, si bien afecta a todas las personas, existe un impacto diferenciado en el caso de los pueblos originarios, por la importancia y centralidad que tiene el agua (*ko*) para la existencia misma y el desarrollo de cada cultura. Los impactos de la industria extractiva en la crisis hídrica afectan de manera transversal a las comunidades de los distintos pueblos originarios, ya sea por la actividad minera en el norte, y su

responsabilidad en el estrés hídrico y en la disputa por derechos de agua; como por la actividad energética y forestal por el sur, poniendo en riesgo “sus actividades productivas tradicionales y, finalmente, su presencia en espacios territoriales (marítimos y terrestres) donde, tras el desecamiento o la pérdida de las fuentes de agua, se hace inviable el desarrollo de sus estrategias económicas, sociales y culturales, tanto las tradicionales como las que en la actualidad forman parte de sus prioridades en materia de desarrollo” (Yañez y Molina coords., 2011:10).

En el caso mapuche, los conflictos y crisis hídrica han sido ocasionados por la industria energética a través de la construcción de represas y centrales de paso; y por la industria forestal y sus monocultivos extensivos de eucaliptus y pinos que impactan los ecosistemas, y secan las napas por el alto consumo de agua.

Los impactos en la vida de comunidades y territorios son en distintos ámbitos: disminución de cantidad y calidad de agua para consumo humano y riego, degradación de los ecosistemas y su biodiversidad, “pérdida de derechos de agua de uso ancestral de las comunidades indígenas, que han constituido la base de sus actividades productivas; contaminación de las fuentes y cursos de agua por el vertimiento de desechos industriales, minerales y químicos; desplazamiento de la población y migración; alteración de usos y costumbres” (Yañez y Molina 2011).

Desde un enfoque más histórico como también desde la memoria de las comunidades locales, otros factores de profundización de la crisis hídrica, fueron la práctica violenta de los dueños de fundos de desviar cursos de aguas, y el drenado de humedales convertidos en monocultivos agrícolas, con total impunidad. Estas prácticas son un hábito de quienes creen tener la potestad o derecho a hacerlo sin importarles la vecindad y menos el ecosistema. A esto, se suma en Temuco el capital inmobiliario que no ha trepido en rellenar y/o drenar las zonas donde proyectan construir. La denuncia de las comunidades ha enfatizado la necesidad de poner coto a planos reguladores cuyos límites se expanden en la misma medida que los intereses

inmobiliarios (Mariman, 2021). Estas prácticas provocan transformaciones irreparables en materia de circulación del agua y de la interrelación de los sistemas hídricos (*witrunko*, *trayenko*, pozones, *mallines*) y su vinculación con las economías no urbanas, particularmente mapuche.

La expansión de la industria forestal

Durante la segunda mitad de los noventa comienzan a agudizarse y hacerse más visibles los efectos del modelo económico. Las plantaciones forestales se concentran principalmente en tierras expropiadas a los mapuche durante la Dictadura Militar, ante lo cual organizaciones mapuche comenzaron un proceso de movilización para recuperarlas. Esto gatilló que desde mediados de los noventa comenzaran a surgir otro tipo de organizaciones reivindicando derechos territoriales ancestrales. Así, en 1997 ocurre una acción directa encabezada por la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) que puso en el centro la demanda mapuche de tierra y territorio: “los comuneros, cansados de esperar una solución de parte de las autoridades, deciden impedir las faenas forestales, cortan un camino rural y queman tres camiones. Aquel hecho marcó un punto de inflexión” (Toledo Llancaqueo, 2007:6). Ante una quema de camiones que podría haber sido sometida a la justicia común, el gobierno regional de la Araucanía la calificó como un acto de “terrorismo”, discurso reproducido por los medios de comunicación. Fue la primera vez que se habló de “terrorismo” en el llamado “conflicto mapuche”, aplicando a los condenados la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Los impactos socioambientales de las plantaciones de monocultivo forestal son multidimensionales e interrelacionados, como en los casos de la pérdida de bosque nativo y biodiversidad, en la disminución de las

aguas, erosión de los suelos y militarización de territorios movilizados. Otros impactos son la migración campo ciudad y la consiguiente afectación en la identidad.

La disminución del bosque nativo, la biodiversidad y las aguas, acarrea otra serie de vulneraciones de la industria forestal al pueblo mapuche, en la soberanía alimentaria, la salud, la espiritualidad y las economías propias (González, 2019). Sin agua se hace imposible cultivar alimentos, y no hay cómo hacer huerta en lugares que las plantaciones de eucaliptos secaron las napas, lo que a su vez impacta en el cultivo de alimentos y el guardado de semillas locales (Huenul, 2020). No cultivar alimentos obliga a tener que comprarlos, incrementando el consumo forzoso de productos procesados, responsables de enfermedades como obesidad, diabetes, o hipertensión (Mariman, 2016). Impacta en la salud porque en el bosque existen plantas medicinales y el hecho de que haya menos bosque, dificulta el acceso a esas plantas, limitando el trabajo de agentes de salud que no encuentran los “lawen” (remedios). Impacta en la economía local ya que en el bosque nativo se encuentran fibras vegetales para elaboración de artesanías y artefactos para el hogar. Estas especies no crecen en el monocultivo, por tanto, su disminución afecta la práctica de oficios tradicionales y la posibilidad de realizar actividades económicas con pertinencia cultural.

No al ducto de Mehuín

Celulosa Arauco tiene una de sus plantas en la comuna de San José de la Mariquina, Región de los Ríos. Mientras ocurría la judicialización por la quema de camiones y un sector importante del país se movilizaba apoyando a las comunidades pehuenche contra Ralko, a fines de los noventa, otro grupo comenzaba a movilizarse en contra del proyecto de Celulosa

Arauco de construcción de un ducto de evacuación de sus residuos en el mar en el sector de Mehuín. Un porcentaje considerable de la población, especialmente las comunidades lafkenche, viven allí de la pesca y los recursos del mar. Esas comunidades han liderado una activa oposición a la construcción de este ducto desde 1996. Son más de 20 años de resistencia y lucha socioambiental (Nahuelpan, 2016).

Privatización de la semilla, privatización de la vida

Las consecuencias del neoliberalismo y las políticas impulsadas para promoverlo han permeado todas las dimensiones de la vida, y las semillas que nos proporcionan el alimento también se encuentran amenazadas, más aún con la aprobación por el gobierno de Gabriel Boric del, Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, TPP11 a fines de 2022, el que entre otras cosas, pone en riesgo las semillas locales, base de nuestra alimentación con identidad, portadoras de historias, memorias y conocimientos. Han sido principalmente las mujeres quienes se han movilizado para difundir la importancia de valorar y recuperar las semillas nativas, y defenderla ante las amenazas de privatización mediante normas jurídicas que ponen en riesgo las formas de vida de pueblos originarios y comunidades campesinas.

En el caso mapuche, la defensa y diseminación de semillas locales se ha realizado a través de la recuperación del *Xafkintu*, una práctica cultural mapuche en la que actualmente se intercambian no sólo semillas, sino que también saberes y prácticas asociadas. Esta forma de economía ha resurgido con fuerza en las últimas décadas. Con el correr del tiempo

y según los contextos, ha tomado distintas formas; actualmente es un espacio de encuentro y diálogo muy valioso en los territorios, y se viene practicando desde la década de los 90 por organizaciones mapuche, como Awkinko Zomo (Anchío, 2013).

Conclusiones

Kiñe. (1) **Origen histórico del fenómeno colonial.** El conflicto socio-ambiental que afecta a los pueblos indígenas es heredero de un proceso de larga duración que ancla su origen en los fenómenos de conquista y colonialismo, no superados por la emancipación que dio origen a los Estados actuales. Estos fueron continuadores del modelo de relación racista y racializadora, jerarquizaciones que privilegiaron el supremacismo de las etnoclases u oligarquías enquistadas en el poder Estado desde entonces y hasta ahora.

Epu. (2) **Modelo económico jurídico colonizador.** El liberalismo como ideología base en la construcción de la jurisprudencia que organiza a los estados de la post independencia, puso sus bases en la concepción de una propiedad individual que privilegió lo privado por sobre lo comunitario. Precisamente lo comunitario caracteriza a las sociedades indígenas y a los mapuche en particular. Así fue como luego de la guerra contra el mapuche y en pleno período de posguerra, el acto de proveer títulos comunitarios fue abandonado para pasar a una fase ofensiva por conseguir liquidar esos títulos. Se constituyeron entonces las reducciones, para hacer entrega forzada de propiedades individuales, con venia para vender, arrendar o hipotecarlas y así igualar derechos con la población nacional. A consecuencia de ello se produjo la pérdida de tierras por la precariedad de la existencia

en que se debatían estas comunidades. Al mismo tiempo se concibió a los elementos presentes en la tierra como bienes muebles o inmuebles, por lo tanto, enajenables.

Küla. (3) **Choques de concepciones ontológicas.** La visión de mundo mapuche lo hace ser parte del mismo de una manera relacional, por lo que no se concibe la realidad en forma segmentada, inanimada ni en calidad de cosa. *Itrofill mongen* es un concepto que alude no sólo a las distintas formas de vida sino también a su unidad. En cambio, el modelo colonial neoliberal reifica la realidad, es decir convierte en cosas a sus componentes, sea como “recursos naturales” o abiertamente como activos económicos. El modelo colonial actúa extractivamente sin medir las consecuencias de esas prácticas, siendo lo más abominable el no reconocimiento de su responsabilidad en las consecuencias de la sequía, y en la discontinuidad de modelos económicos no capitalistas, que entran en crisis con este habitus colonial.

Meli. (4) **La violencia colonial y prácticas de shock.** Nada de toda esta construcción histórica que llega a nuestro presente habría sido posible sin la violencia ejercida en todos los planos (físicos, simbólicos, epistémico) por quienes se han arrogado la condición de superiores, civilizados o mesías de un plan justificado política, filosófica, jurídica y moralmente, y que sólo tiene sentido para ellos. Para lograrlo, no han trepidado en usar la fuerza contra su propia población y pueblos. El golpe de estado del año 1973 y su método de *shock* contra la población no es algo circunscrito a un tiempo histórico como argumentan los defensores de la post verdad, sino es más bien una continuidad en una escala de tiempo mayor, que parte con los primeros invasores y continúa con la llamada pacificación/ocupación de la Araucanía, cuyas consecuencias lamentablemente nos siguen atormentando en el presente.

Kechu. (5) **Micropolíticas mapuche y las resistencias.** Es claro que sin las permanentes acciones de resistencia de las diversas expresiones de los

distintos sectores del mundo mapuche ya no existiríamos como pueblo. Es justo referirse en plural a estas acciones nombrándolas como resistencias, las que, junto con la acción directa, abonan a la reconstrucción territorial en el plano de la revitalización de la lengua, las artes, los oficios, la salud, y la soberanía alimentaria recuperando semillas, alimentos, formas de cultivo y relación con la tierra. También cabe mencionar a comunidades y organizaciones que cuidan y recuperan las nacientes de agua, el bosque y los ecosistemas en general, que son la base y sustento de nuestro ser mapuche (*mapuche ngen*).

Referencias Bibliográficas

- Anales (2017). Gómez S, Avendaño A, Garretón M, Bengoa J, Ruiz Table P, Mariman P et al. A 50 años de la Reforma Agraria en Chile, en Revista Anales, Séptima serie. N°12/2017. Obtenido en: <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/issue/view/4720>
- Anchío Boroa, K. (2013). Xafkintu. Recuperación de nuestro sistema económico. Una propuesta en construcción. Revista de Historia Social y de las Mentalidades, Volumen 17, N°1: 61-85. Universidad de Santiago de Chile.
- Antileo, Enrique; Cárcamo, Luis; Calfio, Margarita; Huinca-Piutrin, Herson (eds.), (2015), *Awükan ka kuxankan zugu wajmapu mew. Violencias coloniales en Wajmapu*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Bengoa, José (1992). *Quinquen. Cien Años de Historia Pehuenche*. Santiago: ediciones Chile América.
- Calfio Montalva, M. (2009). Mujeres mapuche, voces y acciones en dictadura (1978-1989). *Nomadías*, (9). Obtenido En: <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/12299>
- Caniqueo, Sergio (2021). "Dictadura y pueblo Mapuche, reflexiones sobre las articulaciones de poder", en: IV Jornadas Historia Mapuce, Meligelu Mapuce Tukulpazugun Xaftun, Facebook-live UNCo, 05/noviembre

- Cardyn, Pedro** (2017). *Sangre de baguales. Epopeyas mapuches y obreras en tiempos del Complejo Maderero Panguipulli. Un efecto mariposa inconcluso*. Santiago de Chile, Lom ediciones. 319 p.
- Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel Ramón** (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Chonchol, Jacques**. Reforma Agraria. La revolución chilena en el campo. *Le monde diplomatique*, Dossier 50 años de la reforma agraria. XVII (185): 10-11, junio 2017
- Coronado, Luis** (1973). El Problema Mapuche. *Revista América Indígena*. XXXIII (2): 495-524.
- Correa, Martín, Molina, Raúl, Yañez, N.** (2005). *La reforma agraria y las tierras mapuche. Chile 1962-1975*. Santiago, Chile: Ediciones Lom, 470 p.
- Foerster, Rolf y Montecino, Sonia** (1988). *Organizaciones, Líderes y Contiendas Mapuche (1900-1970)*. Santiago, Ediciones CEM. 367 p.
- Godoy, Milton y Contreras, Hugo** (2011). De indios de estancia a comunidad agrícola: los derroteros históricos del pueblo de valle hermoso, 1650-1950. En: Arturo Volantines (coord.), *Culturas Surandinas Huarpes y Diaguitas: actas Congreso Binacional "Raíces de etnicidad, región de Coquimbo, Chile, provincia de San Juan, Argentina"*, pp. 271-293.
- González, Verónica** (2019). Resistencias de mujeres lavkenche al modelo forestal chileno, Maestría en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Huenul, Susana** (2012). Construcción sociopolítica de la "ley lafkenche". En: Héctor Nahuelpan et.al. *TaiñFijkeXipaRakizuamelewün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, pp. 209-234
- Huenul, Susana** (2017). "Importancia de la memoria y los saberes locales Frente a la Profundización del Modelo Económico", en *Revista Anales Séptima serie*. N° 13/2017.
- Lehmann, David y Zemelman, Hugo** (1972). *El campesinado: Clase y conciencia de clase*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 119 p.
- Lipschutz, Alejandro** (1956). La comunidad indígena en América Latina y en Chile. Su pasado histórico y sus perspectivas. Santiago: Editorial Universitaria.
- Liwen**. El indigenismo de la Concertación y la ley 17.729: una comparación. *Revista Liwen*. (1): 24-34, 1989

- Mapuexpress** (2016). *Resistencias Mapuche al Extractivismo*. Santiago de Chile: Editorial Quimantú.
- Marimán, Danko** (2021). *Lofmapu Botxolwe, memoria e historia de los primeros habitantes de Temuko*. Temuko, Wallmapu: Fondo del Libro y la Lectura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio,.
- Mariman, Pablo; Fabiana Nahuelquir, José Millalen, Margarita Calfio, Rodrigo Levil** (2019). *¡Allkütunge, wingka! ¡kakiñechi! Ensayos sobre historias mapuche*, Santiago de Chile: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche.
- Mariman, Pablo** (Ed.) (2016). *Lawentuwün Trürwa Mapu Mew. La salud en el Territorio de Tirúa*. Gulumapu (Chile)
- Mariman, Pablo** (2008). La Educación desde el Programa del Movimiento Mapuche. *Revista ISSES*. (2) pp. 135-152
- MarimAn, Pablo** (2000). *Burócratas, yanakonas y profesionales mapuche (entre el colonialismo y la autonomía)*. Temuco: inédito.
- Melin, Miguel; Pablo Mansilla y Manuela Royo** (2019). *Cartografía cultural del Wallmapu. Elementos para descolonizar el mapa en territorio mapuche*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Nahuelpan Moreno, H.** (2012) “Formación colonial del Estado y desposesión en Ngulumapu”. En: Héctor Nahuelpán, Herson Huinca, Pablo Marimán et. al. *Ta iñ fijke xipa rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país mapuche*. Temuco: Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, Temuco, 123-156.
- Nahuelpan Moreno, H.** (2016). “Micropolíticas mapuche contra el despojo en el Chile neoliberal. La disputa por el lafkenmapu (territorio costero) en Mehuín”, en *Revista Izquierdas*, (30),89-123|ISSN: Obtenido el 28 de junio de: (<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360148559004>)
- Nahuelpan Moreno, H. J. y Antimil Caniupán, J. A.** (2019). “Colonialismo republicano, violencia y subordinación racial mapuche en Chile durante el siglo XX”. *HISTORELo*. Revista de Historia Regional y Local. Colombia. 10 (N.º21), 211-248. DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v11n21.71500>
- Ormeño, H. y OSSES, J.** (1972). Nueva Legislación sobre Indígenas en Chile. Cuadernos de la Realidad Nacional (14): 20-29, octubre.
- Pérez-Sales, P., Bacic, R. y Durán, T.** (2008). *Muerte y desaparición forzada en la Araucanía. Una aproximación étnica*. Temuco: Ediciones UC Temuco, 317 p.
- Saavedra, Alejandro** (1970). La cuestión Mapuche. *Cuadernos de la Realidad Nacional*. (5): 70-90, septiembre.

- Salinas, Luis (2017). "Breve historia de la organización campesina que la Dictadura Militar destruyó". Obtenido el 05/08/2023 en: (<https://www.mapuexpress.org/2017/05/31/breve-historia-de-la-organizacion-campesina-que-la-dictadura-militar-destruyo/>)
- Stuchlik, Milan (1974). *Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea*. Santiago: Ediciones Nueva Universidad, 106 p.
- Toledo Llancaqueo, V. (1996). "Todas las Aguas. El subsuelo, las riberas, las tierras. Notas acerca de la (des) protección de los derechos indígenas sobre sus Recursos Naturales y contribución a una política pública de defensa". Publicado en *Anuario LIWEN* - N 3, 1997. Temuco, Chile.
- Toledo Llancaqueo, V. (2001). "Esto también va haciendo autonomía". La estrategia territorial de las comunidades lafkenches de Tirúa. Publicado en *Espacios Locales y Desarrollo de la ciudadanía*. Santiago: Centro de Análisis de Políticas Públicas Universidad de Chile, FUNASUPO,
- Toledo Llancaqueo, V. (2006) *Pueblo Mapuche. Derechos colectivos y territorios: desafíos para la sustentabilidad democrática*. Santiago, Chile: Lom Ediciones.
- Urrutia, Marie (2023). "Las hebras de una segunda piel: Bordar memorias desde la historia y la antropología". En: Conferencia Magistral, Universidad Católica de Temuco, 18 de mayo 2023.
- Yañez, Nancy y Raúl Molina, R. (2008). *La gran minería y los derechos indígenas en el norte de Chile*. Santiago, Chile: Lom Ediciones.
- Yañez, Nancy y Raúl Molina (Comp.) (2011). *Las aguas indígenas en Chile*. Santiago, Chile: Lom Ediciones.
- Zabala, José; Dillehay, Tom; Payás, Gertrudis (2023). *Política y diplomacia interétnica en la Araucanía*. Santiago de Chile: Ediciones UACH.

Fotografía de inicio de capítulo: Nicolás Salazar Maleras

50
años

**CONTINUIDADES,
RESULTADOS
Y CONFLICTOS
SOCIOAMBIENTALES, EN
EL SECTOR ELÉCTRICO DEL
ESTADO NEOLIBERAL**

Por Ximena Cuadra Montoya

Doctora en Ciencia Política, Université du Québec à Montréal. Profesora auxiliar de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica del Maule. Integrante de la Red de Acción por los Derechos Ambientales, RADA. Contacto: xcuadra@ucm.cl



Actualmente, el modelo energético en Chile está atravesando transformaciones marcadas por las lógicas globales del capitalismo verde y la modernización ecológica: el hidrógeno verde, H₂V, se proyecta como fuente para la descarbonización, sobre todo de las grandes economías. Producto del potencial de generación eléctrica a partir de energías renovables, se observa al país como polo de abastecimiento de este tipo de energía. Por ello, la agenda de las autoridades y empresas transnacionales y nacionales ha comenzado a diseñar una serie de instrumentos de política pública, proyectos de ley y mecanismos de cooperación internacional como los desarrollados con la Unión Europea que incluyen instrumentos que fortalecen las energías renovables (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2023). A esto se le suman las nuevas inversiones de Energías Renovables No Convencionales, en adelante ERNC, y plantas de producción de H₂V, entre otros, que ya proponen empresas de diversos orígenes. Todo esto debe ser observado a la luz de la economía política chilena de la energía, marcada por la lógica neoliberal que transformó las relaciones sociales asociadas a las diversas actividades productivas y comercializadoras del país desde la dictadura, pero que se ha enraizado como lógica cultural. El mercado eléctrico fue totalmente privatizado bajo la creencia que el mercado lograría regular el sector y que el Estado, a través de fiscalizaciones y regulaciones podría asegurar abastecimiento, acceso a la energía y disminución de los precios. Por ello, mirar el presente y proyectar el futuro de la generación de energía eléctrica en el país amerita revisar los últimos 50 años de política, cuestionar las transformaciones y continuidades que han acontecido en torno a este ámbito desde una dimensión de la economía política, pero también ambiental, ecológica, así como social y cultural.

En este capítulo se revisan elementos de la historia de la electricidad en Chile, así como de las transformaciones legales y políticas que nos permiten entender las últimas cinco décadas del sector. Posteriormente hay una descripción de las medidas implementadas durante el proceso de modernización eléctrica, que desde el segundo gobierno de Bachelet se

consolidó en una serie de legislaciones e instrumentos, concretándose en la Política Energética 2050 hoy no sólo vigente sino fortalecida. Una tendencia a la que han respondido los últimos gobiernos es, justamente la expansión de las ERNC. Finalmente, se analizan las implicancias del modelo subsidiario para la emergencia de conflictos socioambientales que surgen como respuesta al malestar de la ciudadanía y que tienen como reacción nuevos enfoques que no han logrado su objetivo de contener las controversias. Al contrario, los diversos estudios sobre la movilización socioambiental dan cuenta que las actorías locales están enfrentadas a las nuevas inversiones energéticas, distribuidas por todo el país, por la incertidumbre que pueda significar su expansión y la posible configuración de nuevas zonas de sacrificio.

Elementos de la historia de la electricidad en Chile

El surgimiento de la electricidad en Chile estuvo en manos de empresas mineras, sin embargo, rápidamente a partir de la década de los treinta, cuando se discutía el rol del Estado en la industrialización del país, es la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, la que consolida el primer Plan de Electrificación del País, PEP. Así, el Estado se hace parte del mercado eléctrico hasta convertirse en monopolio hacia fines de la década de los sesenta.

Los primeros proyectos de electrificación privada en Chile

La electricidad en Chile se inicia como requerimiento de las inversiones mineras y con una nula participación del Estado, como era la tónica en la gestión de las actividades productivas y de servicios de la época (Instituto de Ingenieros de Chile, 1988, p. 23). La primera central es hidroeléctrica y se remonta a 1897, en Chivilingo, como iniciativa de los propietarios de las minas de carbón de la zona de Lota, generando 415 kW (Napadensky Pastene, 2007, p. 124). Luego, empresas salitreras y de cobre construyen una diversidad de infraestructuras para autoconsumo, así como empresas eléctricas para servicio público, abasteciendo centros urbanos, pequeñas localidades y la electrificación de ferrocarriles. Entre varias de estas se destacan las centrales pequeñas, como Aldunate, de 0,5 mW que abastecía a Valparaíso desde 1904; o la Central Sloman, en Loa, de 0,9 mW, que data de 1911; o las de mayor envergadura, como la Central Coya, de 1911, con una potencia de 33mW, y la central Pangal de 22 mW, que se inaugura en 1921, ambas en Machalí, zona cuprífera y considerada centro neurálgico de la producción eléctrica (Yañez, 2017, p. 182).

Las fuentes de generación de este primer período de la energía eléctrica eran tanto hidroeléctricas (55%) como termoeléctricas en base a carbón (45%) y el crecimiento de este sector alcanzaba un promedio anual de 14%. En efecto, a la altura de 1930, durante las tres primeras décadas del siglo XX, Chile era –después de Cuba– el segundo país con la mayor oferta eléctrica de América Latina, llegando a disponer de 300 mw de potencia instalada (Yañez, 2017, pp. 189–190).

El surgimiento de la Endesa, el Plan de Electrificación Nacional y la lógica desarrollista

La intervención del Estado en el sector se inicia en 1925 cuando se crea un Fondo de Servicios Eléctricos en el marco de la primera ley eléctrica que se redacta en el país. Esta ley fue derogada en 1931 y modificada por un código más robusto¹. Posteriormente, con la creación de la CORFO en 1939, se elabora lo que podríamos comprender como la primera iniciativa pública energética que crea un plan para el fomento de la producción eléctrica, el Plan de Electrificación Nacional (Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, 1939, p. 7). La CORFO, organismo del Estado chileno encargado de impulsar la actividad productiva nacional tenía el objetivo de fortalecer la industrialización. Esta institución es resultado de un debate de larga data respecto al rol del Estado en la economía, que proponía una “integración hacia adentro” o un “social-productivismo”, y que en el período ubicado entre 1920 a 1938 logró llegar a ser una idea de carácter hegemónica, pues se configuró en un discurso programático de las fuerzas políticas gobernantes (Salazar y Pinto, 1999, p. 151). Cabe destacar que este plan concretó una iniciativa impulsada por un grupo de ingenieros que defendía el rol del Estado en la electrificación nacional y la necesidad de expandir la electricidad por el país, cuestión que sólo sería posible con una inversión estatal pues los privados no verían rentable este tipo de inversiones (Soto Vejar, 2017, p. 7).

Luego, en 1944 la CORFO crea la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), a la cual le traspasa las obras que se habían planificado. ENDESA construyó las primeras once centrales hidroeléctricas públicas en el país desde el río Aconcagua al río Pilmaiquén: Pilmaiquén (1944), Sauzal

1 Decreto con fuerza de ley N°252 de instalaciones eléctricas del Ministerio de Obras y Vías Públicas. Fue derogado por el Decreto con fuerza de ley n.º 244 Ley General de Servicios Eléctricos, 15 de mayo de 1931.

(1948), Abanico (1948), Los Molles (1952), Pullinque (1962); Cipreses (1955), Sauzalito (1959), Isla (1963), Rapel (1968), El Toro (1973-1974); Antuco (1981). Con posterioridad, ENDESA construye centrales termoeléctricas a carbón: Huasco (1965) y Bocamina (1970); y a gas, Diego de Almagro (1961), Huasco (1977), y Concepción (1982). ENDESA además se hizo cargo de la distribución de energía. Tal como señalan Folchi, Blanco y Maier, hacia 1952 Endesa había formado diez compañías de distribución y tuvo que adquirir otras cinco que ya existían, a causa de la descapitalización y quiebra de algunas firmas de este rubro absorbidas finalmente por esta empresa pública (Folchi et al., 2019, pp. 402–405).

La creación de la CORFO con este plan de fortalecimiento del sector eléctrico y la posterior construcción de esta serie de obras públicas como parte de la expansión de la energía en el país dan cuenta que las ideas técnico-políticas respecto al rol del Estado en la energía no solo cobraron fuerza, sino se consolidaron (Soto Vejar, 2017). Ahora bien, el foco inicial de CORFO no fue la estatización del sector eléctrico, sino más bien la creación de un sistema mixto que le entregara garantías a la inversión privada. Entonces, el régimen mixto en el sector eléctrico iniciado con CORFO en los '30, pasó a estar dirigido por ENDESA, empresa estatal, que hacia 1973 quedó a cargo de la mayor parte de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en el país (Folchi et al., 2019).

Un acuerdo de la elite chilena llegó a ser que la energía eléctrica estuviera dentro de los servicios públicos de los que se hacía cargo el Estado en tanto garante de derechos sociales y económicos. Como consecuencia de este consenso, Endesa cobró relevancia tal que se estatizó completamente hacia fines de los años 60 (Folchi et al., 2019, p. 408). Además, considerando el período de auge industrial también impulsado por la CORFO, el Estado fue promotor de la defensa del mejoramiento del estándar de vida asociado al consumo de manufacturas y del crecimiento económico. Esto pasa a ser clave para dar cuenta de la finalidad última de la política eléctrica, la que además tiene como referente a los países que son potencia mundial:

“Si se trata de la posibilidad de crecimiento de la producción y de mejoramiento del standard de vida, entonces la industria manufacturera señala las más elevadas expectativas (...) La producción manufacturera es, como puede observarse, lo que diferencia a los Estados Unidos del resto de los demás países y lo que explica su alto standard de vida, el cual puede medirse por la entrada nacional por habitante” (Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, 1939, pp. 5–6)

Además de este componente económico y político revisado hasta ahora, es necesario entender el campo de las ideas y significados de las prácticas hegemónico-coloniales del desarrollismo de la época (Cuadra Montoya, 2022, p. 80). Principalmente, en ese período de auge industrial se vivencia un enfoque no solo de carácter económico sino también cultural en torno al rol del Estado y a la configuración de la nación chilena (Isla Monsalve, 2017), que contrapone progreso y racionalidad con la “mentalidad tradicional de origen indígena e hispánica”. En esta última se encontrarán los obstáculos para “salir del subdesarrollo” (Cóngora, 1981, p. 125). Así, lo indígena es asociado al pasado, y el progreso al presente y futuro.

Justamente, tres de las primeras centrales hidroeléctricas del programa de la CORFO se construyeron en territorio mapuche (Pilmaiquén, Pullinque y Abanico). En los documentos de la política eléctrica de la CORFO y en los primeros proyectos de Endesa es posible advertir que éstos no hicieron jamás mención a la existencia de comunidades mapuche en sus entornos. Hoy al menos sobre el Río Pilmaiquén y la laguna Pullinque persisten serias conflictividades que confrontan los desarrollos hidroeléctricos. En consecuencia, el territorio mapuche, cohabitante en ese espacio, no existía en la configuración de la expansión eléctrica. Tampoco se discute en las memorias de los proyectos cuáles fueron los conflictos que existieron en su momento para situar las centrales en las diversas localidades; cómo se desarrollaron las compras y expropiaciones de los terrenos; dónde y en qué condiciones fueron desplazadas las familias. Este silencio, lo que no se

dice sobre estos espacios y sujetos parece entonces comprenderlos como entidades disponibles en función de la racionalidad industrializadora que primaba en este momento para el proyecto hegemónico del país. Una evidencia identificada y analizada son las fotografías de Luis Ladrón de Guevara, quien ilustra los paisajes de la industrialización de mediados de siglo (Errázuriz et Booth, 2015). En su trabajo, las centrales hidroeléctricas aparecen retratadas como signo de inicio del tiempo de estos lugares, del control del espacio, del triunfo de la racionalidad y de la civilización. En efecto, para este artista, el foco de su trabajo era “comunicar la idea del progreso como algo trascendente” (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, s. f.). Las imágenes y los textos sobre la expansión de la electricidad en territorio mapuche son entendidas en esta investigación como reproductores de la idea de *terra nullius* que forma parte de las prácticas raciales de las políticas ambientales (Van Sant et al., 2021), es decir, territorios vacíos y disponibles para su utilización por el proyecto civilizador de la electricidad. La invisibilización de los territorios y poblaciones indígenas en los documentos clave de la época hacen parte de lo que comprendemos como prácticas hegemónicas coloniales de despojo territorial y que se expresan en diversas conflictividades del presente. Esto es consistente con las lógicas integracionistas, civilizadoras y desarrollistas de la chilenización que se han reproducido durante este mismo periodo histórico por parte del Estado.

Las medidas de la Unidad Popular para fortalecer el sector eléctrico

Hacia 1970 y 1973 el panorama eléctrico nacional da cuenta de una serie de tensiones producto de la crisis del precio de las energías. Desde la perspectiva de la CORFO el Estado debía fortalecer su rol en el sector eléctrico por la importancia de éste en otras actividades económicas. En 1970 poco antes del inicio del gobierno del presidente Salvador Allende, finalizó el proceso de estatización de Chilectra, iniciado en 1965 con Eduardo

Frei Montalva. El objetivo era enfrentar el problema de producción eléctrica que en 1964 obligó a ENDESA a entregarle energía a Chilectra para abastecer Santiago, Valparaíso y Aconcagua, tal como se indica en el mensaje del proyecto de ley ingresado entonces por el ejecutivo (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, s.f.). Además, ese año se inauguró en Coronel la central termoeléctrica Bocamina, construida como parte de las estrategias para resolver el problema de distribución comercial del carbón (Folchi et al., 2019, pp. 402–405). Otro elemento del contexto era el aumento de la demanda eléctrica, al mismo tiempo que el aumento del precio del petróleo, lo que llevó a impulsar con más fuerza este tipo de medidas para estatizar las empresas eléctricas, fortaleciendo el plan de crecimiento de la hidroelectricidad, de modo tal de garantizar abastecimiento y soberanía energética, limitando las importaciones del petróleo. En definitiva, ello llevó al aumento de la subvención del precio de la energía (Subsecretaría de Energía y Universidad de Santiago de Chile, 2023).

El sector eléctrico en el periodo de la Unidad Popular ha sido poco estudiado, tal como lo confirma un reciente informe de la Subsecretaría de Energía y la Universidad de Santiago de Chile (2023) el cual subraya que durante este período aspectos distintivos fueron el fortalecimiento de las iniciativas de puesta en marcha de las infraestructuras de Endesa (Central el Toro y los proyectos de construcción de la Central Antuco, Colbún y expansión de Rapel). También, se señala que la Unidad Popular tenía la intención de fortalecer la incorporación de los trabajadores a los mecanismos decisionales de las empresas estatales, “lo cual permitió que en 1972 y 1973 diferentes dirigentes sindicales se incorporaran a los directorios de las empresas, además de asumir varios cargos como encargados de personal de las compañías” (Subsecretaría de Energía y Universidad de Santiago de Chile, 2023, p. 11).

La Dictadura y las medidas neoliberales sobre el sector eléctrico

El modelo neoliberal en el sector eléctrico se instaló a través de un proceso que demoró más de una década. Pero se inició rápidamente, revisando la situación de las empresas que habían sido estatizadas, y luego generando mecanismos legales e institucionales para la privatización de las empresas públicas. Además, en este período se produjo una de las crisis económicas que ralentizó para éste y otros sectores, la atracción de capitales.

La creación del código eléctrico: el rol del Estado Subsidiario

La dictadura reconfiguró el rol del Estado de benefactor a uno de carácter subsidiario, entregándole a los particulares las empresas públicas, y relegando al Estado a una función de regulación y fiscalización del sector eléctrico, dándole herramientas para que pudiera ser solidario y subsidiario con quienes no tuvieran recursos (Vergara Blanco, 2012).

De este modo son tres las principales medidas legislativo-institucionales. Primero, se crea la Comisión Nacional de Energía (1978), que tenía como finalidad elaborar y coordinar planes y políticas. Luego se promulga el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1982, que aprueba una nueva “Ley general de servicios eléctricos, en materia de energía eléctrica” (LGSE) y se crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (LSEC) en 1985. Todo ello tenía la finalidad de entregar certezas jurídicas a los privados pues un objetivo de las autoridades y empresas públicas era “atraer inversionistas para el proceso de privatización, considerando la envergadura de las inversiones proyectadas” (Subsecretaría de Energía y Universidad de Santiago de Chile, 2023, p. 14). El supuesto era que la libre competencia

les permitiría buscar los más bajos costos para maximizar su beneficio en tanto empresas (Maillet, 2015).

Privatización de las empresas eléctricas

Con el golpe de Estado en 1973, el proyecto país de empresas públicas es interferido. La CORFO y ENDESA sufren la intervención de la junta militar que tomó el poder político, incorporándose militares en las juntas directivas de ambas instituciones (ENDESA, 1993; Nazer Ahumada et al., 2009). Así, el rol regulador y subsidiario del Estado en el sector energético comenzó a concretarse con licitaciones públicas que pusieron a la venta las empresas públicas del sector eléctrico. La privatización de ENDESA en cuanto tal se concreta entre 1986 y 1990. Esto comienza con la licitación pública que puso en venta las centrales Pilmaiquén y Pullinque, entre 1986 y 1987 y luego con la venta de empresas de distribución de ENDESA (Moguillansky, 1997). Cabe destacar que de ese proceso se hizo parte un entramado de funcionarios chilenos del gobierno dictatorial (Monckeberg, 2015). Así, la privatización de ENDESA, que llegó a ser la segunda mayor empresa pública, significó una pérdida al Estado de mil millones de dólares. Actualmente esta compañía pertenece al grupo italiano ENEL.

Esto también sucedió con Chilectra. En pleno proceso de diseño del modelo subsidiario de la energía, una primera decisión, en 1981, fue dividir esta empresa en tres, bajo un mismo Holding: Chilgener, Chilquinta y Chilmetro (Subsecretaría de Energía y Universidad de Santiago de Chile, 2023). Luego, la siguiente acción fue emprender la privatización, lo que ocurrió entre 1985 y 1987 en un proceso liderado por José Yuraszeck, quien desde 1984 ocupó la gerencia de esta compañía y luego impulsó la venta de acciones entre funcionarios y trabajadores. En definitiva, Yuraszeck junto a otros exfuncionarios y empresarios, se hicieron propietarios del conjunto de acciones que constituyeron en la empresa ENERSIS, las que luego fueron vendidos a Endesa España en 1997 (Rozas Balbontín, 2009).

Esta venta fue conocida como el llamado “caso Chispas”, por el cual los investigados fueron condenados a pagar USD 75 millones, en 2004 (Superintendencia de Valores y Seguros, 2004).

El período postdictatorial y el fortalecimiento neoliberal del sector eléctrico

Desde 1982 hasta el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2005), estuvo vigente la legislación eléctrica contenida en la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE). En 2002 se inició la modernización de la gestión energética en Chile con un proyecto de ley que buscaba enfrentar los problemas de organización y regulación del sector (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2004). Desde ese momento comenzaron una serie de transformaciones en el sector eléctrico con implicancias concretas en el desarrollo de conflictos por la instalación de proyectos extractivos.

El alza de los precios de la electricidad luego de los cortes de suministro de gas desde Argentina a inicios de los años dos mil (Madariaga y Gladina, 2018), impulsó esta modernización, que incluía la independencia y diversificación energética. Así, se promulgaron legislaciones que regularon la expansión de la transmisión eléctrica e introdujeron las licitaciones de contratos de las empresas distribuidoras de electricidad (Rudnick y Palma, 2018)². Al mismo tiempo que se concretaban estas reformas, las

2 Ley N°19.940 Regula sistemas de energía eléctrica, establece un nuevo régimen de tarifas para sistemas eléctricos medianos e introduce las adecuaciones que indica a la Ley General de Servicios Eléctricos. Publicada el 13 de marzo de 2004. La Ley

compañías eléctricas anunciaron nuevos proyectos, entre los cuales se encontraba el sector hidroeléctrico (Bauer, 2009).

Luego, en el primer gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010) se generaron las bases del primer Ministerio de Energía del país, creado en 2010. En ese momento el debate en boga eran las obligaciones frente al Protocolo de Kioto, y por ello se planteó la necesidad de asumir la diversificación de la matriz energética y la independencia energética. El rol del Estado se pensó como regulador y garante de la disponibilidad energética, regulando los precios e invirtiendo en infraestructura, además del fomento a la libre competencia (Tokman, 2008).

Además, aunque todavía no era un asunto central, se comienza a problematizar la necesidad de implementar el resguardo de los derechos indígenas como un asunto de viabilidad política y social del desarrollo energético (Tokman, 2008, p. 91?91). Esta discusión también se dio en la política indígena de esa época, en el documento *Re-Conocer Pacto Social por la Multiculturalidad*, donde se advertía la necesidad de gestionar el conflicto político con los pueblos indígenas abordando, entre otros aspectos, la dimensión económico productiva, incluyendo el sector energético a través del fomento de energías alternativas y tecnologías adecuadas, y custodiando la calidad y usos del agua (Gobierno de Chile, 2008).

Así, las ERNC, son definidas como “aquellas fuentes, o combinaciones de fuentes de energía y de tecnología, no extendidas en el país. Incluyen las energías eólica, geotérmica, solar (térmica y fotovoltaica), de la biomasa (sólida, líquida y biogás), de los mares (corrientes marinas, mareas, olas y gradientes térmicos) e hidráulica (restringida a pequeñas centrales, definidos, en Chile como aquellas menores a 20 MW de capacidad instalada)”

N°20.018 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica. Publicada el 07 de febrero de 2007.

(Tokman, 2008, p. 77). Éstas surgen como alternativas para avanzar en la seguridad e independencia energética. La primera ley para el desarrollo de las ERNC, la Ley N°20.257 del 2008 estableció la obligación de las empresas eléctricas que comercializan energía en los sistemas eléctricos con capacidad instalada superior a 200 MW, de “inyectar 5% de ERNC a los sistemas eléctricos” (Tokman, 2008, p. 80). Esta medida fomentó el desarrollo de proyectos de ERNC y explica el aumento de las pequeñas centrales hidroeléctricas desde dicho período.

En este contexto de fines de la década de los 2000 se suma el escenario del debate ambiental sobre los efectos de los grandes centrales de energía: la termoeléctrica Castilla, en el norte del país y el megaproyecto HidroAysén de ENDESA en el extremo sur, que provocaron grandes movilizaciones. El gobierno finalmente desistió de estos proyectos, lo que acrecentó el discurso de crisis de disposición de energía. Posteriormente, el 2011, reportes especializados “coincidieron en el diagnóstico de que el mercado eléctrico tenía una alta concentración de la oferta, por lo que había un déficit de competencia; que existía alta resistencia ciudadana a los proyectos de generación; y que era urgente reducir la emisión de gases de efecto invernadero” (Maillet y Rozas Bugueño, 2019, p. 223). Así, una de las medidas tomadas durante el primer gobierno de Piñera apuntaba a continuar con el fomento de las ERNC para lo cual se promulgó la ley N°20.698, conocida también como Ley 20/25, que fijaba que el objetivo obligatorio del mercado fuera de un 20% de ERNC al 2025 (Rudnick et Palma, 2018). Además del apoyo a las ERNC, ese gobierno hizo explícita su intención de fortalecer la hidroelectricidad debido a alto potencial hídrico del país (Ministerio de Energía, 2012). También, se creó la Ley N°20.571 que reguló las tarifas de los generadores residenciales y buscaba que la ciudadanía incorporara las energías renovables a escala domiciliar y local, sin embargo, esto no ha logrado masificarse (Baquedano, 2018).

La crisis de precios y movilización ciudadana vendría a consolidar aún más las ideas que defendían la presencia del Estado en el sector eléctrico,

así como concretar el impulso de las energías sostenibles y medidas de planificación participativa. Así, durante el segundo mandato de Michelle Bachelet 2014-2018 se concretó la primera política energética de Chile, ya citada como Energía 2050 (Ministerio de Energía, 2015) que, junto a un cuerpo normativo, consolidó el rol del Estado como promotor del mercado eléctrico. En lo que respecta al incentivo a los mercados se promulgaron tres nuevas leyes, marcando el viraje gubernamental: la Ley N°20.805 buscaba aumentar la competencia en el mercado eléctrico, introduciendo condiciones favorables para las ERNC; la Ley N°20.987 estableció la ampliación del giro de la empresa estatal Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), de manera que ingresó un actor potente en la competencia por los precios. Finalmente, la Ley N°20.936 sobre transmisión eléctrica, crea nuevas infraestructuras y propone planificaciones de largo plazo del crecimiento energético. El hecho de que el rol del Estado quedara fijado en legislaciones y no solo en políticas coyunturales da cuenta de elementos de transformación de gran envergadura del modelo (Maillet et Rozas Bugueño, 2019). De esta manera, el viejo modelo de política energética basado en el mercado autorregulado, cambió definitivamente a uno en que la presencia del Estado es vital para incentivarlo, aumentar la competencia y asegurar la infraestructura (Madariaga et Gladina, 2018; Maillet et Rozas Bugueño, 2019). Según el impulsor de esta política, el ministro de energía Máximo Pacheco, el quehacer del Estado debe ser en torno al manejo de los precios y esto se lograría a en base a la desconcentración de los mercados, la diversificación de la matriz energética con más proyectos de ERNC, y el control de los conflictos sociales para que los proyectos se construyan (Pacheco M., 2018). Desde este enfoque, el bajo precio de la energía es lo que garantiza el bien común (Nuñez, 2018) sin que se hayan cuestionado los principios neoliberales que rigen el sector.

El boom de las energías renovables no convencionales y la expansión de los territorios de la energía

El enfoque a largo plazo de la política Energía 2050, lanzada el 30 de diciembre de 2015, entre varias de sus metas, propone dos asuntos relevantes para comprender los conflictos socioambientales a lo largo del país: se espera que al 2050 al menos el 70% de la generación eléctrica nacional provenga de energías renovables y al 2035, un 60% lo haga (Ministerio de Energía, 2015, p. 14); y que la totalidad de los proyectos energéticos desarrollados en el país cuente con mecanismos de asociatividad con la comunidad. La energía renovable a la que se refiere esta política es principalmente la hidroelectricidad, aunque también se indica la energía eólica y fotovoltaica. Ello se explica en función de varios factores. Uno está asociado a los compromisos internacionales para disminuir los Gases Efecto Invernadero, GEI, y por lo tanto a “desfossilizar la energía” (Ministerio de Energía, 2015, p. 31). Otro está asociado a la disponibilidad y bajo costo de la hidroelectricidad. Los estudios encargados en el marco de la política identifican que el país cuenta con un potencial bruto de 16GW de capacidad de generación hidroeléctrica concentrada en el centro y sur del país (Ministerio de Energía, 2015, p. 73). Sin embargo, desde el campo de las organizaciones ambientalistas se cuestiona la necesidad de crecimiento del sector, puesto que la capacidad instalada de generación eléctrica en Chile es mucho más alta que la demanda (Infante Correa, 2015).

Así, en Energía 2050 se espera que al 2035, un 40% de la energía provenga de este tipo de fuentes. Una acción que se destacó dentro de estas medidas fue el *Plan 100 Mini-Hidro*, informado por Pacheco a fines del 2014, que tendía a promover la acción de inversionistas en esta área³. El

3 El Plan no existe propiamente tal como documento oficial. Esta situación fue corroborada por un funcionario del ministerio del período en cuestión (conversación del 15 de abril de 2019) y que luego me fue confirmado oficialmente a través de un

objetivo era llegar a la implementación de 100 proyectos de Mini Centrales Hidroeléctricas, es decir, de generadoras de menos de 20mw. 70 % de estas se ubicaban entre el Maule y Araucanía (Nuñez, 2018, p. 491). En específico 18 centrales hidroeléctricas serían construidas en la Araucanía (Álvarez, 2015), región con una alta conflictividad social, en particular liderada por las comunidades mapuche vecinas de los proyectos.

Estas medidas también fueron incorporadas al *Plan de Acción Contra el Cambio Climático*, con la intención de documentar las acciones del Estado que contribuyen a la diversificación de la matriz energética y por lo tanto a la reducción de CO₂, y a las acciones para concretar uno de los siete objetivos de desarrollo sostenible (Ministerio del Medio Ambiente, 2017). Es decir, con estos antecedentes también se puede constatar que el aumento de proyectos de ERNC se complementa con problemáticas y discursos globales.

También, se creó la Unidad de Gestión de Proyectos (UG), que se hizo cargo de incentivar la concreción de una cartera de proyectos privados, apoyando a las empresas energéticas en la gestión financiera, así como en los permisos ambientales y sectoriales (Nuñez, 2018). De este modo, esta unidad generó el diálogo entre empresas y el sector público para acelerar la gestión de los permisos sectoriales. El discurso de justificación era que aumentar la cantidad de proyectos en el sistema, es decir generar competencia, permitiría *bajar los precios*, y por lo tanto avanzar hacia el “*bien común*” (Nuñez, 2018, p. 489). Al finalizar el mandato de Bachelet, en diciembre de 2017, existían 66 proyectos nuevos ejecutados, de los cuales 54 estaban en operación y 12 en construcción, lo cual es evaluado

oficio en respuesta a una consulta que realicé a través de la normativa de Transparencia del Ministerio de Energía. Es decir, se hablaba de un plan que resultó bastante polémico sin que existiera ni éste, ni la definición de cuáles serían los cien proyectos.

por sus impulsores como un éxito. En el gobierno de Bachelet la capacidad instalada de generación eléctrica aumentó en 77% (Nuñez, 2018, p. 501).

El año 2021 Energía 2050 experimentó un proceso de actualización. Un aspecto relevante está dado por las transformaciones del mercado de las renovables durante este último período, pues el sector con mayor crecimiento dentro de las renovables ha sido el fotovoltaico y eólico, y no el hidroeléctrico como lo esperaba el gobierno el 2015. Esto da cuenta del bajo impacto que tienen finalmente estas políticas de fomento, y que es más bien el mercado, es decir son las empresas las que deciden qué invertir y dónde. Además, este último período se ha desarrollado la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde que establece que el país será una potencia global en la producción de este recurso hacia 2050, proyectando que el sector energía se convierta en un sector productivo tan importante para el país como la minería (Ministerio de Energía, 2020).

En definitiva, han aumentado las ERNC en todo el país y se han diversificado las fuentes de generación eléctrica. Hacia el 2010 existía una capacidad instalada de este tipo de energía de 586,38 mW de potencia bruta en el Sistema Eléctrico Nacional, administrado por 47 centrales eléctricas. Hoy existen 13.067,80 mW de capacidad instalada, en 650 centrales (Comisión Nacional de Energía, 2023). Del total de capacidad instalada, un 23% proviene de energía solar; 13,32% de energía eólica y 10,43% de centrales de pasada. Es decir, estamos ante un sector pujante y que como ha sido señalado tiene la posibilidad material y política de seguir creciendo. ¿Cuáles serán estos nuevos territorios energéticos? ¿Qué tipo de zonas son las que se verán afectadas? ¿Cómo serán decididas estas instalaciones? Son algunas de las interrogantes que deja la lectura de las declaraciones públicas de autoridades y documentos de la política sobre energía, ya que la incerteza, especulación y ambigüedad hacen carne el juego de la lógica neoliberal que pretende controlar la naturaleza y la capacidad organizada de la población.

Reflexiones finales: Conflicto social, la cuestión indígena y ambiental como nudos no resueltos por los nuevos enfoques de vinculación empresa-comunidad

Los asuntos relativos a la energía se encuentran entre los principales tipos de movilización ambiental en el país. Así lo identifica el estudio realizado por Mathilde Allain, quien analizó la base de datos del Observatorio de Conflictos del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES), que entre 2012 y 2017 registra 227 protestas por proyectos energéticos. Estas representan un 20,4% del total de protestas socio-ambientales (Allain, 2019). En este mismo sentido el Núcleo Milenio de Investigación en Energía y la Sociedad (NUMIES) identifica que las centrales hidroeléctricas de pasada y las centrales termoeléctricas son los tipos de proyectos energéticos que más movilización han suscitado entre el 2000 y el 2016. Agregan que los actores mayormente movilizados son las personas vecinas a los proyectos, es decir, las directamente afectadas (Tironi y Pircovi, 2017).

En definitiva, los proyectos de ERNC no son menos conflictivos, y la envergadura de los proyectos no se correlaciona necesariamente con una baja de la conflictividad. Al contrario, al existir más proyectos en más territorios ha aumentado la cantidad de localidades movilizadas por todo el país contra una diversidad de proyectos. Esta dispersión y diversidad han contribuido a la construcción de redes territoriales, regionales y nacionales de movimientos en defensa de sus territorios. En efecto, la expresión “defensa del territorio” comienza a expandirse de la mano de articulaciones locales de comunidades organizadas ante este tipo de proyectos, que se dicen inocuos, pero en la práctica, las obras y operaciones de las empresas ligadas a ellos, demuestran en la vida cotidiana los impactos que generan.

La respuesta de la política pública en materia de energía, marcada por este carácter subsidiario que en definitiva le concede un rol al Estado de planificador, coordinador y promotor del mercado eléctrico, además de regulador de la normativa ambiental, se encuentra con limitaciones. De una parte, lo que se ha planificado por ejemplo en los Planes Energéticos Regionales no necesariamente es lo que se ha construido, pues las empresas responden a los incentivos de mercado y a las oportunidades de inversión. Eso aconteció con el llamado Plan 100 Mini Hidros de Pacheco Matte en el cual, del total de proyectos, no todos llegaron a concretarse, y de otra parte, este plan se constituyó por iniciativas que las empresas ya tenían en cartera, y que el Ministerio de Energía decidió priorizar. De otro lado, las estrategias para contener la conflictividad tal como la promoción de la asociatividad entre empresas y comunidad, o la normativa para promover energía distribuida, no son suficientes para erigir a la ciudadanía local como actores partícipes de los procesos de generación. La política pública no tiene capacidad para pensar la proyección energética desde las necesidades locales de energía, pues es el mercado, es decir las empresas, las que deciden dónde quieren instalarse. El rol de las empresas es demostrar que cumplirán la normativa ambiental y que sus impactos serán compensados, reparados o mitigados.

Entonces, en la ciudadanía, según se aprecia por la experiencia de trabajo de campo con comunidades afectadas por proyectos de ERNC, prima el sentimiento de estar siendo manipulada por los intereses empresariales “Este proyecto no nos beneficia ni a nosotros ni al territorio”, “no necesitamos esta energía”, “esta energía no es para nosotros” o “esta central no genera trabajo sólo destrucción” son expresiones recurrentes de las comunidades movilizadas. Finalmente, las comunidades indígenas siguen siendo excluidas de los procesos de toma de decisiones, aún si estas participan de todas las instancias y espacios disponibles por la institucionalidad porque en los casos de gran envergadura prima una lógica deliberante y consultiva. Y en otros, como muchos de los proyectos

ERNC, hay una lógica de exclusión (Cuadra Montoya, 2021). En definitiva, los procesos de evaluación ambiental no son incidentes para los pueblos originarios, ni permiten que tengan la capacidad de resguardar la protección de sus derechos.

En este escenario existente de expansión de las ERNC, que se proyecta para la producción de H2V, cabe preguntarse cómo actuará el Estado en el marco de su carácter como parte del modelo subsidiario. Parece ser que la justicia como principio de la transición energética está siendo una posibilidad inconmensurable para la lógica neoliberal predominante, tanto en un sentido económico, como de la cultura política que rodea la toma de decisiones en este sector.

Referencias bibliográficas

- Allain, M. (2019). Conflictos y protestas socio-ambientales en Chile: Reflexiones metodológicas y resultados. *Revista de Sociología*, 34(1), 81–101.
- Álvarez, M. (2015). Las que han sabido aplicar el Convenio 169 (...) son empresas que van avanzando (24 de mayo 2015). *El Austral*, 14. Obtenido el 14 de julio 2023 <http://www.australtemuco.cl/imprensa/2015/05/24/full/cuerpo-principal/14/>;
- Baquedano, M. (2018). Una Victoria de la Ciudadanía. En M. Pacheco M. (Ed.), *Revolución Energética en Chile*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Bauer, C. J. (2009). Dams and Markets: Rivers and Electric Power in Chile. *Natural Resources Journal*, 49(3/4), 583–651.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (s. f.). Historia de la Ley No 17.323 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para adquirir todo o parte de las acciones y bienes de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada de acuerdo a las disposiciones y condiciones que señala. Obtenido el 16 de julio de 2023 de <https://www.bcn.cl/historiadelaley/historia-de-la-ley/vista-expandida/4/>

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile** (2004). Historia de la Ley No 19.940 Regula sistemas de transporte de Energía Eléctrica, establece un nuevo régimen de tarifas para sistemas eléctricos medianos e introduce las adecuaciones que indica a la ley general de servicios eléctricos. Obtenido el 14 de julio 2023 de: <https://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/5720/>
- Comisión Nacional de Energía** (2023). Reporte Capacidad Instalada Generación, junio. Obtenida en julio 2023 <https://www.cne.cl/normativas/electrica/consulta-publica/electricidad/>
- Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción** (1939). *Fomento de la Producción de Energía Eléctrica*. Santiago: Editorial Nascimento.
- Cuadra Montoya, X.** (2021). Multiculturalismo neoliberal extractivo en la cuestión hidroeléctrica en territorio mapuche. Un análisis a la implementación de la consulta indígena en Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 80. 35-57.
- Cuadra Montoya, X. A.** (2022). *Prácticas hegemónico-coloniales y antagonismos descolonizantes. Las disputas por la hidroelectricidad en territorio mapuche durante la posdictadura (1990-2021)*. [Thèse ou essai doctoral accepté, Université du Québec à Montréal]. <https://archipel.uqam.ca/16276/>
- ENDESA** (1993). *ENDESA: 50 años*. Obtenido el 13 de julio 2023 de: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9825.html>
- Folchi, M., Blanco-Wells, G., y Meier, S.** (2019). Definiciones tecno-políticas en la configuración de la matriz energética chilena durante el siglo xx. *Historia* (Santiago), 52(2), 373–408.
- Gobierno de Chile** (2008). Re-Conocer. Pacto Social por la Multiculturalidad. Obtenido el 13 de julio 2023, <http://www.intendenciaaraucania.gov.cl/filesapp/Pacto%20social.pdf>
- Góngora, M.** (1981). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Ediciones La Ciudad.
- Infante Correa, C.** (2015). *Totoral. La energía en nuestras manos. El triunfo de la vida sobre termoelectrica Castilla*. Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales.
- Instituto de Ingenieros de Chile** (1988). *Política Eléctrica*. Editorial Universitaria.
- Isla Monsalve, P.** (2017). *Orden y patria es nuestro lema. Construcción de alteridad en la gramática del legalismo y del enemigo interno en Chile*. Ediciones Universidad Diego Portales.

- Madariaga, A. y Gladina, E.** (2018). La transformación de la política energética como cambio de paradigma. En F. González y A. Madariaga y A. Madariaga (eds.), *La constitución política, social y moral de la economía chilena* (pp. 379–408). Ril Editores/Universidad Central de Chile.
- Maillet, A.** (2015). Más allá del “modelo” chileno: Una aproximación multi-sectorial a las relaciones Estado-mercado. *Revista de Sociología y Política*, 23(55), 53–73.
- Maillet, A. y Rozas Bugueño, J.** (2019). Hibridación de las políticas neoliberales. El caso de la reforma a la política eléctrica en Chile (2014–2016). *Gestión y Política Pública*, 28(1), 207–235.
- Ministerio de Energía** (2012). *Estrategia Nacional de Energía 2012–2030. Energía para el Futuro*. Obtenido el 13 de julio 2023 de https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2014/10/3_Estrategia-Nacional-de-Energia-2012-2030_Energia-para-el-Futuro.pdf
- Ministerio de Energía** (2015). *Energía 2050. Política Energética de Chile. Gobierno de Chile*. Obtenido el 13 de julio 2023 de http://www.energia.gob.cl/sites/default/files/energia_2050_-_politica_energetica_de_chile.pdf
- Ministerio de Energía** (2020). *Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde. Chile, Fuente Energética para un Planeta Cero Emisiones*. Gobierno de Chile. Obtenido de: https://www.energypartnership.cl/fileadmin/user_upload/chile/media_elements/202011 ESTRATEGIA NACIONAL DE H2 VERDE_-_chile.pdf
- Ministerio de Relaciones Exteriores** (2023, junio 14). *Chile y la Unión Europea refuerzan vínculos en hidrógeno verde con miras hacia un desarrollo sostenible*. Minrel. Obtenido el 13 de julio 2023: <https://minrel.gob.cl/noticias-antteriores/chile-y-la-union-europea-refuerzan-vinculos-en-hidrogeno-verde-con-miras>
- Ministerio del Medio Ambiente** (2017). *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017–2022*. Gobierno de Chile. Obtenido el 13 de julio 2023 de https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/07/plan_nacional_climatico_2017_2.pdf
- Moguillansky, G.** (1997). *La gestión privada y la inversión en el sector eléctrico chileno*. Serie Reformas Económicas / Naciones Unidas / CEPAL.
- Mönckeberg, M. O.** (2015). *El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Napadensky Pastene, A.** (2007). Paisajes rurales y producción energética. Luces y sombras de una transformación en proceso. *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, 11, 123–132.

- Nazer Ahumada, R., Camus, P., y Muñoz Delaunoy, I.** (2009). *Historia de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO. 1939-2009* (p. 242). Patrimonio Consultores. Obtenido el 13 de julio 2023: <http://repositoriodigital.corfo.cl/bitstream/handle/11373/7229/HISTORIA%20CORFO%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Núñez, D.** (2018). Impulso a la Inversión. En M. Pacheco M. (Ed.), *Revolución Energética en Chile* (pp. 481–506). Ediciones Universidad Diego Portales.
- Pacheco M., M.** (Ed.) (2018). *Revolución energética en Chile*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Rozas Balbontín, P.** (2009). *Internacionalización y expansión de las empresas eléctricas españolas en América Latina*. Lom Ediciones / CEPAL.
- Rudnick, H., y Palma, R.** (2018). Contexto Nacional e Internacional de marzo de 2014. En M. Pacheco M. (Ed.), *Revolución energética en Chile* (pp. 19–40). Ediciones Universidad Diego Portales.
- Salazar, G., y Pinto, J.** (1999). *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*. Lom Ediciones.
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural** (s.f.). *El Progreso Industrial de Chile ante los ojos de Luis Ladrón de Guevara*. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Obtenido el 16 de octubre de 2020 de: <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/614/w3-article-37925.html>
- Soto Vejar, J.** (2017). *Red hidro-eléctrica: Materialidad en tres centrales del plan de electrificación de Chile (1935 - 1943)*. Informe de Seminario de Grado para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile.
- Subsecretaría de Energía, y Universidad de Santiago de Chile** (2023). *Identificación, recopilación y sistematización de información concerniente a los efectos en el sector energético del golpe de Estado de 1973 y la posterior dictadura civil y militar*. Obtenido el 13 de julio 2023: https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/informe_usach.pdf
- Superintendencia de Valores y Seguros** (2004). *Comunicado de Prensa. Caso Chispas*. Corte de apelaciones confirma plenamente resoluciones de la SVS en Caso Chispas.
- Tironi, M., y Pircović, T.** (2017). *Conflictos energéticos en Chile. Estudio base para el periodo 2000-2015* [Documento de Trabajo NUMIES, No2]. NUMIES. Obtenido el 13 de julio 2023: <https://numies.cl/wp-content/uploads/2022/09/WP2conflictosf.pdf>

- Tokman, M.** (2008). *Política Energética: Nuevos Lineamientos. Transformando la Crisis Energética en una Oportunidad Política*. Santiago de Chile. Comisión Nacional de Energía. Obtenido el 13 de julio 2023: https://www.cne.cl/archivos_bajar/Politica_Energetica_Nuevos_Lineamientos_08.pdf
- Van Sant, L., Milligan, R., y Mollett, S.** (2021). Political Ecologies of Race: Settler Colonialism and Environmental Racism in the United States and Canada. *Antipode*, 53(3), 629–642.
- Vergara Blanco, A.** (2012). A treinta años de la Ley General de Servicios Eléctricos. *Actas de Derecho de Energía*, 2, 275–284.
- Yañez, C.** (2017). El arranque del sector eléctrico chileno. Un enfoque desde las empresas de generación, 1897-1931. En D. Barría Traverso y M. Llorca-Jaña (Eds.), *Empresas y empresarios en la historia de Chile: 1810-1930* (pp. 175–193). Editorial Universitaria.

Fotografía de inicio de capítulo: Archivo OLCA

50
años

NATURALEZA SIN DERECHOS

Por Fernando Salinas

Fernando Salinas Manfredini es ecologista y activista ambiental. Realizador del documental ecológico “El despertar de la conciencia” en 1989. Autor del libro “El fluir de la conciencia” y coautor de “La propuesta de la esperanza”. Ex constituyente de la Convención Constitucional 2021-2022.

Contacto: fernando333@gmail.com



Hablar de *derechos de la Naturaleza* en el marco de los 50 años del golpe de Estado en Chile es hablar de su ausencia. El modelo económico que se ha implementado en Chile desde el inicio de la dictadura cívico-militar ha intensificado la cosificación de la Naturaleza, la cual ha sido devastada por el extractivismo. No obstante, es necesario también decir que la destrucción progresiva de la Naturaleza es de carácter global y nace en *la Modernidad*. La crítica situación ecológica que vivimos actualmente, nos exige ver a la Naturaleza de manera distinta, ya no solamente como un *objeto externo* que tiene como único fin proporcionarnos recursos para vivir, sino reconocer que somos parte integrante de ella.

En lo que sigue, trataremos de explicar cuáles son las raíces históricas que permitieron la *cosificación de la Naturaleza*, cómo se gestó el sistema económico que lo hizo posible y cuáles son los alcances del reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, cómo también los conceptos que vienen asociados a ella: el Buen Vivir y los Bienes Comunes Naturales.

El origen de la crisis ecológica global

Ya hay suficiente evidencia de que los gases de efecto invernadero (GEI) comenzaron a aumentar de manera acelerada a partir de la Revolución Industrial. Se constata que la industrialización del planeta reemplazó la “fuerza animal”, humana y no humana, por la fuerza que produce la combustión de fósiles. Ello se ha visto exacerbado en las líneas de producción donde los humanos sólo operan máquinas cuya energía, aunque sea eléctrica, proviene en gran parte de los combustibles fósiles que se utilizan en las centrales térmicas para la generación de electricidad. La industria y

el transporte constituirían la incidencia primaria de los combustibles fósiles en el cambio climático. La incidencia de las energías renovables, que no producen GEI, todavía es una mínima fracción en la generación total de energía eléctrica en nuestro planeta y tampoco hay claridad si serán suficientes para sustituir la totalidad de los combustibles fósiles que utilizamos para satisfacer el actual nivel consumo humano.

La Revolución Industrial se inicia a mediados del siglo XVIII en la Edad Moderna, o Modernidad, periodo histórico que surge en el siglo XV, y se sustenta en la Revolución Científica impulsada por el método experimental inductivo de Francis Bacon (1561–1626). Con ella se rompió con el oscurantismo religioso de la Edad Media y se reemplazó con los nuevos valores de la razón y la ciencia, que después se entendería como *progreso*. Estos nuevos conocimientos cambiarían completamente el mundo y la percepción que tendría el ser humano sobre las nuevas condiciones de posibilidad para *apropiarse de la Naturaleza* por medios productivos científico-tecnológicos.

Por otro lado, Rene Descartes (1596-1650) inicia una nueva etapa en la filosofía donde el único sujeto relevante es el humano y desarrolla la duda metódica como la forma principal de acceder al conocimiento. Podemos decir que, desde el punto de vista ontológico, la Modernidad reemplaza el *paradigma teocéntrico* por el *paradigma antropocéntrico*, el cual ubica al humano en el centro de todo, con la carga ética que ello conlleva en todas las dimensiones de la existencia humana. Hoy, en el contexto de la “ebullición global” reconocida recientemente por la ONU, es necesario plantearse un nuevo paradigma: *el ecológico*.

El fantasma del desarrollo

El concepto de desarrollo nace en el siglo XVIII como una consecuencia de las dos situaciones que mencionamos anteriormente: La Modernidad y la Revolución Industrial. Ambas situaciones se complementan con los nuevos principios económicos que Adam Smith propone en su libro *Investigación y causas de la riqueza de las naciones* (Smith, 1776), donde se establece que *el bienestar social está en el crecimiento económico*, el cual se sustenta en la división del trabajo y la libre competencia. Además, sostiene que los individuos, al perseguir su beneficio personal, están también colaborando con el beneficio de la sociedad como un todo. Esta nueva visión del proceso económico culmina posteriormente en la *teoría económica neoclásica*.

Después de la segunda guerra mundial emerge el concepto de *economía del desarrollo*, inaugurado en el discurso pronunciado por el presidente estadounidense Harry Truman en enero de 1949 —en el contexto de la guerra fría— en donde se mantuvo la creencia de que el bienestar de las personas dependía del desarrollo de los países o Estados-nación.

¿Cómo se define el desarrollo de los Estados-nación? En primer lugar, hay que decir que el concepto de desarrollo se circunscribe a los valores y a la visión europea de la sociedad en contraposición con otras sociedades a las que *se categorizó como subdesarrolladas*. Fue una definición que surgió del mismo mundo desarrollado, tomando como base la hegemonía de su organización social. Además, en concordancia con el reduccionismo economicista hegemónico, el desarrollo se podía medir cuantitativamente a través del crecimiento de la economía, usando las herramientas que proporciona la economía neoclásica, como el Producto Interno Bruto PIB/habitante. En un solo número se integraba todo el desarrollo de un país, y como consecuencia de ello, se medía el bienestar general de las personas. En este contexto, la prioridad de las políticas se centró en los equilibrios macroeconómicos y variables cuantificables como consumo,

ahorro e inversión. El economista José Manuel Naredo critica la posición de los economistas neoclásicos de la siguiente manera: “...los que acabaron vaciando de materialidad la noción de producción y separando ya por completo el razonamiento económico del mundo físico”. (Naredo, 2004).

Este concepto de desarrollo ha sido un fracaso. Koldo Unceta lo expresa muy bien: “Si el subdesarrollo se expresaba y se medía fundamentalmente en términos de un menor ingreso per cápita respecto a los países considerados desarrollados, y si el objetivo de las políticas de desarrollo era el cierre de la “brecha Norte-Sur” a través del crecimiento, entonces el fracaso había sido clamoroso”. (Unceta, 2014, p. 50).

Además de los problemas sociales que se han visto agudizados con la visión desarrollista, se ha generado *una crisis climática y ecológica* sin precedentes en la historia de la humanidad. En aras del desarrollo, el crecimiento económico no ha considerado que los bienes naturales son finitos, además de que el modo de producción, distribución y consumo implementados en el actual sistema genera desequilibrios en los ecosistemas, pérdida de la biodiversidad y emisión de gases de efecto invernadero responsables del cambio climático, todo lo cual tiene a la especie humana al borde de la extinción. “Ante estos retos, aflora con fuerza la necesidad de repensar la sustentabilidad en función de la capacidad de carga y resiliencia de la Naturaleza. En otras palabras, la tarea radica en el conocimiento de las verdaderas dimensiones de la sustentabilidad, que no pueden subordinarse a demandas antropocéntricas” (Acosta, 2011, p. 338).

La crisis ecológica en Chile

El neoliberalismo –variante extrema de la economía neoclásica– se implementó en Chile en 1979 a partir de lo que se conoce como “las siete modernizaciones”, las cuales, a su vez, se basan en el libro *El ladrillo* escrito por economistas que habían estudiado en la Universidad de Chicago, razón por la cual se les denominó “Chicago Boys”. La influencia de Milton Friedman, profesor de esa universidad y que visitó Chile en 1975, fue determinante para construir el modelo chileno. Chile se convirtió en un verdadero laboratorio económico donde se experimentó la doctrina neoliberal en su estado más puro.

De acuerdo al sistema neoliberal todas las decisiones de inversión y formas de producción son definidas por el mercado, con un mínimo de regulaciones. Prima la rentabilidad de las empresas y no la sustentabilidad de las comunidades ni la calidad de vida de sus habitantes. ¿Cuál ha sido el resultado? Tenemos una economía esencialmente extractivista con sobreexplotación de los bienes naturales y desequilibrio ecológico.

Siempre se nos ha dicho que *somos un país minero* y que el cobre es el sueldo de Chile. Sin embargo, no hemos sido capaces de valorar y proteger esos bienes minerales en nuestro territorio. Los economistas siempre están planteando que es conveniente la inversión extranjera en minería. En realidad, esas empresas se llevan nuestro cobre sin pagar el valor compensatorio que está implicado en la extracción de minerales no renovables. En Chile nunca ha sido discusión si nuestra generación actual tiene el derecho a extraer todo el cobre que estime conveniente, sin considerar que cada tonelada extraída será una tonelada menos para las próximas generaciones. Las bases del actual extractivismo minero se instalaron en la dictadura, pero el desarrollo acelerado de éste se produjo entre los años 1990 y 2004, donde pasamos de extraer anualmente 1,59 millones de TM de cobre (principalmente por Codelco) a 5,41 millones de TM (principalmente corporaciones privadas), nivel

que se sigue manteniendo. Además del problema ético intergeneracional, el pasivo ambiental que provocan los modos de producción minera ha tenido dramáticos efectos en las comunidades que viven en ese entorno, debido a la contaminación general, a los relaves y a la disminución de la capacidad hídrica de la zona. Actualmente, se está planificando la expansión de la extracción de litio y la producción de hidrógeno verde. Respecto del litio, se seguirá aplicando la misma estrategia neoliberal basada en tratados internacionales y/o acuerdos de carácter económico con corporaciones, sin considerar una estrategia regional. Dado que Chile, Bolivia y Argentina (triángulo del litio) poseen más de la mitad de las reservas mundiales de litio, ¿no parece razonable que se establezca una estrategia conjunta que se oriente a evitar la destrucción de esos ecosistemas, como también a lograr una mayor justicia ambiental, social y económica en nuestra región? En relación con el hidrógeno verde, estamos corriendo vertiginosamente para ser los primeros proveedores “reconocidos” por el Norte global, sin considerar que es una tecnología todavía incierta en su eficiencia energética, y que traerá consecuencias en el medio ambiente, la agricultura y las comunidades humanas.

Si analizamos el caso de la *industria pesquera* nos encontraremos con una evidente sobreexplotación de los bienes marinos y métodos antiecológicos para optimizar la captura, como es el caso de la pesca por arrastre; varias especies están en peligro de extinción o de generar crisis ambientales agudas, como fue el caso de los salmones en Chiloé, en marzo del año 2016, cuando el vertimiento de todo tipo de desechos de la industria salmonera provocó una fuerte crisis medioambiental que afectó principalmente a pescadores artesanales, recolectores y buzos. Los problemas de contaminación que la industria salmonera genera en el sur de Chile han continuado y cada cierto tiempo se genera una crisis en los ecosistemas marinos.

En el caso de las *plantaciones forestales*, éstas se han realizado con un enfoque puramente económico. Como consecuencia de un subsidio establecido por el decreto N°701 de 1974, se han realizado vastas plantaciones

en gran parte de Chile con especies exóticas –muchas veces eliminando bosques nativos– que provocan un gran daño ecológico, toda vez que estas especies (pinos y eucaliptus principalmente) consumen mucha agua y provocan cambios bioquímicos en el suelo, que lo degrada y lo inhabilita para otros cultivos. Además, paralelamente, se ha desarrollado una industria de celulosa que también ha provocado graves problemas ambientales en los lugares donde se instalan las plantas. El caso de los cisnes de cuello negro del humedal del río Cruces en Valdivia, en 2004, fue emblemático. Los cisnes fueron muriendo a raíz de la instalación de una planta de Celulosa Arauco que descargaba sus residuos en el río. Por otro lado, no cabe duda de que una de las causas de los incendios forestales que tuvimos el año de 2017 y este año 2023, obedece en gran parte a la sequedad que se ha ido generando en Chile por este exceso de plantaciones forestales; la ciencia ecológica ha establecido que la correlación entre el bosque nativo y las lluvias es muy alta: la lluvia permite la regeneración del bosque nativo y éste genera las condiciones de humedad para la lluvia. También se debe considerar que las causas mencionadas anteriormente se han visto potenciadas por la irrupción del calentamiento global, que cada vez será más relevante.

Gran parte de la *agricultura chilena* está orientada a la exportación, lo que implica vastas zonas de monocultivos –agricultura industrial– que, por su misma condición antinatural, debe sustentarse con agroquímicos, como fertilizantes y pesticidas. Ello ha ido lentamente generando un fenómeno denominado eutrofización, producto del exceso de nitrógeno y fósforo que dejan los agroquímicos, contaminando la superficie cultivable y los cuerpos de agua, afectando la biodiversidad y disminuyendo la capacidad de absorción de las aguas lluvias. Lo anterior es la principal causa por la cual está desapareciendo la agricultura tradicional campesina en Chile. A medida que estas condiciones han ido mermando el campo chileno, el uso de semillas comerciales se constituye como la única opción para la producción agrícola. Se produce así un círculo vicioso. Por un lado,

los monocultivos industriales y las plantaciones forestales modifican las condiciones nutricionales e hídricas de los suelos y, por otro lado, la agricultura industrial en base a agroquímicos emerge como la única solución para esta condición, aumentando la degradación biológica del suelo.

En realidad, no hay una política de Estado en Chile que considere al ser humano como integrando un ecosistema, más bien, se trata de explotar lo más rápido posible nuestros bienes naturales en base a referencias económicas evaluadas desde el mundo privado bajo el único prisma de la maximización de utilidades del inversionista. Pero esta política se olvida que la economía es una convención humana y que *la Naturaleza tiene sus propias leyes*; y nosotros para ella somos solo un organismo vivo más, totalmente prescindible.

A medida que el problema ecológico (sumado a la inestabilidad política mundial) vaya aumentando, ello se va a traducir en escenarios más inciertos y, ante eso, las empresas utilizarán períodos de evaluación más cortos sin incluir los pasivos ecológicos de períodos más largos. Por lo tanto, un plan estratégico que considere estos escenarios de largo plazo y que diseñe una política que valore y proteja nuestros bienes naturales, es fundamental para enfrentar el desafío ecológico global y local.

Además, debemos considerar que en la actual legislación la participación de las comunidades en el desarrollo del proceso de Estudio de Impacto Ambiental es mínima. Ello porque hay una asimetría total en la capacidad de análisis de los proyectos que tienen las comunidades en comparación con las empresas titulares de los proyectos. No hay real apoyo de la autoridad para que las comunidades puedan examinar apropiadamente el proyecto que podría cambiarles la vida. Sólo a punta de voluntarios y el apoyo de algunas ONG medioambientales, la ciudadanía se ha podido defender de las grandes corporaciones. Han sido las movilizaciones sociales las que han debido actuar y detener proyectos contaminantes, en lo que debió haber sido una labor del Estado.

Una mirada ecológica del planeta tierra

La conciencia ecológica se ha ido desarrollando a través de la historia con el trabajo de muchos científicos, filósofos y sociólogos, como Henry David Thoreau (Thoreau, 1854); Aldo Leopold (Leopold, 1949); Rachel Carson (Carson, 1962) y Barry Comonner (Comonner, 1973). Sin embargo, quien estableció una nueva mirada para abordar la crisis ecológica planetaria, fue Arne Naess filósofo noruego, creador del concepto de *ecología profunda*, base filosófica de la ecosofía y de los derechos de la Naturaleza (Naess, 1973). El *biocentrismo* (que pone a la vida en el centro) y el *ecocentrismo* (que pone a la ecología en el centro) son las visiones que subyacen en la ecología profunda, ambas totalmente distanciadas del *antropocentrismo*.

El adjetivo “profunda” revela una distinción respecto de la ecología “superficial”. Esta última se centra en el medioambiente –contaminación y agotamiento de recursos naturales–, en donde las soluciones propuestas a la crisis ecológica planetaria se sustentan en el desarrollo tecnológico y el establecimiento de límites críticos. La ecología superficial es antropocéntrica, es decir, ve al humano como centro y referencia de todas las cosas y ve a la Naturaleza como algo externo. Se le critica su adecuación al modelo económico imperante y que es totalmente insuficiente para enfrentar la crisis ecológica actual.

La ecología profunda, por el contrario, ve al humano como parte integrante e insoluble de la Naturaleza. No estamos ni fuera ni sobre la Naturaleza, *somos Naturaleza*. Todos los seres vivos son interdependientes y tienen valor por sí mismos. Esto se caracteriza muy bien en el primero de los 8 principios de la ecología profunda (Naess y Sessions, 1985): “El bienestar y florecimiento de toda vida humana y no humana sobre la Tierra tienen un valor en sí mismos (valor intrínseco). Estos valores son independientes de la utilidad que proporcione el mundo no-humano a los fines humanos”.

Arne Naess plantea tres niveles de conciencia y acción ecológica. El primer nivel, cercano a la ecología superficial, se asocia a la preocupación del humano por la “protección” de la Naturaleza, en tanto percibe que no puede vivir sin los “recursos” que ella le proporciona. El segundo nivel es la obligación moral, donde surge la preocupación por las futuras generaciones y los seres no-humanos. El tercer nivel es el “yo ecológico”, que acepta de modo natural las acciones que repercuten positivamente en los seres vivos del planeta. Este tercer nivel de la ecología profunda se asemeja a la cosmovisión de los pueblos originarios que valoran el respeto incondicional a la Naturaleza, no como consecuencia de una reflexión analítica, sino como una disposición natural y permanente. En el pueblo mapuche, esa disposición se basa en el principio del *itrofill mongen*, que significa “toda la vida sin excepción”, concepto muy cercano al biocentrismo.

Detrás de esta visión integradora del humano con la Naturaleza, subyace el *Principio de Interdependencia*, un principio fundamental que atraviesa la historia de la humanidad en muchas áreas. Reconoce la interdependencia de todos los componentes y fenómenos de la Naturaleza, incluida la relación entre seres humanos, y de los seres humanos con la Naturaleza a la cual pertenecen. De la relación interdependiente entre seres humanos se sustenta la sociedad y en la relación de la sociedad con la Naturaleza se constata la *interdependencia ecológica o ecodependencia*.

Las personas y los pueblos son interdependientes con la naturaleza y forman con ella un conjunto inseparable. El Estado reconoce y promueve el buen vivir como una relación de equilibrio armónico entre las personas, la naturaleza y la organización de la sociedad. (Art. 8, Propuesta Constitucional 2021-2022)

La necesidad de los derechos de la Naturaleza

La preocupación por el medio ambiente, a nivel mundial, se inicia con dos instancias: la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (CNUMAH) también conocida como *Conferencia de Estocolmo* (1972) y la publicación del informe *Los límites del crecimiento*, realizado por el MIT (Instituto de Tecnología de Massachusetts), por encargo del Club de Roma (Meadows, D. et al., 1972). Nótese que estas instancias se realizaron un año antes del golpe cívico-militar en Chile, es decir, durante los últimos 50 años la crisis ecológica planetaria ya comenzaba a develarse, sin embargo, la Constitución de 1980 solo incluyó: “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la Naturaleza” (Artículo 19 8°).

En esta visión de “preservación” de la Naturaleza –acotada solo al medio ambiente del humano– basada en “deberes” subyace la idea de que la Naturaleza es un *objeto de protección* y el humano tiene el deber de protegerla. Sin embargo, ello no ha funcionado como se esperaba, ya que un deber sin establecer un derecho de aquello que se quiere proteger es una imposición externa, y no hay incentivos para cumplirla, más bien hay incentivos para burlarla, sobre todo bajo la influencia de las grandes corporaciones extractivistas que rentan con los bienes naturales. En cambio, *un deber que emerge de un derecho se llena de sentido y legitimidad*.

No podemos seguir considerando a la Naturaleza como algo utilitario y manipulable. La Naturaleza nos proporciona el aire, el agua, los alimentos, la necesitamos para existir. La Naturaleza genera y reproduce la vida; todos los seres vivos de este planeta se constituyen en la Naturaleza y cada uno tiene una función en sus ecosistemas. Reconocer y garantizar los derechos de la Naturaleza constituye el primer gran paso en la dirección

correcta para enfrentar la crisis climática y ecológica que hemos originado en nuestro planeta Tierra.

Sin derechos de la Naturaleza, los impactos ambientales que considera nuestro sistema jurídico solo se valoran en la medida que se afecte al humano en su economía, salud o cualquier parámetro conmensurable monetariamente, sin considerar el impacto mismo en la Naturaleza, que es cualitativo y multidimensional. Con derechos de la Naturaleza se puede exigir su restauración cuando sus ecosistemas han sido dañados sin necesidad de demostrar el daño ambiental ocasionado a los humanos, que corre de manera paralela, ya que el derecho a un ambiente sano es un derecho humano que debe ser también exigido. Darle derechos a la Naturaleza no afecta a los derechos humanos, todo lo contrario; por ser el humano perteneciente a la Naturaleza, no es posible garantizar íntegramente sus derechos si no se resguardan los derechos de la Naturaleza. El derecho más esencial de la Naturaleza es el mismo del humano: existir. En el caso del humano es el derecho a una existencia digna; en el caso de la Naturaleza es el derecho a la existencia en equilibrio ecológico. Si esto último no se cumple, la Naturaleza va perdiendo vitalidad y capacidad de regeneración, lo que también afecta la dignidad y seguridad del humano y, en última instancia, su propia sobrevivencia como especie. Somos interdependientes con la Naturaleza, pero de manera asimétrica, ya que nosotros los humanos no podemos existir sin ella y la Naturaleza sí puede existir sin nosotros... sin duda, de mejor manera.

Por lo expresado anteriormente, podemos visualizar dos justicias distintas: la ambiental y la ecológica. La justicia ambiental aborda la afectación de los derechos humanos (denominados de Tercera Generación) cuando no se cumple la condición de “ambiente sano”. La justicia ecológica es la que refiere a la afectación de los derechos de la Naturaleza. Ambos derechos se complementan.

Desde la economía neoclásica, especialmente desde el neoliberalismo, son reticentes a aceptar a la Naturaleza como sujeto de derechos, ya que ello pone en segundo plano a las valoraciones monetarias –basadas en el principio de maximización de las utilidades– que nada tienen que ver con la multiplicidad de valoraciones que debemos ponderar respecto de la Naturaleza. Como dice Eduardo Gudynas “[en la economía neoclásica] la protección del ambiente queda rehén de un criterio de valoración económica, y como éstos son por excelencia posturas utilitaristas e instrumentales ya no hay lugar para los valores propios. En cambio, si se toman en serio los derechos de la Naturaleza, aparecen los valores propios, pero además se rompen las cadenas de una valoración exclusivamente económica.” (Gudynas, 2011a).

Por ello es necesario internalizar la pertenencia y la interdependencia que tenemos con la Naturaleza y ello se logra reconociendo que tiene derechos por sí misma.

La naturaleza tiene derecho a que se respete y proteja su existencia, a la regeneración, a la mantención y a la restauración de sus funciones y equilibrios dinámicos, que comprenden los ciclos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad. (Art. 103, Propuesta Constitucional 2021-2022)

En este contexto, los principios: precautorio, preventivo, de progresividad y no regresión, entre otros, son fundamentales para resguardar los derechos de la Naturaleza, los cuales han estado ausentes en estos 50 años.

Hay que mencionar que la Naturaleza como sujeto de derechos ha sido un concepto rechazado por los conservadores del derecho, los cuales siguen presos de la visión antropocéntrica que heredamos de la Modernidad. Dada la situación planetaria y su incierto futuro es necesario que todas las instituciones deban adecuarse a esta nueva etapa, donde se reconozca un nuevo estatus para la Naturaleza. Alberto Acosta, presidente de la *Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador* (Montecristi, 2007-2008)

en donde por primera vez en la historia constitucional de la humanidad se incluyó a los derechos de la Naturaleza, aborda el tema del rechazo inicial que hubo en Ecuador de la siguiente manera: “A lo largo de la historia del derecho, cada ampliación de los derechos fue anteriormente impensable. La emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños y niñas fueron una vez rechazadas por ser consideradas como un absurdo. Se ha requerido que a lo largo de la historia se reconozca el *derecho de tener derechos* y esto se ha conseguido siempre con un esfuerzo político para cambiar aquellas leyes que negaban esos derechos. Y muchas veces, quienes se opusieron a la ampliación de estos derechos, no tuvieron empacho en alentar la entrega de derechos casi humanos a las personas jurídicas... una de las mayores aberraciones del derecho.” (Acosta, 2011, p. 342).

Bienes Comunes Naturales

Para comprender bien el significado de Bienes Comunes Naturales (BCN) es necesario relacionarlo con la visión ecológica de la Naturaleza, que no es considerada como un objeto externo y utilitario al humano. La ecología considera que la Naturaleza es un ecosistema global donde todos sus componentes y fenómenos son interdependientes. Ningún elemento de la Naturaleza puede abstraerse de esta *ecodependencia*.

En nuestro sistema jurídico se utiliza el concepto Bien Nacional de Uso Público, que indica que ese bien pertenece a la nación, pero su uso es privativo solo para los seres humanos, el único sujeto de derecho relevante en nuestro sistema jurídico. En cambio, los BCN son aquellos componentes de la Naturaleza que *son comunes a todos los seres vivos del planeta*. Por ejemplo, el agua. Cada molécula de agua que tenemos temporalmente en nuestro cuerpo ha sido parte integrante de millones de seres vivos a través de millones de años... y seguirá así, mientras haya seres vivos en nuestro

planeta. El aire también está en esa condición natural común. Ambos, agua y aire, tienen un efecto global en los ciclos naturales, sin embargo, hay otros BCN que se visualizan como ecosistemas locales, tales como los glaciares, bosques nativos, humedales, entre varios, pero también están relacionados con los ciclos naturales y el ecosistema global. Vale decir, de una u otra manera afectan al planeta y a todos los seres vivos que en él habitan.

Por lo tanto, si consideramos a la Naturaleza como un todo interrelacionado e interdependiente, *lo común es la Naturaleza misma*, y es necesario distinguir jurídicamente a los Bienes Comunes Naturales.

Los bienes comunes naturales son elementos o componentes de la naturaleza sobre los cuales el Estado tiene un deber especial de custodia con el fin de asegurar los derechos de la naturaleza y el interés de las generaciones presentes y futuras. (Art. 134 1º, Propuesta Constitucional 2021-2022)

Dada la interdependencia de todos los elementos de la Naturaleza, ninguna de sus partes puede ser valorada de forma aislada—menos en términos monetarios—, como si esa parte pudiera existir por sí misma, independiente de todo lo demás. Algunos BCN deben ser inapropiables, como el agua, el aire y los glaciares, y aquellos sobre los que existe dominio de propiedad, como los bosques nativos y los humedales, deben estar condicionados por la *función ecológica de la propiedad*.

Visiones para superar la crisis ecológica en armonía con los derechos de la Naturaleza

La superación de la necesidad del desarrollo y crecimiento tal cual han sido definidos, afectando a los derechos de la Naturaleza, se ha planteado desde distintas perspectivas, tanto en el Norte global como en el Sur global, las cuales no son excluyentes.

El Decrecimiento, Postdesarrollo y las Alternativas al Desarrollo

El *decrecimiento* es un movimiento político, económico y social, liderado por el economista francés Serge Latouche (2013), que sostiene que el crecimiento económico sin límites va a colapsar al planeta, cuyos recursos son finitos. Señala que es imperativo reducir la producción y el consumo —especialmente en el Norte global— para transitar a una sociedad sostenible en lo ecológico y justa en lo social. Las ideas que constituyen la base del movimiento decrecentista tienen origen en el connotado matemático y economista rumano Nicholas Georgescu-Roegen quien en 1971 publica el libro *The Entropy Law and the Economic Process* (La ley de la entropía y el proceso económico), donde cuestiona a la economía neoclásica por ser un sistema cerrado que no incluye la materialidad y las leyes de la termodinámica. Una detallada descripción de las distintas versiones del decrecimiento se encuentra en (Martínez Alier, 2010).

El *postdesarrollo* incluye una crítica más amplia al concepto mismo de desarrollo. Se niega a aceptar un solo camino que sea considerado como desarrollo en las distintas culturas. Los principales teóricos del postdesarrollo son James Ferguson (1994) y Arturo Escobar, en donde se evidencia la categoría en que fueron clasificados los países subdesarrollados por el mundo desarrollado: “En general, el postdesarrollo surgió de una crítica

postestructuralista, es decir, un análisis del desarrollo como conjunto de discursos y prácticas que tuvo un impacto profundo en la manera en que Asia, África y América Latina llegaron a ser consideradas como subdesarrolladas y tratadas como tales.” (Escobar, 2014).

Las Alternativas al Desarrollo comprenden una variedad de visiones surgidas desde el Sur, cuya base de estudio integra a las relaciones y experiencias locales, donde se valoriza los saberes tradicionales y la relación armónica con la Naturaleza. Entre ellos, se encuentran el postextractivismo y el Buen Vivir.

El Postextractivismo

Por extractivismo entendemos toda actividad basada en la extracción de bienes naturales, como la industria minera (metálica, no metálica e hidrocarburos), pesca y monocultivos forestales y agrícolas. La defensa del extractivismo se basa principalmente en la idea de que a través de él los países “subdesarrollados” tendrán recursos para resolver sus problemas sociales, en base a la doctrina del “chorreo”. En Chile seguimos escuchando este argumento.

Sin embargo, el extractivismo ha demostrado confluir en tres situaciones indeseadas. En primer lugar, ha generado problemas sociales y ambientales que se han dado en los lugares donde se realizan las actividades extractivistas. Desde lo social, la generación de empleo es pequeña y no resuelve el problema de la pobreza. “Se llega así a una abrumadora evidencia de los impactos del extractivismo, como pueden ser la pérdida de áreas naturales, contaminación, desplazamiento de comunidades locales, destrucción de las economías regionales, manipulación e imposición sobre comunidades rurales o grupos indígenas, vínculos con casos de corrupción, etc.” (Gudynas, 2011b). En segundo lugar, se mantiene una dependencia económica significativa entre los países extractivistas y

aquellos que utilizan los bienes extraídos. Las materias primas extraídas se envían al mundo “desarrollado” y luego retornan como productos manufacturados. Por último, centrar la economía en el extractivismo, en base a la lógica de las “ventajas comparativas”, limita el surgimiento de otros sectores en la economía.

El extractivismo no es una actividad solo asociada a gobiernos conservadores defensores del capitalismo. Últimamente ha surgido, desde los gobiernos de izquierda, lo que se ha denominado el *neo-extractivismo progresista* que propende a operaciones menos contaminantes y mejoras en las acciones de mitigación de los impactos en las comunidades, sin embargo, está lejos de resolver sustancialmente sus consecuencias.

La transición al postextractivismo en Chile y América Latina debe considerarse como algo necesario en un contexto global, más allá de los problemas antes mencionados que se generan en nuestra región. La finitud de nuestro planeta y la crisis ecológica global que estamos viviendo cada vez de forma más acelerada nos indica que necesariamente debemos conducirnos a economías con menos consumo de materia y energía, menos huella de carbono y una forma de vida donde no se priorice el consumo por sobre todo lo demás. Alberto Acosta ve como complementarios un decrecimiento en el Norte y un postextractivismo en el Sur: “...la humanidad está conminada a debatir de manera seria y responsable sobre el urgente decrecimiento económico en el Norte global. Esto, como se anotó anteriormente, necesariamente deberá venir de la mano del postextractivismo en el Sur global, en donde también habrá que cuestionarse las estrategias de crecimiento aplicadas hasta ahora.” (Acosta et al., 2014).

El Buen Vivir

El Buen Vivir, como opción de las Alternativas al Desarrollo, se distancia de ese patrón productivista y consumista que se ha asumido como una característica esencial del progreso y que releva a la acumulación permanente de bienes materiales como el sentido último del desarrollo de la sociedad. El Buen Vivir equilibra las necesidades fundamentales del humano con los bienes disponibles para satisfacerlas, pero no acotada a la dimensión estrictamente material.

Hay que hacer notar que el Buen Vivir no es un concepto que actualmente tenga una significación única. Podemos decir que hay dos grandes visiones al respecto. Por un lado, está el Buen Vivir andino que se expresa como *sumak kawsay* en quechua y *suma qamaña* en aymara y, está el *kume mongen* del pueblo mapuche que sostiene los mismos principios. En esta visión se subraya la recuperación de una idea del bienestar basada en una relación armoniosa con la Naturaleza y en el rescate de saberes tradicionales que el sistema hegemónico occidental ha dejado de lado. La idea de armonía es central en esta visión.

Simón Yampara plantea el Buen Vivir como un paradigma de bienestar y armonía de todos. "...cuando hablamos de *suma qamaña*, eso tiene que ver con paradigmas de vida. Una cosa es el paradigma de vida del desarrollo y el progreso, y otra cosa es el paradigma de *suma qamaña*, que es bienestar y armonía integral de todos. El concepto de desarrollo plantea una vida mejor, es decir, que nosotros estemos bien y mejor que otro, sin importarnos los demás, pero en el *suma qamaña* nunca va a ser mejor si no es con todos. Ahí está la dimensión del sentido comunitario." (Yampara et al, 2008).

Una segunda visión, más híbrida, considera al Buen Vivir como una propuesta abierta, un paradigma en construcción donde se consideran aspectos del Buen Vivir de los pueblos originarios de América, pero también de la perspectiva del decrecimiento y el postdesarrollo. Eduardo Gudynas

plantea que es una idea en constante evolución, donde el Buen Vivir se relaciona con distintas aproximaciones críticas al desarrollo, como las corrientes postdesarrollistas que giran en torno a Arturo Escobar; la ecología profunda de Arne Naess y otros enfoques biocéntricos; o el feminismo con su visión radical de los roles de género y sus vínculos con las jerarquías sociales, pero también con la dominación sobre la Naturaleza. “...el Buen Vivir no debe concebirse como una posición limitada al saber no occidental, sino como un concepto útil que puede sustentar y potenciar tradiciones críticas que buscan alternativas al desarrollo. Los enfoques críticos del desarrollo pueden complementar las tradiciones indígenas y viceversa.” (Gudynas, 2011c).

Alberto Acosta señala que el Buen Vivir tiene un anclaje histórico en el mundo indígena, pero se sustenta al mismo tiempo en otros principios filosóficos del pensamiento occidental, como la ecología, el cooperativismo y el feminismo, entre varios. “El Buen Vivir, en tanto propuesta en construcción, cuestiona el concepto occidental de bienestar y en tanto propuesta de lucha, enfrenta la colonialidad del poder. Entonces, sin minimizar este aporte desde los marginados, hay que aceptar que la visión andina no es la única fuente de inspiración para impulsar el Buen Vivir. Incluso desde círculos de la cultura occidental se han levantado y ya desde tiempo atrás muchas voces que podrían estar de alguna manera en sintonía con esta visión indígena y viceversa.” (Acosta, 2010).

Se trata de ir construyendo una alternativa a los modelos de desarrollo vigentes, donde la armonía entre los individuos, la sociedad y la Naturaleza constituye la base para ir generando nuevas relaciones económicas ecológicas que avancen en la *desmaterialización, desmercantilización y descentralización de las actividades humanas* (Unceta, 2014, pp. 163-169). A diferencia del desarrollo sustentable, planteado por la ecología superficial, el objetivo es transformar nuestra forma de vida de manera sustentable para alcanzar el Buen Vivir. La transición no solo debe estar focalizada en el área tecnológica para disminuir las emisiones de GEI, como lo proponen

las COPs y otras conferencias mundiales, sino en la forma en que entendemos la vida humana en el contexto del principio de interdependencia.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Alberto** (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi. *Policy Paper 9*. FES-ILDIS, Quito, p. 13.
- (2011). Los Derechos de la Naturaleza. Una lectura sobre el derecho a la existencia, en: Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps.) *La naturaleza con derechos*, p. 338 y p. 342.
- Acosta, Alberto et al.** (2014). Pos-crecimiento y pos-extractivismo: Dos caras de la misma transformación cultural, en: Gustavo Endara (coord.), Edición: Andrea Carrillo. *Post-crecimiento y Buen Vivir: Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables* (p. 109). Friedrich Ebert Stiftung Ecuador FES – ILDIS.
- Carson, Rachel** (2016 [1962]). *Primavera Silenciosa*. Editorial Planeta S.A.
- Commoner Barry** (1973). *El círculo que se cierra*. Plaza & Janes S.A.
- Conferencia de Estocolmo** (1972). Obtenido en <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>
- Escobar, Arturo** (2014). *La invención del desarrollo*. 2da. Edición. Editorial Universidad del Cauca, p. 17.
- Ferguson, James** (1994). *The anti-politics machine: development, depoliticization, and bureaucratic power in Lesotho*. University of Minnesota Press.
- Georgescu-Roegen, Nicholas** (1971). *The Entropy Law and the Economic Process*. Harvard University Press.
- Gudynas, Eduardo** (2011a). Los derechos de la Naturaleza en serio. En: Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps.) *La naturaleza con derechos*, p. 255.
- Gudynas, Eduardo** (2011b). Caminos para las transiciones post extractivistas. En: Alejandra Alaysa y Eduardo Gudynas (eds.) *Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú*. RedGe y CEPES, Lima, Perú, p. 191.

- Gudynas, Eduardo** (2011c). Buen Vivir: Today's tomorrow, *Development*, 54 (4). Society for International Development, (441-447). www.sidint.net/development/, p. 445.
- Latouche, Serge y Harpages, Didier** (2013). *La hora del decrecimiento*. Ediciones Octaedro, S.L.
- Leopold, Aldo** (1949). *Un año en Sand County*. Errata naturae editores (2019)
- Meadows, D. et al.** (1972) *Los límites del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica, México
- Martínez Alier, Joan et al.** (2010). Sustainable de-growth: Mapping the context, criticisms and future prospects of an emergent paradigm. *Ecological Economics*, pp. 1741–1747
- Naess, Arne** (1973). The Shallow and the Deep, Long-Range Ecology Movements: A Summary. *Journal Inquiry* 16, pp. 95-100
- Naess, Arne y Sessions, George** (1985). Platform principles of the deep ecology movement, pp 69-73. En: B. Devall y G. Sessions, (eds.) *Deep ecology: living as if Nature mattered*. Smith, Salt Lake City.
- Naredo, José Manuel** (2004). La economía en evolución: invento y configuración de la economía en los siglos XVIII y XIX y sus consecuencias actuales. *Manuscrits: revista d història moderna*, Núm. 22, p. 88, Barcelona.
- Smith, Adam** (2021). *Investigación y causas de la riqueza de las naciones*. Ed. De Edwin Cannan, 2ª. Edición. Fondo de Cultura Económica, México, 1958
- Thoreau, Henry David** (1854). *Walden*, Editorial Alma,
- Unceta, Koldo** (2014). *Desarrollo, postcrecimiento y Buen Vivir*. Debates e interrogantes. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comps). Ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, p. 50 y pp. 163-169
- Yampara, Simón et al.** (2011). *Derroteros de la colonialidad y la descolonización del conocimiento*. CLACSO, 2008, p. 127.

Fotografía de inicio de capítulo: Nicolás Salazar Maleras

50
años

**RESISTENCIAS Y
CAMINOS HACIA
LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y LA
RECAMPESINIZACIÓN
AGROECOLÓGICA**

Por Carolina Agurto Flores

Carolina Agurto es nutricionista (Universidad del Bío-Bío), Magíster en Nutrición y Alimentos con mención en Nutrición Humana (Universidad de Chile). Docente en Derecho, Seguridad y Soberanía Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Contacto: carolina.agurto@uacademia.cl



Introducción

La estructura agraria en Chile se transformó en neoliberal y transnacional como resultado de la herencia autoritaria de la dictadura cívico militar, que buscaba detener y revertir la reforma agraria. Ese proceso había otorgado dignidad y poder al campesinado, creando nuevas relaciones sociales y económicas libres de explotación en el campo. Hoy, a 50 años del golpe, es preciso nutrir la memoria y reflexionar sobre las políticas que durante y en la postdictadura han dado soporte al agronegocio y ocasionado múltiples vulneraciones hacia los pueblos y la naturaleza. Para esto se realizará un recorrido por la situación previa a 1970, seguido por el proyecto y política agroalimentaria durante la Unidad Popular (UP), el desarrollo y consecuencias de la política agraria neoliberal, para finalizar con las resistencias y caminos actuales hacia una recampesinización agroecológica.

Situación agraria y del campesinado previas a 1970

La necesidad de una reforma agraria que dignificara al campesinado era una demanda social y política gestada en décadas previas, que comenzó a concretarse con la Ley N°16.640, de Reforma Agraria, promulgada en julio de 1967 durante el gobierno demócrata cristiano de Eduardo Frei Montalva. Esta ley permitía expropiar terrenos de más de 80 hectáreas, superando la fallida *reforma del macetero* de 1962. El motor de este proceso había sido la creciente movilización y conciencia del campesinado sobre su derecho a la tierra y a una vida libre de servidumbre (Chonchol, 1970).

También influyó la presión de Estados Unidos, mediante la Alianza para el Progreso en 1961 como estrategia para frenar el comunismo en América Latina. A continuación, se presentan algunos de los factores que en aquella época justificaban el fin del latifundio.

Entre 1920 y 1970, la población total de Chile creció de 3,2 a 8,8 millones. Esto aumentó la demanda de alimentos que debían importarse por la baja productividad del latifundio, el cual solo aportaba el 9% del PIB mientras consumía el 25% de la fuerza laboral nacional (Martner, 1974). Además, la concentración de la propiedad de la tierra era el factor clave que determinaba las condiciones de vida de las masas campesinas. Según el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) en 1965, el 78% de las tierras de riego estaba en manos de 13.700 terratenientes, quienes, junto a otros 44.900 capitalistas agrarios, acaparaban el 91% de la tierra. El campesinado, grupo diverso de mujeres y hombres campesinos, inquilinos, asalariados y trabajadores sin tierra, solo tenía acceso al 9% de la tierra (Gligo, 2021).

La hacienda heredada de la colonia sometía a inquilinas e inquilinos a la voluntad de los patrones, quienes tenían un dominio absoluto y los obligaban a trabajar jornadas extenuantes, sin remuneración adecuada, solo con algunas regalías y un pedazo de tierra insuficiente para la subsistencia. El matrimonio y la división sexual del trabajo eran fundamentales para facilitar la explotación sexual y reproductiva de las mujeres, que no sólo debían criar a sus hijos, criar animales y atender una huerta; sino también debían reproducir la fuerza de trabajo del inquilino y estar disponibles para ser sirvientas en las casas de sus patrones. De acuerdo con la historiadora y aliada del proceso chileno Heidi Tinsman (2009), como parte de esa estructura patriarcal, el género y la sexualidad eran usados para reforzar la autoridad de los patrones y de los hombres campesinos sobre las mujeres, niñas y niños, quienes padecían abusos sexuales, matrimonio infantil y explotación laboral. Evidencia de esto, es que muchas

de nuestras abuelas tuvieron que gestar, parir y criar a numerosos hijos en una época donde las muertes de menores de un año, principalmente por desnutrición, llegaban a 150 por mil nacidos vivos (Monckeberg, 2014).

La vida era dolorosamente precaria en el campo y la ciudad a principios del siglo xx. Las primeras encuestas de nutrición realizadas entre 1928 y 1938 revelaban el hambre crónica de las masas populares, con bajo consumo de alimentos protectores como carnes, pescados, huevos, leche, frutas y verduras, y alto contenido de cereales (Yáñez, 2017). En 1950, el 63% de niñas y niños menores de 5 años estaban desnutridos y la expectativa de vida era de apenas 38 años (Monckeberg, 2014). La baja productividad del viejo latifundio, por su parte, hacía necesaria la importación de carnes, cereales, aceites y leche por un monto anual de 180 millones de dólares (INDAP, 1972).

En 1960, el analfabetismo rural era del 60% y las inquilinas dependían del patrón para acceder a salud, educación, créditos, etc. En esa década, diversas organizaciones realizaron programas como la Campaña Extraordinaria de Alfabetización Popular liderada por Paulo Freire (Pedagogía del Oprimido, 1969), pedagogo brasileño exiliado en Chile (1964-68), quien asesoró a instituciones públicas como la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Ministerio de Educación. Su método se basaba en la realidad y necesidad local, validando conocimiento, trabajo y saberes campesinos, y concientizando sobre las realidades económicas, políticas y sociales con materiales como la enciclopedia “El Campesino y el Saber”, además de realizar capacitación e investigación participativa, como también hizo el Instituto de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria (ICIRA). Al año 1970, el analfabetismo se había reducido al 40%, según el Censo de 1970.

En la misma década, el 15 de agosto de 1965 se funda el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), en Santiago, que planteaba en su programa la revolución socialista, y reivindicaba, entre otras, la lucha armada. El

MIR fue generando frentes intermedios en sectores sociales, tales como el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), que surgió en 1970, en la provincia de Cautín, impulsando la reforma agraria y la recuperación de las tierras mapuche vía las “corridas de cerco”. (Navarrete, 2020).

En el contexto cultural y científico de los ´60, destaca Jacques Chonchol, quien luego sería Ministro de Agricultura del gobierno del Presidente Allende. Chonchol fue fundador y director del Centro de Estudios de Realidad Nacional (CEREN) que concientizó sobre la necesidad de realizar una reforma agraria. En paralelo, académicos de ciencias agronómicas, en alianza con la Universidad de California, argumentaban que la reforma era necesaria para industrializar y aumentar la productividad del agro (Giglo, 2020).

Fue así como la reforma agraria comenzó en 1967 con la Ley N°16.640, que permitió expropiar latifundios y redistribuir la tierra entre la población campesina y se complementó con la Ley N° 16.625, que reconocía el derecho del campesinado a sindicalizarse y defender sus intereses. Estas leyes habían contado con el apoyo mayoritario del Congreso en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, tras el debilitamiento de la derecha en 1965 según señala el mismo Jacques Chonchol (Chonchol, 1970).

La Ley N°16.640 permitía expropiar terrenos de más de 80 hectáreas de riego básico o su equivalente, predios abandonados o de sociedades anónimas financiadas por el Estado. Los predios se organizaban en asentamientos, un sistema transitorio de explotación entre el Estado y los campesinos, quienes trabajaban de manera cooperativa, hasta recibir la propiedad definitiva de unidades indivisibles para evitar el minifundio. Las aguas eran un bien nacional de uso público, y no de propiedad privada. Si un propietario tenía exceso de agua, podía ser redistribuida (Chonchol, 1970).

Por su parte, la Ley N° 16.625 facilitó la creación de sindicatos agrícolas con al menos 100 miembros por comuna, entre asalariados, medieros y

pequeños agricultores mayores de 18 años. Estos podían formar federaciones regionales o nacionales, financiadas por una cotización obligatoria del 2% aportada por trabajadores y empleadores. Además, uno de cada cinco sindicalizados en un fundo tenía derecho a fuero. A poco andar se formaron 400 sindicatos con 100 mil afiliados que lograron mejores condiciones mediante huelgas y conflictos. Otros 80 mil agricultores se organizaron en cooperativas y comités para acceder a créditos, asistencia técnica y mejoras sociales (Chonchol, 2020).

Las mujeres campesinas fueron grandes protagonistas de esta transformación social a pesar de ser excluidas del proceso, que solo beneficiaba a inquilinos varones, considerados jefes de hogar. Desafiaron el orden patriarcal-capitalista mediante la organización colectiva, la movilización y la solidaridad con el fin de superar las relaciones jerárquicas que no las reconocían como sujetas políticas. Ellas no se resignaron, y participaron en los asentamientos y cooperativas; crearon redes de apoyo mutuo a través de los centros de madres, juntas de vecinos y grupos de alfabetización. También denunciaron las violencias machistas que sufrían y exigieron el reconocimiento de su trabajo, el acceso a salud, educación y vivienda (Tinsman, 2009).

Aunque hubo avances en el período de la Democracia Cristiana (DC) la meta de beneficiar a 100 mil familias no se cumplió, pues fueron apenas 28 mil las beneficiadas con 3,4 millones de hectáreas en 300 predios, correspondientes al 14,5% de las tierras productivas del país. Las expectativas incumplidas generaron un ambiente de frustración y efervescencia entre quienes veían esta situación como injusta.

Proyecto y política agroalimentaria durante la Unidad Popular 1970-1973

Durante la UP, se profundizó la reforma agraria para acabar con el latifundio y crear nuevas relaciones sociales en el campo. Este no era un proyecto aislado, sino un pilar clave de *la vía chilena al socialismo* que requería aumentar la producción de alimentos. En este contexto, reconocer el poder político del campesinado era necesario para una sindicalización efectiva.

Así, hay que señalar que el peso cuantitativo del campesinado en la sociedad era bajo en Chile, pero su importancia social y productiva era vital para superar la dependencia alimentaria externa. El año 70 en las zonas rurales vivían más de 2 millones de personas, y las confederaciones campesinas pasaron de tener 236.409 afiliados entre 1967-69, a 325.607 entre 1970-73 (Gligo, 2021). Como parte del plan de la UP, en diciembre de 1970 se promulgó el decreto N°481 que creaba el Consejo Nacional Campesino donde se discutía y decidía la formulación y ejecución de las políticas agrarias.

En consecuencia, se expropió un total de 6,6 millones de hectáreas y la meta de terminar con el latifundio se cumplió en 1972, dando un revés a los objetivos políticos de Estados Unidos pues en Chile se habían transformado en una reforma dirigida por y para el pueblo. En los seis años de reforma agraria del gobierno de Frei Montalva (DC), se repartieron 1.300 explotaciones agrícolas, mientras que tan solo en tres años del gobierno de la Unidad Popular se expropiaron 1.200 predios, correspondientes a 6,6 millones de hectáreas, según datos de la Corporación de Reforma Agraria CORA (ver Chonchol).

En los asentamientos, se trabajaba cooperativamente con crédito y asistencia técnica para superar la herencia patriarcal del latifundio. Fue así como en 1971 se estableció que los consejos debían desarrollar planes de explotación formulados por campesinos y financiados por el Banco del

Estado mediante una cuenta abierta a cada asentamiento. Esta transición evitaría eventuales bajas en la producción mientras se incorporaba más fuerza laboral (ver Chonchol).

La Reforma Agraria no estuvo exenta de complejidades administrativas y políticas como resultado del conflicto que se generaba entre asentados y otros minifundistas, o trabajadores sin tierras. Por otra parte, la DC y UP intentaban controlar los consejos que ya estaban establecidos en más de la mitad de las comunas de Chile (ver Chonchol). Por su parte el MIR, tras la elección del presidente Allende, detuvo las acciones armadas realizadas en el período previo, y desde fuera de la Unidad Popular, prestó apoyo crítico al gobierno intentando radicalizar el proceso a partir de las demandas populares. Los *miristas* tenían presencia en sectores estudiantiles, pobladores, sindicales y campesinos, en los cuales trabajaban junto a otros sectores de la izquierda (Naranjo et al., 2004).

Políticas alimentarias

En el periodo 1968-73 existió una crisis alimentaria en América Latina, causada por la disminución en la producción de cereales debido a la concentración de la tierra, lo que limitaba su aprovechamiento, y a una sequía prolongada, que encareció su precio. Por otro lado, el consumo interno aumentó como resultado de las políticas redistributivas que impulsaron el salario de los trabajadores. Esto afectó el presupuesto del país, que dependía de las importaciones de alimentos (Martner, 1974).

Estas políticas de mejoras salariales, entre otras, generaron resistencia por parte de la burguesía, manifestada en el boicot a la producción agrícola, el paro de camioneros de 1972 y el acaparamiento y especulación de precios de los alimentos. A pesar de estas dificultades, la disponibilidad interna de calorías y proteínas se mantuvo e incluso se incrementó durante este período, gracias a las importaciones realizadas por el gobierno. No

obstante, la distribución de los alimentos fue deficiente, debido a la falta de infraestructura en los barrios populares, históricamente marginados. En cuanto al consumo, Martner señala que las políticas redistributivas permitieron que los sectores populares pudieran acceder a una mayor cantidad y variedad de alimentos.

Los programas alimentarios fueron una de las medidas más populares del gobierno de Salvador Allende. Como médico y político, el mandatario tenía experiencia en administración de esa área ya que fue ministro de salud durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1939-1942), e impulsó la creación del Servicio Nacional de Salud (SNS) fundado en 1952 (BCN Chile, 2023). El programa del Medio Litro de Leche, una de las 40 medidas que fueron parte de las promesas de campaña de la Unidad Popular, se lanzó el 4 de enero de 1971 y consistía en la entrega universal de leche a menores de 15 años, y a mujeres que estuvieran gestando o amamantando. La distribución se realizaba a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y del SNS. Como resultado, el número de personas beneficiadas pasó de 650 mil a 3 millones 600 mil en el periodo 1970-73, distribuyéndose un total de 49 millones de litros de leche. Esto redujo notablemente la desnutrición infantil como señala Dr. Giorgio Solimano, académico de la Universidad de Chile (2019), y encargado del programa en esa época: *mientras en enero de 1971 el 60 por ciento de los menores de dos años internados en el Hospital Roberto del Río presentaba algún grado de desnutrición, en junio tras el inicio del programa la cifra se había reducido al 12 por ciento entre los lactantes.*

Junto con los programas alimentarios, Allende impulsó las Juntas de Abastecimiento y Precios (JAP) para evitar el hambre en las poblaciones. Un antecedente previo de organización unitaria de base fueron los Comités de Unidad Popular (CUP), creados en la campaña electoral de la candidatura del médico socialista a la presidencia. Las JAP trabajaban con la Dirección de Industria y Comercio, DIRINCO (Ministerio de Economía) y la Dirección Nacional de Comercialización (DINACO) que les entregaba los

alimentos. Su objetivo era asegurar la distribución de una canasta básica de productos esenciales, combatiendo de hecho el mercado negro, los acaparamientos y el desabastecimiento, agudizados desde 1972. Tras el paro de octubre, estas organizaciones aumentaron su importancia y su poder, al incorporar también el control de la producción mediante los comités de vigilancia. También formaba parte del proyecto de gobierno el aumentar la producción de trigo y leche, y regular sus precios para garantizar su acceso a un precio justo a la población (Cofré, 2018).

El clima previo al golpe militar incluyó, además, una campaña permanente de los medios con noticias falsas respecto de futuras expropiaciones a cualquier minifundista. Esto restó la adhesión de un sector campesino, fomentando el boicot de las siembras y planes de producción, a lo que se sumó luego el paro de camioneros de octubre de 1972. Los sectores golpistas, en tanto, acaparaban alimentos para generar desabastecimiento mientras sostenían campañas contra las JAP. Ello agravó la situación, sin embargo, en la ciudad las organizaciones populares presentes en los comandos comunales y cordones industriales, generaron mecanismos de distribución que permitieron recibir alimentos directamente desde los productores.

Por último, la producción pecuaria seguía en manos de la burguesía, quienes no respetaron la veda impuesta por el Gobierno en el marco del plan para aumentar la producción en 1974. Se formó un mercado negro de la carne para proveer a la clase alta, mientras otros llevaron sus reses a Argentina (Martner, 1974).

Desarrollo y consecuencias de la política agraria neoliberal durante y en la post dictadura 1973-2023

La política agraria neoliberal en Chile comenzó con el golpe militar de 1973, apoyado por Estados Unidos para continuar los objetivos fijados en la Alianza para el Progreso de 1961. Su objetivo era convertir el sector agrícola en un modelo de agronegocio exportador, basado en la llamada Revolución Verde, y revertir la socialización de la tierra mediante la Contrarreforma Agraria. Para ello, se reprimió violentamente a las organizaciones campesinas que buscaban la soberanía y el poder popular. Esta política tuvo graves consecuencias sociales, agroalimentarias y ambientales hasta el día de hoy.

Durante la Contrarreforma Agraria, el movimiento campesino fue desarticulado mediante la persecución y represión. La Comisión Rettig documentó 164 casos de campesinos muertos, y el informe de la Comisión Valech, registra testimonios de 1.132 casos de campesinos torturados, cifras que son menores a las señaladas en revisiones recientes (Bengoa, 2020). La ley de Reforma Agraria, la ley de Sindicalización Campesina y los programas de apoyo a los asentamientos fueron eliminados, y las tierras devueltas a sus antiguos propietarios (Chonchol, 2020). Aunque durante la UP se puso fin al sistema feudal, la contrarreforma de la dictadura militar consolidó la transición al agronegocio capitalista actual. Este modo de producción, con uso intensivo de agrotóxicos, fertilizantes, y maquinaria agrícola, legitima el modelo agroexportador como fuente de desarrollo y modernización, ocultando sus efectos negativos y desvalorizando la agricultura campesina. La academia agronómica estadounidense ejerció gran influencia en este proceso según se infiere de revisiones actuales de académicos de la Universidad de Chile (Gligo, 2021).

En la consolidación del nuevo modelo operaron diversos instrumentos. El decreto de ley N°420 de 1979 sobre política de desarrollo urbano otorgó libertad al mercado inmobiliario para adquirir tierras agrícolas. Por otra parte, la ley N°3.516 de 1980 permitió la subdivisión de parcelas hasta 5.000 metros sin previa autorización, generando especulación de precios. Asimismo, se dio fin al sistema de fijación de precios, tanto para productores agrícolas (los fijaba la Empresa de Comercialización Agrícola) como para consumidores (a cargo de DIRINCO). La falta de apoyo a ex asentados, que no podían invertir en la modernización, provocó que muchas tierras fueran vendidas por los campesinos.

La fuerte crisis económica desatada a partir del año 1982 creó, entre otras medidas de salvataje, el subsidio para el fomento de la inversión privada en obras de riego, con la Ley N°18.450 (1985), operando en un mercado con derechos de agua de los privados, junto a la institucionalidad de apoyo, CONAF e INIA.

En respuesta a la crisis floreció la organización popular de ollas comunes, para enfrentar el hambre que afectaba al 61% de la población en 1981 (Martner, 1989). Las ollas comunes eran organizadas por mujeres y sustentadas con el aporte de los pobladores, donde se repartían alimentos de manera solidaria para paliar el fuerte dolor físico-psíquico y el hambre, y garantizar la subsistencia de sus familias. Esta organización popular implicaba a la vez burlar de hecho a la dictadura pues contribuía a generar espacios de encuentro y articulación prohibidos en la época, cultivando la solidaridad y la resistencia. Fue en torno a la comida donde en 1983 se desarrollaron las protestas nacionales que desafiaron al régimen militar (Oliveros, 2020). Saqueos y expropiaciones populares de alimentos en acciones milicianas de la resistencia se registraban desde inicios de los ´80 (ver Martner).

Monocultivos de exportación en la postdictadura

Durante la postdictadura iniciada el año 1989, la Concertación sólo realizó ajustes menores al modelo, incentivando aún más los cultivos destinados al agronegocio. El presidente Aylwin promulgó la Ley General de Pesca y Acuicultura que creó SERNAPESCA en 1992 (BCN Chile, 2023). Luego, en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle se fortaleció la apertura comercial mediante acuerdos de libre comercio con Canadá (1997); Ricardo Lagos lo hizo con Estados Unidos (2004), la Unión Europea (2002) y China (2006). Esta transnacionalización agroalimentaria fue facilitada mediante organismos como INDAP e INIA, e incluso el MOP con la construcción de obras de vialidad para facilitar el acceso a tierras agrícolas (BCN Chile, 2023.)

Fue bajo el gobierno de Frei que Chile se adhirió al Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales en su versión de 1978 (UPOV 78) y ese mismo año se aprobó la Ley N° 19.342 que regula los derechos de obtentores de nuevas variedades vegetales y crea el Registro Nacional de Semillas (SAG, 1996) iniciando el camino de su privatización.

Durante el gobierno de Ricardo Lagos se acuñó el lema “Chile potencia alimentaria” para consolidar las exportaciones agrarias, pecuarias y pesqueras, al amparo de los tratados de libre comercio; mientras la presidenta Michelle Bachelet dio continuidad a esta política. Una de las consecuencias fue el aumento sostenido de las superficies de monocultivos frutales y el país pasó de tener 182.600 hectáreas en 1999 a casi el doble, con 342.700 en 2019 (Pefaur, 2020).

Entre los impactos sociales más graves se encuentran la proletarianización de la fuerza de trabajo y la alianza entre las entidades del Estado para el agro, y las corporaciones transnacionales productoras de agrotóxicos

y semillas, lo que posibilita la explotación de pequeños campesinos mediante diversas variantes de contratos.

Los pocos campesinos que sobreviven hoy a este sistema son aquellos que poseen una mayor extensión de tierra o que mantienen los policultivos y su rotación; son los más resilientes, pues de esta manera evitan la degradación del suelo haciendo más eficiente el uso del agua y asegurando su subsistencia. Sin embargo, la población rural sigue reduciéndose, llegando al 12,3% (2,3 millones) según datos del Banco Mundial (2021). Esto redundaría en la sostenida disminución del número de explotaciones agropecuarias, que en 1976 era de 305.514 (INE, 2010) y según el último censo agropecuario de 2022 llega apenas a 175.556. Poco más de 36 mil de estos predios corresponden a unidades de autoconsumo, con una superficie menor a 2 hectáreas (ODEPA, 2022).

Es así como las opciones laborales son escasas en el campo y la industria no ofrece grandes alternativas ya que existe una reducción general en el empleo agrícola pasando de 700-750 mil en 1998, a 500-550 mil en 2020, con un aumento en la importancia relativa de asalariados (74%) y mujeres (24%), de los cuales sólo el 50% son permanentes, con un sueldo promedio de apenas \$368.000 (ODEPA, 2020). La brecha histórica de desigualdad campo-ciudad permanece. Aunque los índices generales muestran avances, el 25,4% de los habitantes rurales viven en condiciones de pobreza multidimensional mientras que, en la ciudad, ello afecta al 15,8 de la población (CASEN, 2022).

Estos cambios en los territorios campesinos han afectado la calidad de los alimentos que consume la población, provocando la erosión de las dietas locales, desplazadas por el consumo de una dieta poco diversa, monótona y alta en productos ultraprocesados. Estos productos malsanos se elaboran con ingredientes altamente refinados provenientes de monocultivos industriales del agronegocio global; son pobres en nutrientes, pero hiper calóricos, aportando en promedio 700 calorías diarias con un

consumo per cápita de 202 kg (OPS, 2019). De esta manera se desplaza el comercio de alimentos locales y los platos tradicionales, generando un desarraigo cultural y la adhesión a un modelo consumista dependiente de las grandes cadenas de supermercados (Tagle, 1988).

Una de las consecuencias para la salud es el *hambre oculta*, definida por la OMS como la deficiencia crónica de vitaminas y minerales, debido a dietas poco saludables (OMS, 2014). Afecta a dos mil millones de personas y puede causar problemas de salud, desarrollo y rendimiento, especialmente en mujeres embarazadas o lactantes, niños y adolescentes, personas mayores, y aquellas que padecen inseguridad alimentaria y obesidad (Monroy R, Castillo A, et al., 2021). El informe *El estado de la Seguridad alimentaria y la Nutrición en el mundo* (SOFI) sostiene que la inseguridad alimentaria, es decir el hambre en Chile, ha venido aumentando desde 10,8% en 2014, al 17,3% en 2020 llegando al 18,1% en 2022 (FAO, 2023). Durante la crisis sanitaria se reflejó en las protestas para denunciar el hambre y la desprotección del gobierno, en mayo de 2020 (González, 2020, Bernal 2020).

La promesa de la Revolución Verde de acabar con el hambre en el mundo está lejos de resolverse, pues solo un tercio de la población puede costear una dieta saludable (FAO, 2023). Junto a esta vulneración del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, se encuentra el uso intensivo de agroquímicos y maquinaria pesada que daña severamente la vitalidad de los suelos. En 1972, el consumo de fertilizantes era de 166 mil toneladas anuales (Martner, 1975) mientras que, en 2019 fue de 38,7 millones de toneladas de plaguicidas (SAG), y en promedio se utilizaron 579 kg de fertilizantes por hectárea cultivada (Banco Mundial, 2021).

Mientras tanto, la escuálida política chilena de “soberanía para la seguridad alimentaria” es insuficiente para garantizar la disponibilidad y acceso a alimentos frescos, variados y saludables, ya que sigue sin abordar los aspectos productivos, y carece de una visión

integral de la alimentación, que reconozca el valor nutricional, cultural y socioambiental de los alimentos y dietas locales.

De la mano con esto, los casos de intoxicaciones por plaguicidas han incentivado la investigación y denuncia pública por parte de la Red de Acción en Plaguicidas (RAP-AL) que recientemente emitió el informe sobre Clorpirifos 2022 donde analiza los serios impactos en la salud humana y el ambiente en Chile de este insecticida, recientemente prohibido tras décadas de graves daños. Se trata de un contaminante orgánico persistente que se transporta a largas distancias, se acumula en los tejidos de los organismos y causa daños neurológicos, endocrinos y reproductivos, entre otros. RAP-AL señala que la sustitución de este insecticida es posible mediante la adopción de estrategias agroecológicas que respeten la salud y el ambiente (Rozas, 2022).

Esta investigación cita algunos estudios emblemáticos como los de la Dra. María Teresa Muñoz, que ha investigado los efectos de la exposición a plaguicidas en el Maule. Según una publicación de 2017, el 82% de los escolares rurales y el 65% de los urbanos tenían metabolitos de plaguicidas en su orina. Además, los niveles de presencia de metabolitos y la exposición a plaguicidas eran mayores en los escolares rurales que en los urbanos (Muñoz et al, 2017).

Por último, continuar con la agroexportación en un contexto de sequía y crisis climática es una política ecocida al consumir el 73% del agua disponible en Chile según los usos de agua de que da cuenta el Ministerio del Interior. Esto pone en grave riesgo la producción y la seguridad alimentaria de la población. Pero la descabellada política estatal sigue subsidiando la extracción y sobreexplotación de aguas, incluso subterráneas, con sistemas de riego tecnificado (MINAGRI, 2023).

Resistencias y caminos hacia una recampesinización agroecológica

El proyecto político-económico del agronegocio ha beneficiado a una elite nacional y transnacional a costa del empobrecimiento, la exclusión y la vulneración de los derechos del campesinado. Sin embargo, este proceso ha encontrado resistencias y alternativas desde los movimientos populares que han defendido la tierra, el agua y las semillas como bienes comunes, y han propuesto un modelo agroecológico basado en la soberanía alimentaria y la justicia social. Esta resistencia es vital para impedir el avance del *desierto verde* en el campo (Giraldo 2018) mientras se cultiva una alianza mapuche-campesina y popular entre el campo y la ciudad, para recuperar y regenerar los territorios luego de siglos y décadas de saqueo transnacional.

La existencia de organizaciones autogestionadas como huertas comunitarias, cooperativas de consumo y escuelas campesinas que mantienen activas redes de trabajo comunitario, economías locales y territoriales, así como educación popular agroecológica, sin duda se liga a la herencia de la UP, las mujeres campesinas, el MIR y Paulo Freire, entre muchos otros factores ligados a la resistencia campesina.

La recuperación de la quínoa y la gallina mapuche, junto con los movimientos por la defensa de la semilla tradicional, son ejemplos claros de cómo estas experiencias de luchas del campo y la ciudad sirven para cultivar la conciencia crítica de sectores más amplios de la sociedad, y así recuperar el tejido social.

El caso de la quínoa es emblemático, al ser un grano andino y mapuche de gran valor nutritivo y cultural, con una notable capacidad para adaptarse a diferentes condiciones climáticas. Pero su cultivo fue marginado de la agricultura desde la colonización y luego mediante instituciones como

INDAP que promueven el uso de semillas híbridas. Afortunadamente, entidades como el CET junto a comunidades mapuche y algunas personas se dedicaron a rescatar y difundir este cultivo tradicional. Destaca entre ellos Pablo Jara, un agrónomo y militante de la quínoa desde 1985, quien por razones de salud se convirtió en su promotor incansable. También participó en la creación de la Asociación de Productores de Quínoa del Sur (APROQUISUR), que agrupa a campesinos del Maule, Biobío y Araucanía y colaboró en la mejora de su cultivo, procesamiento y manejo de postcosecha. Pablo Jara fue premiado por el movimiento Slow Food International en 2001 por ser guardián de la biodiversidad. (Jara, 2018, Library 2008).

El segundo caso emblemático de conservación de la agrobiodiversidad es La Gallina Mapuche, ave que posee un alto significado para la soberanía alimentaria-nutricional, ya que sus huevos azules tienen un gran valor económico y ecológico, al poseer gran capacidad de adaptación al clima y a distintas fuentes alimentarias. La crianza de esta ave se vio drásticamente disminuida por la introducción de variedades exóticas de criadero en comunidades locales en la década de 2000.

Sin embargo, gracias a la iniciativa de mujeres mapuche de la Región de La Araucanía y al apoyo de investigadores, se logró recuperar y reproducir esta gallina mediante un proceso de mejoramiento genético participativo. Así se logró aumentar la producción y la calidad de los huevos, así como mejorar las condiciones de vida de las mujeres que se dedican a la crianza y comercialización de esta gallina (Moya et al., 2009).

En tercer lugar, está el movimiento por la defensa de la semilla tradicional, que se entronca con la lucha contra los cultivos transgénicos. En Chile, la movilización socioambiental ha frustrado repetidos intentos oficiales de aprobar una Ley de Bioseguridad orientada a legalizar ese tipo de cultivos para el mercado interno, ya que hoy sólo están normados por decreto los semilleros transgénicos de exportación, y no hay ley que autorice los cultivos transgénicos para el mercado interno.

La iniciativa de Ley de Derechos de Obtentores Vegetales fue firmada por Michelle Bachelet en 2008 e impulsada por Sebastián Piñera (2010 a 2014). Esta ley fue denominada por las organizaciones como “Ley Monsanto”, indicando que consumaría, además, la adhesión al Convenio UPOV 91. Por ello, restringía el derecho del campesinado a guardar, intercambiar y vender sus propias semillas, favoreciendo el monopolio de las grandes empresas biotecnológicas como Monsanto (hoy Monsanto-Bayer, por la fusión). Los opositores denunciaban que se legalizarían los cultivos transgénicos para el mercado interno en Chile, amenazando la salud, el medio ambiente y la soberanía alimentaria, sumados a la falta de transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre este tema (Radio UChile).

El proyecto quedó detenido en el Senado debido a las movilizaciones ciudadanas, impulsadas entonces por la campaña Yo No Quiero Transgénicos en Chile, en medio de la oposición de parlamentarios, presionados por el movimiento. Finalmente, fue retirado del Congreso al inicio del segundo gobierno de Michele Bachelet, en 2014.

Mientras tanto, el año 2012 por medio de la Ley de Transparencia, se logró acceder a los datos de los semilleros transgénicos que operaban en el país en secreto desde inicios de los años 90, quedando al descubierto las amenazas que planteaban para los apicultores (Sepúlveda, 2014). La superficie de estos semilleros alcanzó su máximo nivel en la temporada 2012-2013 con más de 35 mil hectáreas, disminuyendo hasta las 13 mil hectáreas en 2017-2018 (SAG, 2020).

A lo largo del tiempo, diversas organizaciones ambientales y campesinas han liderado la resistencia contra los transgénicos, mediante acciones de protesta e información. Entre ellas han estado la Red de Acción en Plaguicidas (RAP-Chile), la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), OLCA, entre muchos otros. Se han realizado múltiples acciones para alertar a la población sobre los riesgos de los transgénicos

de educación, en movilizaciones y denuncias, que incluso han llegado a tener repercusiones internacionales (Parra, 2022).

En los últimos años, para algunas organizaciones y colectivos la centralidad de estas luchas se está redirigiendo a la defensa de la semilla tradicional y a un trabajo de recuperación y multiplicación, avanzando en la práctica de la agroecología para la soberanía alimentaria (Rivera, 2021).

A partir del 2018, la firma del Tratado Transpacífico TPP11 por Bachelet, reponiendo con ello el convenio UPOV 91, activó al movimiento de defensa de la semilla y de la salud. Diversas organizaciones, potenciadas desde la plataforma Chile Mejor sin TLC, se hicieron parte de la convocatoria a un plebiscito ciudadano en 2019, en el que participaron más de 580 mil personas. El 92% rechazó la aprobación del tratado, en un valioso gesto y ejercicio de soberanía alimentaria y sanitaria del pueblo concientizado (Radio UChile, 2019). Sin embargo, el tratado, aprobado por la Cámara de Diputados en 2019, detenido durante la revuelta popular, fue ratificado por el Senado durante el gobierno del presidente Gabriel Boric en 2021.

A pesar de esta derrota temporal, es necesario valorar las estrategias más utilizadas por el movimiento como han sido la realización de foros, talleres, diversas expresiones artísticas y charlas para informar a la ciudadanía; la participación en audiencias públicas en el Congreso; la organización de marchas, manifestaciones y protestas en distintas ciudades del país. De esta manera, se logró generar debate público sobre la importancia de las semillas tradicionales y el rol negativo de las transnacionales.

Esta experiencia de resistencia colectiva es un ejemplo claro de la capacidad del pueblo organizado en la búsqueda de generar poder popular mediante el ejercicio de la soberanía alimentaria, levantando el derecho de los pueblos a decidir en forma autónoma qué y cómo producir sus alimentos, según su cultura y necesidades.

También hay que analizar alternativas radicalmente campesinas al modelo agroexportador vigente, que expulsa del campo a las y los jóvenes

por no ofrecerles un futuro, y que ha dejado prácticamente en desuso el término campesino. Un aporte para ello es la *recampesinización*, entendida por Rosset y Martínez (2016) en estos términos: *una revalorización de la agricultura campesina como una forma de vida digna, sustentable y solidaria, que contribuye a la soberanía alimentaria, la conservación de la biodiversidad, la defensa del territorio y la transformación social*. Esta es la alternativa de los pueblos para construir el poder popular que se venía dibujando, como vimos, en los movimientos campesinos durante la reforma agraria.

El movimiento campesino organizado ha venido discutiendo este tipo de ideas, incorporadas en el Manifiesto por la Agricultura Familiar Campesina (Ibarra y cols., 2020) en concordancia con las luchas internacionales plasmadas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (ONU, 2018).

Finalmente, estas reflexiones no pueden sino entrar en diversos grados de contradicción con la actual política pública denominada “soberanía para la seguridad alimentaria” (MINAGRI, 2023), que evita entrar en conflicto con el régimen alimentario corporativo y sus consecuencias. Esta política es pródiga en facilitar iniciativas que se promocionan como útiles para enfrentar el cambio climático, tales como gigantescos parques eólicos en tierras de uso agrícola; agricultura “inteligente” con drones, robots; uso de agroquímicos y biotecnología, con semillas editadas genéticamente, e incluso propuestas de mercantilización de la semilla tradicional, entre otras falsas soluciones que se implementan sin consulta con las comunidades. Son iniciativas que se enmarcan en el capitalismo verde, que busca apropiarse de la biodiversidad para perpetuar los ciclos de acumulación capitalista mediante la explotación reproductiva de la naturaleza. Para ello, necesitan expulsar al campesinado del campo.

Al contrario de estas falsas soluciones, la recampesinización en Chile se encarna en diferentes voces, que promueven la agroecología y la soberanía

alimentaria. Diversas experiencias se han centrado en la educación para lograr este objetivo. Entre ellas están las siguientes:

- Escuela Superior Campesina de Chiloé, ubicada en Curaco de Vélez, autogestionada, formada por docentes y estudiantes de la Escuela Superior Campesina de Paine que a fines de los años 80 becó a jóvenes rurales de diversas organizaciones sociales, productivas y comunitarias.
- Escuela Ismenia Ortiz Lizama, situada en Rauco, provincia de Curicó, también autogestionada, inspirada igualmente en la experiencia de Águila Sur (Paine).
- Escuela Agroecológica de Pirque, la más antigua de todas, que forma a jóvenes y adultos en prácticas agroecológicas y orgánicas.
- Escuela Nacional de Agroecología Sembradoras de Esperanzas ligada al Instituto de Agroecología de las Mujeres del Campo (IALA, Chile), en Auquenco, comuna de Chépica (O´Higgins). Esta escuela, fundada por ANAMURI, forma parte de la red internacional de institutos de agroecología impulsada por la Vía Campesina.

En este marco también es importante escuchar voces como la de Pedro, un campesino que ha logrado emanciparse del uso de agrotóxicos para subsistir en el campo:

“Estoy feliz, ha valido la pena todo el sacrificio. Nos ha cambiado la vida a nosotros, pero sustancialmente, además como familia, habernos cambiado a la agroecología. Yo sembraba harto, 20 hectáreas de remolacha, de trigo, harto; prestaba servicio, tengo tractores, de todo, y bueno, vivía endeudado, en realidad, ¡puras deudas! Pa´ sembrar las 20 hectáreas era el medio crédito, entonces tenía que irme bien sí o sí, pa´ poder pagar. Si me quedaba algo, bien. Pero nunca nos quedó nada, era puro... –gesto con la mano– ver pasar la plata no más... Entonces esto de no usar químicos en los cultivos, no nos ha hecho ganar grandes sumas de plata... ¡No hay ninguna deuda! Por lo tanto, la calidad de vida mejoró un 100%. El año pasado coseché trigo, ni lo vendí, no hubo necesidad

de venderlo, de hecho. Estamos haciendo nuestro trigo, alimento a mis pollitos, por ahí con los huevos, todo. Entonces, ha sido pucha... es recomendable digamos, cambiarse a la agroecología... este año vamos a ver efectivamente cómo nos va en el rinde, el año pasado hicimos el experimento y nos dio como 110 quintales por hectárea en el maíz, pero estamos apostando ahora a que nos dé 200 quintales.”

Campeño agroecológico. Longaví, enero de 2022

Esta es una valiosa experiencia que demuestra que es posible *vivir bien* del campo sin depender del paquete tecnológico y los créditos bancarios. Sin embargo, se requiere acceso al agua, a la tierra y la semilla, que hoy se mantienen reconcentrados, o escasos en el caso de la semilla tradicional. El ejemplo citado es muy oportuno para graficar la importancia de aumentar la producción de cereales y así dar sustento económico y soberanía alimentaria a los territorios campesinos; mientras se otorga seguridad alimentaria-nutricional a la población, se protege la biodiversidad, se ahorra energía y se reduce el uso de combustibles fósiles aliviando al sistema alimentario global.

Es indispensable recuperar el espíritu cooperativo y solidario, de manera adaptada a nuestros tiempos, para recuperar y regenerar los territorios devastados por el agronegocio.

Referencias Bibliográficas

Asamblea General de las Naciones Unidas (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Organización de las Naciones Unidas. Obtenido el 8 de agosto de 2023 (<https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1197484/>)

- Banco Mundial** (2021). Consumo de fertilizantes (kilogramos por hectárea de tierras cultivables). Obtenido el 31 de julio de 2023 (<https://datos.bancomundial.org/indicador/AG.CON.FERT.ZS>.)
- Banco Mundial** (2021). Población rural (% de la población total) - Chile. Obtenido el 7 de agosto de 2023 (<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL?locations=CL>)
- Bengoa, José** (2019). *Reforma agraria y revuelta campesina*. Editorial Lom.
- Bernal, Diana** (2020). Crisis alimentaria en Chile: proyecciones y estrategias colectivas desde las comunidades. Radio JGM, Universidad de Chile. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://radiojgm.uchile.cl/crisis-alimentaria-en-latinoamerica-el-resurgimiento-de-las-ollas-comunes-en-chile/>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile** (2023). La Biblioteca Nacional de Chile (1813-). Memoria Chilena. Obtenido el 7 de agosto de 2023: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-84059.html>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile** (2023). Reseña biográfica Patricio Aylwin Azócar. Recuperado el 7 de agosto de 2023. https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_biograficas/wiki/Patricio_Aylwin_Az%C3%B3car
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile** (s.f.). Salvador Allende Gossens. https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_parlamentarias/wiki/Salvador_Allende_Gossens
- Biblioteca Nacional de Chile** (1970). Decreto 481 Crea Consejo Nacional Campesino. Obtenido el 31 de julio de 2023 (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1108917&f=1971-01-06>)
- Biblioteca Nacional de Chile** (2010). Ollas comunes en dictadura. *Memoria Chilena*. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-542753.html>
- Biblioteca Nacional de Chile** (2023). Reseña Biográfica Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Obtenido el 31 de julio de 2023: https://www.bcn.cl/historiapolitica/resenas_biograficas/wiki/Eduardo_Frei_Ruiz-Tagle
- CASEN** (2022). Baja la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional en Chile. Obtenido el 31 de julio de 2023 <https://www.casen2022.gob.cl/>
- CEME** (1973). Orientaciones para el trabajo de las JAP. Dirección de Industria y Comercio y Secretaría General de Distribución: Marco de Acción de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP). Obtenido de Centro de Estudios Miguel Enríquez el 31 de julio de 2023 http://www.archivochile.com/S_Allende_UP/doc_gob_de_sa/SAgobdeo040.pdf

- CEME (2023).** La política agropecuaria en la Unidad Popular. Obtenido el 7 de agosto de 2023: http://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_campe/MSmovcampe0002.pdf
- Naranjo, Pedro; Ahumada M.; Garcés M.; Pinto J. et al. (2004).** El MIR y el gobierno de la Unidad Popular. En P. Naranjo, C. Pérez y R. Rojas (Eds.). *Miguel Enríquez y el proyecto revolucionario en Chile* (pp. 97-144). Editorial Lom
- Chonchol, Jacques (2017).** *Por una nueva reforma agraria para Chile*. Editorial Lom.
- Chonchol, Jacques (1970).** Poder y Reforma agraria en la experiencia chilena. En *Reforma agraria y desarrollo rural en América Latina*. Siglo XXI Editores. Obtenido el 8 de agosto de 2023: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-59522.html>.
- Chonchol, Jacques (2020).** El campesinado y la política agraria de la Unidad Popular (1970-1973). Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gmo23v.24>
- Cofré Schmeisser, B. (2018).** La lucha por “el pan” y la defensa del “gobierno popular”: las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios en la Vía chilena al socialismo. *Izquierdas*, (41), 224-247. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://www.scielo.cl/pdf/izquierdas/n41/0718-5049-izquierdas-41-00224.pdf>
- Decreto de Ley 1764 (1994).** Sobre investigación, producción y comercio de semillas. Obtenido el 31 de julio de 2023 (https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/DECRETOLEY1764_SEMILLAS.pdf).
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2020).** El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma, FAO. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://doi.org/10.4060/ca9692es>
- FAO (2023).** Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. Obtenido el 7 de agosto de 2023: <https://www.fao.org/interactive/state-of-food-security-nutrition/2-1-1/en/>
- FAO (2015).** Vídeo: ¿Qué es el hambre oculta? Obtenido el 7 de agosto de 2023: <https://www.fao.org/about/meetings/icn2/news/news-detail/es/c/265244/>
- FAO (2023).** El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. 5 2: FAO. (2023). Launch of the State of Food Security and Nutrition in the World 2023. Obtenido el 7 de Agosto de 2023: <https://www.fao.org/publications/home/fao-flagship-publications/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world/2021/es>.

- Fuentes-Barria, H., Aguilera-Eguía, R., y González-Wong, C.** (2021). Inseguridad alimentaria y obesidad: una mirada más allá del sedentarismo y malnutrición en la pandemia COVID-19. *Andes pediátr.*, 92(5), 3933. Obtenido el 11 de agosto de 2023: <https://doi.org/10.32641/andespediatr.v92i5.3933>
- Gajardo, M.** (2019). Paulo Freire sin barba. Crónica de sus años en Chile. Flacso Chile. Obtenido el 8 de agosto de 2023: https://www.academia.edu/37282505/Paulo_Freire_sin_Barba_Cronica_de_sus_a%C3%B1os_en_Chile.
- Monroy Torres, Rebeca, Castillo Chávez, Ángela Marcela, y Ruiz González, Susana** (2021). Inseguridad alimentaria y su asociación con la obesidad y los riesgos cardiometabólicos en mujeres mexicanas. *Nutrición Hospitalaria*, 38(2), 388-395. 24 de mayo de 2021. Obtenido el 8 de agosto en: <https://dx.doi.org/10.20960/nh.03389>
- Giraldo, Omar** (2018). Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo. Obtenido el 8 de agosto de 2023: <https://drive.google.com/file/d/14BcngFOKcnR4goa7u-MDoVK5h7iWj2eW/view>
- Gligo, Nicolo** (2021). Reforma Agraria Chilena. Causas, fases y balance. Universidad de Chile. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/179341/Reforma-agraria-chilena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- González F.** (2018, agosto 13). Comisión de Agricultura del Senado rechaza TPP-11 y organizaciones sociales exigen su fin. Radio Universidad de Chile. Obtenido el 8 de agosto de 2023: <https://radio.uchile.cl/2019/03/19/tpp-11-los-argumentos-que-marcaron-el-rechazo-de-la-comision-de-agricultura/>
- González F.** (2019, julio 23). Chile contra el TPP-11: Plebiscito culmina con más de 580 mil votos y un 92,7 por ciento rechaza. Radio Universidad de Chile. Consultado el 8 de agosto de 2023: <https://radio.uchile.cl/2019/07/23/chile-contra-el-tpp-11-plebiscito-culmina-con-mas-de-580-mil-votos-y-un-927-por-ciento-rechaza/>
- González T.** (2020). “Estamos pasando hambre”: pobladores de El Bosque denuncian desprotección del Gobierno ante crisis sanitaria. *El Mostrador*. Obtenido el 8 de agosto de 2023: <https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2020/05/18/intensas-manifestaciones-pobladores-de-el-bosque-denuncian-desproteccion-del-gobierno-ante-crisis-sanitaria/>.
- Ibarra, T. y Bengoa J.** (2020). Manifiesto por la agricultura familiar: primera línea de la alimentación. Centro de Investigación en Identidad y Responsabilidad Social. Obtenido el 8 de agosto de 2023 en: <https://www.ciperchile>.

- cl/2020/07/11/manifiesto-por-la-agricultura-familiar-primera-linea-de-la-alimentacion)
- INDAP** (1972). *Perspectivas de la Reforma Agraria*. Obtenido el 31 de julio de 2023. https://www.bcn.cl/estanteriadigital/resultados?terminos=*%26coleccion=10221.1/6923&K=1&pagina=9&ordenar=Date&cantidad=21
- Instituto Nacional de Estadísticas** (2010). Cambios estructurales en la agricultura chilena: Análisis intercensal 1976-1997-2007. Obtenido el 7 de agosto de 2023: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-agropecuario/publicaciones-y-anuarios/2007/cambios-estructurales-en-la-agricultura-chilena--- analisis-intercensal-1976-1997-2007.pdf?sfvrsn=9dfdo474_7
- Jara, Pablo** (2018). Procesamiento y manejo de postcosecha del grano de quínoa - INIA. *Revista Tierra Adentro* 53-55 pp. Obtenido en INIA el 31 de julio de 2023: <https://biblioteca.inia.cl/bitstream/handle/20.500.14001/67723/NR40352.pdf>
- Library** (2008). El factor Pablo Jara: militante de la quinua Obtenido de Library el 31 de julio de 2023: <https://1library.co/article/el-factor-pablo-jara-militante-de-la-quinua.y9od7pwy>
- Manzur, María** (1999). Transgénicos en Chile: la situación de los cultivos de alimentos. Obtenido de GRAIN el 31 de julio de 2023: <https://grain.org/es/article/entries/874-transgenicos-en-chile-la-situacion-de-los-cultivos-de-alimentos>
- Martner, Gonzalo** (1974). Los problemas de la producción bajo la Unidad Popular en Chile, 1970-1973. *El Trimestre Económico*, vol. 42, no. 167(3), 1975, pp. 695-724. Obtenido de JSTOR el 31 de julio de 2023: <http://www.jstor.org/stable/20856506>
- Martner, Gonzalo** (1989). *El hambre en Chile: un estudio de la economía agroalimentaria nacional*. Grupo de Investigaciones Agrarias, United Nations Research Institute FDR Social Development.
- Ministerio de Agricultura de Chile** (2021). Lanza Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria. Obtenido el 8 de agosto de 2023: <https://www.gob.cl/noticias/lanzan-estrategia-nacional-de-soberania-para-la-seguridad-alimentaria-juntos-alimentamos-chile/>.
- Ministerio de Agricultura** (2023). INIA desarrolla programa de innovación en transferencia de tecnologías de riego. Recuperado el 7 de agosto de 2023: <https://www.minagri.gob.cl/noticia/inia-desarrolla-programa-de-innovacion-en-transferencia-de-tecnologias-de-riego/>

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo** (1979). Modifica plan intercomunal de Santiago y su ordenanza (Decreto Supremo N° 420). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090219>
- Monckeberg, Fernando** (2003). Prevención de la desnutrición en Chile. Experiencia vivida por un actor y espectador. *Revista Chilena de Nutrición*. Obtenido el 31 de julio de 2023: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75182003030100002
- Monckeberg, Fernando** (2014). Desnutrición infantil y daño del capital humano. *Revista Chilena de Nutrición*. Obtenido el 31 de julio de 2023: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75182014000200008
- MOP** (2000). Informe Final de Evaluación. Programa de Obras Medianas y Menores de Riego. Obtenido el 31 de julio de 2023: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-140970_informe_final.pdf
- Muñoz-Quezada, et al.** (2017). *Exposure to organophosphate (OP) pesticides and levels of urinary OP metabolites in children living in rural and urban areas of the Maule Region, Chile*. *Environmental research*, 156, 791-797.
- Navarrete, J.** (2020). Movimiento Campesino Revolucionario: Luchas mapuche, política de clase y 'proyecto socialista' durante el gobierno de la Unidad Popular (Cautín, 1970-1971). En R. A. Henry, J. S. Vasconcelos y V. Canibilo Ramírez (Eds.), *La vía chilena al socialismo 50 años después*, Tomo I. Obtenido el 7 de agosto de 2023: <https://www.jstor.org/stable/43e89bde-253b-3bec-863d-84c165a343d7?seq=22>
- ODEPA** (2017). Agricultura Chilena. Reflexiones y desafíos hacia el 2030. Obtenido el 31 de julio de 2023: https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/01/ReflexDesaf_2030-1.pdf
- ODEPA** (2020). Empleo e ingresos de los trabajadores agrícolas en Chile. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://sgs.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71495/EmpleoIngresoAgricola20220113.pdf?sequence=1>
- ODEPA** (2020). *Superficie agrícola y forestal de Chile*. Biblioteca Digital ODEPA.
- ODEPA** (2022). Resultados del VIII Censo Agropecuario y Forestal. Recuperado de: <https://www.odepa.gob.cl/contenidos-rubro/estadisticas/estadisticas-productivas/resultados-del-viii-censo-agropecuario-y-forestal>

- Oliveros, T.** (2020). Historiador Enrique Gatica analiza fenómeno de las ollas comunes como texto político de la alimentación. Historia USACH. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://www.historia.usach.cl/noticias/historiador-analiza-fenomeno-de-las-ollas-comunes-como-texto-politico-de-la-alimentacion>
- Organización Panamericana de la Salud** (2019). Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: ventas, fuentes, perfiles de nutrientes e implicaciones. Obtenido el 31 de julio de 2023: https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15530:ultra-processed-foods-gain-ground-among-latin-american-and-caribbean-families&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0
- Parra, Angélica** (2022). Activistas medioambientales protestan en Chile contra el acuerdo transpacífico (TPP11). *Eurnews*, 28 de septiembre. Obtenido el 31 de julio de 2023 (<https://es.euronews.com/2022/09/28/activistas-medioambientales-protestan-en-chile-contra-el-acuerdo-transpacifico-tpp11>).
- Pefaur, Javiera** (2020). Evolución de la fruticultura chilena en los últimos 20 años. ODEPA. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/70234/evolucionFruticulturachilena.pdf>
- Pérez, Francisco** (2020). Determinación de vitaminas y minerales en niños chilenos de 4 a 14 años de edad. Obtenido el 8 de agosto de 2023 en: <https://uchile.cl/noticias/168749/estudio-evidencia-preocupante-deficit-de-vitamina-d-en-ninos-y-ninas>
- Reglamento de Ley N° 19.342** del Servicio Agrícola Ganadero. https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/LEY_19342.pdf
- Rosset y Martínez** (2016). Agroecología, territorios, recampesinización y movimientos sociales. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo. Obtenido el 31 de julio de 2023 (<https://www.redalyc.org/journal/417/41744004011/html/>)
- Rosset y Muñoz** (2023). La recampesinización y sus expresiones territoriales. Biodiversidad LA. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/La-recampesinizacion-y-sus-expresiones-territoriales>

- Rozas, M. Elena** (2022). Clorpirifós, impactos en la salud y el ambiente en Chile. RAP-AL. Recuperado de: https://ipen.org/sites/default/files/documents/final_chile-informe_clorpyrifos-final34_o.pdf
- SERNAPESCA** (2023). Qué es Sernapesca. Obtenido el 31 de julio de 2023: <http://www.sernapesca.cl/que-es-sernapesca>
- Sepúlveda, Lucía** (2014). Cómo atajamos la Ley Monsanto Von Baer. Obtenido en julio de 2023 en: <https://www.lemondediplomatique.cl/2014/05/como-atajamos-la-ley-monsanto-von-baer.html>
- Servicio Agrícola y Ganadero** (2020). Superficie de semilleros transgénicos en Chile temporada 2019-2020. Ministerio de Agricultura. Obtenido el 8 de agosto de 2023: <https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/organismos-geneticamente-modificados-ogm>
- Servicio Nacional de Estadísticas y Censos** (1971). XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda: Resultados generales. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/13011/1/180814.pdf>
- Tagle, M. A.** (1988). Cambios en los patrones de consumo alimentario en América Latina. Archivos Latinoamericanos de Nutrición, 38(3), 750-765. Obtenido el 31 de julio de 2022 en: <https://www.alanrevista.org/ediciones/1988/3/art-18/>
- Tinsman, Heidi** (2009). La tierra para el que la trabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la reforma agraria chilena. Santiago, Chile. Lom Ediciones
- U de Chile** (2019). Entrevista a Giorgio Solimano. “Medio Litro de Leche” para todos los chilenos: la historia de una política pública que se extiende por más de cuatro décadas. Obtenido el 06 de agosto de 2023: <https://uchile.cl/noticias/152218/la-historia-detrás-del-medio-litro-de-leche-para-todos-los-chilenos>
- Valech** (2005). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Obtenido el 31 de julio de 2022: <https://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/455>
- Verdugo, Ricardo** (2019). TPP-11: los argumentos que marcaron el rechazo en la comisión de Agricultura. Radio Universidad de Chile, 19 de marzo. Obtenido el 31 de julio de 2023: <https://radio.uchile.cl/2019/03/19/tpp-11-los-argumentos-que-marcaron-el-rechazo-de-la-comision-de-agricultura/>

Yáñez, Juan (2017). El problema de la alimentación: un enfoque desde las encuestas de nutrición (Chile, 1928-1938). Obtenido el 31 de julio de 2023 en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532017000100066

Zúñiga-Venegas, Liliana, Saracini, Chiara, Pancetti, Floria, Muñoz-Quezada, María Teresa, Lucero, Boris, Foerster, Claudia, y Cortés, Sandra. (2021). Exposición a plaguicidas en Chile y salud poblacional: urgencia para la toma de decisiones. *Gaceta Sanitaria*, 35(5), 480-487. Epub 24 de enero de 2022. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.04.020>

Fotografía de inicio de capítulo: Nicolás Salazar Maleras

50
años

LA RELACIÓN ANTIGUA DEL BOSQUE CON EL SER HUMANO

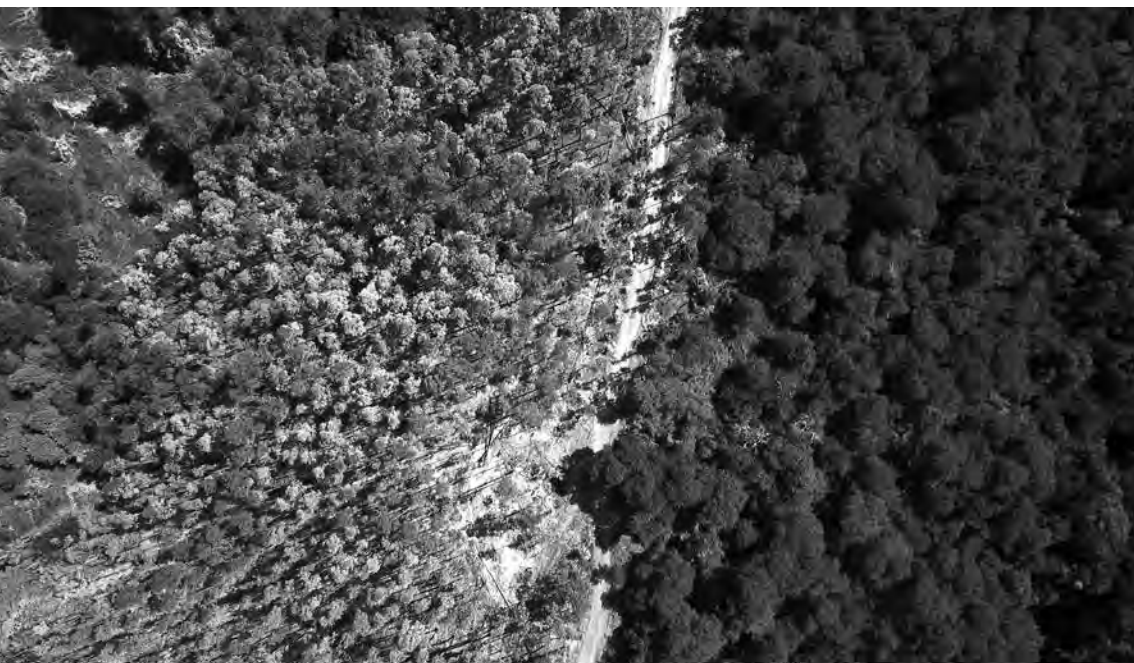
Por Claudio Donoso Hiriart y Cristián Frêne Conget

Claudio Donoso Hiriart, investigador y educador autodidacta del modelo forestal chileno.

Contacto: claudio.donosohiriart@gmail.com

Cristián Frêne Conget, ingeniero forestal (Universidad de Chile), master en recursos hídricos (U. Austral), doctor en Ecología (PUC).

Contacto: cfrêne@yahoo.es



Siguiendo el curso de eventos geológicos que movieron la faz del planeta en una magnitud y escala de tiempo más allá de nuestra comprensión, una línea de tierra quedó en un recodo instalada como una guarida secreta de singular y copiosa biodiversidad; se halló confinada entre un inmenso océano de frías corrientes, un desierto árido, una extensa cadena montañosa de kilómetros de altura y dos enormes campos de hielo eterno. En esta franja escondida del planeta, en el último millón y medio de años, se conformó una verdadera “isla” biogeográfica según diversos estudios (Armesto et al. 1996, Villagrán y Armesto 2005), que se encuentra aislada de otros bosques del continente por cientos de kilómetros de ecosistemas áridos y semiáridos, que se orientan en el continente en sentido este-oeste, desde la Patagonia argentina cruzando los Andes y extendiéndose hacia el norte por los desiertos costeros de Chile y Perú (Villagrán et al. 1993, 1998; Villagrán e Hinojosa 1997).

Después de miles de años de ciclos, los bosques alojados en este territorio dejaron un regalo de vida, un sistema que se alimenta a sí mismo, organismo vivo y virtuoso; generador natural de aire, suelo y agua, regulador del clima, enfriador del planeta, engranaje del ciclo del agua, pieza vital.

El bosque que cohabita con nosotros es un ser vivo, un órgano primordial de este planeta; en él los árboles que dominan en lo alto, despliegan sus copas hacia el cielo para recibir el sol y la lluvia; sus follajes abrazan las precipitaciones que lentamente se deslizan entre ramas y troncos hasta tocar el suelo, internándose en su mullido y perfumado cuerpo. Ese suelo lleno de vida es hijo del bosque y guarda en sí millones de años de memoria, ha recibido en él todas las vidas que por allí pasaron y se desvanecieron, abrazó sus cuerpos ya inertes para descomponerlos y hacerlos parte de él. Allí dedicó su caótica vida a almacenar carbono, agua y nutrientes y así, darle vida a todos los seres que le dan vida. Un círculo perfecto. En esa atmósfera fresca y húmeda, entre árboles, rocas y esteros, ingresan el sol y el aire

caliente de los veranos encontrando frescor, egresa el aire templado lleno de oxígeno y vapor, naciente de nubes que se hincharán hasta romper en lluvia.

En un viaje de 14 a 18 mil años al pasado, en la fase final del último periodo glacial, se encuentran vestigios de presencia humana. El hallazgo de Monte Verde (Dillehay et al. 2015) sugiere el nacimiento de una cultura a partir de un reducido asentamiento humano que comenzaba a ocupar el territorio del *Gulumapu*. En paralelo, los glaciares retrocedían hacia las altas cordilleras para dejar paso a la nueva vida: hongos, líquenes, briófitas y hierbas, que preparan nuevamente el suelo para los bosques que vendrán.

Durante los siguientes 12.000 años, factores climáticos y biológicos provocaban grandes cambios en los bosques (Ver Villagrán et al.), mientras también se desarrollaba una cultura humana cuya presencia sería otro factor de transformación del paisaje.

Estos bosques, que ya habían sobrevivido glaciaciones y vulcanismo, eran testigos silentes de continuos eventos geológicos y climáticos que quedaron registrados en sus anillos. Sus suelos, sus aguas prístinas que fluían hacia los valles, veían acercarse el evento más transformador y desgarrador de la superficie de la tierra: el ser humano con su maquinaria de metal.

Llegando al siglo XVI se había desarrollado una sociedad que había despejado superficies acotadas de tierras para la agricultura y ganadería (Mariño de Lobera 1865, Vivar 1979, Rosales 1989), entre éstas quedaban fragmentos de bosque con grandes árboles, respetando quebradas, aguas y montañas (Lara et al. 2012).

Luego, la invasión española provoca una rápida destrucción de bosques entre Maule y Concepción mientras paralelamente ocurre la persecución, el desplazamiento forzado y la reducción del Pueblo Originario que ofrece constante resistencia. Los invasores, en la ceguera de su codicia jamás vieron la relación íntima, profunda y milenaria que existía entre la

cultura que allí hallaron, y los exquisitos bosques que les brindaban los elementos esenciales para la vida.

Posterior al Tratado de Quilín en 1641 (Bengoa, 2003), al norte del río Bío Bío quedó el hombre blanco buscando riqueza material y al sur el pueblo milenario intentando vivir en armonía con su tierra. No obstante, al norte del gran río también subsistieron reductos humanos que mantuvieron su relación recíproca con el bosque y lograron conservar fragmentos de ese bosque que era el sostén de su modo de vida ancestral (Bauer, 1998).

Dos siglos después vendrían la guerra de la independencia y el traspaso de poderes desde españoles a chilenos. En 1825 una naciente República de Chile ratificaba el límite del Bío Bío con los Mapuche en el tratado de Taphue (Ver Bengoa).

El naciente Estado chileno y los bosques

Para la mitad del siglo XIX se habían establecido empresarios chilenos en Lota y Coronel, llegando por el mar. Estos poblados habían surgido por la minería del carbón, punta de lanza de la arremetida terrateniente en los territorios pactados como Mapuche.

La fiebre del oro y su demanda por cereales generó en Chile un auge del trigo que, junto a la minería, provocó una intensa explotación de los bosques al sur del Bío Bío.

El naturalista Claudio Gay en 1862 ya advertía sobre la erosión de suelos y embancamiento de ríos por monocultivos agrícolas a repetición y cosechas de ciclos cortos. Mientras, en remotos lugares persistían pequeñas comunidades que seguían practicando una relación respetuosa con los

bosques, cohabitando espacios intervenidos, dando valor a los múltiples beneficios del bosque y desarrollando oficios nobles como carpintería, cestería, recolección de alimentos, etc.

En la segunda mitad del siglo XIX comienza la colonización europea entre las hoy en día Regiones de La Araucanía y Los Lagos (Ver Lara). Los colonos llegaron a esas tierras a “limpiarlas” de bosques obedeciendo a la lógica colonialista de destrucción para habilitación agrícola. Esta segunda invasión es promovida como política de Estado y gestionada por agentes como Vicente Pérez Rosales (1886). Desaparecen así miles de hectáreas de bosques antiguos, forzando nuevamente el desplazamiento de los pueblos que allí habitaban. Sin embargo, la perseverancia de aquellos que veían en los bosques más que madera y suelos, mantuvo pequeños reductos de vida donde el agua siguió fluyendo y las aves trinando; allí, la inmensa biodiversidad pudo refugiarse de la mano ajena que asolaba el paisaje.

Para lograr esta segunda colonización se iniciaba la llamada “Pacificación de La Araucanía” que sería, en definitiva, la invasión militar de las tierras Mapuche al sur del Bío Bío y tras la cual entraba, se instalaba y tomaba posesión sobre las tierras el poder económico y la propiedad terrateniente (Correa, 2021). Aquel pueblo refugiado en las montañas e islas, escapando de la traición del Estado, intentó mantener su modo de vida apegado al bosque manteniendo oficios y prácticas, según relato de diversos autores (Smith-Ramírez 1997, Ward 2003, Labarías y Wilken 2006, Zapata 2021), que le permitieron mantener una armonía cada vez más esquiva por la reducción de su ocupación ancestral.

Respecto a la propiedad de la tierra, entre los periodos colonial y republicano se produce la repartición de éstas entre una élite instalada en los distintos poderes del Estado y el poder económico, generándose un latifundio que persiste hasta el siglo XX (Ver Correa). Paralelamente, subsiste un campesinado proletarizado compuesto por antiguos dueños de tie-

rras que fueron usurpadas, transformándose de propietarios en peones, y adoptando a la fuerza prácticas destructivas que se fueron tomando la realidad. En paralelo, los Mapuche intentaban resistir los embates del colonialismo practicando sus antiguos conocimientos, mientras sus familias crecían sin disponer de más espacios que las reducciones impuestas por un Estado avasallador e ignorante de la relevancia de respetar los ciclos de la naturaleza.

A inicios del siglo XX la invasión y explotación de los bosques había avanzado de forma alarmante e irracional. El naturalista alemán Federico Albert, traído por el presidente Balmaceda, anunciaba los cambios atmosféricos y caracteres desérticos que podían adquirir regiones del centro sur de Chile, por los roces o incendios provocados para habilitación agrícola (Ver Camus).

Albert alertó sobre la destrucción de los bosques y sus consecuencias. Denunció la tala indiscriminada y roce por fuego de los privados en grandes extensiones de tierras boscosas entregadas por el Estado. Albert y su equipo impulsaron la implementación de políticas y servicios públicos que manejaran los conocimientos y poseyeran las atribuciones para la correcta gestión de los bosques nativos del país. En el intertanto, grandes superficies de bosques pertenecientes al Estado eran fragmentadas en hijuelas y entregadas a la colonización nacional y extranjera, y en paralelo, la institucionalidad pública relacionada a los bosques iba derivando dispersamente en diversos servicios públicos. En ese camino esta institucionalidad se encontró con el desdén y desinterés de la legislatura que, a pesar de haber diseñado normativas sólidas en el papel, no proporcionaba recursos materiales, financieros ni de personal para una adecuada fiscalización de su cumplimiento. Esta precariedad fue denunciada por distintos funcionarios públicos mientras en los territorios, la mano del humano colonialista continuaba quemando, destruyendo y mutilando los bosques sin consideración. Los concesionarios de las tierras burlaban al fisco eludiendo las

obligaciones contraídas (Ver Camus). Del otro lado, el pueblo primigenio resistía los embates del fuego y los engaños de acumuladores de tierras, practicando oficios como carpintería de orilla, artesanía, ebanistería, cestería, recolección de fibras y alimentos, según registran diferentes autores (ver Smith-Ramirez, Labarías, Zapata; y Rivas, 2018), sobreviviendo a la colonia que lo asfixiaba.

A 100 años de historia de la república, eran visibles el desinterés y la falta de comprensión de los bosques nativos y su importancia para el desarrollo del territorio. Temprano en el siglo XX se podía identificar el retroceso de la vegetación en el norte, mientras en el centro aumentaban los arbustos de caracteres desérticos y disminuía la vegetación arbórea (Donoso 1982, Gajardo 1994, Armesto et al. 2009); la tierra enseñaba las nacientes secuelas de sus heridas antropogénicas. En el sur la situación no era mucho más optimista y se transformaban drásticamente los bosques predominado por araucarias, robles, raulíes, cipreses y alerces.

En 1931 nace la Ley de Bosques (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile) que establece el marco normativo de las actividades humanas sobre estos ecosistemas, conteniendo elementos tan importantes como la protección de las aguas. Sin embargo, nada cambió mucho siendo los incendios el agente más destructivo de los bosques de Chile. Las provincias más afectadas eran Arauco y Malleco (Ver Camus). A pesar del amenazante avance colonialista, comunidades y reductos de bosques cuidados ancestralmente persistían como refugios de vida recíproca.

En esa década y bajo aquella legislación se estableció un sistema de forestación con pino (*Pinus radiata*) al tiempo que CORFO ofrecía créditos de forestación. La experiencia pasada con pino y eucalipto (*Eucalyptus* spp.), dio paso al establecimiento de las primeras superficies de plantaciones de estas dos especies que, para 1944, ascendían a las 140.500 hectáreas (Ver Camus). En esta iniciativa no fueron consideradas especies nativas ni plantaciones multiespecíficas por el gran desconocimiento (y desinterés)

que había sobre los bosques nativos, su variedad de especies y sus variadas funciones, ni el uso que se les pudo haber dado en base al conocimiento ancestral y los oficios ancestrales desarrollados por siglos. Se pudo haber diseñado estrategias de desarrollo del bosque nativo cumpliendo iguales fines que las especies exóticas y, muy probablemente, con un mayor espectro de productos y mejores resultados en el mediano y largo plazo en cuanto a beneficios para el ser humano (agua, fibra, alimentos, suelo, regulación del clima, etcétera). Quizás faltó otra mirada de la economía (orden de la casa), con otros plazos y visiones, con armonía y respeto de las relaciones ancestrales; pero el mercado de capitales llevaba prisa.

A mediados del siglo XX continuaba la explotación de bosques nativos en todo el sur de Chile, preferentemente bajo el método de selección de individuos de ciertas especies, maduros y de buen tallo, práctica conocida como floreo (Donoso y Lara, 1999), lo que iba eliminando árboles semilleros, empobreciendo la composición del bosque y, como consecuencia, afectando su genética y regeneración natural. Funcionarios públicos de la época denunciaban que firmas madereras incitaban a la ocupación de terrenos fiscales con presencia de especies arbóreas de calidad como el raulí y el roble, luego entregaban dinero a los ocupantes como anticipo para asegurar la compra de la tierra una vez que estos obtuvieran los títulos gratuitos, beneficio que el Estado ofrecía a los colonos (Ver Camus). Así, las madereras se apropiaban de más y más bosques (Ver Correa). En paralelo, la historia de los olvidados continuaba su curso, cada vez más relegados a sectores montañosos, pero manteniendo sus prácticas y oficios con una mirada holística de los bosques, junto con proteger las nacientes del agua que colonos, terratenientes y Mapuche necesitaban para la subsistencia.

Por este mismo período había surgido un movimiento de defensa del árbol, que hacía pública su alarma por la devastación de bosques. Sin embargo, desde la vereda política y empresarial la visión era productivista y utilitarista, y desde esa perspectiva, planteaba la reconversión de las economías agrícolas a una economía forestal para satisfacer la demanda de

madera, papel y celulosa. En tanto, la población crecía y ocupaba millares de hectáreas de tierras con abundantes bosques que habían cobrado relevancia económica y social, siendo la fuente de combustible para más del 80% de la población del país, además de sus otros usos (Ver Camus). El uso del fuego para la habilitación agrícola, la corta de árboles para leña y el sector industrial forestal (Ver Lara), eran los principales factores de destrucción de bosques.

Al mismo tiempo la ONU (Informe ONU, 1956) afirmaba que las plantaciones de pino radiata, por su buen crecimiento, eran de excelentes perspectivas para la fabricación de papel y celulosa y recomendaba generar políticas para promover esta industria y crear condiciones para lograr el apoyo de capital extranjero.

La escala de las plantaciones exóticas, y de las cosechas cuando las hubiera, era muy pequeña aún como para advertir los impactos de los monocultivos y, por otro lado, el muy buen crecimiento del pino generaba grandes expectativas en torno a un creciente negocio de nivel nacional.

Así, continuaron retrocediendo los bosques nativos conforme avanzaban grandes monocultivos de pino y se creaban más empresas madereras (Ver Camus). Y la economía campesina de subsistencia basada en el bosque nativo, continuaba su precaria resistencia ante la ceguera del Estado.

En concordancia con esto, en 1952, tomando el ejemplo de asociaciones forestales constituidas en Europa y Norteamérica, un grupo de empresas y corporaciones se reúnen para formar la Corporación de la Madera (CORMA) y, como gremio, resguardar los principios de la economía liberal y las políticas de fomento a la exportación (Ver Camus).

Hasta ahí, los bosques del valle central habían sido los más explotados (Ver Lara) mientras que cordilleras y cordones montañosos transversales continuaban relativamente respetados gracias a la persistencia de los antiguos habitantes que comprendían el verdadero valor del bosque.

Reforma Agraria

Enfrentándose el mundo campesino a una gran concentración de la tierra en pocas manos y una baja productividad de los campos, se promulgó en 1967 la ley básica bajo la cual se realizó el proceso de Reforma Agraria en Chile y cuyos instrumentos legales fueron utilizados hasta 1973 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile). La ley limitaba la acumulación de tierra bajo la premisa de que el bien común estaba por sobre el bien individual. Es así como comenzaron las expropiaciones a latifundios poco productivos, para entregarlos a los trabajadores campesinos. En la parte final del proceso, interrumpido por el golpe militar, la superficie total expropiada alcanzaba alrededor de 6,5 millones de hectáreas (Vasconcelos, 2020) y había surgido un campesinado sindicalizado (Biblioteca Nacional de Chile), convencido de su vía y en proceso de fortalecimiento político para retomar sus modos de vida.

La entrega de tierras a quienes la trabajaban, sumada a la organización campesina, mejoró la productividad en algunos sectores y la calidad de vida en todas las zonas rurales (Garrido, 1988); los campesinos ya no eran proletarios bajo el yugo de un patrón, sino propietarios codo a codo cultivando su propia tierra.

Mientras ocurrían estos cambios, la institucionalidad forestal continuaba dispersa en distintas instituciones públicas. Entre 1972 y 1973 nace la Corporación Nacional Forestal (CONAF) integrando las unidades forestales alojadas en otras instituciones (Ver Camus). CONAF debía centralizar el trabajo técnico productivo relacionado a la silvicultura y la administración del sector forestal.

Complejo Forestal y Maderero Panguipulli

A principios de la década del ´70, paralelo al desarrollo de la Reforma Agraria y sin ser inicialmente parte del plan de gobierno de la Unidad Popular, en la zona precordillerana de Valdivia, se lleva a cabo una acción emblemática del Movimiento Campesino Revolucionario MCR, allí formado por obreros y campesinos mapuche (Cardyn, 2017), en conjunto con estudiantes universitarios y militantes del MIR: el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP). Su propósito político más profundo era romper las relaciones de dominación y poder imperantes, impuestas por el patronaje de la colonización europea.

Pedro Cardyn Degen es médico y ex militante del MIR, fue participante activo en el territorio junto al campesinado y los estudiantes, durante el proceso del COFOMAP y sobreviviente de las masacres a campesinos y jóvenes estudiantes, ejecutadas por militares y civiles después del golpe militar en Neltume y Valdivia. En su libro “Sangre de Baguales” relata: *“En 1970 un grupo de trabajadores campesinos realizó una toma del fundo Carranco, próximo a Liquiñe, mientras que otros trabajadores siguieron el ejemplo y a los pocos días se tomaron el fundo y las dos fábricas de terciados y puertas de Neltume. Luego vinieron las tomas de varios fundos más. De esa manera, campesinos se tomaron una superficie de aproximadamente 400 mil hectáreas de fabulosos bosques de la precordillera andina”,* de la hoy llamada Región de Los Ríos. Todas estas tomas fueron pacíficas. En 1971, Allende envió a la zona una delegación de gobierno, que fue testigo de la oratoria, organización y disciplina de los obreros madereros. Así se dio origen a la conformación del COFOMAP, cuyo plan de trabajo planteaba la necesidad de la conservación y preservación de los recursos naturales del área bajo su administración. De este modo se fusionaron los predios tomados o expropiados para crear una empresa de cerca de 4.000 trabajadores, dirigida por un Consejo de

Delegados de los Trabajadores y un Delegado de Gobierno. En la corta historia del Complejo Panguipulli (Barrena, Hernando y Rojas, 2016), sus ideas centrales fueron mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona y cuidar el bosque nativo, reforestando y terminando con la explotación desenfrenada, produciendo en forma racional y conformando un polo de desarrollo con formas de autogestión para beneficio de habitantes, trabajadores, mujeres y comunidades Mapuche. Este proyecto comprendía una nueva relación con los bosques.

Después del golpe militar, como tantos más, el COFOMAP fue un sueño desgarrado y la aventura de construir nuevas formas de vivir y coexistir, terminó con un baño de sangre obrera y campesina. Las masacres de Chihuío (Archivo Chile) y el regimiento Llancahue (Memoria Viva) han quedado en la retina de los bosques y sus mártires en la memoria de sus suelos.

Las tierras del COFOMAP, después de una serie de acciones del Estado de Chile, quedaron en manos de privados. No hay registros completos de este proceso, sólo algunos escasos antecedentes recopilados en el Informe de la Comisión Investigadora que analizó irregularidades en las privatizaciones de empresas del Estado ocurridas con anterioridad al año 1990 (Monckeberg, 2001), creada por la Cámara de Diputados y finalizada en 2005. Hoy en día grandes propiedades en esa preciosa precordillera, poseedoras de los más ricos bosques nativos, son ostentadas por algunas empresas y conspicuos multimillonarios (Salazar, 2019), mientras está en curso un proceso de reivindicación de estas tierras por sectores campesinos, basado en el desplazamiento forzado vivido por ellos tras el 11 de septiembre.

Dictadura y sector forestal

Después del golpe militar las tierras fueron devueltas a los latifundistas y se revocaron las expropiaciones. Luego, durante el llamado proceso de “normalización” agraria, la CORA (Corporación de Reforma Agraria) fue reemplazada por la ODENA (Oficina de Normalización Agraria), que remató y transfirió parte del sector reformado a instituciones públicas, regalándolo a agentes militares (Ver Vasconcelos).

Posteriormente, con la imposición del modelo neoliberal, CONAF finalizó todas sus actividades de reforestación traspasándolas a la empresa privada. Ejemplo de esto es que en 1979 CONAF traspasó al sector privado los 186 viveros forestales que poseía y, en 1980, la administración del Centro de Semillas, creado por el Estado (Ver Camus).

En 1974 se pone en marcha el Decreto Ley 701 que bonifica la forestación y reforestación, justificándose en la necesidad de recuperación de suelos degradados. Este decreto consolida el modelo de monocultivos de especies exóticas y talas rasas, sustituyendo bosques nativos y tierras agrícolas por pinos y eucaliptos (Echeverría et al. 2006, Miranda et al. 2015, 2017, Altamirano et al. 2020). Esto, sumado a la venta a precios irrisorios de empresas y tierras del Estado a particulares (Ver Monckeberg), facilita aún más la concentración de la tierra en pocas manos. Según el relato del Profesor Claudio Donoso Zegers, investigador y férreo defensor de los bosques nativos, grandes superficies de renovales, aptos para el manejo, fueron tramposamente declarados como suelos degradados, lo que permitió su sustitución por monocultivos (Donoso 2012). Para mediados de la década de 1990, el Instituto Forestal reconocía la eliminación de más de 130 mil hectáreas de bosque nativo (Ver Camus), aunque allí no estaban contabilizadas las sustituciones denunciadas por Donoso. Además de la bonificación, se establecen beneficios tributarios, se declara la inexpropiabilidad de suelos forestales y se levantan líneas de crédito del Banco

Central destinadas a fomentar la forestación. En este proceso se traspasan al sector privado las empresas estatales que se agrupaban en el Comité de Industrias Forestales de CORFO y los aserraderos, viveros y maquinarias que administraba CONAF (Ver Monckeberg y Camus). Mientras tanto, las comunidades humanas que habitaban y dependían de los bosques miraban con pavor este nuevo avance colonialista, que los arrinconaba a sangre y fuego, limitando su propiedad y generando efectos adversos sobre la biodiversidad y funciones vitales de los bosques. Sin embargo, fueron capaces de mantener su forma de vida (ver Labarías y Wilken) valorando y viviendo del bosque en relativa armonía.

Es necesario aquí hacer un repaso de la génesis y propósitos de esta política pública privatizadora. Fernando Léniz Cerda, quien fuera presidente de CORMA y gerente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) como hombre de confianza de la familia Matte, fue designado en 1973 por el dictador Augusto Pinochet como Ministro de Economía, en cuyo cargo impulsó y puso en marcha el Decreto Ley N°701. Así benefició a CMPC, entre otras compañías privadas (ej. ARAUCO de la familia Angelini), con importantes recursos públicos que les facilitaron las condiciones para construir un imperio financiero privado. Paralelamente el yerno del dictador, Julio Ponce Lerou, quien también había sido funcionario de la familia Matte, es designado director ejecutivo de CONAF y se encarga de implementar el decreto 701 mientras va hilando su red para estafar a CORFO y despojar al Fisco de las riquezas de Chile (ver Monckeberg, Cofré 2019).

En tan favorable escenario, las grandes compañías forestales privadas lideradas por CMPC y de la mano de CORMA, preparan el terreno para abastecer al mercado norteamericano y europeo, entendiendo que su rol desestabilizador del gobierno de Salvador Allende, con campañas del terror y desinformación (El Ciudadano, 2008) recibía ahora su premio de manos de una dictadura militar apoyada por EE.UU y controlada por la ultraderecha y los intereses corporativos.

Después del golpe militar, en la Papelera Laja de CMPC, tres jefes de la empresa elaboraron una lista de trabajadores que mostraban simpatía o militaban en partidos de la Unidad Popular. Estos trabajadores fueron entregados a carabineros por los civiles, funcionarios de confianza de la CMPC, quienes además facilitaron a los uniformados un vehículo de propiedad de la Papelera (Rebolledo, 2016). Ocurre entonces la Masacre de Laja (Diario Constitucional 2015).

Hoy, en el primer cuarto del siglo XXI, CMPC saca cuentas suculentas consolidando sus negocios en Europa al conformar una compañía con el grupo alemán GUSCO (Isla, Diario Financiero 2019), para potenciar los negocios de celulosa, maderas y cartulina. El negocio sigue intacto y robusto hoy en día, después de 33 años de democracia negociada.

El grupo Angelini, por otro lado, se hace de Celulosa Arauco y Constitución, empresa resultante de la fusión de Celulosa Arauco S.A. y Celulosa Constitución S.A., ambas empresas estatales creadas por CORFO, privatizadas entre 1977 y 1979, nuevamente, a precios exiguos (Ver Monckeberg). Arauco es hoy en día la empresa con el mayor patrimonio forestal y reúne también un historial de destrucción de bosques nativos, despojo de tierras, abusos a campesinos y emblemáticos ecocidios (Litoral Press).

A propósito de los traspasos o ventas fraudulentas de tierras y empresas fiscales a particulares, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) invierte miles de millones de pesos en la compra de predios que deben ser devueltos a comunidades Mapuche (CONADI); muchos de estos predios habían sido comprados en plena dictadura por las forestales a CONAF a precios insignificantes. Un ejemplo es el fundo Tranaquepe (1.859 hectáreas, Tirúa, Provincia de Arauco), que fue vendido por CONAF en 1989 a Forestal Arauco a un precio cercano a los \$95.000 la hectárea (valor aproximado al 2015), y que es comprado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI a Arauco, por un valor de \$2.700.000 la hectárea (García-Huidobro, 2016).

CORMA, con la imposición del modelo neoliberal al final de la dictadura, sentó su posición sobre el futuro del sector forestal, indicando que el Estado debía proporcionar las condiciones para facilitar la orientación exportadora del sector, con el impulso de políticas económicas coherentes a dicha actividad. Solicitaban tipos de cambio realistas, aranceles bajos y optimización de redes viales e infraestructura portuaria (Ver Camus). De este modo, afirmaban, al allanarle el camino al sector privado y facilitar su crecimiento y desarrollo, el mundo rural también tendría su beneficio. Podría decirse que éste era el preámbulo de la mentirosa “política del chorro”. CORMA sentenciaba que no quería un Estado generando industria (Ver Camus), sino uno al cual echar mano para mejorar el negocio e incrementar la utilidad privada. Sin demora, en la democracia negociada, el camino a la acumulación privada fue ampliamente allanado. El poder corporativo del sector forestal ya se hacía ver y sentir como un poder fáctico, que influenciaba en las decisiones nacionales y era capaz de cargar la balanza política económica a su favor y beneficio, tal como lo había alertado Salvador Allende en la Asamblea General de la ONU en 1972 (OMAL Info).

El sector forestal en la post Dictadura

A pesar de las políticas de gestión de los bosques, que en el papel parecían macizas, la magnitud de explotación de estos superaba ampliamente la capacidad de fiscalización de los organismos pertinentes (Ver Camus), pues ellos, tal como sigue siendo hasta ahora, carecían de personal y presupuesto suficientes para realizar tal misión.

Esta política de precarización de CONAF hoy en día ocurre en un escenario global de escasez hídrica y creciente demanda por agua, además de

una ocurrencia de incendios directamente proporcional a la disminución de bosques nativos y al aumento de la superficie de monocultivos (González M, 2020) y talas rasas. ¡Cuán conveniente resulta esto para los sectores inmobiliario y forestal, destructores de bosques controlados por grupos económicos poderosos, que influyen en las decisiones políticas del país!

Es tanto el desinterés por los bosques y tan larga la data de ello, que resulta evidente el carácter de “estorbo para el progreso” que le han otorgado las autoridades, y los chilenos en general, a los maravillosos bosques nativos de este país.

Recién iniciados los gobiernos de la postdictadura, el Ministerio de Agricultura formó un grupo asesor interministerial denominado Comisión Nacional Forestal, que establecería las bases para el anteproyecto de ley de bosque nativo (Ver Camus). El peso de las orientaciones políticas de mercado de los Ministerios de Economía, Energía y Secretaría General de la Presidencia, sumados a la CORMA, determinaron finalmente la imposición de una visión inclinada hacia la rentabilidad económica. Esto es visible hasta hoy a la luz de la escasa protección que aún sufren los bosques nativos de Chile.

Acercándose el cese de bonificaciones del D.L. 701, después de 2010, CORMA y sus asociados implementaron una estrategia de trabajo con instituciones públicas y municipios (Memoria Corma 2019, 2020, 2021). Estas “alianzas público-privadas” promovieron los monocultivos de pino y eucalipto en terrenos de centenares de pequeños propietarios del centro-sur de Chile, ofreciéndoles gratuitamente plantas de estas especies para un supuestamente lucrativo y rápido negocio. En general estos campesinos terminaron abasteciendo a las grandes empresas que, además, fijaban libremente los precios de la madera puesta en sus propias canchas de acopio. Después de un par de rotaciones de sus monocultivos, los pequeños propietarios se dieron cuenta que el beneficio no era tal, y contemplaron la agonía de su economía familiar campesina.

Hoy en día, el modelo forestal instalado en dictadura y consolidado en la actual democracia, basado en monocultivos de pino y eucalipto, genera 140 mil empleos directos (Andrade 2007, Monsalve 2007) y está concentrado en dos grandes corporaciones chilenas, Arauco y CMPC, además de empresas transnacionales de menor tamaño que operan en Chile. Éstas están agrupadas en CORMA, donde controlan toda la cadena de producción, transformación de la madera y exportación. Existen hoy más de 3 millones de hectáreas de monocultivos forestales (CONAF), distribuidos principalmente entre las regiones del Maule y Los Lagos.

El sector forestal aporta al crecimiento macroeconómico del país, sin embargo, los monocultivos forestales no son planificados en base a la sustentabilidad ni al bienestar común de la gente y los ecosistemas. Del total de plantaciones bonificadas por el Estado hasta 1997, un 6% correspondió a pequeños propietarios y un 94% a medianos y grandes. En 1998 se dicta la Ley N°19.561 que incentiva la plantación forestal en terrenos de pequeños propietarios, pero solo el 38% del total fue forestado por estos y el 62% por medianos y grandes, utilizando un subterfugio legal (AGRARIA, 2005).

En el presente, ARAUCO y CMPC dominan ampliamente el mercado del sector forestal basándose principalmente en la producción de fibra para celulosa y papel, mayormente para la exportación. La celulosa y astillas representan cerca del 50% de las exportaciones de productos forestales. El acelerado crecimiento de la industria forestal chilena en las últimas décadas genera divisas por exportaciones desde U\$855 millones en el año 1990 hasta los U\$5.000 millones de dólares en el año 2019, marcando un máximo histórico de U\$6.800 millones en 2018 (INFOR, 2022).

Este modelo genera impactos ambientales como la sustitución de bosque nativo y la pérdida de biodiversidad, suelos y agua provocados por los métodos de cultivo y cosecha, junto con el efecto devastador de incendios forestales.

En el centro del modelo forestal (entre los ríos Maule y Cobquecura), se registró una reducción de bosque nativo equivalente a un 67% de la superficie original entre 1975 y 2000, principalmente sustituido por monocultivos forestales (Echeverría et al. 2006), situación que ocurre en otras zonas del país (ver Lara, Miranda, Altamirano). Actualmente la sustitución continúa, a menor escala, en las regiones del sur.

Otro impacto es la disminución de la productividad de los suelos por la erosión (CIREN, 2011) asociada a la tala rasa (pérdida de suelo por arrastre de las lluvias) y la demanda de nutrientes de las especies de rápido crecimiento según documentan diversos autores (Gerding 2009, Mohr et al. 2013, Schuller et al. 2013, Tolorza et al. 2014, Carretier et al. 2018, Banfield et al. 2018, Soto et al. 2019, Fuentealba et al. 2020, Alaniz et al. 2021). El modelo forestal chileno homogeneizó el manejo actual de la tierra, utilizando ciclos de rotación corta, sin franjas de protección ribereña ni cortafuegos efectivos, conectando las zonas taladas entre ellas y con las redes fluviales, a través de caminos forestales.

Se reconoce además, tanto en la experiencia del mundo Mapuche y campesino como en numerosos estudios científicos, que el consumo de agua de especies de rápido crecimiento como el pino y eucalipto, junto con el manejo silvícola (cosechas, forestaciones, construcción de caminos, fumigaciones), modifican la cantidad y calidad de agua superficial, afectando negativamente la regulación del ciclo hidrológico local, todo ello evidenciado en el descenso del rendimiento hídrico de las cuencas forestadas del sur de Chile, como afirma un amplio grupo de investigadores (Iroumé et al. 2006, Huber et al. 2008, 2010, Little et al. 2009, Alvarez-Garretón et al. 2019, White et al. 2021).

La industria de celulosa es altamente contaminante (Gaete et al. 2000, Ali y Sreekrishnan 2001, Chamorro et al. 2013, Singh y Chandra 2019). Los impactos más importantes se refieren a la contaminación de aguas superficiales y borde costero, junto a la contaminación del aire (Torres, 2017). El

sector costero y de secano de la Región del Biobío es representativo, donde las comunas de Nacimiento y Arauco han sido zonas de sacrificio del sector forestal por décadas, con una alta concentración de plantaciones forestales y complejos industriales de celulosa que han generado sistemáticamente contaminación de ecosistemas terrestres y dulceacuícolas, con efectos en el borde costero (Van Holt et al. 2016).

Los principales impactos sociales del modelo están relacionados a la pobreza rural contribuyendo a la pérdida de diversidad cultural y económica de este sector como plantean diversos estudios (Montalba-Navarro et al. 2005, Gerber 2011, Torres-Salinas et al. 2016, Millaman y Hale 2016, Andersson et al. 2016, Hale y Millaman 2018, Jaimovich y Toledo-Concha 2020, Hofflinger et al. 2021). En la actualidad, las regiones donde se desarrolla este modelo son las que ostentan los Índices de Desarrollo Humano más bajos y las peores condiciones de distribución del ingreso en Chile (RIMISP, 2010).

El conflicto por la propiedad de la tierra y el agua es intenso en territorios que ancestralmente fueron habitados por el Pueblo Mapuche (ver Millaman y Hale, Jaimovich y Toledo-Concha, Hofflinger). Diversos profesionales y comunidades plantean que en el proceso de expansión forestal se incluyeron considerables extensiones de tierras que fueron usurpadas. Esta situación de usurpación y compra fraudulenta también afecta a miles de familias campesinas y de colonos, sin embargo, sólo ha sido parcialmente documentada (Ver Correa).

Finalmente, Matte y Angelini, controladores del sector forestal, tienen alta influencia y han sido parte del financiamiento ilegal de la política, colusiones y tráfico de influencias en los distintos poderes del Estado (Nash y Fuchs, 2019). Estos casos fueron expuestos en años previos por la prensa y el Poder Judicial chileno, pero rápidamente acallados con los mecanismos de la Fiscalía Nacional y el SII para no perseverar en la búsqueda de responsables de estos delitos, junto al silencio cómplice de la clase política.

En resumen, el modelo forestal genera problemas socioecológicos debido a que la toma de decisiones de las empresas en los territorios afecta a los ecosistemas y sus habitantes. Esto no es considerado por los inversionistas privados cuando deciden la ubicación de plantaciones e industrias de transformación de la madera, ni tampoco por el Estado al incentivarlas. De mantenerse este modelo, aumentarán los impactos sobre el agua, la productividad de suelos y, en definitiva, sobre el buen vivir de los territorios dominados por paisajes forestales.

Respecto al cambio global, el sector forestal chileno ha mantenido por años una campaña para hacer creer a la sociedad que su modelo es un mitigador del cambio global (o cambio climático) (ver CORMA), bajo la simplificación de que cultivar árboles captura dióxido de carbono. Sin embargo, esta afirmación no considera las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por el sostenido consumo de combustibles fósiles en el transporte de los productos forestales, ni que el tratamiento industrial de cerca de la mitad de la madera extraída va a la producción de celulosa, pulpa y astillas (INFOR 2022), devolviendo a la atmósfera gran parte del CO₂ capturado en un corto tiempo, además de la emisión de una variedad de GEI que reaccionan con el Ozono de la atmósfera destruyéndolo y contribuyendo al efecto invernadero. Nada se habla de los extensos incendios forestales que afectan cientos de miles de hectáreas y son propiciados por el modelo forestal (Bowman et al. 2018, de la Barrera et al. 2018, González, 2020). Un factor más, y muy relevante, es que el suelo es el principal sumidero de carbono de los ecosistemas terrestres del planeta (Guo y Gifford 2002, Deng et al. 2016, Lorenz et al. 2018) y, debido a las talas rasas e incendios, este sumidero es degradado o destruido, devolviéndose así grandes cantidades de carbono a la atmósfera (Mayer et al. 2020, Pérez-Quezada et al. 2021).

Así, mientras transita irrespetuosa la humanidad por el planeta que le regala la vida, los bosques milenarios siguen esperando ser valorados

por una sociedad que, soberbia e indolente, continúa permitiendo su degradación y destrucción.

Hay un mensaje que nos está dejando esta historia de desolación de la tierra, un aviso de las últimas moradas de bosques, un clamor de sabiduría de los pueblos antiguos, un alerta de la ciencia. Todos nos anuncian: quedaremos sin agua, las temperaturas se alzarán cambiando la faz de los territorios, el desierto seguirá avanzando hacia el sur, y el agua y los árboles irán transformándose en un recuerdo guardado en un rincón triste y sediento de la memoria.

Deberemos educar urgentemente, formar generaciones conscientes que comprendan la dimensión de nuestros actos y que giren hacia el bienestar colectivo, basado en la reciprocidad, la austeridad, el respeto y el amor. Quizás en algunos años más comprendamos la oportunidad que nos está dando este territorio angosto y encerrado donde nos ha tocado vivir, un territorio que espera que su cuerpo de tan particular geografía, sea repoblado de plantas y árboles para reverdecer los suelos y refrescar de aguas claras las quebradas. Quizás así, ese desierto implacable que avanza con rumbo sur consumiendo la vida, sea contenido por un escudo de bosques húmedos y frescos; aquellos que nosotros mismos ayudaremos a renacer y crecer, cuando hayamos terminado de comprender.

Referencias bibliográficas

- AGRARIA (2005). Evaluación de Impacto. Programa bonificación forestal DL 701. Ministerio de Agricultura. CONAF. Santiago de Chile. 226 pp.
- Alaniz, A., A. Abarzúa, A. Martel-Cea, L. Jarpa, M. Hernández, M. Aquino-López, C. Smith-Ramírez (2021). Linking sedimentological and spatial analysis to

- assess the impact of the forestry industry on soil loss: The case of Lanalhue Basin, Chile. *Catena* 105660. En: <https://doi.org/10.1016/j.catena.2021.105660>
- Ali, M. y Sreekrishnan, T. (2001). Aquatic toxicity from pulp and paper mill effluents: a review. *Advances in Environmental Research*, 5(2), 175–196. En: [https://doi.org/10.1016/S1093-0191\(00\)00055-1](https://doi.org/10.1016/S1093-0191(00)00055-1).
- Alvarez-Garretón, C., A. Lara, J. Boisier and M. Galleguillos (2019). The Impacts of Native Forests and Forest Plantations on Water Supply in Chile Forests 10: 473. En: doi:10.3390/f10060473
- Altamirano, A., Miranda, A., Aplin, P., Carrasco, J., Catalan, G., Cayuela, L., ... y Di Bella, C. (2020). Natural forests loss and tree plantations: large-scale tree cover loss differentiation in a threatened biodiversity hotspot. *Environmental Research Letters* 15(12): 124055.
- Andersson, K., Lawrence, D., Zavaleta, J. et al. (2016). More Trees, More Poverty? The Socioeconomic Effects of Tree Plantations in Chile, 2001–2011. *Environmental Management* 57: 123–136. En: <https://doi.org/10.1007/s00267-015-0594-x>
- Andrade O. (2007). Cámara de Diputados, Legislatura 355ª, Sesión 50ª, miércoles 11 de julio de 2007 (Especial de 19.04 a 21.11 horas). Redacción de Sesiones, Publicación oficial. Valparaíso, Chile. 27 pp.
- Archivo Chile. https://www.archivochile.com/Derechos_humanos/chihuio/ddhh_chihuio0001.pdf
- Armesto, J., Bustamante-Sánchez, M., Díaz, M., González, M., Holz, A., Núñez-Ávila, M. y Smith-Ramírez, C. (2009). Fire disturbance regimes, ecosystem recovery and restoration strategies in Mediterranean and temperate regions of Chile. En: Cerda A and PR Robichaud (eds.) *Fire effects on soils and restoration strategies*. Science Publisher: New Hampshire: 537–67.
- Armesto J.; Villagrán C. y Arroyo K., M. (eds.) (1996). *Ecología de los bosques nativos de Chile*. Editorial Universitaria, Santiago.
- Banfield, C., Braun, A., Barra, R., Castillo y A., Vogt, J. (2018). Erosion proxies in an exotic tree plantation question the appropriate land use in Central Chile. *CATENA* 161, 77-84. En: <https://doi.org/10.1016/j.catena.2017.10.017>.
- Barrena, J. Hernando, M. y Rojas, F. (2016). *Antecedentes históricos sobre el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, provincia de Valdivia, Centro-sur de Chile. Bosque (Valdivia)* vol.37 no.3 Valdivia 2016: En: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-92002016000300004>

- Bauer, A. (1994). *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días*. Editorial Andrés Bello
- Bengoa, J. (2003). *Historia de los antiguos mapuches del sur*. Editorial Catalonia
- Bowman, D., A. Moreira-Muñoz, C. Kolden, R. Chavez, A. Muñoz, F. Salinas, A. Gonzales-Reyes, R. Rocco, F. de la Barrera, G. Williamson, N. Borchers, L. Cifuentes, J. Abatzoglou, F. Johnston (2018). Human-environmental drivers and impacts of the globally extreme 2017 Chilean fires. *Ambio* 48: 350-362. En: <https://doi.org/10.1007/s13280-018-1084-1>
- Braun, A.C., Troeger, D., Garcia, R., Aguayo, M., Barra, R., Vogt, J. (2017). Assessing the impact of plantation forestry on plant biodiversity: A comparison of sites in Central Chile and Chilean Patagonia. *Global Ecology and Conservation* 10, 159-172. En: <https://doi.org/10.1016/j.gecco.2017.03.006>
- Brinkmann B. (2010). Pueblo Mapuche: titular de derechos. En: *Informe de Derechos Humanos. Comisión ética contra la tortura*. Santiago, Chile. 70 pp.
- Camus, P. (2006). *Ambiente, Bosques y Gestión Forestal en Chile: 1541-2005*. Lom, Santiago
- Cardyn P. (2017). *Sangre de baguales*. Lom, Santiago
- Carretier, S., Tolorza, V., Regard, V., Aguilar, G., Bermúdez, M.A., Martinod, J., Guyot, J.L., Hérail, G., Riquelme, R. (2018). Review of erosion dynamics along the major N-S climatic gradient in Chile and perspectives. *Geomorphology* 300: 45-68.
- CIREN (2011). Determinación de la erosión actual y potencial del territorio de Chile.
- CONAF-CONAMA-BIRF-UACH-PUC-UCT (1999). Catastro y Evaluación de Recursos Vegetacionales Nativos de Chile, 1994-1997. Informe Nacional con variables ambientales. Santiago, Chile, 89 pp.
CONADI: <https://www.conadi.gob.cl/fondo-de-tierras-y-aguas>
CONAF: <https://sit.conaf.cl/>
- CORMA. Memoria Corporación de la Madera 2019, 2020, 2021.
- Correa M. (2021). *La historia del despojo. El origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*. Ceibo y Pehuén.
- Chamorro, S., Hernández, V., Matamoros, V., Domínguez, C., Becerra, J., Vidal, G., Piña, J.M. Bayona (2013). Chemical characterization of organic microcontaminant sources and biological effects in riverine sediments impacted by urban sewage and pulp mill discharges. *Chemosphere* 90(2): 611-619. En: <https://doi.org/10.1016/j.chemosphere.2012.08.053>.

- Diario Constitucional.** En: <https://www.diarioconstitucional.cl/2021/08/15/caso-denominado-laja-san-rosendo-corte-de-concepcion-dicta-condena-por-homicidio-de-19-trabajadores-forestales-y-campesinos-en-1973/>
- Litoral Press.** En: https://www.litoralpress.cl/sitio/MediosOnline_Detalles.cshtml?LPKey=FUV5EQTNGWTQC4OK53EFXXRTICXKSJ6ZWEMRJHFPHP6S-QLMC5NTE5DNGRAO5GHMT5UP5PY4B6TDKS
- Deng, L., Zhu, G., Tang, Z., y Shangguan, Z.** (2016). Global patterns of the effects of land-use changes on soil carbon stocks. *Global Ecology and Conservation* 5: 127-138.
- Dillehay, T., Ocampo, C., Saavedra, J., Sawakuchi, A., Vega, R, Pino, M., et al.** (2015). New Archaeological Evidence for an Early Human Presence at Monte Verde, Chile. *PLoS ONE* 10(11): e0141923. En: doi:10.1371/journal.pone.0141923
- Donoso, C.** (1982). Reseña Ecológica de los Bosques Mediterráneos de Chile. *BOSQUE* 4(2): 117-146. En: <https://doi.org/10.4206/bosque.1982.v4n2-04>
- Donoso, C., y Lara, A.** (1999). *Silvicultura de los bosques nativos de Chile*. Editorial Universitaria. Santiago, Chile.
- Donoso, C.** (2012). *Una mirada a nuestros bosques nativos y su defensa*. Marisa Cuneo ediciones.
- Echeverría, C., Coomes, D., Salas, J., Rey-Benayas, J.M., Lara, A., Newton, A.** (2006). Rapid deforestation and fragmentation of Chilean temperate forests. *Biol. Conserv.* 4 (130): 481-494.
- El Ciudadano.** En: <https://www.elciudadano.com/columnas/a-50-anos-del-golpe-de-estado-los-matte-complices-y-beneficiarios-del-saqueo-y-terrorismo-de-estado-pinochetista/07/08/>
- Fuentealba, M., C. Latorre, M. Frugone-Álvarez, P. Sarricolea, S. Giralt, M. Contreras-Lopez, R. Prego, P. Bernárdez y B. Valero-Garcés** (2020). A combined approach to establishing the timing and magnitude of anthropogenic nutrient alteration in a mediterranean coastal lake-watershed system. *Scientific Reports* 10: 5864. En: <https://doi.org/10.1038/s41598-020-62627-2>
- Gaete, H, Larrain, A., Bay-Schmith, E., Baeza, J., Rodriguez, J.** (2000). Ecotoxicological assessment of two pulp mill effluent, biobio river basin, chile. *Bulletin of environmental contamination and toxicology*, 65(2), 183-189. En <https://doi.org/10.1007/s0012800113>.
- Gajardo Michell, R.** (1994). *La vegetación natural de Chile. Clasificación y distribución geográfica*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.

- García-Huidobro, L. (2016). Cámara de diputados, Comisión Especial Investigadora de las condiciones generadas por el Estado a través de la política forestal expresada en el DL 701, como factores que favorecieron un escenario de colusión.
- Garrido, R. (1988). *Historia de la reforma agraria en Chile*. Editorial Universitaria.
- Gerber, J. (2011). Conflicts over industrial tree plantations in the South: who, how and why? *Glob. Environ. Change* 21, 165–176. En: <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2010.09.005>.
- González, M.E., Sapiains, R., Gómez-González, S., Carreaud, R., Miranda, A., Galleguillos, M., Jacques, M., Pauchard, A., Hoyos, J., Cordero, L., Vásquez, F., Lara, A., Aldunce, P., Delgado, V., Arriagada, Ugarte, A.M., Sepúlveda, A., Farías, L., García, R., Rondanelli, R., J., Ponce, R., Vargas, F., Rojas, M., Boisier, J.P., C., Carrasco, Little, C., Osses, M., Zamorano, C., Díaz-Hormazábal, I., Ceballos, A., Guerra, E., Moncada, M., Castillo, I. (2020). Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia. Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Universidad Austral de Chile.
- Gerding, V. (2009). La tala rasa y su efecto en la productividad del sitio. En: Donoso P. (ed.). *Tala Rasa: desafío y perspectivas*. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Austral de Chile. Valdivia, Chile. 14-34.
- Guo, L. y Gifford, R. (2002). Soil carbon stocks and land use change: a meta analysis. *Global change biology* 8(4): 345-360.
- Hale, C. y R. Millaman (2018). Privatization of the “historic debt”? Mapuche territorial claims and the forest industry in southern Chile, *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*. En: (DOI: 10.1080/17442222.2018.1510658
- Heilmayr, R., Echeverría, C., Fuentes, R., Lambin, E.F. (2016). A plantation-dominated forest transition in Chile. *Appl. Geogr.* 75, 71-82.
- Hofflinger, A., H. Nahuelpán, A. Boso & P. Millalen (2021). Do Large-Scale Forestry Companies Generate Prosperity in Indigenous Communities? The Socioeconomic Impacts of Tree Plantations in Southern Chile. *Human Ecology*. En: <https://doi.org/10.1007/s10745-020-00204-x>
- Huber, A., A. Iroumé y J. Bathurst (2008). Effect of *Pinus radiata* plantations on water balance in Chile. *Hydrological Processes* 22: 142-148.
- Huber, A., A. Iroumé, C. Mohr y C. Frêne (2010). Efecto de plantaciones de *Pinus radiata* y *Eucalyptus globulus* sobre el recurso agua en la Cordillera de la Costa de la Región del Bio Bio, Chile. *Bosque* 31(3): 219-230.

- INFOR** (2022). Anuario Forestal del Instituto Forestal. Boletín Estadístico N°187. Santiago, Chile.
- Iroumé A. y A. Huber** (2002). Comparison of interception losses in a broadleaved native forest and *Pseudotsuga menziesii* (Douglas fir) plantation in the Andes Mountains of southern Chile. *Hydrological Processes* 16: 2347 -2361.
- Isla, J.** (2019). Nace CMPC Europe: Grupo Matte escala alianza con alemana Gusco a partir de 2020. *Diario Financiero*. En: <https://www.df.cl/empresas/industria/nace-cmpc-europe-grupo-matte-escala-alianza-con-alemana-gusco-a-partir>
- Jaimovich, D. y F. Toledo-Concha** (2020). The grievances of a failed reform: Chilean land reform and conflict with indigenous communities. *MPPA Paper*, University Library of Munich, Germany.
- Lara, A., M. Solari, M. Prieto y M. Peña** (2012). Reconstrucción de la cobertura de la vegetación y uso del suelo hacia 1550 y sus cambios a 2007 en la ecorregión de los bosques valdivianos lluviosos de Chile (35° - 43° 30´ S). *Bosque* 33(1): 13-23. En: <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92002012000100002>
- Labarías, R., y Wilken, P.** (2006). *Bosques y comunidades del sur de Chile*. Editorial Universitaria.
- Little C., A. Lara, J. McPhee y R. Urrutia** (2009). Revealing the impact of forest exotic plantations on water yield in large scale watersheds in South-Central Chile. *Journal of Hydrology* 374: 162-170.
- Lorenz, K., Lal, R., Lorenz, K., y Lal, R.** (2018). Soil carbon stock. Carbon sequestration in agricultural ecosystems: 39-136.
- Mariño de Lovera, P.** (1865). *Crónica del Reino de Chile*. Imprenta del Ferrocarril. Santiago.
- Mayer, M., Prescott, C., Abaker, W., Augusto, L., Cécillon, L., Ferreira, G., et al.** (2020). Tamm Review: Influence of forest management activities on soil organic carbon stocks: A knowledge synthesis. *Forest Ecology and Management*, 466, 11812
- Memoria Viva**. En: <https://memoriaviva.com/nuevaweb/centros-de-detencion/x-region/campo-de-concentracion-llancahue-regimiento-no8-llancahue/>
- Millaman, R. y Hale C.** (eds.) (2016). *Chile´s Forest Industry, FSC Certification and Mapuche Communities*. FSC International 205 p.
- Miranda, A., Altamirano, A., Cayuela, L., Lara, A. y González, M.** (2017). Native forest loss in the Chilean biodiversity hotspot: revealing the evidence. *Regional Environmental Change* 17: 285–297.

- Miranda, A., Altamirano, A., Cayuela, L., Pincheira, F., Lara, A. (2015). Different times, same story: native forest loss and landscape homogenization in three physiographical areas of south-central of Chile. *Appl. Geogr.* 60: 20-28.
- Mohr, C.H., Coppus, R., Iroumé, A., Huber, A., Bronstert, A., (2013). Runoff generation and soil erosion processes after clear cutting. *J. Geophys. Res. Earth Surf.* 118: 814–831.
- Monckeberg, M. (2001). *El Saqueo de los Grupos Económicos al Estado Chileno*. Ediciones B. Santiago de Chile. 269 pp.
- Monsalve M. (2007). Cámara de Diputados, Legislatura 355ª, Sesión 50ª, miércoles 11 de julio de 2007 (Especial de 19.04 a 21.11 horas). Redacción de Sesiones, Publicación oficial. Valparaíso, Chile. 27 pp.
- Montalba-Navarro, R. (2015). Agroecología como desarrollo agrícola sostenible en contextos indígenas. Un acercamiento crítico a partir de la realidad e historia del pueblo mapuche. En: <https://portalcientifico.uned.es/documentos/5f88ea4929995259ef2905bf>
- Nash, C., Fuchs, M. (2019). *Corrupción, Estado de derecho y derechos humanos*. Editorial Tirant Lo Blanch
- Observatorio de Multinacionales en América Latina. En: https://omal.info/IMG/pdf/discurso_allende_onu_1972.pdf
- ONU (1956). Informe Chile, futuro exportador de papel y celulosa. ONU (CEPAL). Estudio Económico de América Latina.
- Perez-Quezada, J. F., Urrutia, P., Olivares-Rojas, J., Meijide, A., Sánchez-Cañete, E. P., y Gaxiola, A. (2021). Long term effects of fire on the soil greenhouse gas balance of an old-growth temperate rainforest. *Science of the Total Environment* 755: 142442.
- Rebolledo, J. (2016). A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura. CEIBO ediciones.
- RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (2010). Una mirada territorial para la CASEN. Economías territoriales: Nueva categoría para repensar los análisis sobre pobreza. Serie RIMISP CASEN N°2. Santiago de Chile.
- Rivas, R. D. (2018). La Artesanía: patrimonio e identidad cultural. *Revista de Museología "Kóot"* (9): 80-96.
- Rosales, V. P. (1886). *Recuerdos del pasado*. Imprenta Gutenberg. Santiago, Chile.
- Rosales, D. (1989). *Historia general del reino de Chile Flandes Indiano*. Editorial Andrés Bello. Santiago, Chile.

- Salazar, M. (1919). Zona de Neltume: El desembarco empresarial. En *Interferencia*.
(/articulos/zona-de-neltume-el-desembarco-empresarial)
- Schuller, P., Walling, D.E., Iroume, A., Quilodran, C., Castillo, A., Navas, A. (2013). Using Cs-137 and Pb-210(ex) and other sediment source fingerprints to document suspended sediment sources in small forested catchments in south-central Chile. *J. Environ. Radioact.* 124: 147-159.
- Singh, A. y Chandra, R. (2019). Pollutants released from the pulp paper industry: Aquatic toxicity and their health hazards. *Aquatic Toxicology* 211. En : 202–216, <https://doi.org/10.1016/j.aquatox.2019.04.007>.
- Smith-Ramirez, C. (1997). Algunos Usos Indígenas Tradicionales de la Flora del Bosque Templado, en J. J. Armesto, C. Villagrán y M.K. Arroyo (editores): *Ecología de los bosques Nativos de Chile*, capítulo 20. Santiago, Editorial Universitaria, pp. 369 - 404.
- Soto, L., Galleguillos, M., Seguel, O., Sotomayor, O., Lara, A. (2019). Assessment of soil physical properties status under different land covers within a landscape dominated by exotic industrial tree plantations in south-central Chile. *J. Soil Water Conserv.* doi:10.2489/jswc.74.1.12
- Tolorza, V., Carretier, S., Andermann, C., Pinto, L., Mardones, M. (2014). Contrasting mountain and piedmont dynamics of sediment fluxes associated with groundwater storage variation in the Biobío River. *J. Geophys. Res. Earth Surf.* 119.
- Torres, G. (2017). Impacto ambiental de la industria de celulosa en Chile. En: <https://www2.udec.cl/~gtorresf/documentos/informe.pdf>
- Torres-Salinas, R., G. Azócar, N. Carrasco, M. Zambrano-Bigiarini, T. Costa, B. Bolin (2016). Desarrollo forestal, escasez hídrica, y la protesta social mapuche por la justicia ambiental en Chile. *Ambiente & Sociedad* 19(1): 121-146.
- Van Holt, T., B. Crona, J. Johnson, S. Gelcich (2016). The consequences of landscape change on fishing strategies. *Science of the Total Environment*. En: <http://dx.doi.org/10.1016/j.scitotenv.2016.10.052>
- Vasconcelos, J. (2020). Tierra y derechos humanos en Chile, la contrarreforma agraria de la dictadura de Pinochet y las políticas de reparación campesina.
- Villagrán, C. e Hinojosa, L. F. (1997). Historia de los Bosques del sur de Sudamérica, II: Análisis fitogeográfico. *Revista Chilena de Historia Natural* 70: 241- 67.

- Villagrán, C., Le-Quesne, C., Aravena, J. C., Jimenez, H. y Hinojosa, F. (1998). El rol de los cambios de clima del cuaternario en la distribución actual de la vegetación de Chile central-sur. *Bamberger Geographische Schriften* 15: 227-242.
- Villagrán, C.; Varela, J.; Fuenzalida, H.; Veit, H.; Armesto, J. J.; Aravena, J. C. (1993). Antecedentes geomorfológicos y vegetacionales para el análisis del Cuaternario de la Región de Los Lagos de Chile. En: El Cuaternario de la Región de Los Lagos del sur de Chile. *Guía de Excursión* (Villagrán, C.; editor). IMP B&B: 123 p. Santiago
- Villagrán, C., y Armesto, J. J. (2005). *Fitogeografía histórica de la Cordillera de la Costa de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Vivar R. (1979 [1556]). *Crónica y Relación Copiosa y Verdadera de los Reinos de Chile. Colección Escritores Coloniales*. Editorial Universitaria, Biblioteca Iberoamericana, Colloquium Verlag. Berlin Mormey.
- Ward, D. (2003). Una Mirada Antropológica hacia el Mundo del Artesano del Voqui Fuco en un Contexto de Desarrollo Sostenible: San Juan de la Costa, X Región de Chile. *MAD* (9): 182–255. En: (<https://doi.org/10.5354/rmad.voi9.14793>)
- White, D., Silberstein, R., Balocchi-Contreras, F., Quiroga, J., Meason, D., Palma, J. y de Arellano, P. (2021). Growth, water use, and water use efficiency of Eucalyptus globulus and Pinus radiata plantations compared with natural stands of Roble-Hualo forest in the coastal mountains of central Chile. *Forest Ecology and Management* 501: 119676.
- Zapata, P. (2021). Escuela de Oficios de la Madera Castro - Chiloé. Disponible En: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/188599>.

Fotografía de inicio capítulo: Nicolás Salazar Maleras

OTRAS PUBLICACIONES DE OLCA:

Maricunga: El salar en la mira del extractivismo minero para la transición energética

Javier Arroyo Olea, OCMAL, OLCA, 2023.

Postextractivismo y proceso constituyente desde las experiencias territoriales

Edición OLCA (varios autores), 2022.

Los ríos que sangran. Minería británica en América Latina

War on Want, OCMAL, OLCA.

Londres/Santiago, 2019 / 2022.

Una Transición Justa es una Transición Postextractivista

Benjamin Hitchcock Auciello junto a London

Mining Network, War on Want, OLCA y

OCMAL. 2021

Eco-Glosario Constituyente. Cuadernillo de trabajo territorial. Versión 2, ampliada

Camila Zárata, Karen Ardiles y

Equipo OLCA, 2021.

Institucionalidad del diálogo territorial. La privatización del diálogo

Edición: Consuelo Infante. OLCA, 2020.

Derechos de la Naturaleza: Ética biocéntrica y políticas ambientales

Eduardo Gudynas, CLAES - Uruguay. OLCA,

Editorial Quimantú y OCMAL, 2019.

Extractivismos y corrupción: anatomía de una íntima relación

Eduardo Gudynas, Claes Uruguay. OLCA,

Editorial Quimantú y OCMAL, 2018.

Salidas del laberinto capitalista.

Decrecimiento y postextractivismo

Alberto Acosta y Ulrich Brand. OLCA,

Santiago de Chile, 2018.

Un Valle que cultiva resistencia: La defensa del agua y la vida contra Pascua Lama

Tania Muñoz Cuevas. OLCA, 2016.

Abrir este libro es emitir una licencia para formularnos ciertas preguntas, y también puede ser un incentivo para buscar colectivamente las respuestas.

Nuestras autoras y autores, ligados a los territorios, reflexionan sobre el impacto y permanencia de la batería de leyes de la dictadura, redactadas de manera de dejar consagrado el Estado subsidiario, relegado a un rol fiscalizador y regulador mientras entrega a los privados la iniciativa y derechos para operar en los nuevos negocios. Esos pilares fundamentales están a la vista en el tema del agua y otros bienes comunes naturales, y en la parcelación de las cosas que separa la tierra del agua como si estos bienes naturales fueran cosas. La dictadura usó el “dividir para reinar”: así tenemos leyes que dan prioridad al uso minero del subsuelo, por sobre el uso del dueño de la tierra, por ejemplo, y otorgan derechos de agua sobre tierras y territorios de pueblos indígenas y comunidades, separando la propiedad del agua de la de la tierra.

El llamado es a participar de esta conversación a doce voces, constatando de paso que el intento de reconstruir la participación de las mujeres en cinco décadas de luchas socioambientales, evidencia la extensión a este campo, de la deuda histórica sobre sus protagonismos.

La institucionalidad ambiental generada a partir de los años 90, no es sino una fórmula para legitimar la inversión, evidente en el caso del litio y el llamado Hidrógeno Verde, con mecanismos alejados de la protección de la naturaleza y las comunidades. La clave que posibilitó la destrucción extractivista minera y en otras áreas, se relaciona también con que la participación ciudadana no es vinculante y las decisiones finales se adoptan en los niveles políticos y no en los ambientales, como en el emblemático caso de la central hidroeléctrica Ralco. El río BioBío no tiene derechos.

De esto y mucho más, se trata esta reflexión que permite entender el contexto en que se generan los conflictos ambientales y prever su agudización, en defensa del derecho a la vida y los derechos de la naturaleza.



OBSERVATORIO
LATINOAMERICANO
DE CONFLICTOS AMBIENTALES

Con el apoyo de:

